# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 22
de marzo de 2006

**Año CXIV**
**Número 30.871**

Precio $ 1,00




## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**AGRARIA LOS LLANOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por escritura número 37, del 21 de febrero del 2006, Fº 74, registro 1577, se protocolizó Asamblea general Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2005, mediante la cual se decidió: 1) aumentar el capital fuera del quíntuplo, llevándolo a trescientos mil pesos representados por trescientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; 2) adecuar el artículo octavo, incorporando las previsiones de la Resolución General 20/2004 relativas a la garantía de los Directores de Sociedades Anónimas. Firmado por Angel Guidoccio, Contador Público, Tº 74 Fº 158, nombrado apoderado por Escritura número 37 del 21 de febrero del 2006.

Apoderado – Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/06. Número: 351032. Tomo: 0074. Folio: 158.

e. 22/03/2006 Nº 41.367 v. 22/03/2006

**AGREFERT.AR**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Benjamín Ulysses Stähelin, Suizo, pasaporte Suizo F1157925, 37 años, econimista, domicilio Rottmansbodenstrasse 124 Binningen Suiza; Norberto Hétor Muñoz, argentino, 38 años, contador, DNI 18436264, domicilio Esmeralda 358 piso 9 oficina 30, C.A.B.A.; ambos casados. 2) AGREFERT.AR S.A. 3) Escritura 24/2/06. 4) Esmeralda 358, piso 9, oficina 30, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) 1 Fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos químicos, agroquímicos, de higiene ambiental, veterinarios y fitosanitarios en general, incluyendo la formulación, industrialización y producción de fertilizantes en cualquiera de sus formas. 2 Comercialización, importación, distribución de los productos que fabrique o elabore y de materias primas o productos elaborados necesarios para su producción, de todos los subproductos o accesorios intervinientes en las diferentes etapas. 7) $ 300000. 8) de 4 a 10 miembros por 2 ejercicios. Sin síndico, Presidente o vicepresidente según el caso. Presidente: Norberto Hétor Muñoz, Vicepresidente según el caso. Presidente: Norberto Hétor Muñoz, Vicepresidente: Benjamin Ulysses Stähelin, Directores: Titulares: Laura Mariana Ortiz domicilio Esmeralda 358 piso 9 oficina 30 C.A.B.A.; Alphonse Christoph Freyvogel domicilio Paraná 1190 P.B. departamento B C.A.B.A., Suplente: Claudio Enrique Piepenbrink domicilio Vedia 1981 piso 9 C.A.B.A. Domicilio especial de los directores en sede social. 9) 31/12 de c/año. Autorizado en escritura 80 registro 16 Merlo Prov. Bs. As.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 22/03/2006 Nº 59.094 v. 22/03/2006

**ALIMENTOS MAGROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 923, Escritura no. 271, del 27/12/2005. Modificación y aumento de Capital Social – Modificación y adecuación de los Estatutos Sociales Resoluciones Generales 20 y 21/2004 – Texto Ordenado. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 10 del 11 de octubre de 2005, Artículo 4º: El capital social es de seis millones ciento dos mil novecientos pesos ($ 6.102.900) representados por seis millones ciento dos mil novecientos (6.102.900) acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1 cada una. Escribano Autorizado: Mariano A. Montes, matrícula 4020, Escritura Nro. 271 del 27 de diciembre del 2005, folio 923, Registro 1626 de Capital Federal.

Mariano A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/03/06. Número: 060309094499/0. Matrícula Profesional Nº: 4020.

e. 22/03/2006 Nº 41.358 v. 22/03/2006

**ANTARTIDAS**

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 13-3-06 se constituyó la sociedad; accionistas: Fernando Agustín Surballe, 22-11-63, DNI. 16.882.518 con domicilio real Juana Manso 1161, 1º piso departamento 103, Cap. Fed.; María Federica Surballe Müller, 8-12-76, con DNI. 25.508.672, con domicilio real y legal Juan Mora Fernández 2976, Cap. Fed. ambos: argentinos, solteros, abogados; Plazo: 99 años; Objeto: Importación, exportación y comercialización de toda clase de mercadería, materias primas y productos; Capital: $ 12.000; Presidente: Claudia Mingozzi, con domicilio legal Posadas 1111, piso 11 departamento E Cap. Fed, DNI. 92.435.695; Director Suplente: María Federica Surballe Müller; cierre de ejercicio: 31-12 cada año; Sede: Rodríguez Peña 2087, 1º piso, departamento B, Cap. Fed.; Firmado: Dra. Claudia Singerman, autorizada por escritura Nº 17, de fecha 13-3-06, ante el Registro Notarial Nº 1020, sobre constitución.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 22/03/2006 Nº 59.150 v. 22/03/2006

**BERKLEY INTERNATIONAL ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea General Extraordinaria de fecha 06/08/2005 resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 84.582.544 y emitir en consecuencia 84.570.544 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y de 1 voto por acción, declarándose totalmente suscriptas e integradas, modificándose de esta manera el artículo 4º del estatuto social. Asimismo se hace saber que la asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2005 resolvió determinar en tres el número de directores titulares y dos directores suplentes. En consecuencia, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Ignacio Llobet, Vicepresidente: Roberto Félix Ernesto Sollito, Directores titulares: Fernando Correa Urquiza, Ira Lederman y Osvaldo Primo Borghi y Directores suplentes: Alejandro Bruce y Eugene Ballard, todos con mandato hasta la próxima Asamblea que los reelija o sustituya. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, 3º Piso Capital Federal. Autorizado Nicolás Santurio, abogado, por acta de asamblea de fecha 6/08/05 a suscribir el presente documento.

Autorizado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 22/03/2006 Nº 59.126 v. 22/03/2006

**BERKLEY INTERNATIONAL ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.617.504. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/08/2005 resolvió aumentar el capital de $ 3.012.000 a $ 35.865.000 y emitir en consecuencia 32.853 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10.000 y de 1 voto por acción, declarándose totalmente suscriptas e integradas, modificándose de esta manera el artículo 4º del estatuto social. Asimismo se hace saber que la asamblea General Ordinaria de fecha 04/10/2005 resolvió determinar en cuatro el número de directores titulares y tres directores suplentes. En consecuencia, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Ignacio Llobet, Vicepresidente: Roberto Félix Ernesto Sollito, Directores titulares: Fernando Correa Urquiza, Alejandro Bruce, y Directores suplentes: William Roberto Berkley, Ira S. Lederman, Osvaldo Primo Borghi, todos con mandato hasta la próxima Asamblea que los reelija o sustituya. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, 3º Piso Capital Federal. Autorizado Nicolás Santurio, abogado, por acta de asamblea de fecha 03/08/05 a suscribir el presente documento.

Autorizado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 22/03/2006 Nº 59.127 v. 22/03/2006

**BERSAM**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcela Alejandra Sosa, 9-9-77, DNI 26195190, Lisandro Mendez 2677, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24127172, Fragata Pte. Sarmiento 466, Departamento 3, Cap. Fed., argentinas, solteras, comerciantes, 2) 27/2/06; 3) "BERSAM S.A."; 4) Avenida Corrientes 640, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrí-


**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

colas-ganadero. c) Comercialización: Compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000; 8 y 9) Presidente: Marcela Alejandra Sosa, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Avenida Corrientes 640, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 67, Fº 184, del 27/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 20.

e. 22/03/2006 Nº 59.169 v. 22/03/2006

**BODEGA MONTE BALBANO**

SOCIEDAD ANONIMA

Datos personales de los socios: Marc Marie Bréchignac, casado en primeras nupcias con Beatrice Christine Michele Roubaud, francés, nacido el 6 de marzo de 1958, 48 años, DNI 93.729.069, CUIT 20-93729069-2, empresario, domiciliado en Becar Varela 760, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Jean-Edouard Marie De Grimaudet de Rochebouët, casado en primeras nupcias con Estela Ramos Mejía, francés, nacido el 1º de octubre de 1958, 47 años, con DNI 92.528.311, CUIT 20-92528311-9, empresario, domiciliado en Juncal 3540, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: La sociedad fue constituida por instrumento público de fecha 10 de marzo de 2006. 3) Denominación: "BODEGA MONTE BALBANO S.A.". 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede sita en Cerrito 866, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la siembra, plantación, cosecha, limpieza, molienda, destilado, mezcla, transformación, procesamiento e industrialización de toda clase de frutales y especialmente de la vid, el olivo o aceituna y la manzana y sus derivados; la explotación de bodegas propias y/o de terceros; la producción, envasado, fraccionamiento y almacenaje de mostos, vinos, bebidas y aceites; la venta, compra, consignación, importación y exportación y comercialización en cualquier forma que la legislación presente y/o futura permita de los frutos y productos mencionados y sus derivados y de las materias primas y todos los elementos y/o maquinarias necesarias y/o complementarias de los procesos productivos y comerciales mencionados. La compra, venta y/o arrendamiento de inmuebles y fincas, donde desarrollar su actividad principal y de bienes muebles relacionados con su actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de doce mil pesos ($ 12.000), dividido en doce mil (12.000) acciones de un peso ($ 1), suscriptas por los socios, en la siguiente forma: el Señor Marc Marie Bréchignac suscribe 10.800 acciones; y el Señor Jean-Edouard Marie De Grimaudet de Rochebouët suscribe 1.200 acciones. De las acciones suscriptas se integra el veinticinco por ciento, o sea la suma de tres mil pesos y el saldo restante se integra cuando el Directorio lo indique, dentro de los dos años. 8) Organo de dirección y administración de la sociedad: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio, cuyo Presidente designado es el socio Marc Marie Bréchignac, que constituye domicilio especial en el domicilio de la Sociedad. Su duración en ese cargo será de dos años. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. 9) Fecha de cierre: 28 de Febrero de cada año. Agustina Inés Lynch, en su carácter de apoderada, conforme Escritura Nº 379, de fecha 10 de marzo de 2006, pasada al folio 1852, del Escribano Emilio Merovich, Registro 1521.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 16/03/2006 . Nº Acta: 79. Libro Nº: 18.

e. 22/03/2006 Nº 16.714 v. 22/03/2006

**CASFIL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcela Alejandra Sosa, 9-9-77, DNI 26195190, Lisandro Mendez 2677, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. y Laura Beatriz Andrioli, 4-9-63, DNI 16963273, Reconquista 617, 4º Piso, Departamento A, Cap. Fed., argentinas, solteras, comerciantes, 2) 27/2/06; 3) "CASFIL S.A."; 4) Florida 376, 4º Piso, Departamento 2, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización: Compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Marcela Alejandra Sosa, Director Suplente: Laura Beatriz Andrioli; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Florida 376, 4º Piso, Departamento 2, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 73, Fº 204, del 27/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 20.

e. 22/03/2006 Nº 59.171 v. 22/03/2006

**CHEEK**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9/3/2006, Reg. 66 de San Martín protocoliza las Actas de Asamblea Extraordinaria, Unánimes, del 16/11/2005 y 22/12/2005. Por Acta del 16/11/2005, se resuelve: Ampliar el objeto social, modificando el art. 3º; adecuar las garantías de los directores al régimen legal vigente, modificando art. 8º; y aumentar Capital social, modificando art. 4º, Capital Social: $ 500.000; y por Acta del 22/12/2005, se resuelve: Ampliar el objeto social modificando el art. 3º, resultando: Objeto: (i) la fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de todo tipo de productos textiles; (ii) compra, venta, importación, y exportación de juguetes, calzados, muebles, telas, bijouterie, accesorios de indumentaria, ropa blanca, vajilla, Artículos de librería, bolsos, marroquinería y todo aquello que pueda ser relacionado con lo señalado en punto (i); (iii) desarrollar operaciones financieras relacionadas con la actividad textil; constituir o dar hipotecas, prendas, fianzas u otras garantías reales a favor de terceros o cualquier otro tipo de garantía incluso en contratos de locación. Otorgar préstamos en dinero con o sin garantía hipotecaria u otros derechos reales, otorgar avales, fianzas con o sin garantía real, así como la administración y negociación de créditos y de valores mobiliarios o títulos de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Escribana E. Verónica Morello, autorizada por Escritura Nº 45 del 9/3/2006 ante Reg. 66 de San Martín.

Notaria – Elisa Verónica Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/03/06. Número: FAA02260861. Matrícula Profesional Nº: 4968.

e. 22/03/2006 Nº 54.221 v. 22/03/2006

**CIRUSUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del Nº 57121 de fecha 20/02/06, se suprimió del objeto social lo siguiente: Prestación del servicio de especialidad médica, en lo referente a la cirugía estética, cosmética, reparadora, atención a quemados y dermatológica. Autorizado por Escritura Nº 72 del 3/2/06 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

La Autorizada

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 1587. Fecha: 6/03/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 75.

e. 22/03/2006 Nº 59.085 v. 22/03/2006

**CODYELA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 35 de fecha 24-02-06. Socios: Teresa Noemí Lara, argentina, 4/11/1962, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 16.481.290, domiciliada en forma real y especial en la calle Paraná Nº 1019, Piso 10º, Departamento "A", Capital Federal y Dora Graciela Leiva, argentina 22/06/1965, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 17.577.435, domiciliada en forma real y especial en la calle Juramento Nº 1257, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación del rubro gastronómico a través de la prestación de servicios integrales de toda clase de productos alimenticios, de artículos y utilería destinados al rubro gastronómico, mediante la fabricación y/o elaboración de comidas y bebidas, atención de comedores en lugares de trabajo, servicios de racionamiento en cocido y atención de comedores en hospitales e instituciones sanitarias públicas o privadas, comedores escolares, institutos y empresas, compraventa de productos vinculados con el objeto detallado precedentemente. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Teresa Noemí Lara y Director Suplente: Dora Graciela Leiva. Cierre de ejercicio: 30/12. Domicilio Legal: Paraná Nº 1019, Piso 10º, Departamento "A", Capital Federal. Autorizado a publicar por Escritura Nº 35 del 25/11/05 Escribana Sandra Marcela García, Registro Notarial 531.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/03/2006 Nº 59.157 v. 22/03/2006

**CUBIKA**

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que: por escritura del 15/3/2006. Se protocolizó el acta del 27/12/2005 donde se modifica el art. 3º del Contrato Social. Art. 3º Objeto: también podrá realizar tareas de programación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros brindando ese servicio de forma directa o por terceras personas. Toda forma de comercialización de productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación, prestación de servicios de informática propios y/o de terceros. Promoción y venta de Hardware, Software e insumos, importación y exportación de Hardware y Software e insumos. Todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de computación y de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad. Productos y servicios vinculados a las comunicaciones sea ésta satelital, por cable, fibra óptica, internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, auditorías integrales, digitación de imágenes. Toda actividad relacionada con la consultoría en tecnología, marketing, informática y diseño gráfico y de negocios, planificación, estrategia, procesos, implantación de soluciones informáticas y actividades de consultoría en sus diferentes enfoques. Todo tipo de capacitación en el área de la informática, la computación y toda otra que fuere menester en el futuro, relacionado con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena. Se cambió la sede social a Corrientes 485, piso 6º, Capital Federal. Autorizado por escritura Nº 483 de fecha 15/03/2006 ante el Escribano Andrés J. Bello, con Reg. 1696.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2663. Fecha: 20/03/2006. Nº Acta: 57. Libro Nº: 89.

e. 22/03/2006 Nº 16.711 v. 22/03/2006

**DEMAG CRANES & COMPONENTS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 29/11/2005 se resolvió: 1) Aumentar el Capital a la suma de $ 1.911.290,00. Se sustituyó el Artículo 4º, por el siguiente, "Artículo 4. El capital social se establece en la suma de pesos un millón novecientos once mil doscientos noventa pesos ($ 1.911.290,00) y se encuentra representado por un millón novecientos once mil doscientos noventa (1.911.290) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser incrementado hasta el quíntuplo del inicial por resolución de la Asamblea Ordinaria. Las láminas de acciones y los certificados provisorios que se emitan deberán contener las menciones y datos de los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. En caso de mora de un accionista en el pago de sus suscripciones de capital, el Directorio podrá proceder conforme a lo dispuesto por el art. 193 de la ley 19.550". 2) Modificación del artículo 5º así: "Artículo 5º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto de entre uno y cinco miembros titulares. La Asamblea podrá designar una cantidad igual o menor de suplentes. Estos se incorporarán al Directorio como titulares en el orden de su designación, cuando así resulte necesario por vacancias que se produzcan. El mandato de los Directores se extiende por un año, pero el Director ejerce su mandato hasta que se designe su reemplazante. La garantía a prestar por los Directores por el desempeño de sus funciones se ajustará en su monto y en las formas y los procedimientos de constitución a lo que dispongan las leyes aplicables en vigencia". Por Asamblea Ordinaria del 08/12/2005 se resolvió por unanimidad fijar el número de Directores Titulares en dos y el de Directores Suplentes en uno, todos con mandato por un año. Por Acta de Directorio del 08/12/2005 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Schulzen. Vicepresidente: Sandra Alicia Ossa Gómez. Director Suplente: Federico Enrique Guillermo Werner. Aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en: Maipú 237, piso 11º, C.A.B.A. Directores salientes: Federico Enrique Guillermo Werner y Juan Carlos Berisso. Por Asamblea Extraordinaria del 19/12/2005, se resolvió por unanimidad el cambio de denominación de la sociedad, que pasará a ser Schoss Sociedad Anónima modificando el artículo 1º del Estatuto así: "Artículo 1. Bajo la denominación de Shoss Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad denominada anteriormente DEMAG CRANES & COMPONENTS SOCIEDAD ANONIMA, originalmente denominada Mannesmann Dematic Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación en el país o fuera de él". Escribana María A. Astuena, matrícula 4429, registro 323 de Capital Federal. Autorizada por escritura Nº 46 Fº 73 del 15/03/2006.

Escribana – María A. Astuena

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/06. Número: 060316103965/2. Matrícula Profesional Nº: 4429.

e. 22/03/2006 Nº 1162 v. 22/03/2006

**DESALTA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Pública 2) Natalia Andrea Oppezzi, D.N.I. 27.479.950, C.U.I.T.: 27-27479950-7, argentina, soltera, comerciante, nacida 18/08/73, domicilio San Pablo 269, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Miguel Ángel Herrera, argentino, soltero, nacido, 11/01/37, comerciante, DNI 4.203.244, CUIT.: 20-04203244-2, domiciliado en La Fuente 1560 Torre 4 piso 11 dto. B Capital Federal. 3) Constituyen DESALTA S.A. 4) Sede Social San Martín 955 2º Departamento F. Capital Federal 5) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación integral, compra, venta, elaboración, producción, fabricación de productos alimenticios a base de harinas, vegetales, frutas, carnes, pescados y afines, la comercialización de los mismos, importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) $ 440.000. 8) Administración: compuesto de 1 a 10, mandato por término de 3 años. Presidente: Natalia Andrea Oppezzi; Director Suplente Miguel Angel Herrera, ambos con domicilio especial en la sede. 9) Presidente o Vice en su caso. 30/9 de cada año. Autorizado por escritura 215 del 15/03/06, Reg. 1951.

Sonia Emilce Pineyro

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 17/03/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 54.

e. 22/03/2006 Nº 41.349 v. 22/03/2006

**E.F.G. FARMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Héctor Alberto Gagliardi, casado, L.E.: 7.660.890, Holmberg 2530 piso 1 departamento 7 CABA., Presidente y María Florencia Salgado, soltera, DNI: 25.999.249, Corrientes 3902, Malaver, Prov. Bs. As., Suplente, ambos argentinos, mayores de edad, empresarios y domicilios reales/especiales. 1) 99 años. 2) Instalación droguerías, fraccionamiento droqas, distribución y comercialización productos veterinarios, medicinales, cosméticos y suplementos dietéticos por mayor y preparación material aséptico. Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos médicos quirúrgicos, instrumental cirugía, equipamiento hospitalario, implantes y prótesis, elementos ortopedia, fisiatría, traumatología y todo tipo de artículos médicos, veterinarios y odontológicos y representaciones y transferencia de tecnología. 3) $ 12.000. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. 6) Florida 142 piso 6 departamento 6 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 50/10.03.06.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 3721. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 12, Rub. 75616.

e. 22/03/2006 Nº 1153 v. 22/03/2006

**EL PIOLIN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Manganaro, 40 años, contador público, DNI. 17238895, María Angela Schwindt, 30 años, gestora de negocios, DNI. 24383517, ambos argentinos, divorciados y domiciliados en Alberdi 420, 5, Provincia de Neuquén. 2) Escritura del 2/3/06. 3) EL PIOLIN S.A. 4) Lavalle 1607, 3 Piso, Departamento F, Cap. Fed. 5) Producción, comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Luis Alberto Manganaro. Director Suplente. María Angela Schwindt. Fijan Domicilio especial en Lavalle 1607, 3, F, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 2/3/06, N. 15, F. 36.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 21.

e. 22/03/2006 Nº 59.103 v. 22/03/2006

**EMPRENDIMIENTOS LA CONCORDIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Según publicación de fecha 14/03/2006, recibo Factura B 0123-00001077 y por Escritura 177, del 20/03/2006, Registro 1819, se agregan a Artículo 3: Objeto, en punto c): se exceptúan las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187 y en punto d): Cuando las actividades así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Asimismo Luis Marcelo Sosa, renuncia al cargo de Director Suplente y Marcelo Alfredo Rosa Espiño pasa a ser Director Suplente y a tal efecto renuncia al cargo de Director Titular. Constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 456, piso 2º, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2006. Número: 060321108655/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 22/03/2006 Nº 1177 v. 22/03/2006

**EVOLUTION GAMES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 108 del 13/03/06. Alfredo Domingo Bellagamba, argentino, soltero, empresario, 06/07/37, DNI 4202563, Pueyrredón 936, piso 1, departamento 8, Cap. Fed. y Evolution Holding SA, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 226, piso 6, Cap. Fed. EVOLUTION GAMES SA. 99 años. a) Juegos: explotación o administración de todo tipo de negocios relativos a juegos en los cuales intervenga o no el azar. A tal efecto podrá abrir, operar y explotar todo tipo de salas receptoras de apuestas, tales como agencias hípicas, bingos, casinos, locales con tragamonedas, ruletas electrónicas o video apuestas u otros juegos de azar autorizados por las respectivas autoridades; representar a firmas locales y/o del exterior para la venta, comercialización y/o distribución de máquinas tragamonedas y afines y dar servicio técnico de las mismas; b) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de las materias primas, materiales, elementos componentes, sus repuestos y accesorios, maquinarias y otros bienes y productos relacionados con el objeto comercial antes apuntado; c) Inversión: Mediante la participación, con fondos propios, en empresas concesionarias de juegos de azar debidamente autorizadas y aquellas que realicen la actividad prevista en el apartado (a) del objeto. $ 80.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Guillermo Daniel Tyberg, con domicilio especial en Williams 1800, Barrio Los Ceibos, Lote 168, Tigre, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Néstor Esteban Raich; con domicilio especial en Amancio Alcorta 1340, Haedo, Prov. Bs. As. Sede: Bartolomé Mitre 226, piso 6, Cap. Fed. Autorizado en la Escritura ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 20/3/06. Nº Acta: 046. Libro Nº: 7.

e. 22/03/2006 Nº 16.743 v. 22/03/2006

**EVOLUTION HOLDING**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 107 del 13/03/06. Jorge Luis Ivan, casado, empresario, 29/11/60 DNI 14321073, Chopin 141, San Isidro, Prov. Bs. As. y Milton Cristian Alonso, soltero, empleado, 26/01/80, DNI 28029828, Diagonal Norte 1253, Martínez, Prov. Bs. As.; ambos argentinos. EVOLUTION HOLDING SA. 99 años. a) Juegos: Explotación o administración de todo tipo de negocios relativos a juegos en los cuales intervenga o no el azar. A tal efecto podrá abrir operar y explotar todo tipo de salas receptoras de apuestas, tales como agencias hípicas, bingos, casinos, locales con tragamonedas, ruletas electrónicas o video apuestas u otros juegos de azar autorizados por las respectivas autoridades; representar a firmar locales y/o del exterior para la venta, comercialización y/o distribución de máquinas tragamonedas y afines y dar servicio técnico de las mismas; b) Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de las materias primas, materiales, elementos componentes, sus repuestos y accesorios, maquinarias y otros bienes y productos relacionados con el objeto comercial antes apuntado; c) Inversión: Mediante la participación, con fondos propios, en empresas concesionarias de juegos de azar debidamente autorizadas y aquellas que realicen la actividad prevista en el apartado (a) del objeto. $ 70.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Jorge Luis Ivan; Director Suplente: Milton Cristian Alonso; ambos con domicilio especial indicados al comienzo. Sede: Bartolomé Mitre 226 piso 6, Cap. Fed. Autorizada en la Escritura ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 20/3/06. Nº Acta: 045. Libro Nº: 7.

e. 22/03/2006 Nº 16.744 v. 22/03/2006

**FARRAN Y ZIMMERMANN**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 9-11-2005. Registro 1986 de Capital Federal se transcribió el Acta de Asamblea del 1-8-2005 en la que se modificaron los Artículos 2 y 13, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 2: El domicilio legal de la Sociedad deberá estar constituido dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte de la república o en el extranjero, fijándole un capital si así lo creyeran conveniente". "Artículo 13: Cada Director Titular deberá constituir dentro de los treinta días una garantía conforme al artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la Sociedad, por el plazo que dure su mandato más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo éste ser inferior a tres años posteriores a la culminación del mandato. Deberá constituir una garantía mínima de diez mil pesos o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad". Por Acta de Directorio del 3-8-2005 se fijó el domicilio legal en la calle Cerrito 520, Noveno Piso, Departamento "A", Capital Federal. Asimismo se aprobó la redacción del texto ordenado del Estatuto Social. Sergio Leonardo Cortese autorizado por escritura Nro. 231 del 9-11-2005, Registro 1986 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Laura Benítez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 15/5/06. Nº Acta: 47. Libro Nº: 32.

e. 22/03/2006 Nº 1158 v. 22/03/2006

**FIDEICOMISO E INVERSIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 26 del 10/3/06 Fº 66 Registro 14 Cap. Fed. Socios: Pascual Roberto Minichiello, argentino, casado, nacido el 24/4/52, DNI 10.327.595, CUIL 20-10327595-5, comerciante, y Laura María Sacchi, argentina, casada, nacida el 28/2/57, DNI 13.147.877, CUIL 2713147877-7, comerciante, domiciliados en Iberá 3851, Cap. Fed. Duración: 30 años. Objeto: mandatos y servicios: Mediante la constitución de fideicomisos y administración fiduciaria de bienes, ya sean de particulares y/o sociedades civiles y/o comerciales, pudiendo en consecuencia administrar como fiduciaria toda clase de bienes muebles registrables o no, y/o inmuebles urbanos y/o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general realizar todas las actividades inherentes al régimen del fideicomiso. Consultora: Mediante la prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento de actividades relacionadas con el fideicomiso de administración, y/o inmobiliario, y/o de garantía, mediante la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo de las actividades fiduciarias referidas, ya sea mediante programas de crecimiento infraestructural de actividades inmobiliarias, agropecuarias, industriales, agroindustriales y/o educativas. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se lo requiera. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 4 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente en caso de ausencia y/o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Pascual Roberto Minichiello. Director suplente: Laura María Sacchi. Domicilio especial de los directores: Iberá 3851, Cap. Fed. Sede social: Ibera 3851, Cap. Fed. Paula Agoglia, autorizada por Esc. 26 del 10/3/06 Fº 66 Registro 14 Cap. Fed.

Paula Agoglia

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 16/03/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 39.

e. 22/03/2006 Nº 41.361 v. 22/03/2006

**FORCAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alberto Capparelli, DNI 6.055.347, CUIT 2406055347-1, 29/01/1944, argentino, soltero,

empleado y Norberto Floreal Rivera, LE 7.796.781, CUIT 20-07796781-9, 4/04/1948, argentino, soltero, empleado, ambos domiciliados en Salvador Soreda 4056, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura número 49 del 7 de marzo de 2006, registro 1577, de esta ciudad; 3) 99 años; 4) FORCAL S.A. 5) Calderón de la Barca 1950, de esta Ciudad; 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, urbanizaciones, organización, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad establecido por leyes vigentes. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000 8) Presidente o Vicepresidente en su caso, con mandato por dos ejercicios; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Administración: integrado por uno a cinco titulares. Se prescinde de Sindicatura; 11) Presidente: José Alberto Capparelli y Director Suplente: Norberto Floreal Rivera, todos con domicilio especial en Calderón de la Barca 1950, de esta Ciudad. Firmado por Angel Guidoccio, Contador Público, Tº 74 Fº 158, nombrado apoderado por Escritura número 49 del 7 de marzo de 2006.

Apoderado – Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/06. Número: 351033. Tomo: 74. Folio: 158.

e. 22/03/2006 Nº 41.368 v. 22/03/2006

**GRUPO MEDICO DEL HUERTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria 12/12/05 se aprobó aumentar el Capital $ 50.000. Se reformó art. 4º. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria 12/12/05.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/03/2006 Nº 59.181 v. 22/03/2006

**INDEPENDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.576.312. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/08/2005 resolvió aumentar el Capital de $ 1.500.000 a $ 15.353.000 y emitir en consecuencia 15.353 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 y de 1 voto por acción, declarándose totalmente suscriptas e integradas, modificándose de esta manera el artículo 4º del estatuto social. Asimismo se hace saber que la asamblea General Ordinaria de fecha 05/10/2005 resolvió determinar en cuatro el número de directores titulares y un director suplente. En consecuencia, el directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Félix Ernesto Sollito, Vicepresidente: Alejandro Bruce, Directores titulares: Gabriel Rodríguez, y Director suplente: Osvaldo Primo Borghi, todos con mandato hasta la próxima Asamblea que los reelija o sustituya. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, 3º Piso Capital Federal. Autorizado Nicolás Santurio, abogado, por acta de asamblea de fecha 04/08/05 a suscribir el presente documento.

Autorizado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 22/03/2006 Nº 59.128 v. 22/03/2006

**INDUSTRIA LACTEA CHASCOMUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 63 de fecha 08/03/2006, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aarón Adolfo Hodari, al folio 170 del Registro 791 a su cargo, se constituyó la sociedad "INDUSTRIA LACTEA CHASCOMUS S.A.". Socios: Gonzalo Hernán Webb, argentino, nacido el 01/08/1973, DNI 23.223.735, C.U.I.T. 20-23223735-2, soltero, empresario, domiciliado en Almirante Brown 2950, 3 piso, departamento "a", de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Martín Ignacio Webb, argentino, nacido el 01/08/1973, DNI 23.223.734, C.U.I.T. 20-23223734-2, casado, empresario, domiciliado en Almirante Brown 2950, Tercer Piso, Departamento "A" de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: manufacturación, elaboración, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos de la industria de la leche y del ramo de la alimentación y de envases para productos alimenticios de cualquier tipo y material; la compraventa, distribución, importación, consignación y representación de toda clase de productos lácteos y alimenticios en general, como así también compraverta de materias primas, productos semimanufacturados o manufacturados, de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000. Administración: Presidente: Gonzalo Hernán Webb; Director Suplente: Martín Ignacio Webb. Domicilio especial ambos: Scalabrini Ortiz 2821, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: calle Scalabrini Ortiz 2821, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. La firmante María Belén Cardenuto Guitou, DNI 29.040.213, se encuentra autorizada según estatuto social de fecha 08/03/2006, según escritura 63 pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aarón Adolfo Hodari, al folio 170 del Registro 791 a su cargo.

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 109.

e. 22/03/2006 Nº 41.360 v. 22/03/2006

**INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 del 16/03/06, por unanimidad se resolvió: a) modificar el objeto social y reformar el artículo 3º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en cualquier otra forma, tanto en la República como en el extranjero, a lo siguiente: a) Fabricar y comercializar por cualquier medio, toda clase de instrumentos y de equipos destinados a la mecanización del agro y movimiento de tierra, piezas, partes, repuestos, maquinarias, herramientas, y toda suerte de productos y elementos relacionados y afines. b) Comercializar, importar y exportar toda clase de productos de merchandising (incluyendo indumentaria masculina, femenina e infantil, calzado, ropa de cama, artículos para el hogar, juguetes, artículos de viaje, artículos de librería, artículos de decoración, relojes, indumentaria y artículos outdoor) vinculado con las marcas de Deere & Co., incluyendo las marcas denominativas "John Deere", "Deere" y las figurativas con el ciervo; con la maquinaria agrícola; y todos los otros productos indicados en el apartado a) de este artículo. c) Manufacturar, comerciar, distribuir, financiar, importar y exportar las mercaderías mencionadas en los apartados anteriores. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto"; b) Modificar el artículo 8º del Estatuto Social, incorporando las previsiones de la Resolución General 20/2004 relativas a la garantía de los directores de sociedades anónimas. 2. Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 y de Directorio Nº 114, ambas del 16/03/06, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Aldo Héctor Torriglia; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: Fabián García, Sergio Fernández y Juan O'Farrell; Directores Suplentes: Florencia Marinelli y Esteban N. O'Farrell; todos ellos con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, Capital Federal. Enrique Garbarino. Abogado autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 del 16/03/06.

Abogado – Enrique L. Garbarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 75. Folio: 696.

e. 22/03/2006 Nº 2843 v. 22/03/2006

**INFOFIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Daniel Geier, argentino, 16 de julio de 1965, DNI: 17.366.349 y C.U.I.T. 20-17366349-9, agente de viajes, Congreso 1661, 20º piso departamento "A", CABA.; Bernardo Fainman, argentino, casado, 5 de setiembre de 1930, L.E.: 4.064.019 y C.U.I.L. 20-04064019-4, jubilado, Plaza 1463 CABA. y Eugenia Hnutiuk, uruguaya, soltera, 3 de enero de 1942, DNI: 92.870.653 y C.U.I.L. 27-92870653-8, jubilada, Hipolito Yrigoyen 1534, departamento "F", CABA. 1) 99 años. 2) a) Procesamiento de Datos: Análisis, desarrollo, implantación y organización de sistemas, asesoramiento informático, procesamiento de datos, programación informática de procesos administrativos, comerciales, laborales, financieros, industriales, productivos, técnicos, programación y aplicación de sistemas de clearing entre entidades locatarias de dicho servicios. y b) Comercialización de Insumos y Servicios Informáticos: Comercialización de Internet para uso privado y público y de productos aplicativos que sobre tecnología futura se comercialicen en el mercado. 3) $ 12.000.- representado por ciento veinte acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal cien pesos cada acción. 4) Directorio: uno a cinco por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 5) 31.12. de cada año. Presidente: Bernardo Fainman, Vicepresidente: Gustavo Daniel Geier; Director Suplente: Eugenia Hnutiuk. Fijación de la Sede Social: La sede social queda fijada en la calle Hipolito Yrigoyen 1534, 8º piso, primer cuerpo, Capital Federal en el que los directores fijan su domicilio especial. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 96/08.03.06.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 21/3/06. Nº Acta: 060. Libro Nº: 077.

e. 22/03/2006 Nº 16.754 v. 22/03/2006

**INMOBILIARIA SAN MATEO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/03/2006 se aumentó el capital social de la suma de $ 300.000 a la suma de $ 600.000, reformándose el Artículo 4º del Estatuto y se adecuó el régimen de garantías de los Directores, reformándose el Artículo 9º del Estatuto. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 21/03/2006.

Abogada - Carolina Stauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2006. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 22/03/2006 Nº 16.715 v. 22/03/2006

**INSIDE ONE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 49 de fecha 20-03-06, Escribana Laura M. Canosa, Registro Notarial 2163. Socios: David Caputo, argentino, 18/06/1970, casado, comerciante, D.N.I. Nº 21.465.550, C.U.I.L. Nº 20-21465550-1, domiciliado en forma real y especial en la calle Jean Jaures Nº 5924 Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, Gabriel Pablo De Simone argentino, 10/07/1970, casado, comerciante, D.N.I. Nº 21.481.147, C.U.I.L. Nº 20-21481147-3, domiciliado en forma real y especial en la calle Gral. Guido Nº 961, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Alberto Kravchuk, argentino, 14/02/1970, casado, comerciante, D.N.I. Nº 21.440.182, C.U.I.T. Nº 20-21440182-8, domiciliado en la calle Saavedra 381 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Relacionadas con los sistemas informativos y computarizados, desarrollo e instalación de redes de computación y similares. Prestar servicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, servicios de centro de llamadas propios y/o a través de terceros, transmisión de datos, Internet y otros de valor agregado, concentración de enlaces, obras e instalaciones referidas a los servicios mencionados, importación, exportación, reparación, instalación, armado, fabricación, distribución y venta de productos e insumos, equipamientos relacionados. b) Diseñar, fabricar, instalar, importar y exportar y distribuir programas y sistemas, software. Consultoría, asesoramiento y asistencia técnica. Instalador y operador de sistemas, transporte de datos, audio e imagen, proveedor de clientes en estos servicios. Las actividades relativas a la transmisión, archivo y gestión de información, mensajes o documentos, por medios electrónicos, incluyendo los servicios de transmisión o transferencia, comprensión o cualquier otra forma de pago, así como otras operaciones que puedan realizarse por medios electrónicos. c) venta, distribución, instalación, y/o comercialización de todo tipo de productos e insumos de telefonía, como así también la venta e instalación de artículos eléctricos, electrónicos y de informática y distribución de tarjetas telefónicas, a explotar los servicios de comunicaciones telefónicas en toda su amplitud; es decir telefonía semipública, fija, por cable, satélite, inalámbricas, banda ancha y celular y a la venta y comercialización de contratos telefónicos y cobranza de facturas de servicios diversos. Toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el servicio de comunicaciones y telefonía, realizadas por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros. Realizando la compra, venta, comodato o alquiler de equipos de telefonía y sus accesorios, sean estos fijos o móviles, por cuenta propia o de terceros y prestando los servicios técnicos requeridos por los compradores, comodatarios o locatarios de los equipos. Explotación de locutorios y alquiler de sistemas de internet. El dictado de cursos y seminarios a los efectos de capacitar en los rubros antes mencionados. d) Compra, venta, importación, exportación representación, distribución, instalación, mantenimiento, reparación, y/o service a industriales o particulares de productos electrónicos, equipos de telecomunicación, equipos de computación, software y/o hardware, tanto en el país como en el extranjero, a través de técnicas relacionadas a la prestación de servicios telefónicos, ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. Capital Social: $ 50.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La Representación Legal: Presidente y vicepresidente en forma conjunta. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 28/02. Directorio: Presidente: David Caputo, Vicepresidente: Gabriel Pablo De Simone y Director Suplente: Elsa Raquel Hrycyna, argentina, 02/12/1968, casada comerciante, D.N.I. Nº 20.593.663, C.U.I.L. Nº 27-20593663-2, domiciliada en forma real y especial en la calle Jean Jaures Nº 5924, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Legal: Santiago Del Estero Nº 250 Piso 6º oficina 24 Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por Instrumento Privado de fecha 20/03/06.

Abogado - Mauro Román Urquilux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/06. Tomo: 89. Folio: 997.

e. 22/03/2006 Nº 16.750 v. 22/03/2006

**INVERPAMPA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Manganaro, 40 años, contador público, DNI 17.238.895, Maria Angela Schwindt, 30 años, gestora de negocios, DNI 24.383.517, ambos argentinos, divorciados y domiciliados en Alberdi 420, 5, Provincia de Neuquen. 2) Escritura del 2/3/06. 3) INVERPAMPA S.A. 4) Lavalle 1607, 3 Piso, Departamento F, Cap. Fed. 5) Producción, comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Maria Angela Schwindt, Director Suplente: Luis Alberto Manganaro. Fijan domicilio especial en Lavalle 1607, 3, F, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 2/3/06, N.16, F. 39.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 21.

e. 22/03/2006 Nº 59.104 v. 22/03/2006

**INVERSORA VICENTE LOPEZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 52 del 16-03-2004, registro 1226 Cap. Fed., Walter Jorge Mokotoff, argentino, casado, 12-09-959, ingeniero, D.N.I. 13.181.795, La Paz 2540, Martínez, Prov. Bs. As.; Claudio Gusta-

vo Giovagnoli, argentino, casado, 18-12-959, docente, D.N.I. 13.792.130, Chacabuco 3069, Olivos, Prov. Bs. As.; constituyen la Sociedad Anónima "INVERSORA VICENTE LOPEZ S.A.". Con domicilio en: Avenida Doctor Nicolás Avellaneda 1255, 2º piso, Dto. "D", Cap. Fed. Plazo: 40 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios urbanos y rurales; propios y/o de terceros, la construcción de todo tipo de obras públicas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, la construcción y/o proyectos de viviendas, puentes, caminos, instalaciones de agua, gas o cloacas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, urbanización, subdivisión, remodelamiento loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas, sus administraciones y financiamiento, excepto las actividades de la ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permutas, representación comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos, máquinas industriales, repuestos y accesorios. Referidas a la industria de la construcción. Financieras: Acordar préstamos con o sin garantías, realizar aportes de capital a sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Capital: $ 40.000. Presidente: Walter Jorge Mokotoff. Director suplente: Claudio Gustavo Giovagnoli. Los directores fijan domicilio especial Avenida Doctor Nicolás Avellaneda 1255, 2º piso, Dto. "D" Cap. Fed. Firma: Gracieta Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, como apoderada, escritura 52 del 16-03-2006 del registro 1226 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 16/03/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 34.

e. 22/03/2006 Nº 59.238 v. 22/03/2006

**JAVILO ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea 2 del 9-2-2006. Renuncian Mauro Damián Loria y Luciano Matías Santoni a sus cargos y asumen Francisco Loria, (Presidente) LE. 4.785.012 y Adriana Paola Loria, (Director Suplente) DNI 30.198.250. Domicilio real y especial del Directorio: Carabelas 86 - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Se modifica el artículo 8º del Estatuto Social. Roberto Raúl Aizama, DNI 24.715.967. Autorizado por acta 2 del 09-2-2006.

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1575. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 12.

e. 22/03/2006 Nº 1178 v. 22/03/2006

**KALIBAN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcela Alejandra Sosa, 9-9-77, DNI 26.195.190, Lisandro Mendez 2677, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. y Laura Beatriz Andrioli, 4-9-63, DNI 16.963.273, Reconquista 617, 4º Piso, Departamento A, Cap. Fed. argentinas, solteras, comerciantes, 2) 27/2/06; 3) "KALIBAN S.A"; 4) Florida 376, 4º Piso, Departamento 2, Cap. Fed. 5) Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Marcela Alejandra Sosa, Director Suplente: Laura Beatriz Andrioli; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Florida 376, 4 Piso, Departamento 2, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 78, Fº 187, del 2712/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel Gonzalez. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 20.

e. 22/03/2006 Nº 59.172 v. 22/03/2006

**LABORATORIO INDUSTRIAL ANDO KOLTEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 21/07/05 se cambió la denominación: Anterior: "LABORATORIO INDUSTRIAL ANDO KOLTEX S.A.", Actual: "KOLTEX S.A.". Se aumentó el Capital y se absorbió pérdidas, Capital $ 687.890.- Se elevó el término del mandato a 3 ejercicios. Se modificó artículos 1º, 4º, 5º, 7º, 8º y 9º. Reordenamiento. Luciana Perrone autorizada en Acta de Asamblea de fecha 21/07/05.

Abogada - Luciana Perrone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 84. Folio: 975.

e. 22/03/2006 Nº 59.145 v. 22/03/2006

**LABORATORIOS POEN**

SACIFI e I

Por escritura 175 del 17/3/06, Registro 1819, Cap. Fed. se modificó el artículo 9 del estatuto en lo atinente a la garantía de los directores: esta deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas, o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad por los importes que correspondan en cumplimiento de normas y resoluciones vigentes. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/03/2006. Número: 060321108651/0. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 22/03/2006 Nº 1176 v. 22/03/2006

**LUMISAN**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Laura Beatriz Andrioli, 4-9-63, DNI 16.963.273, Reconquista 617, 4º Piso, Departamento A, Cap. Fed. y Vanesa Grisel Korin, 3-8-74, DNI 24.127.172, Fragata Pte. Sarmiento 466, Departamento 3, Cap. Fed. argentinas, solteras, comerciantes, 2) 27/2/06; 3) "LUMISAN S.A."; 4) Florida 378, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganadero. c) Comercialización: compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Laura Beatríz Andrioli, Director Suplente: Vanesa Grisel Korin; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Florida 378, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 72, Fº 201, del 27/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 20.

e. 22/03/2006 Nº 59.170 v. 22/03/2006

**MARKETING CONNECTION**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria. Modifiación objeto. Por vista de la Inspección General de Justicia se complementa el aviso publicado el 15/02/06 Boletín Oficial Nº 30.846, y el objeto debe decir: "3) Comercial: prestar Servicios de marketing, y/o telemarketing, a personas físicas o jurídicas, sean éstas últimas públicas o privadas, para el establecimiento, la organización, el desarrollo, el gerenciamiento, la gestión, y/o la expansión de, la participación y/o la inversión en, empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, también en lo relativo a estrategias de inversión, ejecución de decisiones de inversión y en toda otra cuestión relacionada con cualquier proyecto de inversión, de actividades empresarias en general, incluyendo la implementación o mejoramiento de procesos administrativos, productivos y comerciales, y demás actos y servicios vinculados al cumplimiento del objeto social. En todos los casos podrán importar, exportar, explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos relacionados ya los fines de la consecución de su objeto social. Las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. Dra. Gabriela Luján Testa, Contador Público, Tomo 281 Folio 164. Carácter Autorizado según Escritura Pública Número Veinte de Fecha 07/02/06 - Escribano: Ricardo Jorge Oks, Registro Nª 336, Nª Matrícula 3491.

Contadora - Gabriela Luján Testa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2006. Número: 476406. Tomo: 0281. Folio: 164.

e. 22/03/2006 Nº 41.359 v. 22/03/2006

**MARTINEZ VONS FERRO**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha constitución: 1º de febrero de 2006. Socios: Manuela Karwat, argentina, nacida 20-8-1933, viuda, Libreta cívica 3.178.982 CUIT 27-03178982-1, comerciante, domiciliada Asunción 3214, 6º Piso, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ruben Alcides Valdez, argentino nacido 6 abril 1959, soltero, Documento Nacional de Identidad 13.072.036 CUIT 20-13072036-7, electricista, domiciliado Sanabria 828, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "MARTINEZ VONS FERRO S.A.", Domicilio: Humboldt número 2314, 2º Piso, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la industrialización, confección, reparación, comercialización, comisión, consignación, representación, importación y/o exportación de almohadones, artículos de blanco y mantelería, regalaría, lámparas y artefactos eléctricos para iluminación y decoración; materiales, productos en proceso y productos terminados relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante Capital: Pesos 12.000 representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio, integrado por uno a siete titulares por tres ejercicios, igual o menor número de suplentes por igual período. Se designó: Presidente: Rubén Alcides Valdez; y Director Suplente: Manuela Karwat; ambos con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Prescinde artículo 284 Ley 19.550 Cierre del Ejercicio 31 de enero de cada año. Firmado. Escribana Rebeca Waisman autorizada escritura 41 del 1 febrero 2006 Registro 49 San Martín Provincia Buenos Aires.

Notaria - Rebeca Waisman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/3/06. Número: FAA02260525. Matrícula Profesional: 49.

e. 22/03/2006 Nº 54.338 v. 22/03/2006

**MAT-KILL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcela Alejandra Sosa, 9-9-77, DNI 26.195.190, Lisandro Mendez 2677, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. y Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28.733.086, Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. Bs. As., argentinas, solteras, comerciantes, 2) 27/2/06; 3) "MAT-KILL S.A."; 14) Avenida Corrientes 640, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. 5) La explotación, comisión, consignación y representación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, mural, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades. Compra venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos y materiales primas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas, su reparación y mantenimiento. La producción de espectáculos, eventos y promociones, contratación de artistas, promotores y el asesoramiento a empresas y personas de tales actividades. La compra-venta y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. Impresión de revistas, folletos, diarios y cartelería. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Marcela Alejandra Sosa, Director Suplente: Natalia Verónica Russo; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Avenida Corrientes 640, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 79, Fº 190, del 27/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 20.

e. 22/03/2006 Nº 59.173 v. 22/03/2006

**METALTRANS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ale Carlos Enrique, 29/9/82, DNI: 29739174, Arevalo 2114 C.A.B.A. Cacheiro Raul Horacio, 22/4/1979, DNI: 27326299, Nicaragua 1542 C.A.B.A. ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) Estatuto 17/03/06 3) METALTRANS ARGENTINA S.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Fabricación, armado, reparación de carrocerías, chasis, herrajes y partes de vehículos de transporte de cargas y pasajeros, máquinas e implementos para el agro en todas sus formas. B) Compra venta de automotores, carrocerías, acoplados, semiremolques, equipos, insumos y accesorios nuevos y usados. C) Fabricación y comercialización de repuestos. D) Explotación de talleres para mantenimiento y reparación. 6) Capital: $ 20.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Ale Carlos Enrique. Director Suplente: Cacheiro Raul Horacio, ambos domicilio especial: Maipu 267 piso 6 C.A.B.A. 10)Cierre 31/01. 11)Sede: Maipu 267 piso 6 C.A.B.A. Kattan Jaime Hugo autorizado en escritura 231 Folio 412 del 17/03/06, Registro 922.

Autorizado - Kattan Jaime Hugo

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2006. Tomo 17. Folio: 344.

e. 22/03/2006 Nº 16.726 v. 22/03/2006

**NIN-FULL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcela Alejandra Sosa, 9-9-77, DNI 26.195.190, Lisandro Mendez 2677, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As. y Laura Beatriz Andrioli, 4-9-63, DNI 16.963.273, Reconquista 617, 4º Piso, Departamento A, Cap. Fed., argentinas, solteras, comerciantes, 2) 27/2/06; 3) "NIN-FULL S.A."; 4) Florida 378, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. 5) El asesoramiento integral técnico profesional para la organización, racionalización, revisión, dirección, coordinación, replanteo y supervisión de obras y realizaciones públicas o privadas de empresas de cualquier sector y/o actividad, como así también para entidades públicas o privadas del país y del extranjero. Relevamiento, análisis, estudio e investigación, como también su instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos o comerciales. Desarrollar actividades como consultora de compra venta, de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral y administrativo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Ejercer todo tipo de representación, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, capitales, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Marcela Alejandra Sosa, Director Suplente: Laura Beatriz Andrioli; 3 años. El Presidente o el vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Florida 378, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 71, Fº 197, del 27/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 20.

e. 22/03/2006 Nº 59.174 v. 22/03/2006

**OVOPROT INTERNATIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 10, del 31 de Enero de 2006, se ha resuelto modificar el articulo Décimo Cuarto del estatuto de OVOPROT INTERNATIONAL S.A. a fin de incorporar el órgano de fiscalización que será integrado por un síndico titular y un Síndico suplente y durarán en sus cargos por un año. El firmante fue designado Presidente mediante acta de Asamblea del 07/10/2005.

Presidente - Carlos Alejandro Abreu

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 157.

e. 22/03/2006 Nº 54.204 v. 22/03/2006

**PATAGONIA ORGANIC MEAT COMPANY**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana María Tubio, argentina, nacida 06-04-1959, soltera, abogada, DNI 13.133.419 y CUIT 27-13133479-1, domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1050, 13º piso, CABA; Martín Santurtun, argentino, nacido 30-08-1956, empresario, casado, DNI 12.164.646 y CUIT 20-12164646-4, domicilio 25 de Mayo 286,3º piso, Departamento "15", de la Ciudad y Provincia de Neuquén; BEAUFORT POLO S.A. CUIT 30-70955648-3, domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 1050, 13º piso, CABA, inscripto en IGJ el 21-11-2005, bajo Nº 14535, Lº 29 de Sociedades por Acciones; y Cavendich Parthers Limited; domicilio legal Avenida Libertador 498, 27º Piso, CABA, inscripta en IGJ el 16-10-2003, bajo Nº 2055, Lº 57, Tº B, de Estatutos Extranjeros; 2) Escritura 269 del 17-03-2006, Registro Notarial 359, CABA; 3) PATAGONIA ORGANIC MEAT COMPANY S.A.; 4) 99 años, 5) Avenida Leandro M. Alem 1050, 13º Piso, CABA; 6) (a) Agropecuarias: La cría, administración, explotación, manutención, compra y venta de ganado y cualquier otra operación relacionada con ellos; operaciones sobre haciendas generales, explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. (b) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales; operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las juntas Nacionales de carnes o granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados, la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. (c) Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. (d) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguisidas y agroquímicos; compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación, e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; 7) $ 20.000; 8) Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 9) Representación Legal corresponde al Presidente; 10) Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año; 11) Presidente: Luis Eugenio Bauret; Síndico Titular: Pablo Gabriel San Martín y Síndico Suplente: Rubén Suárez, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1050, 13º piso, CABA, Autorizado: José Luis del Campo, Apoderado por escritura 269 del 17-03-2006, fº 1012, Registro Notarial 359, CABA.

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 21/03/06. Nº Acta: 061. Libro Nº: 004.

e. 22/03/2006 Nº 41.504 v. 22/03/2006

**PEDRO ESE**

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alejandro Gabriel Szuldman, 38 años, DNI: 18.315.787, Avenida Perón 1600, Casa "119", Pilar, Pcia. de Bs. As.; Oscar Horacio Laino, 58 años, DNI: 7.592.922, Aráoz 2371, Piso 5º Depto "C", Cap. Fed., ambos argentinos, casados y empresarios. Denominación: "PEDRO ESE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Textil: Mediante la compra, venta, importación y exportación, diseño, confección y distribución de prensas de vestir y/o todo tipo de artículos vinculados a la actividad textil. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su actividad. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, dar o tomar dinero con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes relacionadas con la actividad textil. La sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicios: 30/06. Directorio: Presidente: Alejandro Daniel Szuldman, Director Suplente: Oscar Horacio Laino, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Aráoz 2371, Piso 5º, Depto "C", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 6 del 13/1/06, Escribano Oscar D. Cesaretti, Matrícula 3464, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/03/2006 Nº 59.183 v. 22/03/2006

**PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/09/2005, continuada el 20/10/2005, se resolvió: (a) ratificar el aumento de capital dispuesto el 29.12.2000, y modificar el Artículo Cuarto del estatuto social: el capital social es de $ 34.600.000 representado por: a) 208.980 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A con derecho a un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una; representativas del 60,4% del Capital Social; b) 34.600 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B con derecho a un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una; representativas del 10% del Capital Social; c) 33.220 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C con derecho a un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una; representativas del 9,6% del Capital Social; y d) 69.200 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase D con derecho a un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una; representativas del 20% del Capital Social. En la emisión de nuevas acciones, cada accionista tendrá el derecho de suscribir acciones de su clase, conforme el Artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Además de las publicaciones referidas en la Ley, el Directorio deberá notificar la oferta de suscripción a cada accionista. El término de 30 (treinta) días para ejercitar este derecho deberá contarse desde la última publicación o desde la recepción de la notificación, lo que ocurra más tarde. El Capital Social puede ser aumentado conforme lo establece el Artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales.; (b) Ratificar la reforma del artículo 12º del Estatuto resuelta en las Asambleas del 30.09.2003 y 30.10.2003, que quedó redactado así: "Artículo Décimo Segundo: La fiscalización estará a cargo de tres síndicos titulares, quienes actuarán bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y serán designados por Asamblea Especial de Accionistas, correspondiendo la elección de dos de ellos a los Accionistas Clase A y el restante a los accionistas de las Clases B, C y D. Cada Asamblea deberá además elegir igual número de suplentes. Durarán un año en el ejercicio de su mandato y podrán ser reelectos. La Comisión Fiscalizadora llevará Libros de Actas, sesionará por lo menos con la presencia de dos de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de los presentes. La Asamblea General de Accionistas fijará sus remuneraciones"; (c) reformar los artículos 3º, 14º y 10º, que quedarán redactados así: "Artículo Tercero, que quedó redactado así: La sociedad tendrá por objeto otorgar la cobertura a que se refiere la Ley 24.557 y su normativa complementaria, pudiendo contratar con sus afiliados las operatorias previstas en el artículo 26 inciso 4º de dicha ley, y cumplir con las obligaciones que esa ley y la normativa aplicable pone a su cargo"; "Artículo Décimo Cuarto: El quórum y las mayorías para Asambleas, se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, con excepción del quórum en segunda convocatoria en Asamblea Extraordinaria, que podrá reunirse con la presencia de cualquiera que sea el número de acciones con derecho a voto. Para el tratamiento y aprobación por la Asamblea de Accionistas de los asuntos que se enuncian a continuación (puntos I al V) se requiere la presencia del 95% (noventa y cinco por ciento) de las acciones con derecho a voto, y que las resoluciones se tomen con el voto favorable del 95% (noventa y cinco por ciento) de los votos presentes: I) la transformación del tipo social de la Sociedad; II) la transferencia del domicilio social al extranjero y/o cambio de jurisdicción; III) el cambio fundamental de Objeto Social; IV) la Disolución anticipada de la sociedad; y V) la fusión de la Sociedad en virtud de la cual, la Sociedad es absorbida por otra o la fusión por absorción que la sociedad realice de otra como consecuencia de la cual se incorpore a la Sociedad a un nuevo Accionista que resulte, previo fundamento, incompatible o inaceptable para cualesquiera de los accionistas de la Sociedad. La sesión de las Asambleas Especiales por Clase requerirán el quórum y las mayorías dispuestos para las Asambleas Ordinarias"; "Artículo Décimo: Cada director deberá presentar en la sociedad, una garantía de diez mil Pesos ($ 10.000) por el ejercicio de sus funciones. Esta deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma.". Sergio Adrián Mileo. Presidente por Acta de Asamblea del 14/02/2006 y Acta de Directorio Nº 241 del 14/02/2006.

Presidente - Sergio Adrián Mileo

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 7.

e. 22/03/2006 Nº 54.230 v. 22/03/2006

**RADIO TALISMAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Número 55 ante Escribana Stella Maris Guadalupe Di Yorio, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 20.11.2000, por la que se resolvió: 1) Modificar el Artículo séptimo del Estatuto Social. 2) Reorganizar el Directorio designándose un miembro titular: Presidente: Miguel Pascale. La Escribana con Matrícula 2098, autorizada en la Escritura Pública de fecha 23.03.2001.

Escribana - Stella Maris Di Yorio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2006. Número: 060309093968/6. Matrícula Profesional Nº: 2098.

e. 22/03/2006 Nº 41.348 v. 22/03/2006

**RAYNICO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por resolución de Asamblea. General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19/07/2005, RAYNICO S.A. ha resuelto modificar el artículo octavo de su estatuto social que ha quedado redactado así: "Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad, está a cargo del Directorio, integrado por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Cuando elija a un solo director, deberá designarse un suplente. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores titulares deberán constituir una garantía, conforme al artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la Sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a tres años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, depósitos en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguros de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. El costo deberá ser soportado por el director. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso aquellas para las cuales requiere poderes especiales, conforme con el art. 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias Oficiales y Privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Dra. Raquel Mass. Abogada. Tomo 90 Folio 382, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal autorizada por Acta del Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/07/2005.

Abogada - Raquel S. Mass

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/2/2006. Tomo: 90. Folio: 382.

e. 22/03/2006 Nº 41.346 v. 22/03/2006

**REY LOPEZ-AMORETTI Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 19/12/05: a) Cambió su denominación por la de "Rey López Sociedad de Bolsa S.A."; b) Modificó su objeto social de la siguiente forma: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros, como Agente Fiduciario y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros mercados de la República. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público y c) Adecuó la garantía de los directores a las normas en vigencia. Como consecuencia de ello reformó los arts. 1º, 4º y 11º del estatuto y aprobó un texto ordenado del mismo. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 399 del 13/3/06 pasada al folio 2393 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 085.

e. 22/03/2006 Nº 1155 v. 22/03/2006

**RODOLFO EDUARDO FRISARE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 1986 bajo Nº 4035, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas). Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 2006, protocolizada por escritura Nº 52 del 17 de marzo de 2006, ante la Escribana Graciela Cristina Andrade, al folio 119 del Registro 1505 a su cargo, se designó como Director Titular y Presidente a Rodolfo Eduardo Frisare, como Director Titular a Néstor Adrián Belatti, y como Director Suplente a Eduardo Santiago Francisco Peri Brusa, quienes aceptaron sus cargos. Asimismo, por Acta de Asamblea Generar Extraordinaria del 10 de febrero de 2006, protocolizada en la misma escritura, se decidió modificar los artículos primero, tercero y noveno del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "RODOLFO EDUARDO FRISARE S.A."; tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en la República Argentina o en el extranjero". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación, comisión o como mandataria las siguientes actividades: importar, exportar, fabricar, fraccionar, envasar y comercializar material quirúrgico, médico hospitalario, equipamiento hospitalario, farmacéutico, pañales, cosméticos, herboristería, drogas y especialidades medicinales, productos biomédicos, con componentes perennes y/o descartables, productos de limpieza e higiene y artículos de tocador. Cuando la actividad lo requiera la misma será realizada por profesional con el correspondiente título habilitante. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social". "Artículo Noveno: En garantía del desempeño de sus funciones cada Director depositará en una entidad financiera o caja de valores o seguro de caución u otras alternativas a autorizarse en el futuro a nombre de la sociedad la suma de diez mil pesos". Domicilio Especial: Tucumán 1621, 3º piso letra "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado designado por Escritura Nº 52, otorgada el 17 de marzo de 2006, ante la Escribana Graciela Cristina Andrade, al folio 119 del Registro 1505 a su cargo.

Apoderado – Raúl Carlos Andrade

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 17/03/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 71.

e. 22/03/2006 Nº 54.271 v. 22/03/2006

**SINOMAQ**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 82 de fecha 14/3/2006 pasada al folio 143 del registro 1522 se constituyó SINOMAQ S.A. Socios: Peng Cheng, chino, nacido el 28/6/1965, empresario, casado, con Pasaporte de la República Popular China Nº G07.280.679, domiciliado en Córdoba 1571 piso 1º departamento "C", Capital Federal; y Susu Gao, china, nacida el 18/7/1981, estudiante, soltera, con D.N.I. Nº 94.036.473, domiciliada en Alberti 742, Capital Federal. Sede: Avenida Córdoba 1571 piso 1º departamento "C", Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, y distribución de máquinas de coser, máquinas de bordar, sistemas de aire acondicionado, repuestos y accesorios y la provisión de servicio post-venta a los clientes locales, así como el establecimiento de plantas de producción. Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años.- Capital: $ 12.000.- Organo de administración: directorio compuesto entre 1 a 5 miembros, mandato por 3 ejercicios Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Peng Cheng. Directora suplente: Susu Gao; ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1571 1º piso departamento "C" Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada: Escribana Martina María Sack por la escritura citada.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 060315102034/5. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 22/03/2006 Nº 54.175 v. 22/03/2006

**TEKNOPRES**

SOCIEDAD ANONIMA
(en Liquidación)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27-01-06 se reformó artículo 11º del estatuto social fijando que directores titulares en garantía de sus funciones deberán depositar $ 10.000 o equivalente en bonos, títulos públicos en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. En asamblea de elección de autoridades, y por reunión de directorio mismo día, se aprobó: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli, Director: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli. Domicilio Especial directorio: Avenida Belgrano 367, piso 11 de Cap. Fed. Autorizada por Asamblea 16 del 27-01-06.

Abogada - María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 58. Folio: 969.

e. 22/03/2006 Nº 1160 v. 22/03/2006

**TIGA**

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/8/05 de la Sociedad Inscripta en la I.G.J. 14/10/58, bajo el Nº 1287, F. 242, Libro 51, To "A" de Estatutos Nacionales por unanimidad se resuelve reformar el Artículo 10º del estatuto social para que en adelante lea como sigue: "Artículo 10º: En garantía del buen desempeño de sus funciones, los directores titulares o los suplentes que lo sustituyan deberán constituir una garantía, en los términos de la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 20/2004, sus normas modificatorias y complementarias, o las que en el futuro las reemplacen, por la suma de $ 10.000 (pesos diez mil), a ser integrada por cualquiera de los medios previstos por el Artículo 2º de la norma indicada, la que deberá mantener su exigibilidad por un término no inferior a 3 (tres) años computados a partir de la fecha de cese en sus funciones del respectivo director." Marcos Clariá. Autorizado en el Acta de Asamblea del 11/08/05.

Abogado - Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 22/03/2006 Nº 59.088 v. 22/03/2006

**TILO-SOL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Laura Beatriz Andrioli, 4-9-63, DNI 16.963.273, Reconquista 617, 4º Piso, Departamento A, Cap. Fed. y Natalia Verónica Russo, 5-5-81, DNI 28.733.086, Maestra Piovano 1095, Hurlingham, Prov. Bs. As argentinas, solteras, comerciantes, 2) 27/2/06; 3) "TILO-SOL S.A."; 4) Avenida Corrientes 640, 4º piso, Oficina 2, Cap. Fed. 5) Industrialización, comercialización, compra, venta, distribución, fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales, reventa de chapas laminadas en frío o caliente, hierros, aceros, perfiles, ángulos, estructuras, tubos, caños, alambres, barras, planchas, varillas, productos elaborados, piezas caladas en hierro, acero; piezas forjadas o extraídas, calderas, tanques, elaboración y compra venta de productos y subproductos metalúrgicos y electromecánicos y todo tipo de materiales, repuestos y accesorios, incluso maderas relacionadas con esta industrial. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J.; 7) $ 12.000, 8 y 9) Presidente: Laura Beatriz Andrioli, Director Suplente: Natalia Verónica Russo; 3 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 cada año. Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Avenida Corrientes 640, 4º Piso, Oficina 2, Cap. Fed. Autorizado por Escritura Pública de constitución de S.A. Nº 70, Fº 194, del 27/2/06 por ante Escribano Eduardo Daniel González, Registro Nº 2024 de Cap. Fed.

Silvio Miranda

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 20.

e. 22/03/2006 Nº 59.175 v. 22/03/2006

**TOP EMBALAJES**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 60 del 08/03/06 Folio 109, Registro 88 de Avellaneda, se constituyó: "TOP EMBALAJES S.A.". Socios: Rosa Duarte, argentina, nacida 20-06-16, comerciante, viuda, DNI 2.573.607, CUIT 27-02573607-4, domiciliada en Avenida Rolón 2050 de San Isidro y Diego Basgal, argentino, nacido 04-05-76, comerciante, soltero, DNI 25.296.901, CUIT 20-25296901-3, domiciliado en San Lorenzo 314, de Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad Comercial: Mediante la fabricación hasta su comercialización minorista y mayorista de todo lo relacionado al papel, cartón, materiales de embalaje, artículos de librería, descartables, cotillón, importación y exportación de todo lo mencionado anteriormente como de los insumos que se necesitan para toda la actividad. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento del presidente corresponde al vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Rosa Duarte, Director Suplente: Diego Basgal. Constituyen domicilios especiales en Sede Social: San Lorenzo 314, piso 2, departamento B, Capital Federal. Escritura autorizada por la Escribana que suscribe el presente María Florencia Dal Lago, adscripta al Registro 88 del partido de Avellaneda.

Escribana - Ma. Florencia Dal Lago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/3/2006. Número: FAA02242376.

e. 22/03/2006 Nº 54.201 v. 22/03/2006

**VALUE TEAM ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 07/03/2006, Registro Notarial 516. Socios: Saúl Alan Attie, argentino, casado, ingeniero, nacido el 15/05/1969, con D.N.I. 20.956.103, CUIT 20-20956103-5, domiciliado en La Pampa número 1815, piso quinto, departamento "A", de Capital Federal y Victoria Zöldi, argentina, casada, abogada, nacida el 01/10/1971, con D.N.I. 22.255.433, CUIL 27-22255433-6, domiciliada en Marcelo T. de Alvear número 684, piso segundo, de esta Ciudad; ambos con domicilio legal y constituido en Capital Federal, en Marcelo T. de Alvear número 684, piso segundo. Duración: 99 años. objeto: (i) la elaboración, implementación, ejecución, desarrollo y mantenimiento de programas de computación; (ii) la prestación de servicios de consultoría en sistemas y procesamientos de datos; (iii) el planeamiento, la ejecución y la implementación de trabajos administrativos y el desarrollo de sistemas de informaciones gerenciales; (iv) la elaboración de pareceres, informes, proyectos y planes generales empresarios; (v) la elaboración de estudios, análisis y proyectos de naturaleza técnica relacionados con su campo de actuación; (vi) la locación, compra y venta de equipamientos de hardware y software necesarios para implementación de las soluciones y sistemas de información resultantes de sus actividades de consultoría; (vii) la prestación de servicios técnicos de fiscalización y de auditoría en sistemas: (viii) la orientación y la enseñanza, a través de cursos, de materias técnicas relacionadas con las actividades sociales, con finalidad de complementar los conocimientos profesionales de sus propios funcionarios o de terceros en el área de informática; (ix) la locación de bienes inmuebles y/o muebles necesarios para el ejercicio de sus actividades; y (ix) la participación como accionista en otras sociedades. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto. capital: $ 12.000.- Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Saúl Alan Attie, Director Titular: Martín César Ugarte y Director Suplente: Alessandro Gadotti. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social y Domicilio Especial de los Directores: Marcelo T. de Alvear número 684, piso segundo, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública número 101 del 07 de Marzo 2006, Registro notarial 516 de Capital Federal, a cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2006. Número: 060308091112/B. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 22/03/2006 Nº 59.132 v. 22/03/2006

**VARECO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 7/12/05 aumentó capital a $ 112.000 y modificó art. 4º del estatuto. Jorge Alberto Estrin autorizado Asamblea 7/12/05.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 22/03/2006 Nº 59.093 v. 22/03/2006

**XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 19.10.05 resolvió modificar el objeto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros y/o en comisión o de cualquier otra forma en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Operaciones comerciales e industriales: la fabricación, montaje, importación, exportación, venta, arrendamiento y en general cualquier acto comercial o industrial relacionado con los siguientes rubros: a) copiado y reproducción gráfica; b) máquinas de escribir electrónicas: c) calculadoras; d) computadores procesadoras de palabras y facsímiles; e) papeles y cartones; f) servicio de copiado impresión, procesamiento de información, importación y exportación. Los rubros antes mencionados incluyen los accesorios, suministros, repuestos, herramientas y servicio técnico. 2) Prestación de servicios y asistencia relacionados a la actividad descripta en 1) precedente. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por ese estatuto." Constanza Connolly. Autorizada por Acta de Asamblea del 19.10.05.

Abogada - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 22/03/2006 Nº 59.130 v. 22/03/2006

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ACM INTERNATIONAL (ARGENTINA)**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por decisión unánime de los cuotapartistas de fecha 27 de enero de 2006, en los términos del art. 159, párrafo 1º, in fine, se resolvió: (i) aumentar el capital en $ 435.000 elevándolo de $ 15.000 a $ 450.000 y reformar la Sección Cuarta del Contrato Constitutivo de la Sociedad: capital social: $ 450.000. Ricardo Vicente Seeber autorizado por resolución de cuotapartistas de fecha 27.01.2006.

Abogado - Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/03/2006 Nº 59.117 v. 22/03/2006

**AKADEMOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Daniel José Loiacono, argentino, nacido el 07-02-63, comerciante, casado, DNI 16.040.879, CUIT 20-16040879-1, domiciliado en Avenida Urquiza 4230, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Patricia Isabel Danna, argentina, nacida el 03-04-59, abogada, divorciada, DNI 13.405.231, CUIT 27-13405231-2, domiciliada en Ocampo 1086, Hurlingham, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 15-03-2006. 3) AKADEMOS S.R.L. 4) Coronel Salvadores 1380 piso 6º departamento "A", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producción y comercialización de Contenidos para ser utilizados en cualquier medio de comunicación público y/o privado, a través de la prensa, radio, televisión, internet, películas cinematográficas, instituciones y carteles impresos, o por cualquier otro medio existente o a crearse. Consultoría, evaluación, capacitación e implementación y puesta en marcha de Planes, Programas y Proyectos que colaboren con el enriquecimiento de los temas planteados en dichos Contenidos, tanto en el ámbito Público como Privado; como también la compra, venta, importación y exportación de insumos, equipos o programas vinculados. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 28/02 de cada año. Se designa gerente a: José Daniel Loiacono, quien fija domicilio especial en Coronel Salvadores 1380 piso 6º departamento "A", C.A.B.A. María Fernanda Campillo, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 15-03-2006.

Autorizada - María Fernanda Campillo

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 16/03/06. Nº Acta: 059. Libro Nº: 33.

e. 22/03/2006 Nº 59.086 v. 22/03/2006

**ARQ ING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nro. 20 del 14/03/06, pasada al Folio 64 del Registro 1205 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "ARQ ING S.R.L.". Sede Social y Domicilio Fiscal: Carlos Pellegrini 27 Piso Décimo, departamento "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Carlos Eduardo Rawe, argentino, de 60 años, casada en segundas nupcias con Estela Montiel, ingeniero civil, D.N.I. 4.430.809, C.U.I.T. 20-04430809-7, domicilio real Pedro Ignacio Rivera 2579, piso primero, departamento "C", Cap. Fed.; y Raúl Oscar Svetliza, argentino, de 58 años de edad, casado en segundas nupcias con Nora Teresa Camarata, agrimensor, D.N.I. 5.513.637, C.U.I.T. 20-05513637-9, domicilio real Avenida de los Incas 3798, piso cuarto, Cap. Fed.. Duración: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, viales, de saneamiento, electromecánicas, ferroviarias, navales, aeronáuticas y termonucleares, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o agrimensura y/o arquitectura en general, mantenimiento y servicio de todo tipo. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra de tierra para subdivisión y venta. c) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos, y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y exportadora importadora. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. d) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios, empresas, bancos, entidades financieras, compañías de seguros; Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones nacionales o extrajeras. Para todos los actos enumerados en el objeto de la sociedad se contará con la participación de los profesionales idóneos para tales fines. Capital Social: $ 20.000.- Organo de Administración: Dos socios, en carácter de gerentes, por todo el período del contrato, con uso de la firma social en forma indistinta. Representación Legal: Gerentes Carlos Eduardo Rawe y Raúl Oscar Svetliza, domicilio especial en la sede social mencionada. Fiscalización: corresponde a los socios de acuerdo al art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Escribana Mónica Luisa Ciro, Matrícula 2488, Autorizada por escritura Nro. 20 citada.

Escribana - Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 060316103137/8. Matrícula Profesional Nº: 2488.

e. 22/03/2006 Nº 54.183 v. 22/03/2006

**ARQCARP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 3-3-06. Hernán Darío Gareri, DNI 21.730.307, soltero, 19-7-70, Corrientes 580, Martínez; Domingo Moranelli, DNI 10.361.068, casado, 25-8-52, Pedernera 1450, Lomas de Zamora; ambos argentinos, empresarios, de Pcia. Bs. As. ARQCARP S.R.L. 50 años. La construcción, compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería, incluyendo la edificación y refacción de inmuebles, servicios de remodelaciones, iluminaciones, decoraciones, albañilería, y todo tipo de carpintería metálica o de madera. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Armenia 2148, Piso 12º Departamento J, Cap. Fed. Gerente: Hernán Darío Gareri, con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Acto Constitutivo del 3-3-06.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 15/03/06. Nº Acta: 038. Libro Nº: 007.

e. 22/03/2006 Nº 59.134 v. 17/03/2006

**AV. CABILDO 2976**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando Aviso del 10/3/06, N. 58362 la fecha correcta del Instrumento Privado es 17/6/05, Autorizado según Inst. Priv. del 13/6/05.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 22/03/2006 Nº 59.112 v. 22/03/2006

**BUENOS AIRES STAY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/03/2006. Denominación: BUENOS AIRES STAY S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años. Sede Social: Uruguay 560 Piso 1º, Código Postal 1015, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Nicholas Hargreaves, soltero, inglés, 31 años, comerciante, con Pasaporte UK 094335378, con domicilio real en la calle Juncal 750 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Berto Toni Boric, neozelandés, 33 años, Pasaporte Nº AA024682, con domicilio real en la calle Juncal 750 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la Argentina, al desarrollo y explotación de todo tipo de negocio inmobiliario para extranjeros, mediante la obtención de departamentos y casas para personas que vengan en forma temporal de viaje a la Argentina. Asimismo podrá ofrecer sus servicios en periódicos e Internet. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, adquirir o locar los bienes muebles o inmuebles que requiera, bien sea en el país o por importación de los primeros, enajenar, gravar, prendar sus bienes muebles o hipotecar sus bienes inmuebles, ejecución de mandatos y representaciones nacionales e internacionales, gestiones de negocios internacionales y administración de bienes, capitales y negocios y percibir por ellos honorarios, gastos de representación y comisiones por intermediación según el caso. Capital Social: $ 11.000 pesos dividido en 1.100 cuotas de $10. Organos de administración y fiscalización. Miembros. Duración del Cargo Gerencia compuesta de uno a cinco miembros. El quórum necesario para sesionar es la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los miembros presentes. Prescinde de la sindicatura. Se designó a Jonathan Caleb Touson como Unico gerente titular, DNI 27.286.727. Fija domicilio especial en la sede social. Duración: indeterminado. Representación Legal. Corresponderá indistintamente a cualquiera de los gerentes titulares. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Hugo Daniel Sorbo, abogado, inscripto al tomo 56 folio 127, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, firma la presente publicación en su carácter de autorizada por el contrato constitutivo del 14/03/06.

Abogado - Hugo Daniel Sorbo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 56. Folio: 127.

e. 22/03/2006 Nº 59.159 v. 22/03/2006

**CABILDO GAS 197**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Por resolución de fecha 21/12/05 CABILDO GAS 197 S.R.L. con sede en Casco 168 de Capital Federal cambió de jurisdicción a la Pcia. de Bs. As., con sede en Avda. del Sesquicentenario Nro. 4.102 de la Localidad de Los Polvorines Partido de Malvinas Argentinas. Gustavo Luis Elois abogado T. 54 F. 174 CPACF apoderado por Escritura 97 del 23/4/03 ante Escribana Isolina A. Pérez de Vitale.

Abogado - Gustavo Luis Elois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 54. Folio: 174.

e. 22/03/2006 Nº 59.102 v. 22/03/2006

**CAIMANES DE FORMOSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 15/03/06 Folio 131 Registro 1972 Capital Federal se dio cumplimento al artículo 60 Ley 19.550 y se transcribió Acta de reunión de Socios número 10 del 13/02/2006 por la cual se decide el nombramiento de otro gerente además del actual César Gustavo Pérez, quedando designado Norberto Jorge Drigani, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.548.850, quien aceptó el cargo; y se modificó el objeto social quedando la cláusula Tercera del Contrato Social que queda redactado de la siguiente forma: Tercera: Objeto Social: "La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: criadero, curtición, industrialización, distribución, venta y comercialización de reptiles y sus huevos; compra, venta y/o permuta, exportación y/o importación, producción, fabricación y distribución de productos, subproductos y derivados de los mismos (reptiles y sus huevos). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 63 de fecha 15/03/2005 Folio 131 Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/06. Número: 060317106499/0. Matrícula Profesional Nº 4176.

e. 22/03/2006 Nº 41.369 v. 22/03/2006

**CECILIA DOMINGUEZ DE MARTINEZ & CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. 41, F 124 del 15-3-06, registro 1176, C.A.B.A., Cesión de cuotas, aumento de capital, reordenamiento y adecuación. 2) Juan Carlos Martínez cedió 150 cuotas a María de los Angeles Martínez. 3) Aumento de Capital a $ 1.200. 4) Socios: Angeles Martínez Baz, española, 25-1-41, viuda, DNI 93287443. Juan Carlos Martínez, argentino, 4-3-62, soltero, DNI 14931680. María de los Angeles Martínez, argentina, 24-8-74, soltera, DNI 24129074, comerciantes y con domicilio real y especial en Belgrano 1270, 4º piso dpto. "B", C.A.B.A. Objeto: La explotación comercial por concesión de Lotería, Prode y Quiniela, así como otros juegos que en el futuro explote la Lotería Nacional Sociedad del Estado (L.N.S.E.) y otorgue la correspondiente Concesión. Toda modificación queda condicionada a la aprobación de la Lotería Nacional Sociedad del Estado. Capital: $ 1.200. Gerentes: Todos los socios en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. c) Autorizada Mónica Beatriz Prieto DNI 20289216 por esc. 41 del 15-3-06. registro 1176 C.A.B.A.

Autorizada - Mónica B. Prieto

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 16/03/06. Nº Acta: 146. Libro Nº: 43.

e. 22/03/2006 Nº 54.184 v. 22/03/2006

**CONSTRUCTORA DE LA SIERRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 15/8/97, Juan Mario Alejandro Gutiérrez cede sus 1.200 cuotas a favor de Luciano Ignacio Merino, argentino, 12/12/49, casado, arquitecto, LE. 8.206.139, domicilio Griveo Nº 3163 CABA. Gerente según contrato social del 16 de agosto de 1994.

Socio Gerente - Luciano Ignacio Merino

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8. Fecha: 11/3/06. Nº Acta: 131. Libro Nº: 9.

e. 22/03/2006 Nº 41.387 v. 22/03/2006

**CONSTRUCTORA DE LA SIERRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 15/8/97, Jorge Luis Marcucci cede sus 3.600 cuotas a favor de Luciano Ignacio Merino, argentino, 12/12/49, casado, arquitecto, LE. 8.206.139, domicilio Griveo Nº 3163 CABA. Gerente según contrato social del 16 de agosto de 1994.

Socio Gerente - Luciano Ignacio Merino

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8. Fecha: 11/03/06. Nº Acta: 131. Libro Nº: 9.

e. 22/03/2006 Nº 41.384 v. 22/03/2006

**DALEMA SERVICIOS DE SALUD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Acto privado del 27-12-2005. Socios: David Pablo Barbieri, DNI 22147066, argentino, comerciante, nacido el 17-03-1971, con domicilio en José Pedro Varela 3396, 4º A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Adriana Lidia Gonzalez Abalos, DNI 22366605; María Francia Berraondo, DNI 13242748, argentina, comerciante, nacida el 10/05/1957, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1886, 5º D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltera; Leonardo Hernán Napoleone, DNI 23090474, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Vanesa Pelleriti, DNI 23251197, con domicilio especial en Morón 4072, Departamento 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 27-12-2005. Domicilio Legal: Morón 4072, Departamento 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital Social: $ 5.000.- Objeto Social: Servicios de Auditoría Médica. Duración: 99 años. Administración: Gerencia unipersonal a cargo de Leonardo Hernán Napoleone por tres ejercicios. Representación Legal: Gerencia. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Participación en el capital: Leonardo Hernán Napoleone: 40%; María Francia Berraondo: 30%; David Pablo Barbieri: 30%. Autorizado por instrumento privado del 27/12/2005.

Autorizado – Julio V. Prato

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/3/2006. Número: E 2484619. Tomo: 283. Folio: 128.

e. 22/03/2006 Nº 16.741 v. 22/03/2006

**DEKEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 16/03/06. Socios: Julio Daniel Glosman, argentino 15/01/1949, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.558.922, domiciliado en forma real y especial en la calle Agüero Nº 1534, Piso 1º, Capital Federal y Susana Beatriz Cabreros, argentina, 17/11/1949, casada, comerciante, D.N.I. Nº 6.208.210, domiciliado en la calle Agüero Nº 1534 Piso 1º, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: Mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en la presente cláusula, con o sin garantía real o a largo plazo por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, la realización de gestiones de negocios y consignaciones Administración: Julio Daniel Glosman en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/03. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Tucumán Nº 1441, Piso 6º, departamento "A", Capital Federal. Autorizado a publicar por instrumento privado del 16/03/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/03/2006 Nº 59.156 v. 22/03/2006

**ESTGON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 23-7-2004, Nº 6579, Libro 120 de Sociedad de Responsabilidad Limitada ESTGON S.R.L. Escrituras del 3-02-06, ante Escribana Margarita Crespo, Juan José Alfonso Di Risio vende a Ariel Ricardo Fernández, y éste acepta 2.500 cuotas de 1 peso cada una en $ 10.000. Se comunicó la cesión a la Sociedad. Renuncia al cargo de gerente Juan José Alfonso Di Risio. Se nombra gerente a Ariel Ricardo Fernández, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio en Teniente General Juan D. Perón 1920 piso 3º de Capital Federal. Todo aceptado por el 100% del capital social. Modificación Cláusula Cuarta: "El capital social se fija en la suma de diez mil Pesos ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción. Ariel Ricardo Fernández 2.500 cuotas partes; Romina Gabriela Lence Figueroa 500 cuotas partes, y Diego Pablo Dubovitsky 2.500 cuotas partes": Dora Susana Esmoris Autorizada en la escritura del 3-02-06.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 13/03/06. Nº Acta: 174. Libro Nº: 16.

e. 22/03/2006 Nº 41.343 v. 22/03/2006

**FERROTOBA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura del 15-3-2006. Socios: Fernando Daniel Esnaola, nacido el 27/4/1961, DNI 14.478.414; y Rosana Amalía Frola, nacida el 8-1-1963, DNI 16.212.385; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Huincul 16, Mapuche Country Club, Pilar, Pcia. Bs. As. Domicilio: Avenida Crámer 1879, Piso 3º, Departamento "D", Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 50.000. Objeto: Financieras y de inversión: Mediante la realización de inversiones y aportes de capital para toda clase de negocios, a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituir, nacionales o extranjeras. Administración y representación: Gerencia: Fernando Daniel Esnaola, quien constituye domicilio especial en la sede social. Duración: la del contrato. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por escritura del 15-3-2006, folio 54, Registro 27 de Cap. Fed.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/06. Número: 060317105158/6. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 22/03/2006 Nº 1.163 v. 22/03/2006

**FOB TRADE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Fernanda Orcajada Broisson, argentina, nacida el 14/10/1969, D.N.I. Nº 20.896.553, casada, empresaria, Marcelo T. de Alvear 2064, PB, Dpto. "D", Ciudad de Buenos Aires, y Rubén Alberto Burgos, argentino, nacido el 17/11/1957, DNI 12.861.519, casado, empresario, Fournier 2649, PB, Ciudad de Buenos Aires. Nombre: FOB TRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social y especial de los gerentes: Marcelo T. de Alvear 2064, PB, Dpto. "D", Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Comercio Exterior: Importación y Exportación, sea por cuenta propia o de terceros, de toda clase de productos primarios o de artículos manufacturados sin limitación alguna, en forma integral o divididos en sus componentes y accesorios. Podrá a tal fin adquirir en plaza, o vender, los artículos que constituyen el objeto de la operación de comercio exterior o actuar como mera intermediaria de terceros en las operaciones e importación o exportación que realice. b) Comerciales: Comercialización, compra, venta y distribución, al por mayor y al por menor, envasados y a granel, permuta, comisión, mandato, representación, consignación, depósito y cualquier otra forma de comercialización de los productos descriptos en el apartado anterior o de cualquier otro. c) Logística: Servicios logísticos integrales. d) Inversión: Podrá realizar las siguientes actividades de inversión: compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital, o préstamos, adquirir y/o mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse, otorgar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, financiar negocios comerciales e industriales, efectuar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos y privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades, realizar en general toda operación de índole financiera o de inversión, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos necesarios y convenientes para la realización de los fines de la Sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: $ 15.000. Administración: ambos socios. Gerentes: María Fernanda Orcajada Broisson y Rubén Alberto Burgos. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Fecha: 15 de marzo de 2006. Autorizado: Contador Jorge Omar Fidani. Según instrumento privado del 15/03/2006 con firmas certificadas ante Escribano Julio Buschiazzo, Reg. Nº 521.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2006. Número: 180537. Tomo: 0125. Folio: 070.

e. 22/03/2006 Nº 41.364 v. 22/03/2006

**FUSION CR3AR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 9 del 09.02.2008. Registro 314. Eduardo Pascual Grande. DNI 11.356.460, renuncia al cargo de Gerente y cede y transfiere a Gabriela Alejandra García, DNI 17.132.471, por $ 6.000. Seis Mil cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad. v/n: 10 $ c/u. Beatriz Gugliett. Apoderada por escritura Nº 9 del 9.02.2006.

Certificación emitida por: Roberto D. Frigerio. Nº Registro: 314. Nº Matrícula: 3417. Fecha: 3/3/06. Nº Acta: 092. Libro Nº: 17.

e. 22/03/2006 Nº 54.186 v. 22/03/2006

**GAMARRA CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 15/3/2006. 1) Oscar Néstor Gaggini, L.E. 7.823.040, empresario, divorciado, 18/5/49; Carlos Alberto Caramanti, L.E. 8.275.439, empresario, casado, 30/11/49, ambos con domicilio en Triunvirato 4135, Piso 4, Departamento "55", Capital Federal; Carlos Alberto Hakim, D.N.I. 10.129.281, empresario, casado, 27/3/52, Monroe 5242, Piso 1, Capital Federal; Carlos Marina, D.N.I. 14.902.106, empresario, casado, 4/10/62, Congreso 5327, Capital Federal; Cristina Raquel Rey, D.N.I. 19.868.438, docente, casada, 24/9/52, Guido 4081, San Isidro, Provincia Buenos Aires, todos argentinos. 2) Triunvirato 4135, Piso 4, Departamento "55", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción, y remodelación de edificios públicos o privados prestación de todo tipo de servicios relacionados. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10.000. 6) 31/1. 7) Gerente: Oscar Néstor Gaggini. Fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado de 15/3/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 351322. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 22/03/2006 Nº 59.144 v. 22/03/2006

**GRUPO K & KA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de la fecha 1/06/05 Fact. Nº 40331 en el art. 3 se suprimirá del texto lo siguiente:…proyectos, dirección y ejecución. Autorizado a firmar edictos por instrumento privado del 23/05/05: Winitzky Fernando Fabian.

Certificación emitida por: Roque Pugliese. Nº Registro: 1126. Nº Matrícula: 2310. Fecha: 20/03/06. Nº Acta: 091. Libro Nº: 92.

e. 22/03/2006 Nº 54.363 v. 22/03/2006

**HAAMIAH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario aviso 8-2-06. Recibo 0076-00056504. Por modificación del 10-3-06 se suprime del art. 3 del contrato social: el objeto: Inmobiliaria. y Textil. Autorizado. Horacio Currais. Autorizado por Contrato Privado del 31-01-06.

Abogado - Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 22/03/2006 Nº 59.131 v. 22/03/2006

**HEMISFERIO INVERSIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "HEMISFERIO INVERSIONES S.R.L." Escritura 42, Folio 169 del 7/3/2006, Registro Notarial 568. Socios: María Alejandra Santoro, argentina, nacida el 16/3/1966, DNI 17.732.160, casada, contadora pública, CUIL 27-17732160-0, con domicilio Emilio Mitre 1050, séptimo piso departamento "A", CABA; Nancy Leonor Legnani, argentina, nacida el 15/9/1969, DNI 21.093.301, soltera, contadora pública, CUIL 27-21093301-3, con domicilio en Uruguay 3693, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Marcela Della Paolera, argentina, nacida el 17/11/1971, DNI 22.410.516, divorciada, contadora pública, CUIL 27-22410516-4, con domicilio en Zapiola 2062, tercer piso departamento "B", CABA; Néstor Ariel Marcos, argentino, nacido el 19/8/1971, DNI 22.278.277, casado, contador público, CUIL 20-22278277-6, con domicilio en José Cubas 4824, CABA; y Hugo Marcelo Diorio, argentino, nacido el 1/4/1969, DNI 20.412.057, soltero, contador público, CUIL 23-20412057-9, con domicilio en Barrientos 1556, tercer piso departamento "C", CABA. Denominación: "HEMISFERiO INVERSIONES S.R.L". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: importación y exportación, producción, comercialización mayorista y minorista, tanto en el país como en el exterior de productos correspondientes, derivados o relacionados a la industria textil, del calzado, del cuero, joyería y bijoutería. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Suscripción: María Alejandra Santoro 2400 cuotas. Nancy Leonor Legnani 2400 cuotas. Marcela Della Paolera 2400 cuotas. Néstor Ariel Marcos 2400 cuotas. Hugo Marcelo Diorio 2400 cuotas. Integración: 25% en dinero en efectivo en partes iguales por cada uno de los socios. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Firma individual. Cierre de ejercicio: 31/12. Disposiciones Extracontractuales: a) Sede Social: Viamonte 1660, piso 6, departamento "A", CABA. b) Designación Gerentes: María Alejandra Santoro, DNI 17.732.160 y Marcela Della Paolera, DNI 22.410.516, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Viamonte 1660, piso 6, departamento "A" CABA. Verónica Alejandra Lozicki Doldan, DNI 28.423.799, autorizada por escritura 42, Folio 169, 7/3/2006, Registro Notarial 568 CABA.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 01.

e. 22/03/2006 Nº 41.325 v. 22/03/2006

**HOUSESIX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL Edicto: 1) Christian Marcel Crespo, 31 años, soltero, argentino, productor de espectáculos, DNI 23.776.366, constituye domicilio en Ugarte 3893 piso 2 dpto F CABA, María Femanda Cabello, 41 años, casada, argentina, editora DNI 16.892.542, Callao 1225 Piso 9 dpto A CABA. 2) 15 de marzo 2006. 3) HOUSESIX SRL. 4) Huergo 1437 piso 3 dpto F CABA. 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a: 1. La organización y producción de espectáculos artísticos, de televisión, cine, música, teatro, deportes, ferias y exposiciones de cualquier tipo. 2. A la contratación y representación de artistas o grupos de artistas nacionales y extranjeros p/producirlos y/o difundirlos por medios de difusión y comunicación y representaciones en vivo 3. A la comercialización de espacios publicitarios y promocionales para sus propias producciones o productos y/o de terceros tanto estáticos como gráficos y electrónicos, pudiendo ser espacios contratados o propios 4. A la Producción, prensado, duplicación, distribución y venta de partituras, discos, volantes, folletos carteles, banderas cualquier otro soporte para producciones artísticas de cualquier tipo, sus publicidades y promociones. 5. A la producción comercialización, importación, exportación y locación de elementos necesarios para la producción de espectáculos como equipamiento de sonido, iluminación, provisión de energía, logística, emergencia, seguridad control, estructuras, escenarios y escenografías pudiendo ejercer y otorgar representaciones, establecer delegaciones y oficinas comerciales. 6) 99 años. 7) $10.000. 8 y 9) Christian Crespo. 10) 31 de julio. El Autorizado por contrato social de fecha 15/3/2006.

Federico Prado

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 199.

e. 22/03/2006 Nº 59.123 v. 22/03/2006

**IERACI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma: Por acta de reunión de socios del 16/12/05 y reunión unánime en escritura del 13/3/06, se aumentó Capital en $ 61.000.- Se aumentó garantía de Gerentes a $ 10.000.- Se Reformó cláusulas 4 y 5: Capital: $ 64.000.- (Gustavo Ariel Ieraci, 56.875 cuotas; y María Femanda Gurevich, 7125 cuotas). Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. (Autorizada escritura 65, 13/3/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-002279688.

Lorena Vanina Piccolo

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 35.

e. 22/03/2006 Nº 59.100 v. 22/03/2006

**INGENIERO CAMBIASSO TRASFORMADORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Rubén Cambiasso, argentino, nacido el 25/09/41, casado, ingeniero electromecánico, domicilio en Fonrouge Nº 438, Cap. Fed., DNI 4.378.666 y María Alejandra Cherigny, española, nacida el 1/1/48, casada, profesora, domicilio Fonrouge Nº 438, Cap. Fed., DNI 93.332.021; Diego Mariano Cambiasso, argentino, nacido el 01/09/69, casado, licenciado en organización industrial, domicilio Fonrouge Nº 466, Cap. Fed., DNI 21.004.296 y María Florencia Pescetto, argentina, nacida el 27/09/71, casada, contadora pública, domicilio Fonrouge Nº 466, Cap. Fed., DNI 22.431.130. 2) Escritura pública Nº 12 del 7/3/06 Registro 456 Cap. Fed. 3) INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L 4) Fonrouge Nº 438, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros y/o asociada con terceros, en forma directa, por administración, como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones específicas, afines, complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto según el detalle que sigue: mantenimiento eléctrico y mecánico de transformadores e instalaciones complementarias. Toda actividad que en función de la materia esté reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por los mismos conforme con las disposiciones legales vigentes. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) y 9) Uno o más gerentes, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Claudio Rubén Cambiasso, María Alejandra Cherigny, Diego Mariano Cambiasso y María Florencia Pescetto, quienes constituyen domicilio especial en Fonrouge Nº 438, Cap. Fed. 10) 28/02. Autorizado por escritura pública Nº 12 del 07/03/2006 Reg. 456 Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/3/2006. Número: 060315102067/1. Matrícula Profesional Nº: 1724.

e. 22/03/2006 Nº 59.155 v. 22/03/2006

**JUAN CARLOS BAGLIETTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 14/12/05 se aprobó aumentar el capital a $ 170.000. Se reformó art. 4º. Autorizado por reunión socios 14/12/05.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/03/2006 Nº 59.179 v. 22/03/2006

**KLAXS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Augusto Jorge Bestel, argentino, casado, comerciante, 01/12/72, DNI 23.068.391, B. Hueyo 160, piso 21, departamento 2, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Mauro Ezequiel Pena, argentino, soltero, comerciante, 03/07/78, DNI 26.610.767, España 836, Moreno, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 02/03/06. 3) KLAXS SRL 4) Irigoyen 37, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Explotación de negocio de cafetería, bares, confiterías, restaurantes, cervecerías, pizzerías, comidas rápidas, y toda otra explotación relacionada con la actividad gastronómica. 2) Servicios de reparación y/o mantenimiento de todo tipo de equipamiento gastronómico tanto para su propio negocio como para terceros. Asimismo podrá formalizar contratos de franquicia; 6) 99 años; 7) $ 10.000, dividido en cuotas $ 100 Valor Nominal cada una. 8) uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad; 9) Gerente: Augusto Jorge Bestel, con domicilio constituido en sede social 10) 31/12 de cada año. Autorizada: Roxana E. Abas, Contrato constitutivo 02/03/06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 22/03/2006 Nº 59.158 v. 22/03/2006

**KONKRETAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura 59, 14/3/06, Folio 215, Registro 1757, Victor Enzo Toscano, DNI 13.467.706, CUIT 20-13467706-7, nacido el 02/10/1958, divorciado de primeras nupcias de Cristina Viviana Gallardo; y Stella Maris Culetto, DNI 13.304.709, CUIL 27-13304709-9, nacida el 19/03/1960, divorciada de primeras nupcias de Aníbal Barbalarga; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en calle Gauchos de Güemes 1998, Ituzaingó, Bs. As., Constituyeron: KONKRETAR SRL. Plazo: 99 años desde inscripción IGJ. Jurisdicción: C.A.B.A. Objeto: Aquí, en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, la actividad Agrícolo-Ganadera y Forestal mediante: el cultivo, la explotación, industrialización, intermediación y/o administración de campos, tambos, chacras, granjas o establecimientos rurales o forestales propios o de terceros, cría de ganado y aves de cualquier tipo y especie; el cultivo y la explotación integral en todas las etapas de producción, elaboración, transformación, industrialización, intermediación, fraccionamiento y comercialización de todo fruto o producto, fresco o seco, alimenticio o no, derivado de la vitivinicultura, olivicultura o fruticultura, incluido todo tipo de bebidas y/o aceites; la instalación o explotación de mataderos y/ frigoríficos, de bodegas y/o plantas de elaboración y/o fraccionamiento o de embalaje requeridos para el rubro. Respecto a los actos previamente descriptos la Sociedad podrá Importar y Exportar la materia prima o el producto elaborado que resulte de la explotación del objeto consignado, y realizar el Ejercicio de Representaciones, mandatos, franchisings, comisiones y consignaciones de los bienes y servicios detallados. Capital: $ 30.000. Administración: Gerencia conformada por 1 o más Gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En caso de gerencia colegiada representación Indistinta. Sede Social: Avenida Nazca 2718, Piso 7º, Departamento D, C.A.B.A. Gerentes: ambos socios, con actuación indistinta y sin plazo. Aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre: 30/12 de cada año. Escribano Mario Zirardini, autorizado en escritura 59 del 14/03/2006.

Escribano - Mario Alberto Zirardini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2006. Número: 060317105077/E. Matrícula Profesional Nº: 4162.

e. 22/03/2006 Nº 59.163 v. 22/03/2006

**LUGO-NESS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato. "LUGO-NESS SRL", inscripta en la IGJ el 19-9-2005, bajo Nº 6737, Libro 112 de SRL, hace saber, por un día, que por acta 1 y 2, del 23-2-2006 y 1-3-2006, respectivamente, ambas protocolizadas por escritura 14, del 7-3-2006, pasada al folio 35, del registro 1621, a mi cargo, se resolvió reducir el plazo de duración de la sociedad, modificar el objeto social, aumentar el capital y modificar la última parte del artículo 5, por lo cual se modificaron los artículos 2º, 3º, 4º y última parte del artículo 5º todos del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Segundo. Plazo. El plazo de duración es de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia del contrato de constitución. Tercero. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Construir un edificio, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, en el inmueble sito en Lugones 2465, entre Monroe y Blanco Encalada, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Subdividir el edificio al régimen de la Ley número 13.512; c) Vender y/o locar las unidades funcionales construidas y d) Otorgar préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses, para facilitar a terceros la adquisición de las unidades construidas; excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Cuarto. Capital. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos diez mil, dividido en tres mil cien cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Quinto. El o los Gerentes titulares otorgarán a favor de la sociedad y en respaldo de su gestión de administración, un monto equivalente al importe y con los requisitos que establezcan las disposiciones vigentes en cada oportunidad". Esc. Gabriela M. Pigani (matrícula 4268) titular del registro 1621 de Capital Federal. Autorizada por escritura del 7-3-2006, folio 35, registro 1621 de Capital Federal.

Escribana - Gabriela Mariana Pigani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2006. Número: 060310095186/7. Matrícula Profesional Nº: 4268.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21/3/2006.

e. 22/03/2006 Nº 25.918 v. 22/03/2006

**LUICIMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 14 de marzo de 2006. Socios: la Srita. Cinthia Wanda Crosignani, DNI 28.766.123, de 24 años, soltera, argentina, comerciante, CUIT Nº 27-28766123-7, con domicilio en Miller 3231 Ciudad Autónoma De Bs. As.; la Sra. María Alejandra Crosignani, DNI 22.229.567, de 34 años, casada, argentina, comerciante, CUIT Nº 27-22229567-5, con domicilio en Miller 3231 A Ciudad Autónoma De Bs. As.; Denominación: "LUICIMAR S.R.L.". Sede Social y domicilio especial: Mariano Acha 3106, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de Lotería, Prode, la Quiniela, Loto, Loto 5, Quini 6 y juegos de resolución inmediata, así como todo otro juego que en el futuro explote Lotería Nacional S.E., y se condicionará toda modificación a la aprobación de esta Institución. Duración: 50. Capital: $ 10.000,00. Administración y Representación: uno o más gerentes actuando en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado mediante Instrumento Privado del 14/03/2006 Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Contador - Adalberto César Bellini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2006. Número: 351546. Tomo: 0117. Folio: 227.

e. 22/03/2006 Nº 59.118 v. 22/03/2006

**M3 COMERCIALIZADORA INTEGRAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 8/2/06. 1) María Carolina Perna, casada, 5/2/70, Doctor Real 1147, Luján, Provincia Bs. As., DNI 21.435.744; Miguel Angel Masson, divorciado, 17/7/55, Luis Sáenz Peña 1080, piso 2º departamento "A" Cap. Fed., DNI 11.844.997; ambos argentinos y comerciantes. 2) M3 COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.R.L. 3) 99 años. 4) Compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento de productos de consumo masivo, alimenticios, textiles y plásticos. 5) $10;000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/7. 8) Sede: Luis Sáenz Peña 1080, piso 2º departamento "A" Cap. Fed. 9) Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado 8/2/06.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/03/2006 Nº 59.180 v. 22/03/2006

**MASE GERENCIADORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 1º de Marzo de 2006, entre Carlos Matías Yarza, 26 años, DNI 27.099.466, licenciado en administración, domicilio Av. Rivadadia 2069 9º A, de la Ciudad de Buenos Aires; y Roberto Sebastián Cantero, 27 años, DNI 26.893.302, comerciante, domicilio Av. Rivadavia 2207 1º, Ciudad de Buenos Aires, ambos argentinos y solteros. Denominación: MASE GERENCIADORES S.R.L.. Domicilio: Tucumán 1455 piso 13º oficina "E", Ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 40.000 en 400 cuotas de $ 100 cada una, por partes iguales. Objeto: administración y/o negociación de bienes muebles e inmuebles, ya sea actuando por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o a través de participaciones fiduciarias, sean estas como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria o asesor de terceras personas; intervenir en la gestión o gerenciamiento de proyectos inmobiliarios de terceras personas; prestar servicios de asesoría económica, administrativa, comercial, financiera, contable, legal o arquitectónica. A tal fin podrá adquirir y enajenar sociedades comerciales o cuotas parte de las mismas; comprar, vender, permutar, dar en locación o leasing inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceras personas; subdividir, urbanizar y comercializar lotes; someter inmuebles al régimen de las leyes 13.512 y 19.724; desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, así como todo tipo de operaciones mediante aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; financiaciones; tomar y/o conceder toda clase de créditos con o sin garantía; constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Duración: 99 años desde constitución. Administración: Socio gerente Carlos Matías Yarza por tiempo indeterminado, con domicilio especial en Av. Rivadavia 2069 9º piso departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30 de Diciembre. Quien suscribe, Dr. Matías Mariano A. Campos (Tomo 81 Folio 02 CPACF), se encuentra autorizado al efecto en virtud de la autorización conferida mediante contrato social instrumentado por instrumento privado del 01 de Marzo de 2006.

Abogado - Matías M. A. Campos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 81. Folio: 02.

e. 22/03/2006 Nº 59.101 v. 22/03/2006

**MATIDOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/03/06, Alejandro Adrián Ortiz, argentino 9/5/71, DNI 24.375.344, casado, comerciante, Avenida General Paz 16375, edificio 58, Piso 12, Departamento B Capital Federal y Walter Javier Gutiérrez, argentino, 2/10/73, DNI 22.972.140, casado, comerciante, Goffins 159 Morón, Buenos Aires; "MATIDOL S.R.L."; 99 años; Distribución, comercialización, fraccionamiento, consignación, representación, industrialización, elaboración, producción, importación y/o exportación al por mayor y por menor de frutas, verduras, carnes, galletitas, bizcochos, merengues y dulces de todo tipo y de comestibles de toda clase, conservas, productos frescos, envasados y/o elaborados, bebidas, aceites, helados, productos de limpieza, tocador, bazar, menaje, perfumería, así como sus subproductos y derivados; $ 12.000, 12.000 cuotas $ 1; 31/12; Gerente: Alejandro Ariel Ortiz, quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad; Sede Social: Ana María Janer 5973 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678 autorizado por instrumento privado del 10/3/06.

Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rosetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4365. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 18.

e. 22/03/2006 Nº 1152 v. 22/03/2006

**MC FLY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. David Sayag, argentino, nacido 15/02/39, casado, comerciante, DNI 4.287.965, CUIT 20-04287965-2, poseedor de 5 cuotas y Andreina Carola Sayag, argentina, nacida 31/05/71, soltera, comerciante, DNI 22.234.789, CUIT 27-22234789-9, poseedora de 15 cuotas, domiciliados Argerich 3043 Cap. Fed, Ceden, Venden y Transfieren las mismas a los cónyuges Sergio Enrique Sayag, argentino, nacido 1/09/63, comerciante, DNI 16.493.178, CUIT 20-16493178-2 y Karen Cynthia Kremenetzky, argentina, nacida 1/05/63, comerciante, DNI 16.387.651, CUIT 27-16387651-0, domiciliados Mercedes 4398 Cap. Fed., quienes modifican la sede social a Avenida San Martín 5346, Cap. Fed, donde fijan su domicilio especial Adolfo Gabriel Sayag renuncia como gerente, continua como gerente Sergio Enrique Sayag. La Autorizada. Esc Sara Lía Milner de Rusinek. esc. 39 del 10/03/06, Folio 90, Registro 842, Matrícula 2163. Esc. Sara Lía Milner de Rusinek.

Escribana - Sara Lía Milner de Rusinek

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2006. Número: 060317105162/8. Matrícula Profesional Nº: 2163.

e. 22/03/2006 Nº 59.119 v. 22/03/2006

**MEAT AND MEALS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 20/1/2006, Teresa Fiorenza de Gallelli, vendió la totalidad de sus cuotas a Andrés Gallelli y a Cristina Ribeiro de Sa Morais Rodrigues de Gallelli. Los socios por unanimidad resolvieron Trasladar Sede Social a: Maipú 42, 2º cuerpo 8º Piso Oficina 184. Capital Federal. La autorización para publicar surge de la escritura 12 del 20/1/2006 Registro 1741 Capital Federal.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 14.

e. 22/03/2006 Nº 59.138 v. 22/03/2006

**PADIWAY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios Patricia Gloria Tomasevich y Franz Xaver Mayer, únicos socios de "PADIWAY S.R.L." resuelven: cambiar la sede social, cambiar la fecha de cierre de ejercicio y modificar la cláusula décimo primera así: 11º) Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Ramón L. Falcón 2181, 8º Piso, Depto. "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cambio de domicilio, Cambio de Cierre de Ejercicio y Modificación, Acto Privado del 13/3/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/03/2006 Nº 59.185 v. 22/03/2006

**PAVIGEL CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/3/2006. 2) Miguel Angel Woslawski, argentino, comerciante, nacido el 24/9/1982, soltero, D.N.I. 29.906.582, y Paula Berta Eliset Woslawski, argentina, comerciante, nacida el 12/4/1980, soltera, D.N.I. 28.325.960, ambos domiciliados en Constitución 3610 Cap. Fed. 3) "PAVIGEL CONSTRUCTORA S.R.L." 4) Sede social: Castro Barros 564 Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Construcción: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, representación y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios, barrios, urbanización, arquitectura, sean públicas o privadas, locales, construcciones livianas o posadas, a cuyo efecto la sociedad deberá utilizar los servicios profesionales habilitados al efecto, adquirir o colocar viviendas premoldeadas, prefabricadas y cualquier otro tipo de construcciones, en general. B) Inmobiliaria: mediante la compraventa, administración, alquiler, comodatos, arrendamientos o intermediación de todo tipo de cosas, sean éstas muebles inmuebles y/o semovientes. 7) Cincuenta Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Paula Berta Eliset Woslawski. 9) 31 de diciembre de cada año. La administradora fija domicilio especial en Castro Barros 564

Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 84 del 10/3/2006 al folio 263 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 11.

e. 22/03/2006 Nº 1151 v. 22/03/2006

**PUBLYARTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 8-3-06 se constituyó la sociedad; Socios: Elena Felisa Fassio, productora de radio y TV, casada, 8-9-45, DNI. 5.201.310, domicilio real y legal Directorio 215, 7º piso, departamento "A", Cap. Fed.; Emiliano Robles, diseñador audiovisual, soltero, 1-8-78, domicilio real Belgrano 1471, DNI. 26.818.351, ambos argentinos; plazo: 99 años; Objeto: producción de programas de radio y televisión; explotación de agencias de publicidad para todos los medios y en todas sus formas, ya sea en forma oral, visual o escrita y toda otra actividad anexo y/o conexa; Capital: $ 10.000; gerente: Elena Felisa Fassio; cierre ejercicio: 28-2; Sede: Directorio 215, 7º piso, departamento "A", Cap. Fed; Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, Tomo Nº 24, folio Nº 870, autorizada por instrumento privado de fecha 8-3-06, sobre constitución.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 22/03/2006 Nº 59.149 v. 22/03/2006

**REUNIR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 14/12/05 se aprobó aumentar el capital a $ 150.000. Se reformó art. 4º. Autorizado por reunión socios 14/12/05.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/03/2006 Nº 59.177 v. 22/03/2006

**RIO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 16/03/06 se modifica el artículo cuarto del Estatuto Constitutivo aumentando el capital social a $ 10.000. Roberto Gontovnikas autorizado en instr. priv. del 13/02/06.

Abogado/Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 22/03/2006 Nº 59.113 v. 22/03/2006

**SHIFT ENTERTAINMENT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Fernando Montero, 3-6-67, D.N.I. 17896776, abogado, casado, Corrientes 777 Olivos Pcia. Bs. As., Ciro Lubrano, soltero, estudiante, D.N.I. 29952399, 22-11-82, Suipacha 1111 Piso 26 C.A.B.A., argentinos. 2) 16-3-06. 3) $ 10.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Suipacha 111 Piso 26 C.A.B.A.. 7) Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o exterior: Producción, organización, comercialización de eventos, espectáculos artísticos y/o deportivos, producción audiovisual de cortos publicitarios, documentales y formatos televisivos, representación de artísticas y deportistas, master franquiciador de marcas relacionadas con el negocio deportivo y espectáculos artísticos, organización de centros de espectáculos artísticos o deportivos, importación, exportación, de bienes y servicios relacionados con espectáculos artísticos o deportivos. Para cumplir con las tareas técnicas se contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 8) Gerente: Luis Fernando Montero, gerente suplente: Ciro Lubrano, ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado: Juan Matías Jiménez por escritura pública Nº 122 del 16-3-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/03/06. Tomo: 281. Folio: 204.

e. 22/03/2006 Nº 54.353 v. 22/03/2006

**SIMAPRI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Pedro Lorenzo, soltero, 3/7/76, DNI 25.197.942, Ugarte 3133, piso 7 departamento A, Cap. Fed. y Leandro Ariel Arestin, casado, estudiante, 5/7/76, DNI 25.429.399, Viel 472, piso 6 departamento B, Cap. Fed., argentinos. 2) Documento del 6/2/06. 3) SIMAPRI S.R.L. 4) Ugarte 3133, piso 7, departamento A, Cap. Fed. 5) a) la organización del departamento médico asistencial integral en eventos, deportivos, científicos, shows, recitales, ferias, exposiciones; c) compraventa, importación, exportación de instrumental e insumos de uso médico. 6) 99 años. 7) $ 11.000.-. 8) gerente Mariano Pedro Lorenzo por término social, con domicilio especial en Ugarte 3133, piso 7 departamento A, Cap. Fed. 9) Indistinta. 10) 31 de enero. Autorizado por documento privado del 6 de febrero de 2006.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 22/03/2006 Nº 59.152 v. 22/03/2006

**SINES MAFI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 227, del 16/11/2005; Comparecen; Antonio Rigolon, italiano, nacido el 17/06/27, C.I.P.F; 7.290.583, viudo, empresario, domicilio en Avda. Juan B. Justo 2525 piso 2 departamento "C" de esta Ciudad. Y Juan Manuel Quevedo, argentino, nacido el 08/01/75, D.N.I.; 24.366.212, divorciado, domiciliado en Rauch 3178, Castelar, Pcia. de Bs. As. Domicilio Social, Calle Paraná 467 piso 3º departamento "D" de esta Ciudad; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a la importación y exportación de todo tipo de bienes, muebles, semovientes, rodados, maquinarias y todo tipo de productos manufacturados o sin manufacturar de producción primaria o elaborada. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social $ 120.000.; Socio Gerente: Antonio Rigolon, con domicilio Especial en la calle Paraná 467 piso 3º departamento "D" de esta ciudad; Duración de la Sociedad 99 años; Cierre de Ejercicios, 31/10 de cada año; Autorizada por Escritura Nº 227 del 16/11/2005, del Registro Notarial Nº 509, de Capital Federal.

Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/3/2006. Número: 060316102958/E. Matrícula Profesional: 1689.

e. 22/03/2006 Nº 54.181 v. 22/03/2006

**TAIPEI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 12/1/2006 Alberto Haber cedió todas sus cuotas a José Andrés Behar y Andrés Teófilo Faena. La autorización para publicar surge de Escritura Pública 6 de 12/1/2006 Registro 1741 de Capital Federal.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Mai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 14.

e. 22/03/2006 Nº 59.142 v. 22/03/2006

**TAPDEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 23 del 14.3.2006, Registro 314, Socios: Benigno Luis Garcia 16.7.58. DNI 17.702.102. CUIT: 20-17702102-4. Alicia Noemí García, 9.7.59. DNI 14.033.410. CUIT: 27-14033410-9. Ambos domiciliados Cañada de Gómez 1354. CABA. Denominación: TAPDEN. Sede Social: Carhué 83 P 2º C.A.B.A. Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o en participación con terceros: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, representación, mandato y servicios, industrialización y comercialización de maquinarias, materias primas, prótesis dentales y componentes de productos odontológicos y armado de dichos productos recibidos por compra a terceros. Capital: $ 12.000. Gerentes: Benigno Luis González y Silvia Graciela Pereyra. DNI 22.052.141. CUIL: 27-22052141-4. Domicilio Especial: Carhué 83 P 2º CABA. Cierre Ejercicio: 31 de octubre. Apoderada por escritura 23 del 14.03.2006. T. B. Guglietti.

Certificación emitida por: Roberto D. Frigerio. Nº Registro: 314. Nº Matrícula: 3417. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 17.

e. 22/03/2006 Nº 54.185 v. 22/03/2006

**TOP CAKE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 10/11/05: Mónica Graciela Ferreiro cedió la totalidad de sus cuotas: 825 cuotas a María Elena Ferreiro y 825 cuotas a Daniel José Peréz. Modificándose la cláusula cuarta y quinta. Se designó gerente a Daniel José Pérez. Todos los socios con domicilio especial en Junín 1289 Piso 6, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 10/11/2005 Sergio Leonardo Cortese, DNI. 22.653.921.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 094. Libro Nº: 8.

e. 22/03/2006 Nº 1157 v. 22/03/2006

**TOPACO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día Instrumento privado de fecha 12-3-05 cambio de jurisdicción a la provincia de Buenos Aires, Avenida Vergara 3194 ciudad y partido Hurlingham. Firmo el presente edicto por autorización en instrumento privado de fecha 12-3-05.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 22/03/2006 Nº 59.096 v. 22/03/2006

**TOWNER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 20/03/06 —rectificatoria de la publicación de fecha 10/03/94 Nro. de factura 44.539—, el socio gerente Enrique Marcelo Giani rectificó el número de documento nacional de identidad consignado a su respecto en el Estatuto Social, haciendo saber que en lugar de 13.622.080 corresponde 13.662.080, disponiendo su inscripción en la Inspección General de Justicia, a cuyo fin se encuentra autorizado el Dr. Alejo Redondo Valencia, conforme surge de la citada acta.

Abogado – Alejo Redondo Valencia

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2006. Tomo: 49. Folio: 15.

e. 22/03/2006 Nº 16.707 v. 22/03/2006

**TRANSPORTE PEKA'S**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Daniel Federico Roberts, argentino, casado, nacido el 3.08.83, comerciante, DNI 30.352.387, domiciliado en Los Andes 642, San Justo, La Matanza, Provincia Buenos Aires, Carlos Jorge Roberts, argentino, soltero, nacido el 16.08.81, comerciante, DNI 29.006.961, domiciliado en Chenaut 629, Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia Buenos Aires, Silvia Beatriz Roberts, argentina, casada, nacida el 25.04.77, comerciante, DNI 25.555.229, domiciliada en París 18, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia Buenos Aires y Armanda Stirneman, argentina, casada, nacida el 12.08.54, comerciante, DNI 11.122.466, domiciliada en Colombres 520, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: TRANSPORTE PEKA'S S.R.L. 3) Plazo: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: realizar el transporte nacional e internacional y en todas sus formas de cargas y pasajeros de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. Asimismo, tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios y alimenticios en general, repuestos y accesorios para automotores y cualquier otro producto relacionado con la actividad principal. 5) Capital Social: $ 1200,00 dividido en 20 cuotas de $ 10,00 valor nominal cada una. 6) Dirección y administración: estará a cargo en forma indistinta, de los socios Silvia Beatriz Roberts y Armanda Stirneman, quienes se desempeñarán como gerentes. 7) Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de los socios gerentes Silvia Beatriz Roberts y Armanda Stirneman. 8) Duración: por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Silvia Beatriz Roberts y Armanda Stirneman con domicilio especial en la sede social. 11) Sede Social en la calle Nicasio Oroño 646, Planta Baja "B", Ciudad de Buenos Aires. El firmante se haya autorizado por instrumento privado del 6.12.05. Abogada. Marcela González Cristaldo.

Abogada - Marcela González Cristaldo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 52. Folio: 800.

e. 22/03/2006 Nº 59.137 v. 22/03/2006

**VIVITUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo Alejandro Viviani, 37 años, argentino, DNI: 20.410.930, José Hernández y Las Heras, Garín, Pcia. de Bs. As.; Emma Valerio, 58 años, italiana, DNI: 93.953.461; Ramón Cabot casa 55 bis, Barrio Amat, Garín, Pcia. de Bs. As., ambos solteros y comerciantes. Denominación: "VIVITUR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de estaciones de servicio integral para automotores, mediante la comercialización de combustibles líquidos, gas natural comprimido, lubricantes, grasas y derivados del petróleo, aditivos, neumáticos, servicio de lavado, engrase y cambio de aceite, repuestos y accesorios para vehículos automotores, y la venta de todo tipo de artículos de kiosco, bar, minutas y mini mercado comercializados en estaciones de servicio. Transporte de combustibles líquidos y toda otra actividad afín y conexa con la explotación de estaciones de servicio, pudiendo contratar con el Estado Nacional y sus reparticiones. Capital: $ 20.000. Administración: Emma Valerio, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Alsina 1854, Depto. "4", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/3/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/03/2006 Nº 59.184 v. 22/03/2006

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA**

CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por los arts. 20 y 29 al 38 de los Estatutos, se cita a los asociados a la 39ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Vidal 2362, Buenos Aires, el 27 de Abril de 2006, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 36 de los Estatutos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al 39º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2005;
2º) Confirmación de todos los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora que han sido elegidos por dos años en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 2005 según los artículos 39 y 42 de los Estatutos;
3º) Aprobar o rectificar toda retribución fijada a los miembros de los órganos directivos y de fiscalización;
4º) Consideración y aprobación o rectificación de la cuota anual de socios;
5º) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2002;
6º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea. El Consejo Directivo.

El Dr. Mario Brodsky fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 42 de fecha 28/04/05.

Presidente - Mario Brodsky

Certificación emitida por: Susana B. C. Chindano. Nº Registro: 1911. Nº Matrícula: 4099. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 7. (Int. 75.065).

e. 22/03/2006 Nº 54.228 v. 22/03/2006

**ASOCIACION MUTUAL MANANTIALES**

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL MANANTIALES, convoca la sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avda. Corrientes 1515 8º E Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asistentes para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la memoria por el ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3º) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/12/2005.
4º) Consideración de los convenios firmados en el año 2005.
5º) Consideración de pedido de aprobación al I.N.A.E.S. del Reglamento de Ayuda Económica.
6º) Consideración de las retribuciones del Consejo Directivo (Resolución 152/90 ex I.N.A.M.).
Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.

Presdente, Dr. Gustavo O. Rosasco, Secretario Eduardo F. Schenone. Designados por Acta del 28/04/05 respectivamente.

Presidente - Gustavo O. Rosasco
Secretario - Eduardo F. Schenone

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 6.

e. 22/03/2006 Nº 41.392 v. 22/03/2006

**A.M.T.A. ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril del año 2006 a las 16,00 hs. en la calle Moreno 955 2º Piso Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo tratado en la Asamblea Ordinaria de fecha 25/04/2005.
3º) Consideración del Reglamento de Prestaciones Médico Asistenciales.
4º) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2005.
5º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2005, correspondientes a Prestaciones Médico Asistenciales.
6º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio cerrado el 31/12/2005.
7º) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balabce General del Servicio cerrado el 31/12/2005.
8º) Consideración del Balance General Consolidado cerrado el 31/12/2005.
9º) Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2005.
10) Consideración del aumento de la cuota.
11) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.
12) Renovación Total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.

Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el Total de Socios presentes.

Designado por Acta de Consejo Directivo Número 1137 de fecha 28 de abril de 2005 Presidente Horacio Oscar Piñeiro.

Presidednte – Horacio Oscar Piñeiro

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 16/03/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 5.

e. 22/03/2006 Nº 41.423 v. 22/03/2006

**"C"**

**CAMARA DE PRODUCTORES DE CARNE VACUNA**

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de la Cámara, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal el día 3 de abril de 2006 a las 16.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideraciones de los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideraciones de la gestión del Consejo de Administración.

Ambos designados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Junio de 2004.

Presidente - Luis María Firpo
Secretario - Carlos Odriozola

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 16.

e. 22/03/2006 Nº 41.391 v. 23/03/2006

**CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA**

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos Nº 24, 25, 26 y 27 del Estatuto Social de la CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA, la Junta Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Abril de 2006 a las 15.30 hs. en nuestra sede social sita en Avda. Santa Fe 1243, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios activos con derecho a voto para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización sobre el ejercicio del año 2005.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de Setiembre de 2002.

Presidente - Jorge R. Pandolfi

Certificación emitida por: M. T. Serrano de Rabecoff. Nº Registro: 1149. Nº Matrícula: 3514. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 19.

e. 22/03/2006 Nº 41.339 v. 22/03/2006

**CENTRO DE ESTUDIOS Y TRATAMIENTO RESPIRATORIO Y CARDIOVASCULAR S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de CENTRO DE ESTUDIOS Y TRATAMIENTO RESPIRATORIO Y CARDIOVASCULAR S.A. (CETRYC S.A.) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de abril de 2006 en Esmeralda 155, piso 8 "41" de Capital Federal, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para el caso de no contar con el suficiente quórum en la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley de Sociedades y de los resultados económicos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005.
3º) Designación del número de Directores y designación de los mismos por vencimiento del mandato anterior.

Designado por acta Nº 116 de fecha 9/08/03.

Certificación emitida por: Juan Pablo Hourquebie. Nº Registro: 7. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 345. Libro Nº: 34.

e. 22/03/2006 Nº 14.874 v. 28/03/2006

**CIRCULO TRENTINO DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2006 a las 18 horas, en su sede de Almte. F. Seguí 645, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Resultados e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.05;
3º) Ratificación de la autorización de venta de los seis terrenos de Ezeiza;
4º) Consideración de la cuota social;
5º) Elección del Consejo Directivo.

La Asamblea sesionará válidamente con el quórum que establece el artículo 39 del Estatuto.
La personería del firmante surge del Acta de Asamblea del 24.04.04.

Presidente - Manlio Cobbe

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 02.

e. 22/03/2006 Nº 41.213 v. 22/03/2006

**COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "PATAGONICA" LIMITADA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de Abril de 2006 a las 10 hs. En primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en la calle Córdoba 1436, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/12/2005.
3º) Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
5º) Aprobación de la gestión de los Síndicos.
6º) Consideración y fijación de la remuneración a los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Presidente: designado por Acta número 1 de fecha 9 de julio del 2004.

Presidente - Gastón González Leo

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 54.

e. 22/03/2006 Nº 41.363 v. 22/03/2006

**COSTA TRANS-VIAL S.A.I.C.C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Abril de 2006 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Sres. Accionistas para la firma del acta.
2º) Exposición de los motivos por la realización de la asamblea ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-05.
4º) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones del directorio.
6º) Elección de un nuevo directorio por un nuevo período de un año.
Buenos aires, 2 de diciembre de 2005.

El presidente del directorio, Sr. Daniel Horacio Rigueiro, designado como tal en acta de asamblea general oridinaria del 7-03-04.

Presidente - Daniel Horacio Rigueiro

Certificación emitida por: Laura Isabel Bresso. Nº Registro: 120. Fecha: 2/12/2005. Nº Acta: 247. Nº Libro: 39.

e. 22/03/2006 Nº 14.856 v. 28/03/2006

**"E"**

**EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el día 26 de abril de 2006 a las 16:00 horas en la sede social sita en Alicia M. de Justo 270, piso 2º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 20 del Estatuto Social, "ad referendum" de la aprobación del ENRE;
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
5º) Consideración y destino de los Resultados;
6º) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase del Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
8º) Designación de Contador Dictaminante;

9º) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550;
10) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deja constancia que el punto 1) corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria y que para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 20 de abril de 2006 inclusive, en la sede social, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Fernando A. Pujals, Presidente conforme Acta de Directorio 177 del 15/06/2005.

Certificación emitida por: Magali E. Delavault. Nº Registro: 456. Fecha: 9/3/2006. Nº Acta: 52. Libro Nº: 11.

e. 22/03/2006 Nº 14.841 v. 28/03/2006

**"H"**

**HOLDTOTAL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Por Cinco días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 680, piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Ratificación del Dividendo Anticipado Distribuido por la Sociedad. El Directorio.

Firmante: Autorizado mediante Acta de Asamblea de fecha 30 de junio de 2005, pasada a fojas 54/58, del libro Nº 2, rubricado Nº C000687257 de fecha 17 de septiembre de 2001.

Director - Luis Guillermo Irlicht

Certificación emitida por: Mariana A. Arraraz. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4891. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 01.

e. 22/03/2006 Nº 41.366 v. 28/03/2006

**"P"**

**PRIMOGRANO S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de PRIMOGRANO S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 12 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Jerónimo Salguero 2835 piso 6º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el presidente y el director suplente de la sociedad.
3º) Designación de director titular y suplente en reemplazo de los renunciantes.

Autorizado Francisco Alric. Presidente mediante acta de directorio Nº 61 del 16 de noviembre de 2004.

Presidente - Francisco Arlic

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 84.

e. 22/03/2006 Nº 59.176 v. 28/03/2006

**"S"**

**SAUSALITO CLUB S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 2006 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Perú 570 - 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/2004.
5º) Sujeto a la Aprobación del Balance cerrado al 30/09/2004, consideración de la gestión de los Directores.

Presidente: Patricia Leonor Tamarit. Electa por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/2005 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 08/06/2005.

Certificación emitida por: Nora I. Street. Nº Registro: 15. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 377. Libro Nº: 12.

e. 22/03/2006 Nº 14.854 v. 28/03/2006

**SAUSALITO CLUB S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 2006 a las 15:00 Horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Perú 570 - 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración del Informe sobre Balance cerrado al 30/09/2004, elaborado por la Comisión de Auditoría designada en la Asamblea de fecha 07/06/2005.
4º) Consideración del Reglamento de Construcción.
5º) Consideración del Reglamento de Convivencia

Presidente: Patricia Leonor Tamarit. Electa por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/2005 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 08/06/2005.

Certificación emitida por: Nora I. Street. Nº Registro: 15. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 377. Libro Nº: 12.

e. 22/03/2006 Nº 14.853 v. 28/03/2006

**SIF AMERICA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2006 a las 10.00 hs. en Defensa 613 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005 y de la gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades y
4º) Honorarios al Directorio.

Suscribe la presente el Sr. Jean Claude Darsonville en carácter de Presidente según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 30 de marzo de 2004.

Presidente - Jean Claude Darsonville

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 41.

e. 22/03/2006 Nº 41.357 v. 28/03/2006

**"T"**

**TRANSPORTE CO-BA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15-04-06 a las 10 hs. en el domicilio social de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Sres. Accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de los motivos por la realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, del ejercicio cerrado el 31-12-04.
4º) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Elección del Directorio por un nuevo período de dos años.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2005.

El presidente del Directorio, Sr. Daniel Horacio Rigueiro, designado como tal en Acta de Asamblea Nº 28 del 20-05-03.

Presidente - Daniel Horacio Rigueiro

Certificación emitida por: Laura Isabel Bresso. Nº Registro: 120. Fecha: 2/12/2005. Nº Acta: 247. Libro Nº: 39.

e. 22/03/2006 Nº 14.855 v. 28/03/2006

**"U"**

**UNIVISTA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de Abril de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda a realizarse en la calle Lavalle 1536, Piso 2º, Oficina 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2005.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio. (art. 261 Ley 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Rafael Levy

Presidente Rafael Levy, DNI 10.560.303, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de Junio de 2005.

Certificación emitida por: Noemi Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 16/3/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 23.

e. 22/03/2006 Nº 59.139 v. 28/03/2006

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

Buenos Aires 10 de marzo de 2006. Eduardo Eyheremendy, Hector Cesar Gotta y Roman Luis Leo Rostagno S.H, con domicilio en la calle Valentín Gomez 3436 de Cap. Fed. Transfiere su local, de la calle JUNIN 1017/23 Pl 5º, 6º, 7º y 8º, Capital Federal, habilitado como Servicio Médico u Odontológico (700195), Laboratorio de Análisis Clínicos (700400) con superficie 1022,33 $m^2$, expediente 078614/90 por disposición 41.116 B.M. 17.725, Disposición Nº 030168-DGAE-90, A Diagnostico Medico SRL, representado por Hector César Gotta, Socio Gerente con domicilio en al calle Junín 1017/23 de Capital Federal, Reclamo de Ley en el mismo lugar.

e. 22/03/2006 Nº 41.329 v. 28/03/2006

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ALTO BELLO S.A.**

Hace saber que por acta de Directorio y de Asamblea ambas de fecha 9 de marzo de 2006 se resolvió aceptar la renuncia y aprobar la gestión de Ignacio Carlos Llorente al cargo de Presidente. Ana Llorente - Autorizada por acta de Asamblea del 9 de marzo de 2006.

Abogada - Ana Llorente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 72. Folio: 219.

e. 22/03/2006 Nº 59.111 v. 22/03/2006

**"B"**

**BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.**

Comunica que por escritura número 45 del 13/3/2006, folio 118 registro 2080, de esta ciudad, se protocolizan las actas de asambleas y directorios del 30/4/04 y 26/5/05, donde queda constituido por el término de dos años el siguiente directorio y comisión fiscalizadora: Acta 30/4/04: Presidente: Pablo Bernardo Peralta. Vicepresidente: Roberto Domínguez. Director Titular: Liliana Ester Maccarone. Directores Suplentes: Marcelo Guillermo Testa, Justo Pedro Sáenz y Federico Máximo Kralj. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Guillermo A. J. González Fischer, Luis Horacio Biller y Claudio Norberto Bercholc. Síndicos Suplentes: Gabriel Orden, Ricardo Antonio Díaz Parcero y Ricardo Enrique De Lellis. Acta 26/5/05: Mantiene los mismos directores titulares y suplentes. Comisión Fiscalizadora: Mantiene los mismos síndicos titulares. Síndicos Suplentes: Jorge Luis Catena, Ricardo Antonio Díaz Parcero. Síndico Suplente: Angel Luis Guido. Domicilio especial en Avenida Juana Manso 205, piso 3 de esta ciudad. El Sr. Pablo Bernardo Peralta está autorizado con el Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 26/05/2005.

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 75070/5

e. 22/03/2006 Nº 1164 v. 22/03/2006

**BIOKELP S.A.**

Por asamblea unánime del 31/8/2005 se resolvió elegir Directorio: Presidente: Tomás Ricardo Domsch. Director Suplente: Marcelo Francisco Michelini (ambos domicilio especial en el social: Garay 2095 Capital Federal). La autorización para publicar surge del acta Asamblea Gral. Ordinaria Nº 7 del 31-8-2005.

Autorizada - Marcela V. Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 14.

e. 22/03/2006 Nº 59.143 v. 22/03/2006

**"C"**

**CARLOS Y HORACIO DURAZZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura 30, folio 63, del 2/3/2006, ante Guillermo L. Aguirre, Registro 18 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., se resolvió la disolución de la sociedad constituida el 15/4/1952, por vencimiento del plazo, y el nombramiento de liquidadores, en forma individual e indistinta a los socios gerentes Carlos Enrique Durazzo y Horacio Jorge Durazzo, con domicilio constituido en Desaguadero 2410, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 30 citada del 2/3/2006.

Notario - Guillermo L. Aguirre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 20/03/06. Matrícula Profesional: 4758.

e. 22/03/2006 Nº 54.369 v. 22/03/2006

**CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.**

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se informa a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 16 de marzo del 2006, se encuentra a su disposición a partir del día 17 de abril de 2006, el dividendo en dinero en efectivo, votado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 5 de enero de 2006. El pago se efectuará a prorrata de las respectivas tenencias accionarias, en Viamonte 1336, piso 3º, of. 16, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 14:00 hs., previa cita telefónica al número de teléfono 4371-2712, contra la presentación de los títulos accionarios en circulación. Presidente Oscar Abel Sansiñena, conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 52 del 05/01/06, Acta de Directo-

rio del 05/01/06 en Buenos Aires a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil seis.

Presidente - Oscar Abel Sansiñena

Certificación emitida por: Valentín Vigil. Nº Registro: 134. Fecha: 16/03/2006. Nº Acta: 224. Nº Libro. 18.

e. 22/03/2006 Nº 41.356 v. 22/03/2006

**COBURG S.A.**

Por Asamblea del 20/1/06, Directorio del 24/1/06 y escritura del 10/3/06: Se designó Presidente: Oscar Emilio Temperoni, y Directora Suplente: Paola Edith Temperoni; ambos con domicilio real/especial Chequen 87, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Directorio cesante: Presidente Oscar Emilio Temperoni y Director Suplente: Carlos Alberto Fourzans. (Autorizada en escritura 64, 10/3/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada en foja F-002279684.

Autorizada - Lorena V. Piccolo

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 35.

e. 22/03/2006 Nº 59.099 v. 22/03/2006

**COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

Comunica la adjudicación con fondos al 28-2-2006. C.U.I. 30/55364191/4. Inspección General de Justicia Nº 16.597. 2139198, 2128616, 2141605, 2126497, 2137800, 2142869, 2148760. Miguel Angel Gonella autorizado por Acta de Asamblea de fecha 27-8-2004.

Presidente - Miguel A. Gonella Grimaldi

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 16/03/2006. Nº Acta: 54. Libro Nº: 23.

e. 22/03/2006 Nº 41.355 v. 22/03/2006

**CONSTRUCTORA DE LA SIERRA S.R.L.**

Hace saber que por reunión de socios de fecha 19/12/05, se resolvió la disolución de la sociedad y designó liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Luciano Ignacio Merino, LE. 8.206.136, con domicilio real y constituido en Griveo Nº 3163 CABA y aprobó el balance final de liquidación al 30/11/05 y cuenta particionaria. Gerente según contrato social del 16 de agosto de 1994.

Socio Gerente - Luciano I. Merino

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8. Fecha: 11/03/2006. Nº Acta: 131. Nº Libro: 9.

e. 22/03/2006 Nº 41.380 v. 22/03/2006

**CORDAX S.A.**

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 02/03/2006 se resolvió por unanimidad i) aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Manuc Ohanes Diarbekirian y Ercilia Angela González Vergara a sus cargos de Directores Titulares y por los Sres. Mabel Delia Viñals a su cargo de Síndico Titular y Angel Guidoccio a su cargo de Síndico Suplente. ii) Que el directorio quede formado de la siguiente manera: Presidente: Diego Agustín Ferreyra; Director Suplente: Rodrigo Augusto Baltasar Ferreyra, los mismos constituyen domicilio en Suipacha 1111, piso 18 Capital Federal. María Verónica Tuccio abogada T 59 F 410, autorizada en Acta de fecha 02/03/2006.

Abogada - María Verónica Tucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 22/03/2006 Nº 59.165 v. 22/03/2006

**CRISCAR S.A.**

IGJ: Ultima inscripción: 03/10/1995, Nº 9179, Libro 117, Tomo A, Sociedades Anónimas. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/12/2003 se designa nuevo directorio: Presidente: Carlos Alberto Pérez, nacido el 05/01/1951, contador, casado en primeras nupcias con María Cristina Torres, DNI 8.519.276, CUIT 20-08519276-1. Directora Suplente: Eulalia Eugenia Balduzzi, nacida el 26/06/1923, viuda de sus segundas nupcias con Angel José Torres, profesora, LC. 9959542, CUIL 27-9959542-1; ambos argentinos, y con domicilio especial en Rodríguez Peña 617, piso 8º, C.A.B.A. Vencimiento del Mandato: 31/08/2006. Directores Salientes; Presidente: María Cristina Torres. Director Suplente: Alejandro José Torres. Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura Nº 61, 15/03/2006, folio 222, Registro 1757, C.A.B.A.

Escribana - Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2006. Número: 060316102743/3. Nº Matrícula Profesional: 4831.

e. 22/03/2006 Nº 59.164 v. 22/03/2006

**"D"**

**DESARROLLO GAMMA S.A.**

El 2/2/06 el Directorio aceptó la renuncia del director Guillermo Eduardo Stanley y la Asamblea designó directores titulares y un director suplente y distribuyó los cargos. Titulares: Chrystian Gabriel Colombo (presidente); Carlos Alberto Giovanelli (Vicepresidente); Nelson Damián Pozzoli; Director Suplente: Ignacio Bordón; todos ellos con domicilio especial en Ramsay 1810, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Todos aceptaron los cargos. Martín Fernández Dussaut, autorizado por Acta de Asamblea del 2/2/06".

Abogado - Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/3/2006. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 22/03/2006 Nº 16.697 v. 22/03/2006

**"E"**

**ESTGON S.R.L.**

Ultima inscripción 23-7-2004, Nº 6579, Libro 120 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Escritura del 3-2-06 ante Escribana M. Crespo, cambió de sede social a la calle Teniente General Juan D. Perón número 1920, piso 3º ,de Capital Federal. Todo aprobado por unanimidad. Dora Susana Esmoris autorizada en la escritura del 3-02-06.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 16.

e. 22/03/2006 Nº 41.342 v. 22/03/2006

**"G"**

**GAMELOFT ARGENTINA S.A.**

Por acta de Directorio del 20/02/2006, se resolvió trasladar la sede social a Suipacha 664 piso 4º, Capital Federal. Autorizado en instrumento privado del 20/02/06.

Contador - Eduardo Mauricio Ameijeiras

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/03/2006. Número: 180354. Tomo: 0251. Folio: 070.

e. 22/03/2006 Nº 41.389 v. 22/03/2006

**"I"**

**INFRACOM OLAVARRIA S.A.**

INFRACOM OLAVARRIA S.A. —Designación de autoridades— Art. 60. Se hace saber por un día que INFRACOM OLAVARRIA S.A., Suipacha 1111, décimo piso, Capital Federal, inscripta el 15-1-2004 bajo número 674, Libro 24 de Sociedades por Acciones (Expediente 1733296): a) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 3-3-2004 y Directorio del 3-3-2004, designó autoridades por 3 ejercicios y distribuyó cargos, quedando el directorio: Alfredo Ignacio Araramburu, presidente, Antonio Salim Name, vicepresidente, Pablo Heber Bressano y Edgardo Cavalli, directores titulares, Flavio Antúnez y Eduardo Tallarico, directores suplentes, todos con domicilio especial en Suipacha 1111, décimo piso Capital Federal, cargos aceptados. b) Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 30-11-2004, se aceptó la renuncia del director titular Edgardo Cavalli y se designó a Julián Abad, con domicilio especial en Suipacha 1111, décimo piso Capital Federal y por Acta Directorio 1-12-2004 redistribuyó, quedando el directorio: Alfredo Ignacio Aramburu, presidente, Antonio Salim Name, vicepresidente, Pablo Heber Bressano y Julián Abad, directores titulares, Flavio Antúnez y Eduardo Tallarico, directores suplentes, cargos aceptados. c) Por Acta Directorio del 20-4-2005, se aceptó la renuncia del vicepresidente Antonio Salim Name y del director suplente Eduardo Tallarico y se redistribuyeron cargos, quedando el directorio: Alfredo Ignacio Aramburu, presidente, Pablo Heber Bressano vicepresidente, Julián Abad, director titular y Flavio Antúnez, director suplente, todos con domicilio especial en Suipacha 1111, décimo piso Capital, Federal, cargos aceptados. Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 191, folio 763, 9 de marzo de 2006, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando A. Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 16/03/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 674.

e. 22/03/2006 Nº 54.173 v. 22/03/2006

**INMOBILIARIA SAN MATEO S.A.**

Comunica que: (i) por Acta de Asamblea del 9/12/2003 y Acta de Directorio del 22/4/2004 designó a Andrea Guido Conti (Presidente); Guillermo Alonzo (Vicepresidente); Lisandro A: Allende (Director Titular) y César Gustavo Ferrante (Director Suplente), todos con domicilio constituido en Maipú 1210 piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. (ii) por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 29/10/2004 designó a los mismos directores indicados en (i), con idéntico domicilio. (iii) Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 21/03/2006 designó a los mismos directores indicados en (i) con idéntico domicilio. (iv) Por Acta de Directorio de fecha 20/3/2006 resolvió el cambio de la sede social a Maipú 1210 piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 20/03/2006 y Acta de Asamblea de fecha 21/03/2006.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/03/2006. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 22/03/2006 Nº 16.718 v. 22/03/2006

**ISCAR TOOLS ARGENTINA S.A.**

La sociedad complementa los edictos publicados el 13/01/2006, 16/01/2006 y 17/01/2006. Fact. 55216 en relación al activo y pasivo anterior a la reducción resuelta por la Asamblea Extraordinaria del 27/12/2005 que ascendía a $ 15.288.235,96 y $ 4.556.427,70, respectivamente. El activo y pasivo posterior a la reducción asciende a $ 15.288.235,96 y $ 5.206.428,47, respectivamente. La que suscribe, Silvina González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, del 27/12/05.

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/03/2006. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 22/03/2006 Nº 59.182 v. 24/03/2006

**"K"**

**KOE S.A.**

Expediente 1.724.123. Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea del 31/10/2005 resolvió: designar como única Directora y Presidente a Cynthia Judith Goldberg y como Directora Suplente Sabrina Mariel Goldberg; y por Asamblea del 10/3/2006, resolvió: Aceptar la renuncia de la Presidente Cynthia Judith Goldberg y designar un nuevo Directorio: Unica Directora y Presidente: Blanca Celia Soria, y Directora Suplente Sabrina Mariel Goldberg. Todos constituyeron domicilio especial en Mendoza 5785, 1º piso Departamento B, Capital Federal. Firma la Presidente designada en el acta del 10/3/2006.

Blanca Soria

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 14.

e. 22/03/2006 Nº 41.424 v. 22/03/2006

**KOE S.A.**

Expediente 1.724.123. Se hace saber por un día: Que por acta de Directorio del 10/3/2006, se resolvió cambiar la sede social siendo la nueva sede en Florida 537 8º Piso Capital Federal. Firmó la Presidente designada por Acta de Asamblea del 10/3/2006.

Blanca Soria

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 14.

e. 22/03/2006 Nº 41.425 v. 22/03/2006

**"L"**

**LINEAS AEREAS CAS S.A.**

Por acta del 21/3/05 renuncia el Presidente: Martín Arciadiacono y Directora Suplente: María Cristina Ambulh, y se designan: Presidente: Jorge Osvaldo Leuci; Director Suplente: Enrique Oscar Martín, fijan domicilio especial en Avenida Cramer 2625, piso 4º, Capital Federal y Diego 1912, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en acta de directorio del 26/2/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/03/2006 Nº 59.141 v. 22/03/2006

**LITORAL GAS S.A.**

Por Acta de Directorio del 9/01/2006, el Directorio aceptó la renuncia del Sr. Alexandre Kaisser a su cargo de Director Suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Reunión del Directorio del 10/03/2006 se designó al Directorio, que quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Ormachea; Vicepresidente 1º: Jan Flachet; Vicepresidente 2º: Conrado Bianchi; Directores Titulares: Dante Dell´Elce y Ricardo M. Markous; Directores Suplentes: Reginaldo Gibbons, Philippe Delmotte, Manuel Colcombet, Fernando J. Mantilla, Carlos A. Rabuffetti. Se deja constancia que los Sres. Ormachea, Markous, Mantilla, Rabuffetti han constituido domicilio especial en Leandro N. Alem 1067, Piso 15º, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Flachet, Bianchi, Dell'Elce, Gibbons, Delmotte y Colcombet en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea del 10/03/06.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 22/03/2006 Nº 59.188 v. 22/03/2006

**LITORAL GAS S.A.**

Por acta de directorio del 10/03/06 se resolvió trasladar el domicilio social de Maipú 1300, piso 11º Ciudad Autónoma de Bs. As. a Talcahuano 833, piso 3º, Dpto. C, Ciudad Autónoma de Bs. As. donde funciona el centro de la dirección y de la administración de la sociedad. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Directorio Nº 125 del 10/03/2006.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 22/03/2006 Nº 59.189 v. 22/03/2006

**"M"**

**MADERERA POSADAS S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15.10.05 fueron designados Director Titular la señora Mable Alicia Balbi y Director Suplente Luis Antonio Paolini. Ambos constituyen domicilios en Florida 336, piso 2º, Oficina 207 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se firma la presente en carácter de autorizado en la Asamblea del 15/10/05.

Abogado - Martín P. G. Domínguez Soler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 40. Folio: 613.

e. 22/03/2006 Nº 59.116 v. 22/03/2006

**MAGARY S.A.**

Por 1 día. Art. 60 Ley 19.550. Se hace saber que la Asam. Gral. Ordinaria unánime del 15/11/2005 reemplazó al Presidente Martín Ezequiel Caffarena (DNI 18.654.217), y al Director Suplente a Marcelo Alberto Fuanzalida (DNI 22.400.446); designándose Presidente a Miguel Rodolfo Ledesma (DNI 8.464.139) y Director Suplente a Alejandro Oscar Piñero Fogelstrom, (DNI 14.015.205). Fijan domicilio especial en Paraguay 1621, sexto piso, Capital Federal. Mis facultades surgen del acta de asamblea del 15/11/2005.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 15. Folio: 510.

e. 22/03/2006 Nº 59.160 v. 22/03/2006

**MARKET SELF S.A.**

Que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 14-10-2005 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Sr. Alberto Conesa y Pietscheck y se eligió reemplazante al señor Rodolfo Blanco hasta el vencimiento del mandato original 27/08/2007, quien constituyó domicilio especial en la sede social Julio A. Roca 781 primer piso Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 53 Fº 118 Registro 1132 del 14-03-2006.

Escribano - Horacio C. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2006. Número: 060317106292/8. Nº Matrícula Profesional: 2108.

e. 22/03/2006 Nº 41.390 v. 22/03/2006

**MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS S.A.**

Comunica que según Asamblea del 30.12.2005, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en $ 5.598.760.- elevándolo de $ 29.406.223.- a $ 35.004.983.-. Capital Social: $ 35.004.983. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 30.12.2005.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 22/03/2006 Nº 2841 v. 22/03/2006

## "N"

**NIMISAN S.A.**

Por Escritura 31 del 15/2/06 Fº 100 Registro 1756, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 1/2/06, que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia presentada por Miguel Isaías Pakciarz, Sebastián Diego Pakciarz y Guillermo Fernando Pakciarz a los cargos de Presidente del Directorio, Vicepresidente y Director Suplente; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Sebastián Diego Pakciarz, Vicepresidente: Guillermo Fernando Pakciarz. Director Suplente: Miguel Isaías Pakciarz. Domicilio especial de los directores: Avenida Córdoba 4970, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 31 del 15/2/06 Fº 100 Registro 1756, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Valeria Goldman. Nº Registro: 1756. Nº Matrícula: 4384. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 18.

e. 22/03/2006 Nº 54.213 v. 22/03/2006

## "P"

**PANASONIC DE ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 10/6/2005 se resolvió la disolución anticipada (artículo 94, inciso 1º, ley 19.550) y la liquidación de la Sociedad con efectos al 31 de marzo de 2005 y por Asamblea General Extraordinaria unánime del 13/3/2006 se resolvió designar liquidador al Sr. Skuo Shimizu, quien constituyó domicilio especial en calle Manuel García 352 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Actas de Asambleas del 10/6/2005 y 13/3/2006.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2006. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 22/03/2006 Nº 786 v. 22/03/2006

**PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2005, se designaron a los miembros del Directorio quienes aceptaron y distribuyeron sus cargos por Acta de Directorio Nº 233, de fecha 20/10/2005, así: Directores Titulares Clase A: Presidente: Jorge Enrique Pedro Donoso, Vicepresidente: Claudio Fernández, Titulares: Oscar Antonio Vigliani, Eduardo Barreira Delfino, Carlos Alberto Mosse, Director Titular Clase B: Jérôme Marie Denis Garnier, Director Titular Clase C: María Luisa Kugler, Directores Titulares Clase D: Ricardo Alberto Romanelli, Paul Hendrix Warren, Directores Suplentes Clase A: Federico Javier Plastino, Diego José Erdocia, Cristian Xavier Nadal, Director Suplente Clase B: Walter Buonamassa, Director Suplente Clase C: Silvia Beatriz Montaldo, Director Suplente Clase D: Andrea Molina, quienes constituyeron domicilio especial: los Directores Clases A y C, en Carlos Pellegrini 91, Piso 5º, Cap. Fed., los Directores Clase B, en Marcelo T. de Alvear 1541, Planta Baja, Cap. Fed., y los Directores Clase C, en Isabel la Católica 609, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 239 del 18/01/2006 se aceptaron las renuncias presentadas por los Directores Titulares por la Clase A: Jorge Enrique Pedro Donoso, Claudio Fernández, Oscar Antonio Vigliani, Eduardo Barreira Delfino, Carlos Alberto Mosse, y por los Directores Titulares por la Clase D: Paul Hendrix Warren y Ricardo Alberto Romanelli y la Directora Suplente por la misma Clase, Andrea Molina, y por Acta de Asamblea Especial Clases A y D del 14/02/2006, se designaron nuevos Directores para esas clases hasta el 30/06/2007, todos los cuales aceptaron sus cargos por Acta de Directorio Nº 241 del 14/02/2006 y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 91, Piso 5º, Cap. Fed., habiéndose dispuesto la distribución de los cargos por esa misma acta, según este detalle: Presidente: Sergio Adrián Mileo (Clase A); Vicepresidente: Raúl Basilio Stefanescu (Clase A); Directores Titulares: Oscar Abraham Valdovinos (Clase A), Pedro Alejandro Fioretti (Clase A), Cristian Xavier Nadal (Clase A), Jerôme Marie Denis Garnier (Clase B), María Luisa Kluger (Clase C), Alejandro Osvaldo Simonte (Clase D), Diego Luis Mornaghi (Clase D), Directores Suplentes: Diego José Erdocia (Clase A); Martín Eduardo Molina Zavalla (Clase A), Walter Omar Buonamassa (Clase B); Silvia Beatriz Montaldo (Clase C); Víctor Marcelo Ballati (Clase D). Finalmente, por Acta de Directorio Nº 241 del 14/02/2001 y Asamblea Especial Ordinaria Clase C del 24/02/2006, se aceptó la renuncia de María Luisa Kugler al cargo de Director Titular por la Clase C, designándose en su reemplazo a Jorge Luis Etcharrán. Sergio Adrián Mileo. Presidente por Acta de Asamblea del 14/02/2006 y Acta de Directorio Nº 241 del 14/02//2006.

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 17/03/2006. Nº Acta: 98. Libro Nº: 7

e. 22/03/2006 Nº 54.229 v. 22/03/2006

## "R"

**RAYNICO S.A.**

Se comunica por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/07/2005, los accionistas de RAYNICO S.A. han resuelto fijar en tres el número de miembros del Directorio, quedando constituida por Acta de Directorio del 19/07/2005 de la siguiente manera: Presidente: Olivier Burgeois; Vicepresidente: Vicente Alonso y Director Suplente: Raymond Burgeois, todos con domicilio especial len Emma de la Barra 353, 1º piso, Capital Federal. Dra. Raquel Sofía Mass. Abogada, Tº 90 Fº 382 C.P.A.C.F. autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/07/2005.

Abogada - Raquel S. Mass

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2006. Tomo: 90. Folio: 382.

e. 22/03/2006 Nº 41.344 v. 22/03/2006

**RECURSOS YAMANA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2006, "RECURSOS YAMANA S.A.", resolvió aceptar la renuncia del Sr. Hernán Miguel Zaballa y María Marcela González y designar el siguiente Directorio: Presidente: Ken Judge, Vicepresidente: Willem Fuchter, Director Titular: Sebastián Pedro Vedoya y Director Suplente: Santiago Videla. Todos con domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 27/02/06.

Abogado/Autorizado - Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 22/03/2006 Nº 59.129 v. 22/03/2006

**ROSA E HIJAS S.A.**

Por Acta de Directorio del 3/3/06 se decidió trasladar la Sede Social a Tucumán 1650, 2º piso, oficina 5, 2º cuerpo, Cap. Fed. Sede anterior: Terrada 1366, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha acta.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/03/2006. Número: 060317104717/A. Nº Matrícula Profesional: 4400.

e. 22/03/2006 Nº 1156 v. 22/03/2006

## "S"

**SISTEMAS TEMPORARIOS SOCIEDAD ANONIMA**

(Art. 60, Ley 19.550). Por escritura Nº 28, Folio 105, del 20/3/2006, Esc. Christian Mario Tesei, Adscripto Registro 1492 de Capital Federal, Matrícula 4522; por Acta de Asamblea del 30/08/2005, se resolvió designar como único Director Titular y Presidente: Julio César Bellone, argentino, nacido 15/07/47, casado, L.E. 7.606.488, domicilio real y especial Salvador María del Carril 4302, Capital Federal; y Directora Suplente: Alicia Abal, argentina, nacida 03/07/47, D.N.I. 5.197.735, domicilio real y especial Arcos 1941, Piso 7, Departamento A, Capital Federal, ambos con domicilio social en la Avenida Córdoba 1504, Piso 2, Departamento "C", Capital Federal. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani que surge de la escritura precitada.

Abogado – Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/3/2006. Tomo: 09. Folio: 187.

e. 22/03/2006 Nº 16.747 v. 22/03/2006

**SKY-COP SA**

Escritura Nº 119 del 17/03/06. Se designó Presidente: Carlos Petrucci; Vicepresidente: Marcelo Lanús; Directores Titulares: Esteban Vari y Darío Jaraj; Director Suplente: Alberto Gallo Prot; todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 6550, piso 13, Cap. Fed. Autorizada en la Escritura ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 20/03/06. Nº Acta: 047. Libro Nº: 007.

e. 22/03/2006 Nº 16.742 v. 22/03/2006

## "T"

**TIBSA INVERSORA S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 10/03/06 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jan Flachet; Vicepresidente: Carlos Ormachea; Directores Titulares: Manuel Colcombet, Conrada Bianchi y Ricardo M. Markous; Directores Suplentes: Reginaldo Gibbons, Patrick Obyn, Marc Vermeiren, Carlos A. Rabuffetti y Fernando J. Mantilla. Se deja constancia que los Sres. Ormachea, Markous, Mantilla, y Rabuffetti han constituido domicilio especial en Leandro N. Alem 1067, Piso 15º, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Flachet, Colcombet, Bianchi, Gibbons, Obyn y Vermeiren en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea del 10/03/2006.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 22/03/2006 Nº 59.187 v. 22/03/2006

**TIBSA INVERSORA S.A.**

Por acta de directorio del 10/03/06 se resolvió trasladar el domicilio social de Maipú 1300, piso 11º Ciudad de Bs. As. a Talcahuano 833, piso 3º, Dpto. C, Ciudad Autónoma de Bs. As. donde funciona el centro de la dirección y de la administración de la sociedad. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Directorio Nº 125 del 10/03/2006.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 22/03/2006 Nº 59.186 v. 22/03/2006

## "U"

**U.S. ROBOTICS AMERICAS LLC (Sucursal Argentina) (en Liquidación)**

Por resolución del Unico Socio, U.S. Robotics Corporation, el 11/11/05 se resolvió disolver y liquidar la sucursal en la República Argentina; y designar al Dr. Gustavo Enrique Garrido como liquidador de la Sociedad, con domicilio constituido en Av. Libertador 498 Piso 23, Ciudad de Buenos Aires. Jacqueline Berzon, Abogada, ha sido apoderada por resolución del Unico Socio, U.S. Robotics Corporation, del día 11/11/05.

Abogada/Apoderada - Jacqueline Berzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 73. Folio: 555.

e. 22/03/2006 Nº 2842 v. 22/03/2006

## "V"

**VOSS S.A.I.C.**

Por 3 días conforme Art. 194 de la Ley 19.550, según Asamblea del 22/12/5 resolvió aumentar el capital social a $ 600.000 mediante la emisión de acciones nominativas de clase B con derecho a 1 voto. Autorizada por Esc. Púb. del 17/01/06, N. 4, F. 13.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 22/03/2006 Nº 59.114 v. 24/03/2006

## "W"

**WHIRLPOOL DEL SUR S.A.**

Publicación efectuada en cumplimiento del artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03. Número de Expediente: S01:0071287/06 Productos a fabricar: Hornos a microondas, Equipos de aire acondicionado familiar y comercial. Clasificación N.C.M.: 8516.50.00/8415.10.11/8415.10.19.

Capacidad de producción a instalar: Anualmente hasta 90.000 hornos a microondas, y 75.000 equipos de aire acondicionado de hasta 6000 frigorías. Inversión total del proyecto: $ 7.987.660.

Personal a ocupar en Tierra del Fuego: 38 empleados.

Firmado: Víctor Eduardo Gilman, Vicepresidente, de acuerdo a Estatuto Social del 18-11-05.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 229.

e. 22/03/2006 Nº 41.332 v. 24/03/2006

**WILANDER SA**

Lº 23. Tº Sociedades por Acciones. Nº 15822. Por Acta de Directorio del 13/10/04, renunciaron Diego Luis Gregorio como Presidente y Adrián Daniel Latasa como Director Suplente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/10/04, se designó a Mario Gustavo Lorenzoni como Presidente y a Maricel Noemí Lorenzoni como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Alfredo Bufano 1867, Cap. Fed. Escribana María Cristina del Castillo. Reg. 625. Firma como Presidente Mario Gustavo Lorenzoni, según Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/10/04, obrante a fojas 11, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio.

Presidente - Mario Gustavo Lorenzoni

Certificación emitida por: M. Cristina del Castillo. Nº Registro: 625. Fecha: 19/7/05.

e. 22/03/2006 Nº 16.753 v. 22/03/2006

## 2.5. BALANCES

### BANCO SAENZ S.A

Estados Contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 presentados en forma comparativa juntamente con los Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora

**ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2005 | 2004 |
|---|---|---|
| *ACTIVO* | | |
| A. DISPONIBILIDADES | 16.324 | 17.563 |
| - Efectivo | 6.835 | 6.729 |
| - Bancos y corresponsales | 9.489 | 10.834 |
| B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A) | 9.088 | 11.277 |
| - Tenencias en cuentas de inversión | 3.800 | 7.513 |
| - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | 2.736 | 3.365 |
| - Inversiones en títulos privados con cotización | 2.552 | 399 |
| C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D) | 169.765 | 113.863 |
| Al sector público no financiero | - | 590 |
| Al sector financiero | 4.022 | - |
| Al sector privado no financiero y residentes en el exterior | 191.508 | 142.857 |
| - Adelantos | 7.116 | 4.596 |
| - Documentos | 33.894 | 29.131 |
| - Personales | 121.705 | 87.023 |
| - Tarjetas de crédito | 17.832 | 12.715 |
| - Otros | 1.213 | - |
| - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar | 9.748 | 9.392 |
| Previsiones (Anexo J) | (25.765) | (29.584) |
| D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 24.887 | 51.109 |
| - Banco Central de la República Argentina | 9.192 | 7.892 |
| - Montos a cobrar por ventas al contado a liquidar y a término | 2.236 | - |
| - Especies a recibir por compras al contado a liquidar y a término | 3.580 | - |
| - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 10.a) | 9.864 | 43.202 |
| - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) | 15 | 15 |
| E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA | 60 | 96 |
| - Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D) | 61 | 97 |
| - Previsiones (Anexo J) | (1) | (1) |
| F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E) | 19 | 19 |
| - Otras | 19 | 19 |
| G. CREDITOS DIVERSOS | 24.903 | 25.962 |
| - Otros (Nota 10.b) | 25.203 | 25.962 |
| - Previsiones (Anexo J ) | (300) | - |
| H. BIENES DE USO (Anexo F) | 12.603 | 12.824 |
| I. BIENES DIVERSOS (Anexo F) | 790 | 803 |
| J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G) | - | - |
| K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | - | 50 |
| *TOTAL DEL ACTIVO* | 258.439 | 233.566 |
| *PASIVO* | | |
| L. DEPOSITOS (Anexos H e I) | 128.717 | 110.891 |
| Sector financiero | 255 | 1.258 |
| Sector privado no financiero y residentes en el exterior | | |
| - Cuentas corrientes | 10.475 | 7.969 |
| - Cajas de ahorro | 30.052 | 8.779 |
| - Plazo fijo | 83.062 | 83.327 |
| - Otros | 1.845 | 7.621 |
| - Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 3.028 | 1.937 |
| M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 14.178 | 23.714 |
| - Banco Central de la República Argentina (Anexo I) | 28 | 77 |
| - Montos a pagar por compras al contado a liquidar y a término | 3.204 | - |
| - Especies a entregar por ventas al contado a liquidar y a término | 2.478 | - |
| - Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | - | 16.000 |
| - Otras (Nota 10.c y Anexo I) | 8.468 | 7.633 |
| - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar | - | 4 |
| N. OBLIGACIONES DIVERSAS | 9.817 | 6.174 |
| - Dividendos a pagar | 2 | 2 |
| - Otras (Nota 10.d) | 9.815 | 6.172 |
| O. PREVISIONES (Anexo J) | 20.149 | 18.183 |
| P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 189 | 100 |
| *TOTAL DEL PASIVO* | 173.050 | 159.062 |
| *PATRIMONIO NETO* | 85.389 | 74.504 |
| *TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO* | 258.439 | 233.566 |

| | 2005 | 2004 |
|---|---|---|
| *CUENTAS DE ORDEN* | | |
| DEUDORAS | 129.494 | 112.022 |
| Contingentes | 45.728 | 41.901 |
| - Garantías recibidas | 38.695 | 33.898 |
| - Cuentas contingentes deudoras por contra | 7.033 | 8.003 |
| De control | 83.766 | 70.121 |
| - Créditos clasificados irrecuperables | 472 | - |
| - Otras (Nota 10.e) | 81.456 | 65.191 |
| - Cuentas de control deudoras por contra | 1.838 | 4.930 |
| ACREEDORAS | 129.494 | 112.022 |
| Contingentes | 45.728 | 41.901 |
| - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C, y D) | 370 | 500 |
| - Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C, y D) | 6.663 | 7.503 |
| - Cuentas contingentes acreedoras por contra | 38.695 | 33.898 |
| De control | 83.766 | 70.121 |
| - Valores por acreditar | 1.838 | 4.930 |
| - Cuentas de control acreedoras por contra | 81.928 | 65.191 |

**ESTADOS DE RESULTADOS**
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2005 | 2004 |
|---|---|---|
| A. INGRESOS FINANCIEROS | 51.616 | 54.165 |
| - Intereses por adelantos | 1.586 | 967 |
| - Intereses por documentos | 41.168 | 41.310 |
| - Intereses por préstamos tarjetas de crédito | 1.696 | 1.347 |
| - Intereses por otros préstamos | 8 | 1.645 |
| - Intereses por otros créditos por intermediación financiera | 393 | 103 |
| - Resultado neto de títulos públicos y privados | 5.869 | 6.399 |
| - Ajustes por Cláusula C.E.R. | 91 | 98 |
| - Otros | 805 | 2.296 |
| B. EGRESOS FINANCIEROS | 11.588 | 7.351 |
| - Intereses por depósitos en cuenta corriente | 21 | 22 |
| - Intereses por depósitos en caja de ahorro | 93 | 44 |
| - Intereses por depósitos a plazo fijo | 5.222 | 3.458 |
| - Intereses por otras obligaciones por intermediacion financiera | 200 | 200 |
| - Otros Intereses | 1 | 13 |
| - Ajustes por Cláusula C.E.R. | 3.175 | 1.034 |
| - Otros (Nota 10.f) | 2.876 | 2.580 |
| *MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia* | 40.028 | 46.814 |
| C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J) | 12.175 | 20.332 |
| D. INGRESOS POR SERVICIOS | 6.468 | 6.451 |
| - Vinculadas con operaciones activas | 58 | 1.512 |
| - Vinculadas con operaciones pasivas | 1.006 | 847 |
| - Otras comisiones | 403 | 384 |
| - Otros (Nota 10.g) | 5.001 | 3.708 |
| E. EGRESOS POR SERVICIOS | 23.457 | 23.250 |
| - Comisiones | 23.457 | 23.250 |
| F. GASTOS DE ADMINISTRACION | 20.387 | 19.335 |
| - Gastos en personal | 5.971 | 4.836 |
| - Honorarios a directores y síndicos | 615 | 968 |
| - Otros honorarios | 1.348 | 735 |
| - Propaganda y publicidad | 3.300 | 5.866 |
| - Impuestos | 1.666 | 1.216 |
| - Otros gastos operativos | 4.827 | 3.551 |
| - Otros | 2.660 | 2.163 |
| *RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)* | (9.523) | (9.652) |
| G. UTILIDADES DIVERSAS | 26.546 | 12.358 |
| - Intereses punitorios | 3.160 | 3.392 |
| - Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 7.142 | 3.056 |
| - Otras (Nota 10.h) | 16.244 | 5.910 |
| H. PERDIDAS DIVERSAS | 3.238 | 3.397 |
| - Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A. | 15 | 20 |
| - Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones (Anexo J) | 2.679 | 2.664 |
| - Amortizacion de diferencia por resoluciones judiciales (Anexo G) | 305 | 222 |
| - Otras | 239 | 491 |
| *RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia / (Pérdida)* | 13.785 | (691) |
| I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (2.900) | (1.900) |
| *RESULTADO NETO DEL PERIODO - Ganancia / (Pérdida)* | 10.885 | (2.591) |

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Movimientos | 2005 | | | | | | 2004 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital Social | Ajustes al Patrimonio (1) | Reserva de Utilidades Legal | Diferencia de valuación no realizada | Resultados no asignados | Total | Total |
| 1. Saldos al comienzo del ejercicio | 35.000 | 48.130 | 51.634 | 38.200 | (98.460) | 74.504 | 77.095 |
| 2. Absorción de pérdidas acumuladas aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14 de Abril de 2005 | | (48.130) | (12.130) | (38.200) | 98.460 | - | - |
| 3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia / (Pérdida) | | | | | 10.885 | 10.885 | (2.591) |
| 4. Saldos al cierre del ejercicio | 35.000 | - | 39.504 | - | 10.885 | 85.389 | 74.504 |

(1) Corresponde a la cuenta "Ajuste de Capital"

---

**ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 y 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2005 | 2004 |
|---|---|---|
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 17.563 | 19.725 |
| Disminución de los fondos | (1.239) | (2.162) |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 16.324 | 17.563 |
| CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS | | |
| Ingresos financieros cobrados | 51.260 | 53.105 |
| Ingresos por servicios cobrados | 6.468 | 6.451 |
| Menos : | | |
| Egresos financieros pagados | (10.501) | (6.806) |
| Egresos por servicios pagados | (23.457) | (23.250) |
| Gastos de administración pagados | (19.986) | (19.114) |
| FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS | 3.784 | 10.386 |
| Otras causas de origen de fondos | | |
| - Aumento neto de Depósitos | 16.735 | 45.842 |
| - Aumento neto de Otras obligaciones por intermediación financiera | - | 13.284 |
| - Disminución neta de Títulos Públicos y Privados | 5.512 | - |
| - Disminución neta de Otros Créditos por Intermediación Financiera | 22.899 | - |
| - Aumento neto de Otros pasivos | 4.066 | 177 |
| - Disminución neta de Otros Activos | 1.144 | - |
| - Otros orígenes de fondos | 24.827 | 13.144 |
| TOTAL DE OTROS ORIGENES DE FONDOS | 75.183 | 72.447 |
| Otras causas de aplicación de fondos | | |
| - Aumento neto de Títulos Públicos y Privados | - | 1.184 |
| - Aumento neto de Préstamos | 66.715 | 39.925 |
| - Aumento neto de Otros créditos por Intermediación Financiera | - | 39.537 |
| - Aumento neto de Otros Activos | - | 1.716 |
| - Disminución neta de Otras obligaciones por Intermediación Financiera | 9.532 | - |
| - Otras aplicaciones de fondos | 3.959 | 2.633 |
| TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS | 80.206 | 84.995 |
| DISMINUCION DE LOS FONDOS | (1.239) | (2.162) |

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A a L y N son parte integrante de estos estados.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004 (Nota 2.2)** (en miles de pesos)

**1. EVOLUCION DE LA ENTIDAD**

A partir del tercer trimestre de 2002 y con mayor intensidad en los últimos tres ejercicios se ha observado una evolución favorable en las variables económicas, y en el sistema financiero en general. Esta evolución del sistema financiero ha permitido un desarrollo efectivo de los negocios por parte de Banco Saenz S.A.

**2. CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO**

El Gobierno Nacional a través del Decreto 1735/04 de fecha 9 de diciembre de 2004 estableció los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional mediante la operación de Canje Nacional e Internacional.

Con fecha 25 de febrero de 2005 venció el plazo para que los acreedores efectúen el canje de sus títulos públicos en estado de cesación de pagos (default) por nuevos instrumentos que contemplan, en términos generales, una importante quita en los capitales adeudados, como así también reducción de la tasa de interés y extensión de los plazos de pago.

El alto porcentaje de adhesión que ha tenido este canje (finalizó con un 76,15% de adhesión), permite concluir que la República Argentina ha pasado de un estado de cesación de pagos a una situación financiera de mayor normalidad.

La finalización exitosa del proceso mencionado, le permitirá al Gobierno Nacional encarar los desafíos futuros con un mayor desahogo financiero, y a la actividad privada poder mejorar el planeamiento de sus inversiones.

No obstante lo mencionado anteriormente, con fecha 15 de diciembre de 2004 se promulgó la Ley N° 25.972, prorrogando la Ley de Emergencia Económica hasta el 31 de diciembre de 2005. Posteriormente, con fecha 9 de enero de 2006 se promulgó la Ley N° 26.077, prorrogando nuevamente dicha ley hasta el 31 de diciembre de 2006.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que afectaron o podrían afectar la posición económica y financiera de la Entidad.

**a. Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto N° 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El Decreto N° 905/2002 de fecha 1° de junio de 2002 estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras en sus artículos 28 y 29.

Después de diferentes reglamentaciones, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) mediante la Comunicación "A" 3825 y complementarias determinó el procedimiento final de compensación, por el cual básicamente se compensó la diferencia entre el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, con su posición en moneda extranjera ajustada a un tipo de cambio de pesos uno con cuarenta centavos ($1,40) por cada dólar estadounidense o moneda equivalente, y el patrimonio neto que resulte de haber convertido a pesos determinados activos y pasivos en moneda extranjera a los tipos de cambio definidos por las normas.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Art. 28 y 29 del Decreto N° 905/02 la Entidad, en tiempo y forma, presentó ante el B.C.R.A. la petición de entrega de la compensación por pesificación asimétrica de Bonos Boden 2007 por VN$ miles 26.731 y Bonos Boden 2012 por VNUS$ miles 487.

Con fecha 23 de octubre de 2002 el B.C.R.A. acreditó en la cuenta CRYL de la Entidad Boden 2007 por un VN$ miles 6.034, que luego fueron aplicados al pago de los bonos objetos del denominado Canje 1 (Nota 1.b).

El B.C.R.A. por Nota del 13 de agosto de 2003, rechazó parcialmente la compensación solicitada por la Entidad en VN$ miles 10.204 de Boden 2007 y VNUS$ miles 487 de Boden 2012, por lo cual con fecha 28 de agosto de 2003 la Entidad interpuso ante el B.C.R.A. un recurso de reconsideración sobre los ajustes realizados.

Con fecha 6 de septiembre de 2004 el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, mediante la Resolución N° 201, admitió formalmente el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Entidad. No obstante, rechazó las argumentaciones de fondo interpuestas en dicho Recurso.

En consecuencia, con fecha 13 de octubre de 2004 la Entidad interpuso Recurso de Alzada ante el Ministerio de Economía contra la Resolución mencionada en el párrafo precedente.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 la Entidad recibió una nota del B.C.R.A. con referencia a la entrega de los Bonos del Gobierno Nacional en pesos y en dólares estadounidenses (BODEN) prevista en los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02, en el cual se le solicitó que manifieste su conformidad a la liquidación practicada conforme a la determinación efectuada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias como resarcimiento total, único y definitivo en concepto de la Compensación establecida por los art. 28 y 29 del Decreto N° 905/02, renunciando a los recursos y/o reclamos administrativos presentados y a presentar en relación a la mencionada compensación.

Con fecha 23 de febrero de 2005, la Entidad respondió la mencionada nota rechazando dicha solicitud, ratificando lo expuesto en el recurso interpuesto ante el Ministerio de Economía con fecha 13 de octubre de 2004 y solicitando que se informe a dicho Ministerio que proceda a liquidar la cantidad de BODEN por los conceptos sobre los que no mediaron observaciones de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias o se practicaron los ajustes por ella ordenados, la cual asciende a VN$ miles 16.527. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el ente de contralor no ha dado respuesta a la nota presentada.

Por un principio de prudencia, la Entidad ha optado, tal como lo permiten las normas contables del B.C.R.A.,valuar los mencionados títulos a valor de mercado.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad mantiene registrado en "Tenencias en cuentas de inversión" del rubro "Títulos públicos y privados" 3.800 y 7.513 (Anexo A), respectivamente, por la compensación acreditada por el B.C.R.A. y que se mantienen bloqueados; en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" 4.300 y 3.820 (Nota 10.a), respectivamente, correspondientes a la compensación no observada por el B.C.R.A. pendiente de recibir, así como también 5.564 y 3.323, respectivamente, que corresponden a los montos devengados a cobrar en concepto de renta y amortización de capital de los mencionados títulos registrados en "Títulos públicos y privados" y en Otros Créditos por Intermediación Financiera. Asimismo, se expone en el rubro "Créditos diversos" 19.143 y 16.957 (Nota 10.b), respectivamente, correspondientes al importe rechazado por el B.C.R.A. La Entidad ha constituido previsiones por la totalidad del importe rechazado por el B.C.R.A., la que se encuentra registrada en la cuenta "Previsiones para otras contingencias".

Cabe mencionar que la registración contable del crédito contingente mencionada anteriormente, no implica el reconocimiento de parte de la Entidad a los ajustes practicados por el B.C.R.A. a la compensación asimétrica; por el contrario, la Entidad reafirma el derecho a percibirla como así también la procedencia de los reclamos presentados y de la prosecución de acciones tendientes al reconocimiento de los derechos que le asisten ante el B.C.R.A. o la Justicia, en el fuero que le corresponda.

**b. Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por Bonos del Gobierno (Canje I y II)**

En relación al Canje I y II de depósitos, de acuerdo con datos al 25 de mayo de 2003, la Entidad ha recibido solicitudes de sus depositantes por Bonos del Gobierno Nacional 2005, 2006, 2007, 2012 y 2013 por aproximadamente miles de VU$SN371, V$N137, V$N39, VU$SN3.862 y VU$SN3.007, respectivamente, los cuales debían ser adquiridos por la Entidad a efectos de responder por las solicitudes mencionadas. Posteriormente, los clientes optaron por la venta hacia la Entidad de sus derechos de recibir BODEN 2013.

En consecuencia al 31 de diciembre de 2004, la Entidad tenía registrado en la cuenta Deudores Varios del rubro Créditos Diversos 5.579 correspondientes al crédito que mantenía con el Gobierno Nacional mediante el cual debía recibir VU$SN2.488 de BODEN 2013 en concepto del Canje II adquiridos a sus clientes, manteniendo el pasivo poda obligación de los BODEN a recibir.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 la Entidad solicitó al B.C.R.A. el canje de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares 2013 mencionados anteriormente por Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 en poder de la Entidad. Con fecha 19 de enero de 2005 el B.C.R.A. respondió la solicitud manifestando que a dicha fecha la Entidad estaría sólo en condiciones de efectuar un canje parcial ya que parte de los títulos estaban pendientes de acreditación por parte del B.C.R.A.

Con fecha 28 de enero de 2005 la Entidad solicita el canje parcial de los mencionados bonos por el importe efectivamente acreditado en la C.R.Y.L., por V$N 1.635 de BODEN 2007, el cual fue liquidado con fecha 21 de febrero de 2005.

Con fecha 7 de Abril de 2005 se liquidó el saldo restante de los bonos antes mencionados.

**c. Acciones legales**

Durante el presente período, las Entidades Financieras continuaron recibiendo acciones de amparos iniciadas por los depositantes que cuestionaron las restricciones, reprogramación y pesificación de los depósitos dispuestos por el Decreto 1570/01, la Ley N° 25.561, el Decreto 214/02 y demás normas complementarias y reglamentarias. En muchos casos, y tal como viene ocurriendo desde el año 2002, tales acciones han sido acompañadas de medidas cautelares que ordenaron a los Bancos la restitución de los depósitos en la moneda de origen o en pesos al tipo de cambio libre. Ello, no obstante el dictado de distintas normas por parte de los poderes del Estado Nacional con miras a prevenir ese tipo de medidas cautelares, que —en general— han sido refutadas como inconstitucionales por la Justicia. En la gran mayoría de los casos, una vez otorgadas las medidas cautelares, el trámite de la cuestión de fondo suele tener una marcha mucho más lenta, contándose muy pocas sentencias definitivas en comparación con las acciones iniciadas. Otro dato para destacar es que se han registrado reclamos por los depositantes que habiendo optado en su momento voluntariamente por la pesificación, se han presentado con posterioridad a la Justicia a través de amparos, solicitando el pago por la diferencia entre $ 1,40 y el tipo de cambio libre. El B.C.R.A. ha dispuesto por medio de la Comunicación “A” 4089 un régimen informativo por estos amparos que rige a partir del 20 de febrero de 2004.

Con relación a este tema, cabe referir a la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 5 de marzo de 2003, en autos “San Luis, Provincia c/ Estado Nacional s/acción de amparo”, donde el Alto Tribunal, siguiendo las líneas expresadas en el caso Smith, se expidió, por mayoría de votos, por la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 10 del Decreto 214/01, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02, en cuanto dispusieron la pesificación de los depósitos a la relación $ 1,40 por cada dólar estadounidense o el equivalente en otras monedas. En dicha decisión, se ordenó al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses o su equivalente, fijando un plazo de 60 días corridos para que las partes convengan la forma y plazos e devolución, bajo apercibimiento de establecerlo el Tribunal a pedido de cualquiera de las partes. Por otra parte, el voto de la mayoría acoge la doctrina de los “actos propios”, por medio de la cual aquellos que en su momento aceptaron sin reservas la normativa de emergencia, no pueden con posterioridad venir contra sus propios actos pretendiendo cuestionar ese régimen.

La doctrina de los “actos propios” fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fecha 13 de julio de 2004, en autos “Cabrera Jerónimo Rafael y otro c/P.E.N. Ley 25.561 - Decretos 1570101 y 214/02 s/amparo sobre Ley 25.561”, donde el Tribunal, siguiendo los lineamientos expresados en el caso San Luis, se expidió, por mayoría de votos, por el rechazo de la acción de amparo, por cuanto, en el caso, el actor había optado voluntariamente por desafectar de la reprogramación la totalidad de los fondos pesificados. En dicha línea de razonamiento el fallo señaló que, “según jurisprudencia de esta Corte, el voluntario sometimiento a un régimen jurídico obsta a su impugnación con base constitucional”. El precedente Cabrera ha tenido una recepción importante por parte de las instancias inferiores.

El 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una nueva integración, volvió a expedirse sobre la normativa de emergencia y pesificación en autos “Bustos, Alberto Roque y otros c/ E.N. y otros s/ amparo”. Esta vez, por mayoría, se pronunció a favor de la constitucionalidad de dicha normativa en un caso donde se discutía su aplicación a un depósito bancario. De esta manera, quedó reversado el antecedente “dolarizador” San Luis antes referido. Si bien la Corte convalidó la constitucionalidad de la normativa de emergencia en el caso, en coincidencia con la postura del Procurador General, el voto particular de uno de los ministros que integró la mayoría señaló excepciones a la convalidación de la pesificación, a saber: i) no corresponde convalidar la pesificación de los amparos correspondientes a depósitos menores a U$S 70.000, correspondiendo en este caso respetar la moneda de origen; y respecto de los depósitos entre U$S 70.000 y U$S 140.000, corresponde aquí abonar U$S 70.000 en moneda de origen y el saldo de acuerdo a la normativa de la pesificación ($ 1,40 + CER); ii) también este ministro dejó abierta la posibilidad de no convalidar la pesificación para casos de “excepción”, es decir, donde hubiera razones de enfermedad o ancianidad; y iii) además, menciona —sin mayores precisiones— que no se podría solicitar la restitución de fondos a aquéllos que ya los hubieren percibido a través de medidas cautelares. Con posterioridad al fallo Bustos, la Corte no se ha vuelto a expedir sobre la materia al cierre de este período.

En otro orden, el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3916 resolvió admitir la activación en el rubro “Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo” las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de depósitos del sistema financiero. El activo mencionado podrá ser amortizado en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de abril de 2003, no computándose a los efectos del cálculo de la relación de activos inmovilizados hasta el 31 de diciembre de 2005, según lo determinado por la Comunicación “A” 4254 del B.C.R.A. Este plazo fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2008 por medio de la Comunicación “A” 4439 de fecha 17 de noviembre de 2005.

Por su parte, el Poder Ejecutivo elevó el 28 de marzo de 2003 un proyecto de Ley al Congreso de la Nación destinado a compensar a los Bancos por las pérdidas patrimoniales acaecidas por el pago de los amparos y la indexación de ciertos créditos por el índice C.V.S.. Mientras que como se informa en el punto d) de la presente nota, la última cuestión culminó en la sanción de la Ley N° 25.713, la iniciativa correspondiente al pago de los amparos nunca tuvo tratamiento.

Ante la ausencia de definiciones sobre esta problemática, y cuando habían transcurrido dos años de la promulgación del Decreto 214/02 que dispuso la pesificación de los depósitos, la Asociación de Bancos Argentinos (ABA), el 3 de febrero de 2004, en nombre y representación de los Bancos asociados, interpuso una presentación ante el Ministerio de Economía y Producción, con el objeto de solicitar la indemnización por los pagos realizados (y los que deba efectuar en el futuro) por los Bancos asociados con motivo de los amparos (tanto en concepto de medidas cautelares como sentencias de fondo), y a todo evento, suspender el posible curso de la prescripción, reservándose derechos para accionar judicialmente o arbitralmente en ámbitos internacionales en el marco de los tratados de protección de las inversiones. Las asociaciones que nuclean a los bancos privados de capital nacional y a los bancos públicos, habían adoptado cursos de acción similares. Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, no existe ninguna notificación sobre el trámite del referido reclamo.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la Entidad mantiene activadas las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos sujetos a las disposiciones del Decreto N° 214/2002 y complementarias en el rubro bienes intangibles por 3.153 y 2.848, respectivamente. No obstante dichas partidas se amortizan totalmente en el mismo momento en que se activan. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 la pérdida resultante de la amortización de dichas diferencias por 305 (Anexo G) y 222, respectivamente, fue imputada en el rubro “Pérdidas Diversas - Amortización de diferencia por resoluciones judiciales”.

El Directorio de la Entidad entiende que en modo alguno implica consentir con la validez de las normas respectivas, haciéndose expresa reserva de derechos para reclamar judicialmente los daños y perjuicios, pérdidas e intereses que dichas decisiones causaron a la Entidad en razón de no existir compensación alguna establecida al efecto por el Estado Nacional al día de la fecha, en un todo de acuerdo y ratificando la presentación realizada el 3 de febrero de 2004 por la Asociación de Bancos Argentinos ante las autorizadas nacionales.

**d. Compensación a las entidades financieras por la indexación asimétrica**

El Poder Ejecutivo Nacional promulgó con fecha 14 de noviembre de 2003 la Ley N° 25.796 que establece el mecanismo para compensar a los bancos por los efectos de la indexación asimétrica de sus activos y pasivos, perjuicio que surge de la aplicación en determinados préstamos del índice Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) en lugar del índice Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Posteriormente, con fecha 23 de enero de 2004 dicha Ley fue reglamentada a través del Decreto N° 117/2004, siendo los principales puntos de esta reglamentación los siguientes:

• La compensación es optativa.

• Se compensará la diferencia entre CER más 2% de tasa de interés y CVS más la tasa de interés máxima establecida por el B.C.R.A. o la tasa de cada crédito al 3 de febrero de 2002, la que sea menor.

• La compensación se realizará sobre la base de los vencimientos teóricos, independientemente de lo que realmente haya sucedido con las carteras de préstamos sujetas a compensación.

• La compensación se realizará con BODEN 2013 en pesos a tasa variable, con una tasa de interés que surge según el promedio ponderado de los depósitos.

Con fecha 3 de mayo de 2004 el Ministerio de Economía a través de la Resolución N° 302 aprobó la metodología de cálculo a ser utilizada por la Secretaría de Finanzas para la determinación de los BODEN 2013 a entregar a cada entidad financiera que se adhiera al régimen de compensación creado poda Ley N° 25.796.

El B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 4136 de fecha 6 de mayo de 2004 realizó adecuaciones a la normativa vigente con motivo de la Resolución 302/04 emitida por el Ministerio de Economía, estableciendo el 18 de mayo de 2004 como fecha límite para el ejercicio de la opción al régimen por parte de las entidades financieras.

Con fecha 18 de mayo de 2004 la Entidad presentó al B.C.R.A. la nota de adhesión al Régimen de Compensación.

Posteriormente el B.C.R.A. a través de las Comunicaciones “A” 4139 y “A” 4158 estableció el régimen informativo referido a la compensación por indexación asimétrica.

Con fecha 28 de septiembre de 2004 la Entidad presentó al B.C.R.A. dicho régimen informativo, el cual fue validado, revisado y observado por dicho Ente, quien solicitó a la Entidad una nueva presentación rectificativa de la anterior, basada en las observaciones surgidas de su revisión. Con fecha 6 de diciembre de 2004 la Entidad efectuó dicha presentación rectificativa, la cual también fue observada por el B.C.R.A.

Posteriormente, el 5 de abril de 2005 la Entidad efectuó una nueva presentación rectificativa, la cual fue validada por el B.C.R.A.

A través de la Resolución 561 del 11 de octubre del 2005, el Ministerio de Economía dispuso la emisión de los “Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013” los cuales serán entregados a las Entidades Financieras a los fines de la compensación total, única y definitiva por los efectos generados por la pesificación asimétrica. Dichos bonos tendrán como fecha de emisión 1 de abril de 2003 y como último vencimiento 1 de octubre de 2013. La moneda de emisión y de pago será el peso argentino y los mismos serán amortizados en 16 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, equivalentes cada una al 6,25% del monto emitido, venciendo la primera de ellas el 1 de abril de 2006.

Asimismo, los mencionados títulos públicos devengarán intereses sobre saldos a partir de la fecha de emisión, a la tasa promedio de captación de depósitos no sujetos a ajustes del sistema, pagaderos por semestre vencido.

Con fecha 1 de noviembre de 2005, el B.C.R.A. acreditó en la cuenta CRYL de la Entidad Boden 2013 por un VN$ miles 4.296, correspondientes al impone de compensación determinado por dicho organismo, los cuales al 31 de diciembre de 2005 se encuentran bloqueados e indisponibles. Asimismo, en la misma fecha el B.C.R.A. acreditó en la cuenta corriente que la Entidad posee en dicho organismo 303, correspondientes a la cancelación de los intereses devengados a dicha fecha. Dicho importe fue posteriormente debitado por el organismo de contralor.

**e. Reestructuración de deuda pública argentina**

El Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) a través del Decreto 1735/04 de fecha 10 de diciembre de 2004 estableció los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional en cesación de pagos, mediante la operación de Canje Nacional e Internacional. La operación dispuesta en el mencionado Decreto se efectuó realizando un canje de los títulos en default por nuevos instrumentos emitidos por un valor nominal máximo equivalente a U$S 41.800.000.000. Adicionalmente, como parte de la oferta de canje, los bonos antes descriptos tienen adjuntos los “Valores Negociables Vinculados al PBI” que están denominados en las mismas monedas que los nuevos bonos ofrecidos y su pago estará sujeto a la evolución del PBI de la Argentina.

Con fecha 10 de enero de 2005 el Directorio de Banco Saenz S.A. decidió presentarse en la oferta pública de canje de bonos por un total de 75.

El plazo para la adhesión al Canje de Deuda se inició el 14 de enero y culminó el 25 de febrero de 2005. La adhesión ascendió aproximadamente al 76,15 % del total de bonos en cesación de pagos.

Dichos bonos fueron canjeados el 2 de Junio de 2005.

**3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**3.1. Normas contables aplicadas**

Los estados contables surgen de los registros contables de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Las principales diferencias con las normas contables profesionales vigentes se detallan en la nota 5.

**3.2.Información comparativa**

De acuerdo con lo requerido por el B.C.R.A., los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con los del ejercicio económico anterior.

Cabe señalar que los mismos incluyen algunas reclasificaciones en cuanto a su exposición, a los efectos de hacerlos comparativos con los estados contables al 31 de diciembre de 2005.

**3.3. Principales criterios de valuación**

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

— Títulos públicos con cotización:

• Tenencias en cuentas de inversión: corresponden a Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007. Se encuentran valuados de acuerdo con la cotización vigente al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos privados con cotización:

• Inversiones en títulos privados: corresponde a participaciones en fideicomisos financieros que fueron valuadas a su valor residual más las rentas devengadas al cierre de cada ejercicio. Las rentas devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Asistencia al sector público:

Al 31 de diciembre de 2004 y tal como lo establece la Comunicación “A” 3911 del B.C.R.A. los préstamos al sector público no financiero fueron registrados al menor valor entre su valor presente y su valor técnico. La diferencia positiva entre el valor presente o el valor técnico (el menor de ambos) y los valores teóricos según se definen en el punto 4 de la Comunicación “A” 3911 se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo. A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso de la asistencia descripta precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del CER), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la citada comunicación y sus modificatorias y complementarias (3,50% para el mes de diciembre de 2004).

Dichos cálculos fueron efectuados siguiendo lineamientos específicos establecidos en dicha Comunicación (tasa de valor presente, efectos determinados para la sumatoria de los títulos y préstamos garantizados, entre otros).

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

- Préstamos (sujetos a la pesificación): han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación “A” 3507 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizaran en las condiciones originales de cada operación y se imputaran como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004 respectivamente, deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

— Depósitos y otros activos y pasivos (sujetos a la pesificación): se utilizó el C.E.R. de los días 31 de diciembre de 2005 y 2004,respectivamente.

f) Deudores varios: al 31 de diciembre de 2004, dentro de dicha cuenta se encuentra registrado por 5.579, el crédito con el Gobierno Nacional por Boden 2013 a recibir adquiridos a clientes en concepto del Canje II (Nota 2.b.), los que han sido valuados de acuerdo con la cotización vigente al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

g) Previsión por riesgo de incobrabilidad: La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones “A” 295 0 y “A” 3918 y complementarias del B.C.R.A..

h) Otros créditos por intermediación financiera:

— Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores: comprende la compensación a recibir del Gobierno Nacional dispuesta por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 (Boden 2007): los mismos se valuaron de acuerdo con la cotización vigente del título a recibir al último día hábil de cada ejercicio. Asimismo, se incluyen los cupones de renta y de amortización devengados a cobrar, determinados según las condiciones de emisión de dichos títulos (Nota 2.a.).

— Especies a recibir por compras al contado a liquidar y a término: al 3 1 de diciembre de 2005, se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Montos a cobrar por ventas al contado a liquidar y a término: al 31 de diciembre de 2005, se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación.

i) Bienes dados en locación financiera: se valuaron al valor de costo neto de la correspondiente amortización acumulada hasta el cierre de cada ejercicio. Dicha amortización fue calculada mensualmente considerando el valor de costo menos el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido), calculadas según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos, neto de la previsión por riesgo de incobrabilidad.

j) Participaciones en otras sociedades - no controladas: se valuaron a su costo de adquisición, manteniendo como límite su valor patrimonial proporcional.

k) Bienes de uso y diversos: se valuaron a su costo de adquisición, expresados en moneda homogénea, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso y diversos, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

l) Otras obligaciones por intermediación financiera:

— Montos a pagar por compras al contado a liquidar y a término: al 31 de diciembre de 2005, se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación.

— Especies a entregar por ventas al contado a liquidar y a término: al 31 de diciembre de 2005, se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

m) Indemnizaciones por despido: la Entidad carga directamente a resultados las indemnizaciones abonadas.

n) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran expresadas en moneda homogénea, excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen histórico. El ajuste derivado de la reexpresión del Capital Social se incluyó dentro de la cuenta “Ajustes al Patrimonio”, cuyo saldo fue utilizado durante el corriente ejercicio para absorber pérdidas acumuladas.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 y de acuerdo con la Comunicación “A” 3703 del B.C.R.A., la Entidad mantenía registrado en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada”, el monto de la Compensación prevista en los Decretos N° 214/02 y 905/02 y normas complementarias, atribuible a la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surgió de ajustar la posición neta en moneda extranjera a esa fecha convertida a pesos al tipo de cambio de 1,40 por cada dólar estadounidense, reexpresada en moneda homogénea (Nota 2.a.).

Al 31 de diciembre de 2005, los resultados no asignados negativos existentes al 31 de diciembre de 2004 han sido absorbidos con los saldos de las cuentas “Ajustes al Patrimonio” y “Diferencia de Valuación no realizada”, y el remanente con el saldo de la cuenta “Reserva Legal”, según lo aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2005.

o) Cuentas del estado de resultados: se computaron por sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

**4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La Entidad determina el cargo contable del impuesto alas ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. La Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto alas ganancias.

La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad contabilizó una provisión de 2.900 y 1.900, respectivamente, en concepto de impuesto a las ganancias. En dichos ejercicios, el importe determinado en concepto de este impuesto, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta.

**5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN ARGENTINA**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante su resolución CD N° 87/03 aprobó, con ciertas modificaciones, el texto ordenado de las Resoluciones Técnicas N° 16 a 20 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los ejercicios intermedios correspondientes a dichos ejercicios.

El B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, las normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras.

Las siguientes son las principales diferencias entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A.:

I. Criterios de valuación

**Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido**

Tal como se expone en la nota 3, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del ejercicio 2003, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el

método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente.

Adicionalmente, deberían reconocerse, en la medida que se considere recuperable, como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras. La Entidad no ha cuantificado el efecto por la falta de aplicación de este método.

II. Aspectos de exposición

**Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001**

Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad mantenía en el patrimonio neto la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 38.200 (reexpresado según se indica en Nota 2.3.), correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho importe debería haberse imputado a los resultados del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002.

No obstante, la Asamblea de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2005, aprobó la absorción de los resultados no asignados negativos existentes al 31 de diciembre de 2004, con la totalidad de los saldos de las cuentas "Ajustes al Patrimonio" y "Diferencia de Valuación no realizada", y el remanente con el saldo de la cuenta "Reserva Legal".

**6. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS - Fideicomisos Financieros**

a) El 23 de septiembre de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa de emisión de Certificados de Participación y/o Títulos de deuda en Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley N° 24.441 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). El programa de hasta un monto de US$ 80.000.000, que fue ampliado a US$ 200.000.000 por decisión del Directorio de fecha 13 de noviembre de 1997 y aprobado por la C.N.V. mediante Resolución N° 12.103 de fecha 5 de febrero de 1998, se denomina "CONSUBOND - FIDEICOMISO FINANCIERO" y se emite en distintas series. El 16 de julio de 2001, el mencionado programa fue prorrogado y modificado por el Directorio de la Entidad y aprobado por la C.N.V. mediante Resolución N° 13.969 de fecha 9 de octubre de 2001. El 23 de mayo de 2005, el Directorio de la Entidad prorrogó y modificó en forma extensiva el mencionado programa, el cual fue aprobado por la C.N.V. mediante Resolución N° 15.171 de fecha 8 de septiembre de 2005, hasta un valor nominal máximo de $ 400.000.000.

El patrimonio fideicomitido está integrado por préstamos personales en pesos otorgados por la Entidad. A partir de la emisión del Fideicomiso Financiero Consubond Serie XVIII, se designó a Banco de Valores S.A. como fiduciario de los fideicomisos.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al 31 de diciembre de 2005 cuyo fiduciante es Banco Saenz es el siguiente:

| Descripción | Fecha de iniciación | Plazo de duración aproximado | Valor Nominal Inicial | |
|---|---|---|---|---|
| Serie XIX | 1-06-03 | 2 años | 10.034 | |
| Serie XX | 1-09-03 | 2 años | 14.028 | |
| Serie XXI | 1-12-03 | 2 años | 20.700 | |
| Serie XXII | 1-02-04 | 2 años | 22.526 | |
| Serie XXIII | 1-04-04 | 2 años | 21.600 | |
| Serie XXIV | 1-06-04 | 2 años | 31.340 | |
| Serie XXV | 1-08-04 | 2 años | 41.100 | |
| Serie XXVI | 1-10-04 | 2 años | 32.050 | |
| Serie XXVII | 1-11-04 | 2 años | 29.585 | |
| Serie XXVIII | 1-11-04 | 2 años | 37.685 | |
| Serie XXIX | 1-12-04 | 2 años | 36.059 | (1) |
| Serie XXX | 1-01-05 | 2 años | 35.240 | |
| Serie XXXI | 1-02-05 | 2 años | 29.400 | |
| Serie XXXII | 1-04-05 | 2 años | 39.000 | |
| Serie XXXIII | 1-05-05 | 2 años | 33.083 | |
| Serie XXXIV | 1-06-05 | 2 años | 38.097 | |
| Serie XXXV | 1-07-05 | 2 años | 37.000 | |
| Serie XXXVII | 1-08-05 | 2 años | 37.555 | |
| Serie XXXIX | 1-09-05 | 2 años | 28.001 | |
| Serie XLI | 1-11-05 | 2 años | 33.040 | |

(1) Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad mantenía registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera 36.059 equivalentes a los préstamos otorgados en proceso de securitización dentro de este Fideicomiso Financiero (Nota 10.a.).

b) El 17 de agosto de 2004 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global de Valores Fiduciarios en los términos de la Ley N° 24.441 y las normas de la C.N.V. El Programa de hasta un monto de $ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas, tendrá por objeto titulizar toda clase de activos financieros, y en especial créditos personales otorgados por el Banco distintos de los incluidos en los Fideicomisos Financieros CONSUBOND, actuando el Banco como organizador, no designándose el fiduciario hasta la constitución de cada fideicomiso bajo el programa. Para la Serie I de dicho programa se ha designado como fiduciario al Banco Patagonia Sudameris S.A. El valor nominal inicial de la serie emitida asciende a 5.962.

**7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO**

La Entidad cumple con los requisitos patrimoniales para actuar como Agente de Mercado Abierto fijados porta C.N.V. en su Resolución N° 368/01 y sus complementarias.

**8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS**

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido porta Ley de entidades financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósito S.A." (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos, cuyos accionistas serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina, que desearan participar en el mismo, en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

El B.C.R.A., mediante Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surgen de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto 1127/98, el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de treinta mil pesos independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

El B.C.R.A.podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley N° 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1° de la mencionada Ley N° 24.485 que, cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley N° 20.744 (texto ordenado en 1976), en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde la fecha de suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos sujeto a que las entidades concierten con SEDESA contratos de préstamo con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos, en las condiciones previstas en dicha comunicación. Asimismo, estableció que en tanto no se convengan los préstamos mencionados precedentemente, el porcentaje de aporte normal continuará siendo 0,03%. Con fecha 27 de enero de 2000 la Entidad suscribió el mencionado contrato de préstamo.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3153 del B.C.R.A., a partir de los aportes correspondientes al mes de septiembre de 2000, los mismos se redujeron del 0,03 % a 0,015% y se dejó sin efecto la obligación de concertación de préstamos mencionados en el párrafo anterior, manteniéndose vigentes los préstamos concertados con anterioridad a dicha fecha, hasta sus respectivas cancelaciones.

Por medio de la Comunicación "A" 4206, el B.C.R.A. modificó al 0,02% el aporte mensual que las Entidades Financieras deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos. Con fecha 30 de diciembre de 2004 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4271 la cual redujo dicho aporte nuevamente al 0,015% a partir del aporte con vencimiento en enero de 2005.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Entidad ha registrado los aportes realizados en cada ejercicio en el rubro "Egresos financieros - Otros" por 362 y 374, respectivamente (Nota 10.f.).

**9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY19.550Y PARTES RELACIONADAS**

Los saldos que la Entidad mantenía con sus Sociedades vinculadas y partes relacionadas al 31 de diciembre de 2005 y 2004 son los siguientes:

| Rubro | 2005 | 2004 |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| **Préstamos (Anexo N)** | **2.316** | **1.064** |
| - Electro Distribuidora S.A. | 22 | 1 |
| - Electrofueguina S.A. | - | 305 |
| - Frávega S.A. | 9 | 758 |
| - Lorfin S.A. | 2.270 | - |
| - Eraclion SA. | 15 | - |
| **Créditos diversos (Anexo N)** | **308** | **159** |
| -Frávega S.A. | 308 | 159 |
| **TOTAL** | **2.624** | **1.223** |
| **PASIVO** | | |
| **Depósitos** | **3.206** | **14.984** |
| **Otras obligaciones por intermediación financiera** | **791** | **666** |
| - Frávega S.A. | 791 | 666 |
| **Obligaciones Diversas** | **1.818** | **842** |
| - Frávega S.A. | 1.750 | 803 |
| - Lorfin S.A. | 68 | 39 |
| **TOTAL** | **5.815** | **16.492** |

| Rubro | 2005 | 2004 |
|---|---|---|
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| **Otras comprendidas en las normas de clasificación de Deudores (Anexo N)** | 6.629 | 7.503 |
| **TOTAL** | 6.629 | 7.503 |
| RESULTADOS | 1.848 | 699 |
| Ingresos financieros | (1.573) | (709) |
| Egresos financieros | (21.581) | (22.046) |
| Egresos por servicios | (4.449) | (1.29 8) |
| Gastos de administración | | |
| **TOTAL** | (25.755) | (23.354) |

10. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

La composición de las líneas "Otros/as" de los principales rubros patrimoniales, del estado de resultados y de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2005 y 2004, es la siguiente:

| Rubro | 2005 | 2004 |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| **a) Otros créditos por Intermediación Financiera** | 9.864 | 43.202 |
| • Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores. | | |
| - Certificados de participación en Fideicomisos Financieros (Nota 6.a) | - | 36.059 |
| - Compensación a recibir del Gobierno Nacional (Boden 2007) (Nota 2.a) | 9.864 | 7.143 |
| **b) Créditos Diversos** | 25.203 | 25.962 |
| Anticipos al personal | 29 | 26 |
| Depósitos en garantía | 599 | 601 |
| Anticipos de impuestos | 1.421 | 855 |
| Alquileres a cobrar | 5 | 30 |
| Bono de compensación a recibir (Boden 2007 y 2012)(Nota 2.a) | 19.143 | 16.957 |
| Deudores varios | 4.006 | 7.493 |
| PASIVO | | |
| **c) Otras obligaciones por intermediación financiera** | 8.468 | 7.633 |
| - Obligaciones por financiación de compras | 5.635 | 5.680 |
| - Diversas sujetas a efectivo mínimo | 2.112 | 1.665 |
| - Otras obligaciones sujetas a efectivo mínimo | 721 | 288 |
| **d) Obligaciones diversas** | 9.815 | 6.172 |
| Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 378 | 212 |
| Impuestos a pagar | 6.682 | 4.303 |
| Acreedores varios | 2.755 | 1.657 |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| **e) Deudoras - De Control** | 81.456 | 65.191 |
| Valores en custodia | 73.536 | 59.332 |
| Valores por debitar | 7.531 | 5.476 |
| Valores pendientes de acreditación | 389 | 383 |
| RESULTADOS | | |
| **f) Egresos financieros** | 2.876 | 2.580 |
| Aporte al fondo de garantía de los depósitos (Nota 8) | 362 | 374 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 2.454 | 2.206 |
| Primas por pases pasivos con sector financiero | 60 | - |
| **g) Ingresos por servicios** | 5.001 | 3.708 |
| - Comisiones y descuentos de tarjetas de crédito | 4.907 | 3.629 |
| - Alquiler cajas de seguridad | 94 | 79 |
| **h) Utilidades diversas** | 16.244 | 5.910 |
| Alquileres | 457 | 357 |
| Comisiones diversas | 1.894 | 636 |
| Utilidad Venta de Carteras | 13.571 | 4.835 |
| Otras | 322 | 82 |

11. CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS

A partir del mes de febrero de 2005, la Entidad presenta su posición de capitales mínimos incrementando la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito por un importe equivalente al 130% del mayor exceso registrado en los límites establecidos por la Comunicación "A" 2140 y complementarias del B.C.R.A. (Operaciones con Personas Físicas y Jurídicas Vinculadas a las Entidades Financieras), debido a incumplimientos reiterados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, no informados oportunamente.

Asimismo, durante los meses de marzo y diciembre de 2005, la Entidad registró excesos diarios en los límites mencionados anteriormente, los cuales informó oportunamente al B.C.R.A..

No obstante, cabe señalar que estas situaciones no han generado deficiencias en la integración de capitales mínimos.

12. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 4152, del B.C.R.A., las Entidades deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para la distribución de utilidades, debiendo verificarse, adicionalmente, la inexistencia de las situaciones detalladas en la mencionada Comunicación.

13. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad asciende a 35.000 (valores históricos), el que se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

14. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos públicos y privados incluye en cuentas de inversión 3.800 y 7.513 de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente, los cuales se encuentran bloqueados hasta la confirmación definitiva del B.C.R.A. del importe de la compensación (Nota 2.a.).

b) El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye 4.300 y 3.820 de Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 a recibir al 31 de diciembre 2005 y 2004, respectivamente (Nota 2.a.). Asimismo, al 31 diciembre de 2005 y 2004 se incluyen 5.564 y 3.323 respectivamente, que corresponden a los montos devengados a cobrar en concepto de renta y amortización de capital de los mencionados títulos.

15. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

DIEGO RONCONI, Gerente Administrativo. — HECTOR GUEDES, Gerente General. — FACUNDO FRAVEGA, Director.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2006, DELOITTE & Co. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 1, F° 3. — CARLOS A. LLOVERAS, Socio, Contador Público, U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 107 - F° 195.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/02/2006. Por Comisión Fiscalizadora. — MARIO A. FRIGERIO, Síndico, Contador Público, U.B., C.P.C.E.C.A.B.A., T° XCI- F° 121.

ANEXO "A"

**DETALLE DE LOS TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Denominación | Identificación | Tenencia 2005 Valor de mercado | Tenencia 2005 Saldo s/ libros | Tenencia 2004 Saldo s/ libros | Posición sin opciones | Opciones | Posición Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TITULOS PUBLICOS | | | | | | | |
| Títulos Públicos con cotización | | | | | | | |
| - Tenencias en cuentas de inversión | | | | | | | |
| - Boden 2007 | RF07 | 3.800 | 3.800 | 7.513 | 3.800 | - | 3.800 |
| Subtotal en cuentas de inversión | | 3.800 | 3.800 | 7.513 | 3.800 | - | 3.800 |
| - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | | | | | | | |
| - Del país | | | | | | | |
| - Bono externo Serie 1992 | ARBON923=BA | - | - | 2 | - | | - |
| - Bono de consolidación de deuda previsional Serie 2 (Pre4) | ARPRED23=BA | - | - | 17 | - | | - |
| - Bono del Tesoro Serie 2005 | BY05 | - | - | 11 | - | | - |
| - Boden 2006 | re06 | 45 | 45 | - | 45 | | 45 |
| - Bono del Tesoro Serie 2002 | BT02 | - | - | 46 | - | | - |
| - Boden 2008 | rs08 | - | - | 6 | - | | - |
| - Boden 2005 | ry05 | - | - | 41 | - | | - |
| - Boden 2013 | ra13 | 2.508 | 2.508 | 48 | 3.252 | | 3.252 |
| - Boden 2012 | rg12 | 1 | 1 | 505 | 1 | | 1 |
| - Bono de consolidación | PRO 12 | 181 | 181 | 2.689 | 3.761 | | 3.761 |
| - Bono de Consolidacion de Deudas Previsionales | PRE8 | 1 | 1 | - | 1 | | 1 |
| Subtotal en compra-venta o intermediación | | 2.736 | 2.736 | 3.365 | 7.060 | - | 7.060 |
| Total de Títulos Públicos | | 6.536 | 6.536 | 10.878 | 10.860 | - | 10.860 |

| Denominación | Identificación | Tenencia 2005 Valor de mercado | Tenencia 2005 Saldo s/ libros | Tenencia 2004 Saldo s/ libros | Posición sin opciones | Opciones | Posición Final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION | | | | | | | |
| Representativo de capital | | | | | | | |
| - Del país | | | | | | | |
| - Fideicomiso Financiero Consubond serie 27 B | | - | - | 399 | - | - | - |
| - Fideicomiso Financiero Consubond serie 36 B | | 195 | 195 | - | 195 | - | 195 |
| - Fideicomiso Financiero Consubond serie 38 B | | 278 | 278 | - | 278 | - | 278 |
| - Fideicomiso Financiero Consubond serie 39 B | | 273 | 273 | - | 273 | - | 273 |
| - Fideicomiso Financiero Consubond serie 40 B | | 303 | 303 | - | 303 | - | 303 |
| - Fideicomiso Financiero Consubond serie 41 B | | 1.503 | 1.503 | - | 1.503 | - | 1.503 |
| Subtotal otros | | 2.552 | 2.552 | 399 | 2.552 | - | 2.552 |
| Total de Títulos Privados | | 2.552 | 2.552 | 399 | 2.552 | - | 2.552 |
| *TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS* | | 9.088 | 9.088 | 11.277 | 13.412 | - | 13.412 |

## ANEXO "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO
ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DEDICIEMBRE DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| *CARTERA COMERCIAL* | 2005 | 2004 |
|---|---|---|
| En situación normal | 46.786 | 25.736 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 8.603 | 8.307 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 6.098 | 1.336 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 32.085 | 16.093 |
| Con riesgo potencial | 749 | 3.556 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 749 | 3.556 |
| Con alto riesgo de insolvencia | 1.338 | 289 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | 289 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 1.109 | - |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 229 | - |
| Irrecuperable | 5.301 | 12.605 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 3.661 | 10.095 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.640 | 2.510 |
| Irrecuperable por disposición técnica | 345 | - |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 345 | - |
| TOTAL DE CARTERA COMERCIAL | 54.519 | 42.186 |

| | 2005 | 2004 |
|---|---|---|
| CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA | | |
| Cumplimiento normal | 121.567 | 84.044 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "A" | - | 24 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 33 | 211 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 121.534 | 83.809 |
| Cumplimiento inadecuado | 6.849 | 7.636 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 6.849 | 7.636 |
| Cumplimiento deficiente | 2.843 | 3.478 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.843 | 3.478 |
| De difícil recuperación | 14.318 | 12.393 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 14.318 | 12.393 |
| Irrecuperable | 2.006 | 1.703 |
| -Con garantías y contragarantías preferidas "B" | - | 94 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.006 | 1.609 |
| Irrecuperable por deposición técnica | 537 | 122 |
| -Sin garantías ni contragarantías preferidas | 537 | 122 |
| TOTAL DE CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA | 148.120 | 109.376 |
| TOTAL GENERAL | 202.639 | 151.562 |

## ANEXO "C"

**CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO**
**ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | 2005 | | 2004 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo de deuda | % sobre cartera total | Saldo de deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 28.190 | 13,91% | 26.620 | 17,56% |
| 50 siguientes mayores clientes | 26.016 | 12,84% | 17.391 | 11,47% |
| 100 siguientes mayores clientes | 2.563 | 1,26% | 1.550 | 1,02% |
| Resto de clientes | 145.870 | 71,99% | 106.001 | 69,95% |
| *TOTAL* | 202.639 | 100,00% | 151.562 | 100,00% |

## ANEXO "D"

**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Cartera Vencida | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 Mes | 3 Meses | 6 Meses | 12 Meses | 24 Meses | Más de 24 Meses | |
| Sector Financiero | - | 4.022 | - | - | - | - | - | 4.022 |
| Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 27.135 | 41.543 | 34.305 | 25.715 | 38.068 | 27.429 | 4.422 | 198.617 |
| *TOTAL* | 27.135 | 45.565 | 34.305 | 25.715 | 38.068 | 27.429 | 4.422 | 202.639 |

ANEXO "E"

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO**
**ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | | 2005 | | | | | 2004 | Información sobre el emisor | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Acciones y / o Cuotapartes | | | | | | | Datos del último estado contable | | | |
| Identificación | Denominación | Clase | Valor nominal unitario (*) | Votos por acción | Cantidad | Importe | Importe | Actividad principal | Fecha de cierre de ejercicio | Capital | Patrimonio Neto | Resultado del ejercicio |
| -En entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas | | | | | | | | | | | | |
| No controladas | | | | | | | | | | | | |
| -Del país | | | | | | | | | | | | |
| 30-69226478-5 | Compensadora Electrónica S.A. | Ordinarias | 1 | 1 | 2.793 | 1 | 1 | Otros servicios | 31/12/04 | 1.000 | 1.496 | 142 |
| 30-68896430-6 | Argencontrol S.A. | Clase "A" | 1 | 1 | 4.127 | 7 | 7 | Otros servicios | 31/12/04 | 700 | 868 | 13 |
| 33-62818915-9 | Mercado Abierto Electrónico S.A. | Ordinarias | 1.200 | 1 | 1 | 11 | 11 | Otros servicios | 31/12/04 | 242 | 5.238 | 1.360 |
| TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES | | | | | | 19 | 19 | | | | | |

ANEXO "F"

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO**
**ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | 2005 | | | | 2004 |
|---|---|---|---|---|---|
| | Valor residual al inicio del ejercicio | Depreciaciones del ejercicio | | Valor residual al cierre del ejercicio | Valor residual al cierre del ejercicio |
| | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| BIENES DE USO | | | | | |
| - Inmuebles | 12.778 | 50 | 201 | 12.577 | 12.778 |
| - Maquinarias y Equipos | 8 | 5 | 2 | 6 | 8 |
| - Vehículos | 38 | 5 | 18 | 20 | 38 |
| TOTAL | 12.824 | | 221 | 12.603 | 12.824 |
| BIENES DIVERSOS | | | | | |
| - Obras de arte | 17 | - | - | 17 | 17 |
| - Bienes tomados en defensa de créditos | 781 | 50 | 13 | 768 | 781 |
| - Otros bienes diversos | 5 | 50 | - | 5 | 5 |
| TOTAL | 803 | | 13 | 790 | 803 |

ANEXO "G"

**DETALLE DE BIENES INTANGIBLES**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO**
**ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | 2005 | | | | | 2004 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valor residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Depreciaciones del ejercicio | | Valor residual al cierre del ejercicio | Valor residual al cierre del ejercicio |
| | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| Gastos de organización y desarrollo (1) | - | 305 | - | 305 | - | - |
| TOTAL | - | 305 | | 305 | - | - |

(1) Ver nota 2.c.

ANEXO " H "

**CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO**
**ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Número de clientes | 2005 | | 2004 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo de Deuda | % sobre Cartera Total | Saldo de Deuda | % sobre Cartera Total |
| 10 mayores clientes | 74.553 | 57,91% | 67.838 | 61,18% |
| 50 siguientes mayores clientes | 29.174 | 22,67% | 20.381 | 18,38% |
| 100 siguientes mayores clientes | 9.032 | 7,02% | 7.970 | 7,19% |
| Resto de clientes | 15.958 | 12,40% | 14.702 | 13,25% |
| TOTAL | 128.717 | 100,00% | 110.891 | 100,00% |

ANEXO " I "

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 Mes | 3 Meses | 6 Meses | 12 Meses | 24 Meses | Total |
| Depósitos | 69.061 | 29.726 | 8.447 | 21.483 | - | 128.717 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | | | | | | |
| -B.C.R.A. | 28 | - | - | - | - | 28 |
| -Otras | 8.468 | - | - | - | - | 8.468 |
| TOTAL | 77.557 | 29.726 | 8.447 | 21.483 | - | 137.213 |

ANEXO "J"

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE**
**AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Detalle | 2005 | | | | | | | 2004 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Saldos al inicio del ejercicio | Aumentos | | Desafectaciones | Aplicaciones | Saldo al final del ejercicio | | Saldo al final del ejercicio | |
| REGULARIZADORAS DEL ACTIVO | | | | | | | | | |
| Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad | 29.584 | 11.863 | (2) | 3.431 | 12.251 | 25.765 | | 29.584 | |
| Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad | - | 686 | | 686 | - | - | | - | |
| Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 1 | - | | - | - | 1 | | 1 | |
| Creditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad | - | 312 | (2) | 12 | - | 300 | | - | |
| Total | 29.585 | 12.861 | | 4.129 | 12.251 | 26.066 | | 29.585 | |
| DEL PASIVO | | | | | | | | | |
| - Otras Contingencias | 18.183 | 2.654 | | 459 | 254 | 20.124 | (1) | 18.183 | (1) |
| - Compromisos eventuales | - | 25 | | - | | 25 | | - | |
| Total | 18.183 | 2.679 | | 459 | 254 | 20.149 | | 18.183 | |

(1) Incluye 19.143 y 16.957, respectivamente, sobre Bonos de Compensación a acreditar (ver nota 2.a).
(2) Imputado a la cuenta cargo por incobrabilidad del Estado de Resultados.

ANEXO "K"

**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Acciones | | | Capital Social | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Emitido | |
| Clase | Cantidad | Votos por acción | En circulación | Integrado |
| ORDINARIAS "B" | 33.250.000 | 1 | 33.250 | 33.250 |
| ORDINARIAS "A" | 1.750.000 | 5 | 1.750 | 1.750 |
| TOTAL | 35.000.000 | | 35.000 | 35.000 |

ANEXO "L"

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2005 | | | 2004 |
|---|---|---|---|---|
| | Casa matriz y sucursales en el país | Total moneda: DOLAR | Total del ejercicio | Total del ejercicio |
| ACTIVO | | | | |
| -Disponibilidades | 4.674 | 4.674 | 4.674 | 6.988 |
| -Títulos públicos y privados | 2.554 | 2.554 | 2.554 | 594 |
| -Préstamos | 5.466 | 5.466 | 5.466 | 1.031 |
| -Créditos diversos | 405 | 405 | 405 | 5.683 |
| TOTAL | 13.099 | 13.099 | 13.099 | 14.296 |
| PASIVO | | | | |
| -Otras obligaciones por intermediación financiera | 3025 | 3.025 | 3.025 | 111 |
| TOTAL | 3.025 | 3.025 | 3.025 | 111 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | |
| -Contingentes | 17.771 | 17.771 | 17.771 | 19.190 |
| -De control | 13.531 | 13.531 | 13.531 | 10.124 |
| TOTAL | 31.302 | 31.302 | 31.302 | 29.314 |

ANEXO "N"

**ASISTENCIA A VINCULADOS**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| Concepto | Situación normal | Total | |
|---|---|---|---|
| | | 2005 | 2004 |
| 1. Préstamos | 2.316 | 2.316 | 1.064 |
| - Adelantos | 2.316 | 2.316 | 1.064 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 2.316 | 2.316 | 1.064 |
| 2. Créditos diversos | 308 | 308 | 159 |
| 3. Responsabilidades eventuales | 6.629 | 6.629 | 7.503 |
| TOTAL | 9.253 | 9.253 | 8.726 |
| PREVISIONES | 23 | 23 | 11 |

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | IMPORTE |
|---|---|
| RESULTADOS NO ASIGNADOS | 10.885 |
| SALDOS DISTRIBUIBLES | 10.885 |
| A Reservas de Utilidades | 2.177 |
| -Legal (20% s/ 10.885) | 2.177 |
| A Dividendos en efectivo | 8.708 |
| -Acciones ordinarias ( 80% s/ 10.885) | 8.708 |
| A Resultados no distribuidos | - |

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de
**Banco Saenz S.A.**
Esmeralda 83
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de BANCO SAENZ S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1 siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe sobre los mismos, basados en el examen efectuado con el alcance que mencionamos en el capítulo 2 de este informe.

**1. DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN**

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2005.

b) Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

c) Notas 1 a 15 y anexos A a L y N a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

d) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

**2. ALCANCE DE LA REVISION**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con las emitidas específicamente por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo 1, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe, con salvedades, con fecha 20 de febrero de 2006.de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)”. Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

**3. ACLARACIONES PREVIAS**

a) Hemos efectuado un examen de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 (saldos iniciales), sobre los que hemos emitido nuestro informe de comisión fiscalizadora el 16 de marzo de 2005, al cual nos remitimos, conteniendo apartamientos a las normas contables profesionales.

b) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

**4. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Basados en el examen realizado según lo mencionado en el capítulo 2, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el punto 3 b), con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

a) Según lo manifestado, la Memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación, para lo cual, esta Comisión oportunamente emitirá el correspondiente informe requerido por el artículo N° 294, inciso 5. de la Ley N° 19.550.

b) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventarios y Balances.

c) Informamos que las cifras de los estados contables de BANCO SAENZ S.A. mencionados en el capítulo 1 surgen del libro diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y reglamentarias del B.C.R.A.

d) El inventario mencionado en el punto d) del capítulo 1 se encuentra en proceso de trascripción en el libro Inventarios y Balances.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.

P/Comisión Fiscalizadora: FRIGERIO MARIO ALFREDO, Contador Público Nacional, C.P.C.E de la C.A.B.A., Tomo XCI - Folio 121.

**INFORME DE LOS AUDITORES**

A los Señores Presidente y Directores de
**Banco Saenz S.A.**
Esmeralda 83
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**1. Identificación de los estados contables objeto del examen**

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y de sus correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 15 y anexos A a L y N.

La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

**2. Alcance del trabajo realizado**

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)".

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el B.C.R.A. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

**3. Aclaraciones previas**

Los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

**4. Dictamen**

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Saenz S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**5. Información especial requerida por disposiciones vigentes**
(Sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2005)

En cumplimiento de disposiciones legales, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventarios y Balances;

b) Las cifras de los estados contables de BANCO SAENZ S.A. mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen del libro Diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., y

c) Según surge de los registros contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005 la deuda de BANCO SAENZ S.A. devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 94.076,50, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales) C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1, F° 3).— CARLOS A. LLOVERAS (Socio), Contador Público, U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A., T° 107 - F° 195.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/3/2006 01 O T. 79 Legalización N° 473591.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a BANCO SAENZ S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. LLOVERAS CARLOS ALBERTO 23-12537805-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0107 F° 195 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO S.R.L. Soc. , T° , F° . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 22/03/2006 N° 41.279 v. 22/03/2006

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVAS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

**Nº 86**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 86, cita y emplaza a quien correspondiere para que comparezca a estar a derecho en los términos del artículo 17 de la ley 18.248 en el expediente Nro. 63873/2005 caratulado "GALLINA, Fernando Norberto s/ Información Sumaria". Publíquese durante 1 (un) dia durante dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2005.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 22/03/2006 Nº 82.390 v. 22/03/2006

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3 Capital Federal cita a WALTER MEDINA, con D.N.I. 18.380.241 en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO C/ ARIZA JORGE Y OTROS s/EJECUTIVO". Cítese a Walter Medina para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 22/03/2006 Nº 59.091 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3 Capital Federal cita a SILVIA DELMAS DE MEDINA, con D.N.I. 21.465.778 en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO C/ ARIZA JORGE Y OTROS s/EJECUTIVO". Cítese a SILVIA DELMAS DE MEDINA para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín oficial y el Diario Popular.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 22/03/2006 Nº 59.092 v. 23/03/2006

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un día que en los autos caratulados "Benavidez, Silvia Beatriz s/ concurso preventivo", Expte. Nro. 91981, se ha declarado el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y se ha decretado la conclusión del presente concurso, habiendo concluído la intervención de la sindicatura.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/03/2006 Nº 54.211 v. 22/03/2006

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02.03.06, se decretó la quiebra de CARDELLI PRIMO MARIO designándose como síndico al contador BORGHI EDGARDO ALBERTO, con domicilio en LUIS VIALE 2176 4653-3481/4585-5152, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.06.06 y 23.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.960 v. 28/03/2006

**Nº 8**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AUTOMOTORES MUSCIO SA s/Quiebra con fecha 21 de octubre de 2005. Que el Síndico es Héctor García con domicilio en la calle Uruguay 572 piso 8vo. "B" de Capital Federal (tel 5811-4595) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/6/2006 y 28/8/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 22/03/2006 Nº 507.957 v. 28/03/2006

El juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 8, de Capital Federal a cargo del Juez Subrogante Javier J. Consentino, Secretaría Nro. 15, sito en Roque Saenz Peña 1211 Planta Baja, Buenos Aires, hace saber que con fecha 6 de marzo de 2006 decretó la apertura del concurso preventivo de "Las Piaras S.R.L." (cuit Nro. 30-59776437-1). Asimismo se comunica que se ha designado Sindico a la contadora Gloria Kremer con domicilio en Lavalle 1672 Piso 1ro Dto. A de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de junio y 18 de agosto de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2007 a las 9,30 hora en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Prensa".
Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 41.333 v. 28/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo de Dr. Javier Cosentino, Secretaría Actuaria Nº 16, a cargo del Dr. Leonardo Quintieri, con sede en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "STEAM S.A. s/ QUIEBRA", se ha presentado Proyecto de Distribución Parcial de Fondos, el cual será aprobado si no se formula observación dentro del plazo de diez (10) días siguientes a partir de la última publicación edictal. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. El presente para su tramitación no tributará previo sellado, ni tasas, conforme lo determinan los arts. 89 y 273, inc. 8º de la L.C.Q.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 22/03/2006 Nº 507.959 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 14 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de DYZEÑO S.A., en la cual se designó síndico a Rafael Roberto Bejar Sadis (Estudio Bejar, Pantín y Asociados), con domicilio en la calle Suipacha 211 piso 6º of. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de junio de 2006 y 23 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recados: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.956 v. 28/03/2006

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de Miriam Susana Trigo, DNI 12.890.241, con domicilio en 11 de Septiembre 2628 Piso 4º Dep. A. Se nace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Tito Cargaglione con domicilio en Medrano 833 Piso 1º C de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11/5/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23/6/06 y 18/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 31/5/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 22/03/2006 Nº 507.977 v. 28/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de Iachetti Fabio Jose, DNI 14.951.297. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Hugo Faure con domicilio en Rivadavia 1227 Piso 3º F, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2/5/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14/6/06 y 9/8/06 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 22/03/2006 Nº 507.978 v. 28/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de Comodex S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2282, en el Lº 105, Tº A, el 22 de abril de 1998, con domicilio en Pasaje de la conquista 1014, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Pagliere Gustavo con domicilio en Tucumán 1424 Piso 8º E, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15/5/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/6/06 y 22/8/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11/5/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere, el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 22/03/2006 Nº 507.979 v. 28/03/2006

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 12, Secretaría Nº 23 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Comercial), cita y emplaza a BIANCHI CRISTINA BEATRIZ (documento Nacional de identidad número 16822644) para que dentro de los cinco días de la última publicación de edictos comparezca por sí o por intermedio de apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Bianchi Alicia Irene y otros s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publíquese por dos días.
24 de febrero de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 3662 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 12, Secretaría Nº 23 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Comercial), cita y emplaza a BIANCHI SILVIA LILIANA (documento Nacional de identidad número 13924729) para que dentro de los cinco días de la última publicación de edictos comparezca por sí o por intermedio de apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Bianchi Alicia Irene y otros s/ ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publíquese por dos días.
24 de febrero de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 3661 v. 23/03/2006

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de A. BERNATAN S.A.C.I.I. decretada con fecha 7.3.2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GABRIEL EDUARDO BIGAL, con domicilio en PACHECO DE MELO 1846 PB "1" TEL: 4815-2942, hasta el día 19.05.06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a constituir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 24 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 33-52664409-9.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.929 v. 28/03/2006

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, Secretaría No. 32, sito en Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2005, se ha decretado la quiebra de GOLD SKIN S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 06/04/1998 bajo el Nro. 313 L 1 de Sociedades por Acciones. Cuit No. 30-69795132-2, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de mayo de 2006, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3.843 Piso 4º Dpto. "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Durante los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Fíjanse los días 23 de Junio de 2006 y 29 de Agosto de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intimase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 508.006 v. 28/03/2006

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de febrero de 2006, se decretó la Apertura por Conversión, del Concurso Preventivo de OSCAR JUAN LIEHR, con D.N.I. 8.505.118, CUIT/CUIL Nº 20-08505118-1. Los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Contador JORGE ERNESTO DEL HOYO, con domicilio en Cerrito 484, Piso 7º, "D", de esta Ciudad, hasta el día 3 de Mayo de 2006. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de Junio de 2006, y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de agosto de 2006. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9 de Febrero de 2007, a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, y el vencimiento del período de exclusividad ocurrira el día 16 de Febrero de 2007. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LIEHR, Oscar Juan s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 045.504, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Edicto para publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/03/2006 Nº 54.203 v. 28/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2006 se resolvió decretar la quiebra de G.A.L. S.R.L.; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Alberto Battaglia con domicilio en Viamonte 1592, 6º Piso "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 24 de abril de 2006 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7 de junio de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 2 de agosto de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "G. A. L. S. R. L. S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Arata Marta Elba)" Expte Nº 027695, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/03/2006 Nº 507.980 v. 28/03/2006

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 46, a cargo del Dr. Esteban MARINO sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de febrero de 2006, en los autos caratulados "SOTTILE JUAN CARLOS DOMINGO S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SOTTILE JUAN CARLOS DOMINGO, con D.N.I. 04.462.992 con domicilio en la calle Sucre Nº 2099, piso 1ro. "B" de Capital Federal, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesan en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de mayo de 2006 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 julio de 2006 y 29 de agosto de 2006 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to. "B", de Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos aires, 14 de marzo de 2006.
Esteban Marino, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.967 v. 28/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alverar 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIETA OPTIMA S.A. S/Quiebra (p/q por Martinez Mon Pablo Javier)" EXPTE. 50957, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 15 de marzo de 2006.
Esteban Marino, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.974 v. 28/03/2006

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 4º de Capital Federal, cita por once días a la codemandada ATECO S.R.L. para que se presente en autos a estar a derecho en la demanda entablada por ECO PUR 96 DE ARGENTINA S.A., en los autos caratulados: ECO PUR 96 DE ARGENTINA S.A. C/ATECO S.R.L.Y OTRO S/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial en caso de incomparecencia. El presente debe publíquese en el Boletín Oficial y el diario "El Derecho" por dos días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 22/03/2006 Nº 54.222 v. 23/03/2006

**Nº 26**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ICEBERG PRODUCCIONES SA S/ QUIEBRA", que con fecha 10 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de ICEBERG PRODUCCIONES SA. que fuera inscripta en la IGJ con fecha 12.03.2001 bajo el Nº 3313, Lº 14, con domicilio en Gurruchaga 2196. Síndico: Salaberry, Julio Pedro con domicilio en Urguay 766, Piso 1º, Of. 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.05.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.07.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.08.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponérselos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 508.242 v. 28/03/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NORMA CECILIA BURGOS en la causa Nº 31.277 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil seis.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.935 v. 28/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a BARBARA DANIELA SAYOUR, a estar a derecho en la causa Nº 31063 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 245 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 3 días del mes de febrero de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.938 v. 28/03/2006

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 8**

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Nazareno Tchirichian a estar a derecho en la causa Nº 30.969 que se le sigue por el delito de usurpación previsto y reprimido en el Art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse sus inmediatas detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero del año dos mil seis.
Walter Candela, juez.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.937 v. 28/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a "Martín Facundo VEDIA a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 29.653 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los un día del mes de febrero de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.940 v. 28/03/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAÚL ALBERTO FRANCO en la causa Nº 28.938 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de dar cumplimiento con lo normado por los artículos 26 y 41 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.944 v. 28/03/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIANO DE JESÚS VERGARA SANABRIA en la causa Nº 27.493 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 289 inciso 3º del Código Penal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días".
Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil seis.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.947 v. 28/03/2006

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal), en relación con la causa 10042/05 caratulada "Martinez Lorena y otro s/inf ley 23.737", hace saber por medio del presente a Lorena Paola Martinez (Argentina, de 26 años de edad, soltera, DNI Nº 26.671.461, con último domicilio conocido en Entre Ríos 1242 de esta Ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días –a contar desde la última publicación del presente–, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 15 de marzo de 2006 ...publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.) ....". FDO: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.
Secretaría Nº 10, 15 de marzo de 2006.
e. 22/03/2006 Nº 507.954 v. 28/03/2006

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**Nº 2**

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. - Cítese a MERCEDES HEBE GUARCH DE GAVIÑO (L.C. Nº 6.673.108), a fin de que presente declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), para dentro del quinto día de notificado, en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 6º piso, Ala Retiro, de esta Ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 22/03/2006 Nº 507.845 v. 28/03/2006

**Nº 6**

JUZGADO PENAL ECONOMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 13 de marzo de 2006. ... SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 1069/02 y respecto de LILIANA LEONOR SANCHEZ ... dejando expresa constancia de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozare la nombrada... . FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
e. 22/03/2006 Nº 507.955 v. 28/03/2006

## JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE AZUL - SECRETARIA

**Nº 1**

Por un día: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Uno, CITA y EMPLAZA al Señor JORGE GARCIA LANZA (L.E. Nro 4.158.892) cuyo último fue el sito en Segurola Nro 64, Boulogne Sur Mer, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a tomar intervención dentro del plazo de SIETE (7) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 20.080, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GARCIA LANZA JORGE S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por UN DIA en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 23 de febrero de 2006.
Sergio Antonio Alonso, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.641 v. 22/03/2006

## JUZ.FEDERAL DE 1º INSTANCIA DE AZUL.

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Marcela Itatí Gauna, D.N.I. Nº 30.365.509, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en causa Nº 30.675, caratulada "Secuestro de estupefacientes en U. Penal 30 S.P.B. (Interno: Gauna Galarza Ricardo) - G. Alvear", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría remitido una encomienda destinada al interno de la Unidad Penal 30 del S.P.P.B.A. Ricardo Gauna Galarza, la cual contenía en su tapa de cartón cigarrillos de armado casero con sustancia estupefaciente, tipo "porros", según las constancias de autos; haciéndose le saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, marzo 3 de 2006... cítesela por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 29, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".
Secretaría Nº 3, 3 de marzo de 2006.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.930 v. 28/03/2006

## JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO

### Nº 1

La Secretaria que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Héctor Alberto Zucchi, a cargo del JUZGADO FEDERAL Nº 1 de ROSARIO, se cita y emplaza a Noemí Nélida INGHELS, D.N.I. 12.700.114; Guillermo Mario INGHELS, DNI 6.004.358 y Noemí Segunda Cristina TAMBURELLI, DNI 4.218.894 para que dentro del término de CINCO (5) días a contar de la última publicación del presente EDICTO, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/G. M. INGHELS S.A.I.C. y OT. s/ DEMANDA EJECUTIVA" EXPTE. Nº 83523, bajo apercibimiento del art. 531 inc. 2 del C.P.C.C.N. Publíquese por un día.
Rosario, de 22 de febrero 2006.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 22/03/2006 Nº 507.642 v. 22/03/2006

## JUGZ. FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN NICOLAS

### Nº1

JOSE MARIA ACOSTA.- Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GOMEZ SILVINA ROXANA y OTRO S/ Cobro Ejecutivo", expte nro. 71053, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a SILVINA ROXANA GOMEZ Y EDGARDO ANTONIO BATCH, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2, 343 y concs del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino.
San Nicolás, de marzo de 2006.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.636 v. 22/03/2006

## JUZG.FEDERAL DE SAN JUAN

### Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.270, caratulados: "C/PEREZ LUCERO, ANAHI JAQUELINA - Por: Inf. a la ley 23.737".
San Juan, 10 de marzo de 2006.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 507.931 v. 28/03/2006

## JUZ. FED. CIVIL COM. Y CONT. ADM. - SAN MARTIN

### Nº 1

El Juzgado Federal de Pa. Inst. Civil, Com. y Cont. Administrativo Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 2, sito en calle 85 Nº 1770, piso 2º, San Martín, Pcia. Bs. As., en autos "B.N.A. C/ MAZZETTO JORGE ED. Y OT. S/ COBRO -ORDINARIO-" (Expte. Nº 56523), cita y emplaza a JORGE EDUARDO MAZZETTO (DNI Nº 16.088.222) y a MIRIAM ANTONIA GARCIA (DNI Nº 16.134.116) para que dentro del plazo de QUINCE días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
San Martín, 16 de febrero de 2006.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.
e. 22/03/2006 Nº 507.638 v. 23/03/2006

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 1, Secretaría Nro 3, a mi cargo de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 2º piso, de San Martín, Pcia de Buenos Aires, cita a PRANTERA DANIEL MARCELO para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Prantera Daniel Marcelo y Denaro Alejandra Edith s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 55841/99; P/ 155-5585 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Nación (art 145 y 146 CPCC).
San Martín, 20 de febrero de 2006.
Rafael Alberto Espinola, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 41.374 v. 23/03/2006

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 1, Secretaría Nro 3, a mi cargo de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 2º piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante legal de ZABIELLO E HIJO SOC. MERC. COLECTIVA para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Zabiello e Hijo Soc. Merc. Colectiva s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 63081/03, P/ 157-50962 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación (art 145 y 146 CPCC).
San Martín, 20 de febrero de 2006.
Rafael Alberto Espinola, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 41.371 v. 22/03/2006

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 1, Secretaría Nro 3, a mi cargo de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 2º piso, de San Martín, Pcia de Buenos Aires, cita a DENARO ALEJANDRA EDITH para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Prantera Daniel Marcelo y Denaro Alejandra Edith s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 55841/99; P/ 155-5585 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Nación (art 145 y 146 CPCC).
San Martín, 20 de febrero de 2006.
Rafael Alberto Espinola, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 41.375 v. 23/03/2006

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nro 3, a mi cargo, sito en la Calle 85 Nro 1770, 2º piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a TABOADA ELMA ESTHER para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Hugo Tomas Casaretto s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 58005/02, P/ 136-7405 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Nación (art 145 y 146 CPCC).
San Martín, 2 de marzo de 2006.
Rafael Alberto Espinola, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 41.373 v. 23/03/2006

EDICTO: El Juzgado federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nro 3, a mi cargo, sito en la Calle 85 Nro 1770, 2º piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a CASARETTO HUGO TOMAS para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Hugo Tomas Casaretto s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 58005/02, P/ 136-7405 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Nación (art 145 y 146 CPCC).
San Martín, 2 de marzo de 2006.
Rafael Alberto Espinola, secretario.
e. 22/03/2006 Nº 41.370 v. 23/03/2006

### Nº 2

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaría Nro 3, a mi cargo de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4º piso, de San Martín; Pcia de Buenos Aires, cita al representante legal de SAN MIGUEL S.R.L. para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ San Miguel S.R.L. s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 27350/99; P/ 155-108398 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial de la Nación (art 145 y 146 CPCC).
San Martín, 21 de febrero de 2006.
Gonzalo Auguste, secretario interino.
e. 22/03/2006 Nº 41.372 v. 22/03/2006

## JUZGADO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Seguridad Social Nº 9,a cargo subrogante de la Dra. Adriana C Cammarata, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º, cita y emplaza por el término de ley a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LIMA, Miguel Alberto y otros c/ Estado Nacional (Ministerio de Defensa) S/ personal militar y civil de las Fuerzas Armadas y de seguridad", (Expte. Nº 43.422/98), a herederos o represerntante legal de: Don Venancio Estevez. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Edmundo E. Pérez Nami, secretario federal.
e. 22/03/2006 Nº 54.225 v. 22/03/2006

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### Nº 14

El Juzgado Nacional del Primera Instancia Laboral Nº 16, Secretaría única, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 760, piso 9, de Capital Federal, cita y emplaza por un día al codemandado Sr. Briguez Albistur Ariel Manuel a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado y dentro de igual plazo constituya domicilio dentro del radio del juzgado, todo ello bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial (conforme lo prescripto en los arts. 145 y 146 CPCCN).
Buenos Aires, 14 de Marzo de 2006.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.
e. 22/03/2006 Nº 507.971 v. 22/03/2006

## 3.2. SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 24/02/2006 | CASILDA MAGDALENA FRIAS | 59000 |
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 13/03/2006 | CELIA MACIAS | 54163 |
| 2 | U | GABRIELA PARADISO FABBRI | 28/11/2005 | EDMUNDO HELVIO RAFAEL SPADAVECCHIA | 54139 |
| 2 | U | GABRIELA PARADISO FABBRI | 06/03/2006 | NOEMI LIDIA REPETTI | 59031 |
| 2 | U | GABRIELA PARADISO FABBRI | 09/03/2006 | SARA CAMPINO | 54102 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 15/03/2006 | JOSE GATTONI | 54115 |
| 15 | U | BEATRIZ SCARANONATI | 13/03/2006 | AMELIA LINARES | 54121 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 02/03/2006 | Juana Rodríguez Parera | 59041 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 15/03/2006 | JACINTA HORTENSIA CORVA | 54135 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 28/02/2006 | ABRAHAM SIMÓN FARAH | 54104 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 09/02/2006 | ANGEL RAFAEL MARTINUCCI y OLGA MARIA SORDA DE MARTINUCCI | 54140 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 27/02/2006 | AURELIA RANCAÑO NAVIA | 58996 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 15/03/2006 | ANGEL AGUSTIN IRIGOYEN | 54149 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 16/03/2006 | Omar Fernando Iten | 59012 |
| 35 | U | GUSTAVO G. PÉREZ NOVELLI | 03/03/2006 | Pedro Argentino Gennaro Selvaggio | 54153 |
| 37 | U | M. PILAR REBAUDI BASABILBASO | 15/03/2006 | RONDINI FEDERICO | 54120 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 15/03/2006 | Juliano Do Carmo Avo | 54152 |
| 42 | U | MARIA GRACIELA QUINTANA | 06/03/2006 | CARLSEN CARLOS ROBERTO | 59067 |
| 42 | U | SANTIAGO GONZALEZ | 06/02/2006 | PEREZ EDUARDO FERNANDO | 54167 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 03/03/2006 | ANA SCHAER | 54124 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 13/03/2006 | YARIA ANTONIO y IARIA ROSA y IARIA AGUSTIN ANTONIO | 54133 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 08/03/2006 | JUAN CARLOS SALVADOR LOPRETTI | 3657 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 15/03/2006 | MARTIN, IDELFONSO | 59005 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 13/03/2006 | ANTONIO GROMPONE | 54112 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 14/03/2006 | Jorge Andrés Del Piano | 41308 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 13/03/2006 | GUZMAN, HECTOR CAYETANO | 54131 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 09/03/2006 | Aurelio Gervasio GALBAN | 54097 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 09/03/2006 | Eladio Davite Gonzalez | 54146 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 24/11/2005 | NELIDA RODRIGUEZ | 59040 |
| 53 | U | ALDO DI VITO | 14/03/2006 | RAFAEL HECTOR CARATINI | 58995 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 28/02/2006 | SARACHÚ IRMA OLIVIA | 54103 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 15/03/2006 | ALBERTO HINDI | 54119 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 08/03/2006 | BATTILANA MATUSALEM TORCUATO y POMPONIO JULIA BEATRIZ | 59007 |
| 59 | U | CYNTHIA R. HOLZMANN | 09/03/2006 | ELISA NIEVES BERMUDEZ | 54117 |
| 61 | U | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 13/02/2006 | MARIA TERESA PELLEGRINO | 58723 |
| 61 | U | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 08/03/2006 | MARIA EUGENIA MC GUIRE | 54129 |
| 61 | U | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 13/03/2006 | IRMA AIDEE CENDRA | 58994 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 08/03/2006 | FRANCISCO ONOFRIO y ANGELA MICAELA ABAD | 59004 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 06/03/2006 | GULLINO Eda y GULLINO Alba | 54144 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 09/03/2006 | MARIO FELIPE MIRO | 58997 |
| 66 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 13/03/2006 | LEON DYMANT | 54098 |
| 71 | U | CHRISTIAN R. PETTIS | 15/12/2005 | CONSIGLIA DE FELICE | 58999 |
| 71 | U | CHRISTIAN R. PETTIS | 10/02/2006 | Blanca Rosa Arribas y Brandoni | 59042 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 09/03/2006 | PRIMA DE JESUS CORREA DE CORVALAN | 59060 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 14/03/2006 | Martín Castillo | 54141 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 01/03/2006 | Héctor Mario Speranza | 54143 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 13/03/2006 | MARTINEZ DE HOZ ANA HELENA MARIA | 54122 |
| 80 | U | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 13/03/2006 | Carlos Raúl VINCENZETTI | 58998 |
| 90 | U | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 13/03/2006 | AMADOR ADOLFO ULLOA | 59082 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 10/03/2006 | JOSEFINA LUCIA MANTELLO | 54145 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 14/03/2006 | LEONILDA IRIDE MASCHERONI | 59068 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 29/12/2005 | Gabriel Armando Gomez | 59008 |
| 95 | U | JUAN PABLO LORENZINI | 09/03/2006 | ROSARIO LOMBARDO | 54127 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 15/03/2006 | CARMEN CORNEJO | 54116 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 09/03/2006 | MARIA ENCARNACIÓN HERNANDEZ | 54166 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 16/03/2006 | PAZ EMILIA CELIA | 54130 |
| 104 | U | PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA | 14/02/2006 | Reyes, Ercilia María Teresa | 54132 |
| 107 | U | JUAN F. GALMARINI | 15/03/2006 | Luis Cascardo | 3658 |
| 107 | U | JUAN F. GALMARINI | 15/03/2006 | Angel Benigno PAZ | 54106 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 06/12/2005 | CLARA LEWENBERG | 54107 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 09/03/2006 | MAGDALENA ANA KEHOE | 54158 |

e. 22/03/2006 Nº 555 v. 24/03/2006

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/ESCOBAR HUARACHI PASCAL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 24.495/98 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 29 de Marzo de 2006 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Juan Yofre hoy 881, entre Bogado y Roberto Billinghurst de la Localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza.- Superficie total 480 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción N, Sección K, Manzana 153, Parcela 6b, Matrícula 57275.- Según informe efectuado por el martillero, se trata de una construcción de dos plantas a medio terminar, con partes sin revocar, la que consta de living comedor, una habitación, cocina, baño y patio al fondo.- Por escalera interna se accede a tres habitaciones y un baño, hacia un lateral se observa un garaje que se comunica con la misma y una habitación encima la que se encuentra cerrada sin puerta de acceso.- El estado es de regular a malo.- Se encuentra ocupado por Olga Navarro y seis hijos en carácter de cuidadores. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 27 y 28 de Marzo de 9 a 11 hs. Base: $ 15.000 (fs. 466).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP.- No se aceptaran posturas inferiores a los $ 300, ni se aceptara la compra en comisión, ni la cesión del boleto.- Los adquirentes al acto de la subasta deberán identificarse mediante exhibición de los documentos de identidad.- Hay constancias en autos de deudas por Rentas (fs. 397) por $ 1467,80 al 31/05/01; en Municipalidad de la Matanza (fs. 389) por $ 81 mas (fs. 390/1) por $ 637 al 7/06/01; en Aguas Argentinas (fs. 316) se encuentra fuera de radio al 15/06/01.- Subas sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2006.

Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 22/03/2006 Nº 54.398 v. 23/03/2006

**Nº 14**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 14 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ D'ANGELO, EDUARDO ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 100.595/01, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 6 de Abril de 2006 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Lomas de Zamora (63), designado como lote 10 de la manzana "J", Temperley, con frente a calle Paseo, Hoy Avda. Eva Perón 798, esquina Emilio Castro 897, inscripto en la matrícula 53122/uno, polígonos: 00-01: de PB de superficie total cubierta 25,08 m2; 00-04: de PB de superficie total cubierta 3 m2; y 01-01: de primer piso de superficie total cubierta 112,05 m2; y total descubierta de 180,83 m2. Superficie superpuesta escalera común 0,29 m2, polígono 00-02 2,74 m2; polígono 00-03 4,72 m2.- Total 7,65 m2. Superficie total polígono 300,53 m2; porcentual 42%. Total UF1 328,61 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección A, Manzana 57, Parcela 4, UF 1, subparcelas 00-01, 00-04 y 01-01. Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de escalera de acceso desde la calle, y cuenta con living comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, balcón terraza que abarca toda la propiedad, todo desarrollado en 1er. piso, también por escalera interna se accede a un garaje de la planta baja, el que tiene acceso por la calle E. Castro. Todo en normal estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y su familia como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 4 y 5 de Abril próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 97.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de quinientos pesos ($ 500). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 333) por $ 4784,48 al 28/01/05; en Aguas Argentinas (fs. 285/6) por $ 22.730,73 al 18/11/04, en Rentas (fs. 336) por $ 4817,40 al 28/02/05; sin deudas en OSN (fs. 284) al 17/11/04; conforme constancias de fecha 04/08/04, el inmueble no abona expensas.- Deberá confeccionarse con los asistentes al acto de la subasta, una lista con nombre, domicilio y documento de identidad. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2006.

Hugo D. Acuña, secretario.

e. 22/03/2006 Nº 41.378 v. 23/03/2006

**Nº 15**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15 de Capital Federal, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS PARCELA 67B PARTIDO DE ZARATE KM. 88,500 RUTA NAC. 9 c/INDORADO, GUILLERMO GUSTAVO s/EJECUCION DE EXPENSAS", Expe. Nro. 73035/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 29 de marzo del 2006, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La unidad funcional 53, ubicada en el Cuartel IV del Partido de Zarate Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 67b, subparcela 00-53, Polígono 00-53, matrícula 291/53, de superficie 648,06 m2, porcentual 0,00419%. Y la unidad funcional 54, ubicada en el Cuartel IV del Partido de Zarate, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 67b, subparcela 00-54, Polígono 00-54, matrícula 291/54; de superficie 426,57 m2, porcentual 0,00276%. El bien, según acta de constatación efectuada por el martillero, tiene acceso desde la Ruta Panamericana (9) Km. 88,500, a 50 mts., de la colectora Oeste se ubica el ingreso al Consorcio de la Propiedad Parcela 67 B (El Casco). Las parcelas 53 y 54 se hallan con frente a la calle Los Paraísos. El bien se trata de una construcción tipo chalet, con ladrillos a la vista, con jardín al frente y el fondo forestado. Consta de dos estares, en PB un comedor principal, cocina con comedor diario, tres dormitorios con placares alfombrados, un baño con antebaño contando con dos duchas, lavadero cubierto, cochera cubierta y galería cubierta, quincho con parrilla semicubierto y

depósito, posee hogar a leña, todos los pisos de cerámica, y pasillo de distribución. En planta alta por escalera interna se accede a un estudio y un dormitorio en suite (baño completo con bañera) y baulera que cubre la superficie de los dormitorios de la planta baja, los techos son de tejas pizarras negras y en el interior madera a la vista. Cuenta con circuito de calefacción central en toda la casa, por sistema de aire, aberturas de madera de cedro, algunas de ellas blindadas. El primer piso de la planta es alfombrado. Según informe, efectuado por el martillero (fs. 566) se encuentra desocupado. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 28 de MARZO próximos, de 11 a 13hs. Base: $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5to día de intimado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99, y sellados de Ley. Los interesados presentes en el acto de subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. - No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Zarate (fs. 573) por $ 1518,20 para la subparcela 53 y $ 1580,48 para la subparcela 54 1/07/05; en Rentas (fs. 542) por $ 8749, 30 mas (fs. 545) $ 905,20 al 31/05/05; expensas capital puro de $ 34.773,54, período 7-99 a 3-2006, por los cuales no se amplió la demanda, debiendo abonar por el mes de marzo/06 $ 535; sin deudas por agua corriente, cloacas y gas natural (fs. 536) al 28/01/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 días del mes de marzo de 2006.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 54.394 v. 23/03/2006

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONSORCIO HONORIO PUEYRREDON 43/93 C/ FALCO, MARISA SILVIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO" Expediente Nro. 58.539/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 29 de marzo de 2006 a las 9,45 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Dr. Honorio Pueyrredon 43/93 entre Av. Rivadavia y Yerbal, Unidad Funcional Nro. 112, piso 6to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Sec. 45. Manz. 28. Parc. 5 C. Matricula 7-8334/112. Superficie Total 31 mts. 77 dm2. Porcentual 36 centesimos. El inmueble se halla situado en el complejo de edificios situados en la intersección de las calles Rojas y Yerbal. El inmueble tiene entrada por la calle Honorio Pueyrredon Nro. 81 y se halla identificado internamente con la letra "F" del piso 6to. El mismo se compone de pasillo de ingreso, amplio ambiente con piso de parquet y balcon, baño completo y cocina, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Maria Silvia Falco, quién dijo ser titular del D.N.I 22.099.176 (sin exhibir) manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo y su hijo menor de edad en caracter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 9-8-05 Partida sin deuda Fs. 204. Aguas Argentinas S.A. al 9-8-05 $ 1.105,17 Fs. 203. G.C.B.A al 9-8-05 $ 197,82 Fs. 202. Expensas al 7-2-04 $ 3.004,46 Fs. 147. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en fallo Plenario del dia 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip.". Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 27 y 28 de marzo de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 54.393 v. 23/03/2006

**Nº 21**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 490, Piso 1, comunica por dos días en el juicio Barrese, Carlos Alberto c/Seibane, Juan Carlos y otro s/Ejecución Hipotecaria, expte. Nº 90.030/2000, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, el 29 de marzo de 2.006, a las 11.30 hs. (en punto), el inmueble sito en la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Aguileiro 438/40/42, entre las calles M. Fernandez y Ada G. Marconi (hoy Guillermo Marconi), Planta Baja y Primer Piso, Unidad Funcional Nº 3, integrada por los polígonos Cero-Cero-Cero Tres y Cero Uno. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Manz. 128; Parc. 25, Suparc. 3. Polígono 00-03 y 03-03. Partida 216.895. Matrícula 48446/3. Consta de una entrada para automóvil, sin techar. En planta baja hay un living comedor con ventana a la calle, con piso de mosaicos; un pequeño pasillo donde hay un toilette; cocina a la que le faltan todos los artefactos; patio interior, con piso de mosaico con lavadero y parrilla; al fondo existe un pequeño galpón. Por una escalera que arranca del living, se llega al primer piso, donde se encuentra un dormitorio al frente con un pequeño balcón, el piso tiene moquete, y hay un espacio para placard cuyo mueble fué retirado; un baño principal completo con bañadera; otro dormitorio interno con ventana al exterior, con espacio para placard y cuyo mueble tambien fué retirado, el piso tiene moquete. Mal estado de conservación. Desocupado. Superficie total: 126 mts. 62 dmts. 2. Porcentual 0,333 por mil. BASE: $ 44.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. I.V.A. del 21% sobre la comisión. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/2000 CSJN. Sellado Fiscal: del 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 12,64 al 14/9/05 –fs. 379-. Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas –fs. 380-. Municipalidad de Morón (tasa por Servicios Generales): $ 6.718,01 al 13/10/05. Rentas: $ 2.934,00 al 31/10/05 –fs. 404/8. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. EXHIBICION: 23 y 24 de marzo de 2.006, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 22/03/2006 Nº 41.381 v. 23/03/2006

**Nº 27**

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, Juez Subrogante, Secretaria Unica de la Dra. Soledad Calatayud, con asiento en calle Av. de los Inmigrantes 1950 Ps. 6º de Capital Federal, hace saber por DOS días en autos "Banco Bansud S.A. c/Moreno, Analía s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 2600/2000, que el martillero Mario Héctor Miño rematará el día 30 de Marzo de 2006, a las 11.45 hs. en punto, en el salón de la Corporación de Martilleros sita en calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo días de visita el 28 y 29 de Marzo de 2006, en horario de 14 a 15.30 hs. Un Inmueble ubicado en calle Boedo sin número, esquina Zola, identificado como lote 7 de la manzana 80b, sito en Barrio Los Pinos, Cuartel Quinto, Partido de Gral Sarmiento (Hoy Malvinas Argentinas), Pcia. de Bs. Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. V – Secc. K – Mza. 80b – Parc. 7 – Pda. 80.288. Fjs. 112. Matrícula 53281. Según constatación realizada por el martillero designado en autos, con fecha 21 de Abril de 2004, se pudo constatar el estado físico y ocupación del inmueble, donde atiende la Sra. Analia Moreno DNI. 18241357, quien manifiesta que ocupa el inmueble con sus 2 hijos menores de edad en carácter de propietaria. El Inmueble consta de 2 dormitorios uno al frente, con alfrombra y placard empotrado, el otro al fondo con piso de mosaico, con un comedor diario sobre un costado y frente, un baño con sanitarios y el piso de mosaico, en granito tanto el baño como el comedor. Con cocina de techo de fibra aluminio con piso de cerámica, todo en buen estado de conservación, con bajo mesada de mármol y madera, con un pequeño lavadero interno, con jardín al frente y entrada para auto, el fondo esta compuesto de pequeño parque y parte del piso de cemento con rejas al frente y alambrado perimetral en el resto del terreno. A diciembre de 2004 el martillero pudo constar que el mismo se encuentra en las mismas condiciones físicas habiendo cambiado las condiciones de ocupación, no estando habitado por quienes ocupaban el bien en la constatación realizada, según informan los vecinos solamente es ocupado el bien en horas de la noche por una persona del sexo masculino quien pernocta a fin de impedir la usurpación del inmueble por extraños. DEUDAS: Municipalidad de Malvinas Argentinas a Fjs. 315 al 08/09/2005 $ 1.083,59. RENTAS Fjs. 321 al 31/8/05 - $ 1.334,70 – A.G.B.A. a Fjs. 213 – al 08/08/2005, fuera de area de servicios. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. BASE $ 55.000 – SEÑA 30% - COMISION 3% - Acord. 24/00 (0,25%). Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del ritual. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate, de conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2º del Código Civil (Inc. Por Ley 24.441). Se hace saber que el recinto donde se lleve a cabo la subasta contará con custodia de la Policía Federal Argentina. Asimismo el recinto se cerrará al momento de comenzar la subasta debiendo ingresar al mismo exhibiendo documento de identidad y denunciando el domicilio.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Soledad Calatayud, secretario.

e. 22/03/2006 Nº 41.324 v. 23/03/2006

**Nº 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nro. 28, secretaría única, sito en Talcahuano 490, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. PROP. PICHINCHA 834/40 C/GARCIA, JULIO EUGENIO y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expediente Nro. 11.282/2002, que el martillero Néstor Edgardo Fornillo, rematará el día 29 de marzo de 2006 a las 12,15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pichincha 838/40 entre Independencia y Estados Unidos, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circo 8. Sec. 22. Manz. 37. Parc. 13. Matrícula 8-689/2. Superficie Total: 35 mts2. 41 dm2. Porc. 3 con 18 centésimos. El departamento se compone de living-comedor, dormitorio, baño completo, cocina con bajo mesada, placard en pasillo de distribución y patio con pisos de parquet y baldosas. En el acto de constatación el inmueble se encontraba sin ocupantes, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 21/12/05 $ 2.658,15. (Fs. 256). G.C.B.A al 20/12/05 $ 1.455,34 (Fs. 252). Expensas a diciembre de 2005 $ 11.499,79 (Fs. 240 vta). Expensas febrero de 2006 $ 95,40. O.S.N al 20-4-04 Part. sin deuda. (Fs. 101). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de marzo de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 2006.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 22/03/2006 Nº 54.401 v. 23/03/2006

**Nº 31**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 31 de Capital Federal sito en Uruguay 714, piso 5to., comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A c/GONZALEZ y CORONEL ALDO ZENON s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 68829/96 (RESERVADO), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 30 de Marzo del 2006 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle hoy Lisandro de La Torre Nro. 529, antes Riglos entre Alfredo Palacios y Colon.- Superficie total 451,80 m2.- Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. E, Manz. 34, Parc. 18; Matr. 91051. Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de una vivienda adelante y otra atrás. La primera de ellas consta de entrada para dos vehículos, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, un baño y fondo con otra habitación y una cocina, ocupada por el demandado y su grupo familiar. La otra propiedad consta de living, cocina comedor, tres dormitorios, un baño, patio y terraza, la que en la actualidad se encuentra alquilada a un matrimonio con dos hijos. Ambas en regular estado de conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 28 y 29 de Marzo próximo, de 9 a 11 hs. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Sellado fiscal 1% a Pcia. de Bs. As. Base: $ 271.135,61. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Deudas: Municipalidad (fs. 448) por $ 2541,42 13/04/05; en A. Argentinas (fs. 439) por $ 428,78 al 4/04/05; en Rentas (fs. 339) por $ 12.554,21 al 1/12/03; sin deudas en OSN (fs. 509). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 1º días del mes de marzo de 2006.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 41.377 v. 23/03/2006

**Nº 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, de esta Capital, comunica por DOS DIAS por en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/TOURENQ ALFREDO CARLOS s/EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. Nº 55010/98, el Martillero Osvaldo Andrés Rolandelli, rematará el día 29 de Marzo de 2006 a las 11,45 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle José Andrés Pacheco de Melo 2661/63, UF Nº 29, Piso 7º, Dto. "D" de esta Capital. Según constatación el inmueble consta de: Dto. al contrafrente, con living comedor con pequeño balcón, un dormitorio con placard, baño completo y cocina con artefacto de cocinar faltante. Evidentes signos de deterioro y abandono con roturas en persianas. Desocupado. Sup. Tot. 38,69 m2. Nomenclatura Catastral. Circ. 19, Sec. 15; Mz. 92; Parc. 19. Matrícula: FR 19-2748/29. Las deudas que registra el inmueble surge de las constancias de autos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13512, conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 en los autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ISAAC Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 46.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. Se fijan para exhibición los días 27 y 28 de marzo en el horario de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 22/03/2006 Nº 54.295 v. 23/03/2006

**Nº 40**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/NUÑEZ MARIO y otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 126.908/98 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 30 de Marzo de 2006 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Mendoza 4069, Pdo. de Lanus, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie 341,80 m2.- Nomenclatura catastral Circunscripción 1, Sección T, manzana 53, parcela 19, matrícula 28874.- Según informe, efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar como propietarios.- Se trata de un inmueble con frente a la calle Mendoza con dos ingresos por los números 4067 y 4069.- Por el 4069 se accede por un local (remisería) a cocina, living comedor, un dormitorio, un baño y terraza.- Y por el 4067 se ingresa a un pasillo común que comunica con tres construcciones compuestas de: 1) cocina, comedor, baño, un dormitorio y terraza.- 2) cocina comedor, baño y un dormitorio.- 3) un dormitorio, cocina comedor y un baño.- El estado general es regular.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 28 y 29 de Marzo de 12 a 14 hs.- Base: $ 30.000, transcurridos 5 minutos de no haber postores se rematará con la base $ 5.000.- Seña 30%, transcurridos los 30 días de celebrada la subasta (con o sin mora) deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días.- Comisión 3% mas IV A.- Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, así como tampoco cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en el expediente del eventual cesionario del inmueble subastado.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Lanus (fs. 175) por $ 6744,66 al 24/01/03; en Rentas (fs. 187) por 10821,29 al 28/02/03; en Aguas Argentinas (fs. 164) por $ 406,73 al 20/01/03; no tiene deudas en OSN (fs. 167) al 27/01/03.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo de 2006.
Ilegible.

e. 22/03/2006 Nº 54.407 v. 23/03/2006

**Nº 42**

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 42, Secretaria Unica, sito en Uruguay Nº 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en Expte. Nº 81.453/03, Reservado, que la Martillera Paula Gourdy Allende CUIT 27-12076632-0, subastará el 3/4/2006, a las 10,15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, UNO de los tres lotes de campo ubicados en la Localidad de Marcos Paz, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, parte del establecimiento del campo del Plano 30-158-47, LOTE Nº 10, de 122,42 ha., N.C.: Circ. Cuarta, Parcela 288, Partida 130-014003, Matrícula 33002, Base: $ 1.220.000. 2) LOTE Nº 12 de 146,18 ha., N.C.: Circ. Cuarta, Parcela 287, Partida 130-014002, Matrícula 32999, Base $ 1.460.000. 3) LOTE Nº 11 de 258,60 ha., N.C.: Circ. Cuarta, Parcela 289, Partida 130-014004, Matrícula 33006, Base: $ 2.580.000. En primer lugar se subastará el inmueble denominado LOTE DIEZ, en el supuesto caso que dicho lote resultara vendido se suspenderá la subasta en relación a los otros dos lotes. Dado el caso que dicho lote no fuera subastado se procederá a la venta del LOTE DOCE Dado el caso que fracase la subasta se procederá a la venta del LOTE ONCE. Al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, e IVA s/ Comisión, Sellado de Ley 1%, CSJN 0,25%. En efectivo o cheque certificado, de esta plaza, a la orden del banco Ciudad de Buenos Aires. Los compradores deberán depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 C.P.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.). Las deudas a cargo del comprador serán a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 27 y 28 de marzo de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 22/03/2006 Nº 41.376 v. 23/03/2006

**Nº 44**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PANKIEWICZ, CARLOS MIGUEL y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 100557/99 (RESERVADO), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 29 de marzo de 2006 a las 10:30 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Calle Italia entre las de Mazzini e Ituzaingo, Villa Ballester, Pdo. De Gral. San Martín. Superficie Total: 193,30 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección I, Manzana 41, Parcela 35, Matrícula 6362. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario, junto a su esposa y un hijo. Según constatación efectuada (fs. 308) el inmueble se encuentra entre la esquina de la calle Ituzaingo y la casa que tiene el número·779. Se compone de living comedor de 4 x 3 m., antecocina de 2,80 x 4 m., cocina de 3,50 x 3,50 m., lavadero de·2 x 2,50 m., pasillo de 1,50 x 2 mts., dormitorio de 4 x 4 mts., dos dormitorios de 3 x 4 mts., baño completo de 2,50 x 2,50 mts., patio en forma irregular de unos 10 x 6 m., habitación en el fondo de 6 x 3 m., garaje de 5,50 x 3 m.; del patio sale una escalera que va a la terraza. La parte delantera en buen estado, la de atrás esta deteriorada. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 27 de marzo próximos de 12 a 14 hs. Base: $ 38.184,90. Seña 30%, el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCN).- Comisión 1,5%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco, centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99 de la CSJN. El comprado deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCN. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por servicios, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventados, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). Las posturas mínimas en la subasta serán de $ 100.- El inmueble registra embargos judiciales. - Hay constancias de deudas en Municipalidad de San Martín (fs. 542) por $ 2008,08 al 13/09/05; en Rentas (fs. 534) por $ 2201,50 al 31/08/05; en AA (fs. 507) por $ 164,75 al 22/08/05; sin deudas en OSN (fs. 505) al 19/08/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 2006.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 41.388 v. 23/03/2006

**Nº 71**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GOMEZ Raúl Marcelo y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 73.381/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2006 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 9 de Julio Nº 3.689 y sin número, esquina Pirovano s/ número, designado en su título con el nro. 1 de la manz. "M", UF Nº 5 de la P.B. y el 1er. Piso, Polígonos 00-05 y 01-02, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 27, Parc. 6, Matrícula 13292/5, Sup. Total polígonos y U.F.: 116,88 mt2., Porcentual 0,317% (fs. 126 vta.). Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle 9 de Julio Nº 3.689, Unidad Funcional Nº 5, Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en P. H. que consta de reserva de terreno con pisos de baldosa y rejas en su frente, living, cocina comedor, hall, baño completo, dormitorio, patio, lavadero con pileta y mesada. Al frente por un costado existe otra entrada por pasillo que da al patio indicado. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación: Ocupado por el demandado y su familia. Base $ 15.000. Seña 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Deudas: a la Munic. de Lanús la suma de $ 1.242,15 al 21/9/05 (fs. 200); con más la suma de $ 1.237,30 al 29/9/05 (fs. 301); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 1.274,13 al 12/9/05 (fs. 293); a OSN sin deuda al 8/9/05 (fs. 290), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.600,50 al 30/9/05 (fs. 307). No existe administración de consorcio razón por la cual no hay deuda por expensas comunes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ ejec. hipo"). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC y constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 2.006 de 11 a 13 hs.

Bs. As., 20 de marzo de 2006.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 22/03/2006 Nº 54.395 v. 23/03/2006

**Nº 72**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo de la Dr. Luis A. Dupou, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ MANSILLA MARIA LUISA Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 3321/2000 que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus, al contado y al mejor postor el día 29 de marzo de 2006 a las 11,15 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en Hipólito Irigoyen 1968/1970, Unidad Funcional Nº 1, Localidad de Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: II - Secc: E - Manz: 29 - Par: 31 A. Polígono: 00-01 - Superficie total 159 M 2DM2 - Porcentual: 0,646 por mil - Matrícula: 24121/1. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de: Local al frente con cortina metálica, pasillo corrido, dos habitaciones, comedor, cocina, baño, garage pasante descubierto, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por María Luisa Mansilla conjuntamente con su esposo Torivio Caro y su hija Ana Caro en carácter de propietarios, sin poseer el título de propiedad en el acto de la constatación. BASE u$s 17.935,90. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1% - Arancel 0,25%, en efectivo. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 117) 0,00 al 28-9-04. Municipalidad (fs. 126/7) $ 304,54 - Desde Período 01/04 al 09/04 - Ex Obras Sanitarias de la Nación (fs. 131) No registra Deuda al 14-10-04 - Rentas (fs. 123) $ 0,00 al 30-9-04 - Expensas (fs. 171) El inmueble hipotecado no abona expensas ni tiene administración de consorcio al 9-9-05. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 2006 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 22/03/2006 Nº 54.397 v. 23/03/2006

**Nº 74**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74 de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas; sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, Secretaria única a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "BONAVITA, CARLOS ALBERTO c/ROLDAN, RAUL ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 114887/95 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 29 de Marzo de 2006 a las 12:30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Brandsen entre Felipe Basavilvaso y Velez Sarsfield, Lote 20.- Superficie total 326,50. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Quinta I, Fracción I, parcela I-h. Según informe·efectuado por el martillero, el bien se ubica como Brandsen 328, y se encuentra libre de bienes y ocupantes.- Se trata de una construcción en dos plantas compuesta en PB por living, comedor de diario con hogar a leña, cocina, dos habitaciones, baño completo con bañera, garaje, lavadero, parrilla, baño de servicio, salón y piscina, en planta alta una habitación en suite. Se exhibirá el bien los días 27 y 28 de marzo próximos de 15 a 17 hs.- Base: $ 80.000 (fs. 224).- Seña 20%. El adquirente deberá satisfacer con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en el art. 580 del Cod. Procesal el saldo de precio, el que deberá ser incrementado a partir de ese momento con los intereses devengados hasta la fecha del pago de la tasa activa. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Rentas (fs. 172) por $ 10434,84 al 24/09/03; en Municipalidad de Cañuelas (fs. 181) por $ 2405,05 (servicios sanitarios) mas (fs. 178/80) $ 6823,30 (servicios generales) al 16/09/03; sin estar dentro del radio de servicio en OSN (fs. 166) al 20/08/03; ni Aguas Argentinas (fs. 164) al 11/08/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de 2006.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 41.386 v. 23/03/2006

**Nº 98**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 Secretaría Única sito en Av. De los Inmigrantes 1950 – piso 6º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "HAUSERMAN DE JEDVABNIK CELIA C/ELSNER MARTA MARGARITA S/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 96485/02 (Reservado) que el martillero Alberto José Padrón (4701-5542) rematará el día 31 de marzo de 2006 a las 9 y 45 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la calle Esmeralda 783/785 entre Viamonte y Av. Córdoba piso 4to. U.F. 11, Dpto. "A" de Capital Federal, Matrícula: F.R. 14-1395/11, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 16, Par. 6. Superficie 34,44 m2, Porcentual 1,69% según informe el martillero (fs. 113) se trata de un deparatmento de un ambiente, baño y kitchinette y su estado de conservación es regular. Según el Sr. Fernando Agustín Elsner quien atendió en la diligencia de constatación el departamento lo ocupa su hija en carácter de propietaria, sin exhibir título alguno. BASE: U$S 16.000 o su equivalente en pesos al momento de la subasta, SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ARANCEL DE SUBASTA 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo a cargo del comprador, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden de autos, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C.C.N. En el supuesto de no depostiarse el saldo de precio dentro de los treinta días de realizada la subasta se aplicará la tasa activa del Banco de la Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Adeuda: Aguas Argentinas $ 2.422,44 al 9/03/04 (fs. 64), G.C.B.A. $ 474,29 al 1/03/04 (fs. 68), Expensas $ 6.996,60 en concepto de capital y $ 5.109,04 por intereses al 6/01/06 (fs. 184/185). Valor de expensas a enero de 2006 $ 160,55. OSN (en liquidación) sin deuda al 4/03/04 (fs. 61). Se exhibe los días 29 y 30 de marzo de 2006 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
José Luis González, secretario.

e. 22/03/2006 Nº 41.383 v. 23/03/2006

**Nº 98**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 98, Secretaría única sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 6º Piso comunica por 2 días en los autos "GUIDO HORACIO RODOLFO c/ADALBER-

TI, MARTHA ESTELA S/EJE. HIPOTECARIA" (EXP. Nº 77.840/95) que el martillero CARMELO ANTONIO MANGANO rematará el 29 de Marzo de 2006 a las 11.45 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en la calle Mendoza Nº 3318 Planta Baja, Unidad funcional Nº 2 de esta Ciudad Nomen. Catas. Circ. XVI, Secc. 39, Manz. 33, Par: 45 Superficie propia 57,86 m2, común 29,87 m2, total: 87,73 m2 Matrícula FR16-2747/2 ocupado por la Sra. Martha Estela Adalberti y su madre Elsa Maria Mussi, se trata de un departamento en planta baja que tiene 2 dormitorios, con placard, living-comedor, cocina amplia, baño completo, con contrafrente con vista a un jardín el estado es bueno DEUDAS: A.A. $ 1.462,12 al 16/4/01 OSN: $ 500,16 al 30/4/00 MUNI: $ 3.008,08 al 30/5/01. Expensas: $ 127 al 2279/05 Al contado y al mejor postor BASE: U$S 21.000 o su equivalente en pesos SEÑA: 30% COMISION 3% ARANCEL 0,25% según acordada 10/99 visitar 27 y 28 de Marzo del 2006 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal Art. 579 del C.P.C.C. Se hace saber que el precio de la subasta se depositara con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes o interesados. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos actuados el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 C.P.C.C. Que en atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/YABRA" del 24/2/99 el comprado queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario La Nación de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

José Luis González, secetario.

e. 22/03/2006 Nº 41.516 v. 23/03/2006

**Nº 100**

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Ángel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "CITIBANK N.A. c/ TOURNIER MARIO RUBEN" EXP 20399/96, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 29 de marzo del 2006, a las 10:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad el inmueble ubicado en la calle Santiago 5734, de la localidad de Isidro Casanova, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, MATRICULA: 92.506; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VII, Sec. C, Manz. 114, Parc. 12; SUPEFICIE TOTAL: 321 m2. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 352 y que dice: El inmueble se ubica con frente a la calle Sarmiento 5734 de la localidad de Isidro Casanova, pcia. de Bs. As., se trata una construcción tipo chalet con jardín al frente, garage cerrado con portón que se comunica interinamente con la casa, living comedor, baño completo, dos dormitorios, cocina comedor, lavadero, fondo con galpón. ESTADO DE CONSERVACION: el estado general es regular (fs. 352). ESTADO DE OCUPACION: por Amanda Artusa (D.N.I. 5.918.182), quien manifestó ser esposa del demandado y que ocupan el bien en calidad de propietarios ella su esposo, una hija de ambos y dos nietos (fs. 352). DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 65,96, fecha 08/03/06, fs. 430. O.S.N.: Sin deuda, fecha 09/03/06, fs; 429. Rentas (Prov. Bs. As.): $ 1.60,40, fecha 28/02/06, fs. 434/438. Municipalidad de La Matanza: $ 2.100,75, fecha 13/03/06, fs. 431/433. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 01 0107740/4, fecha 30/01/ 06, fs. 409/411. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 01 0107742/1, fecha 30/01/06, fs. 412/414. BASE: 60.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25% Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 27 y 28 de marzo, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-371-3118.

En Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 54.392 v. 23/03/2006

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO – Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Martín TERRERO sito en la calle Diagonal Roque SAENZ PEÑA Nº 1211 Piso 3º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "FRIGORÍFICO EL NEGRO S.R.L. (CUIT Nº 30-65435115-1) s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE" (EXPEDIENTE Nº 69.150) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20-04304541-6) rematará el día 4 DE ABRIL DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 11:15 HORAS. en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ESPAÑA s/Nº formando esquina con la calle GOMEZ, en el Pueblo de Marcos Paz - Partido de MARCOS PAZ, en la Provincia de Buenos Aires. El inmueble tiene tres accesos sobre la calle España: dos para carga y descarga de camiones y el otro peatonal. El terreno esta compuesto de 4 parcelas identificadas como: 1) PARCELA 5b: Superficie 43,30 x 17,17 = 743.46 mts2. ubicada al frente sobre la calle España formando esquina con la calle Gómez – 2) PARCELA 5c: Superficie: 43,30 X 6,17 mts = 267,16 mts2. con frente a la calle Gómez y lindera a las Parcelas 5b y 5d. – 3) PARCELA 5d: Superficie: 43,30 x 11 mts. = 476.30 mts2. con frente a la calle Gómez y lindera con Parcelas 5c y 5e – 4) PARCELA 5e: Superficie: 4,30 x 9,16 mts = 396.63 mts2. con frente a la calle Gómez y lindera con las Parcelas 5d y 6b. Se estableció en el título que la parcela 5e (residuo fiscal). una vez adquirido el dominio se integraría Dora componer la Parcela 5f. SUPERFICIE TOTAL DE LAS CUATRO PARCELAS: 1.883.55 mts2. Sobre las mencionadas Parcelas se ha levantado e instalado un frigorífico, que actualmente funciona como desposte; troceo y enfriamiento, de porcinos y elaboración de chazinados (fiambres), no desarrollándose en el mismo tareas de matanza ni similares. El inmueble se encuentra ocupado por Frigorífico "COLON S.R.L" en carácter de inquilino cuyo contrato de locación fue declarado inoponible a la quiebra e intimado oportunamente a desocupar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. El inmueble consta de dos Plantas: A) PLANTA BAJA: a) Amplia PLAYA DE ESTACIONAMIENTO para camiones, con casilla de vigilancia en el acceso, y sobre el lateral derecho y bajo galpón techado, están los dos equipos de refrigeración de las cámaras de frío que se encuentran en el interior del edificio, DEJÁNDOSE EXPRESAMENTE ACLARADO QUE LAS MISMAS QUEDAN EXCLUIDAS DE LA PRESENTE SUBASTA. b) EDIFICIO destinado a frigorífico, que tiene: las dos mencionadas cámaras frigoríficas, que al momento de la constatación estaban en perfecto funcionamiento; dos salas de despotada; Archivo, Oficina con Baño; cámara de chazinados; otra oficina con baño: dos pequeños ambientes y un depósito de grandes dimensiones donde se guardan carros y esqueletos plásticos. C) En el exterior y sobre la medianera de la calle Gómez, hay unas caballerizas antiguas; un tinglado de chapa y otro de material con un corral para cerdos, todo en estado precario. En el medio hay un gran espacio libre y sobre la medianera derecha hay: un gran comedor con parrilla para el personal; un depósito y Office. A continuación se desarrolla la viviendo del encargado y lindera a la misma, el vestuario y Baños del personal. Frente a los mismos, hay un tinglado y un espacio destinado a matera y comedor. B) PLANTA ALTA: Es una construcción reciente, sin terminar y libre de bienes muebles, y de grandes dimensiones, consta de un solo ambiente de 21.00 x 8,00 mts. aproximadamente. El inmueble se encuentra en malas condiciones de uso y conservación debido al deterioro natural por el transcurso del tiempo; el mismo se encuentra emplazado en una zona totalmente descampada de difícil acceso y sobre calles de tierra en muy mal estado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I Sección K - Quinta 175 – Manzana 175b - Parcela 5b/5c/5d/5e - MATRICULA: 17195 (Partido 68) CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS" - Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo- BASE $ 30.000 - SEÑA: 30% COMISION: 3% mas el IV A correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% Arancel de la Acordada de la C.S.J.N. 2) A continuación se subastarán "EN BLOCK" los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 400 y que se encuentran en el interior del inmueble entre los que se destacan: Esqueletos plásticos y bidones; Ganchos de carnicería y Carros metálicos para transporte de mercadería, Etc. CONDICIONES DE VENTA: "EN BLOCK" - Al contado y al mejor postor - SIN BASE - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - LA COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre precio y comisión - 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Se pone en conocimiento de los eventuales compradores que no se encuentran obligados a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Informes y catálogos de venta en la Oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1453 Piso 10º "66" de Capital Federal (T.E/FAX) Nº 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 horas. DIAS DE EXHIBICION: 23 Y 24 DE MARZO DE 2006 EN EL HORARIO DE 8 A 10 Horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 22/03/2006 Nº 508.031 v. 23/03/2006

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – Piso 4º, Capital Federal hace saber por dos días en autos: "MOYANO, Julio Aroldo s/Quiebra", CUIT 20-04365197-9 – Expte. Nº 89.738, que el martillero Rufino de Elizalde, CUIT 20-04246980-8, Lavalle 437 – 3º A Tel: 15587442449, rematará el automotor Honda Accord Dres. – Modelo 1991 – Dominio VCS 198, Motor marca Honda Nº F22A62350560, chasis marca Honda Nº 1HGCB7577NA017130, en regular estado de conservación y no arranca, esto es lo que se percibe a simple vista. Base $ 5.500 al contado el jueves 30 de marzo de 2006, a las 13 horas en punto, en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, Exhibición: Martes 28 de Marzo de 15 hs. a 16 hs. en la calle Guayra 1534. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo no está incluido en el precio de venta deberá ser abonado por el comprador. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de posesión del automotor. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del automotor al adquirente se realizará a mas tardar dentro del décimo día de abonado el precio por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia Ad-Hoc, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravámenes, tasas, etc. ocurrido desde esa fecha. No se admitirá la compra en comisión ni eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios y habiendo sido exhibido, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico, retirando el mismo en el estado que se encuentre. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 11 horas del día martes 28/3/06 que serán abiertas el día 29/3/06 a las 12 horas de acuerdo a la Acordada del 13/12/89 del Registro del fuero. La oferta más alta servirá de base para la puja. Precio total. En el acto del remate. Comisión: 10% - IVA, y 0,25 C.S.J.N. todos estos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 22/03/2006 Nº 508.033 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4to. Capital, comunica por 2 días en los autos: "GUANTANAMERA S.A. s/Quiebra" Expte. 78.138, que el Martillero Mario A. Duwavran, CUIT 23-04981800-9, domicilio Billinghurst 2.325, piso 3ro., Capital, telefono 4-377-2678), rematará el día 31 de marzo del 2.006 a las 11,15 hs., (puntual) en Tgral. J.D. Perón 1.233, Capital, los bienes inventariados a fs.995/997 de estos autos y que integraban el equipamiento del "Restaurant Guantanamera". Entre ellos se destacan Heladera de Aº Inox., Amasadora, Sobadora, Cortadora de Fiambres, Máquina Lava pisos, Máquina Lava platos, Picadora de Carne, Televisores, Lucadoras, Mesas, Sillas, Muebles de Madera, Videocasetera, Equipos de Computación, Platos de Loza, Cubiertos de Aº Inox., Elementos de Cocina, etc. Condiciones de la Subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. SIN BASE. Comisión 10%. IVA 21%. Alquiler Salón 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 LC y art. 162 del Reglamento del Fuero en la sede del Tribunal, hasta dos días hábiles antes de la subasta con apertura de los mismos el día anterior a la subasta a las 12 hs. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición en la calle Gral. Daniel Cerri 1.454, Capital, los días 28 y 29 de marzo del 2.006 de 15 a 17 hs., donde se entregará a los interesados el catálogo indicando la descripción de los bienes y el número de lote al que pertenece.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 507.994 v. 23/03/2006

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 16, Secretaria Nº 160, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., en autos: "SCANIA ARGENTINA S.A. C/PAOLETTI ECOLOGIA SOCIETA IN ACCOMANDITA SEMPLICE S/EJEC. PREND.", EXPTE. Nº 13.351, comunica por dos días que el Martillero Antonio La Rocca, subastará el día 03 de Abril de 2006, a las 12,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., un CAMIÓN USADO, marca SCANIA, tipo UNIDAD TRACTORA, modelo P 114 GA 4X2 NZ 330, año 2000, motor marca SCANIA Nº 3134309, chasis marca SCANIA Nº X3514201, dominio. D O Z – 5 5 3, en el estado que se encuentra y exhibe, los días hábiles 30 y 31 de Marzo de 2006 de 10 a 12 hs. en Buenos Aires Camiones S.A., Ruta Panamericana KM 27.5, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Base fijada $ 85.281,75. Si fracasare el remate por falta de postores, transcurrida la media hora, saldrá a la venta SIN BASE. Comisión 10%, Seña 30%, Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%, al contado y en el acto del remate y/o con cheque cancelatorio emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires, el cual deberá ser depositado por el martillero en una cuenta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Las deudas de patentes al 31/03/05 son de $ 1.694,00 a fs. 161. I.V.A. en caso de corresponder a cargo del comprador. El comprador adquirirá el bien libre de deuda en concepto de patentes y otros conceptos que lo graven, con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del cpr. El bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.

Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 41.385 v. 23/03/2006

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "VIVIENDAS MAYO COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE INMUEBLES Y CREDITO s/QUIEBRA S/INC. DE VENTA DE BIENES MUEBLES", expte. 63810, que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 28 de Marzo de 2006 a las 12.15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, bienes muebles EN BLOCK entre los que se encuentran elementos de computación, 2 equipos de aire acondicionados, ficheros y muebles de oficina, cuyo detalle se entregará en un catalogo en la exhibición y en la oficina

del martillero. BASE $ 1.600, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% más IVA. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no está incluido en el precio y debe ser solventado por el comprador. Exhibición: 23 y 24 de marzo de 2006 de 15 a 16 hs. en Suipacha 1278, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 508.028 v. 23/03/2006

**Nº 21**

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: “ROCCO LUIS ANGEL C/TUÑEZ JOSE MARIA S/EJECUTIVO” (Expte. Nº 28.756), que la martillera Mónica Ester Suárez C.U.I.T. 27-06521809-2 rematará el día 3 de abril de 2006 a las 10:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1492/1500, esquina Pte. Luis Sáenz Peña 106/08/10/12/16, Unidad 17, Dto. “A”, piso 4º de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 29, Parc. 8. Matricula FR 13-83/17. Sup. Total. 107m2 80dm2 porcentual 2 con 89 centésimos (fs. 115/6). OCUPADO Y AD-CORPUS El mismo es a la calle y consta de dos dormitorios, living comedor, una cocina, un baño y un lavadero, también dependencias de servicio con un baño y un dormitorio (fs. 152) BASE: $ 40.000 (fs. 161). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada Nº 10/99) DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 2.516,89, al 25-02-03 (fs. 68); A.B.L.: $ 5.267,48, al 25-02-03 (fs. 76/7); Expensas: $ 34.305,99, al 24-04-05 (fs. 171/3). El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, serán a cargo del comprador. La Asunción de estas obligaciones por el tercero adquierente, no es oponible a los entes acreedores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día 2 de abril, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, apertura de sobres el mismo día 12:30 hs. Exhibición: días 29 y 31 de marzo de 2.006 de 14,30 a 16,30 hs. Informes al teléfono 4813-8988 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 41.379 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – Piso 3º Capital, comunica por UN DIA, en autos: “BEAR SERVICE S.A. s/QUIEBRA” – (RESERVADO), Expte. Nº 035337, que el martillero Carlos G. Rodriguez (CUIT 20-04196894-0), con domicilio en Uruguay 228 P.B. 7 Capital, rematará el 28 de Marzo de 2006 a las 11:00 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, Un lote de maquinarias consistente en: 13 sillas de escritorio; 3 sillones de escritorio; 1 mesa de computación; 2 monitores; 2 impresoras; 2 carcasas de computadoras; 1 computadora; 2 teclados y un fax. La exhibición se realizara el 23 de Marzo de 2006 de 11:00 a 13:00 hs. en España 775 Ciudad de Tigre de la Provincia de Bs. As. BASE DE VENTA: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250.00.-); al contado y al mejor postor; COMISION: 10%; IVA: 21%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs., del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 508.085 v. 22/03/2006

**Nº 24**

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 24, Sect. Nº 47 comunica por Un dia en autos “ALTOS PROPIEDADES S.H. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes” Nº 38736, que la subasta motivo de autos fijada para el 24.3.06 a las 12.00 hs. en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, dicha fecha y hora de subasta ha sido corrida para el dia 28.3.06 a las 10,30 hs. en la que tendrá efecto la misma. Publíquese con carácter urgente. Conste.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/03/2006 Nº 508.078 v. 22/03/2006

**Nº 25**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 50, con sede en la Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal comunica por dos días en los autos: “T.A.T.A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS S.A.C.I. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES”, Expte. Nº 42.734, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 4 de Abril de 2006 a las 9 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) Marca T.A.T.A. Transportes Automotores Terrestres Argentinos, título Nº 1.978.588, clase 39. BASE: $ 5.000. 2) Acciones de TEBA S.A.: a) 105340, clase C, Num. 1090861 al 1196200, título Nº 5, valor nominal 105340; b) 5186, clase C, Num. 427878 al 433063, título 200, valor nominal 5186; c) 92430, clase C, Num. 3219153 al 3311582, título 216, valor nominal 92430. BASE: $ 23.000. La marca y las acciones no tributan iva. 3) ómnibus interno 103, marca Decaroli, dominio SRW 123. BASE: $ 1.000. 4) ómnibus interno 131, marca Decaroli, dominio SRW 126. Base $ 5000. 5) Ómnibus interno 140, marca Decaroli, dominio VZW 749. BASE: 1.000. 6) ómnibus interno 192, marca Decaroli, dominio TXH 866. BASE: $ 5.000. 7) ómnibus interno 108, marca Scania, dominio WBA 861. BASE: $ 8.000. 8) ómnibus interno 109, marca Scania, dominio SRW 124. BASE: $ 3.000. 9) ómnibus interno 143, marca Decaroli, dominio VYW 402. BASE: $ 5.000. 10) ómnibus interno 193, marca Decaroli, dominio VZW 758. BASE: $ 3.000. 11) ómnibus interno 105, marca Scania, dominio UCJ 626. BASE: $ 5.000. 12) ómnibus interno 123, marca Scania, dominio VYW 400. BASE: $ 5.000. 13) ómnibus interno 110, marca Scania, dominio UCJ 630. BASE: $ 2.000. 14) ómnibus interno 141, marca Decaroli, dominio VZW 757. BASE: $ 3.000. 15) ómnibus interno 116, marca Scania, dominio VJH 518. BASE: $ 3.000. 16) ómnibus interno 101, marca Scania, dominio UCJ 627. BASE: $ 3.000. 17) ómnibus interno 168, marca Decaroli, dominio SRW 125. BASE: $ 3.000. 18) ómnibus interno 171, marca Scania, dominio SRW 127. BASE: $ 3.000. En caso de fracaso, a la media hora de realizada la subasta, se subastarán SIN BASE. Al contado y al mejor postor; y en el estado en que se encuentran. Automotores: Iva 10,50%. COMISION: 10%. Acordada 10/99 8C.S.J.N.): 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse por los adquirentes, estarán a cargo de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas, y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación y pago del iva; todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del síndico. El ingreso del tributo se justificará en autos con duplicado de las respectivas tributo se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Los compradores de los rodados deberán retirar las unidades dentro de los 10 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de tenerlos por desinteresados de los mismos e iniciar los trabajos de traslado a su entera y exclusiva costa. Exhibición: 28 y 29 de Marzo de 2006 de 15 a 17 hs. Estados Unidos 3.340, C. Fed: SRW 123, WBA 861, SRW 124, SRW 126, VZW 749, VYW 402, TXH 866 y VZW 758. San Martín y Cabo Pereyra, Colón, Pcia. de Bs. As.: UCJ 626, WJH 518 y VYW 400. Brown 628, Concordia, Pcia. de Entre Ríos: UCJ 630 Y VZW 757. Maipú 3.278, Pcia. de Corrientes: SRW 125 y SRW 127. Ruta 9 y 136, Pcia. de Tucumán: UCJ 627. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 22/03/2006 Nº 54.294 v. 23/03/2006

**Nº 26**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal – Secretaría Nº 52 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 – 1º piso – Capital, comunica por un día en el juicio: “SPROAT ROQUE S/QUIEBRA – S/CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR EL HSBC BANK ARGENTINA S.A.)” – EXP. Nº 042561, que se ha reprogramado para el Lunes 27 de marzo a las 09:45 horas la subasta que el martillero Juan A. Lopez Basavilbaso efectuará rsepecto del inmueble del Pdo. de Pilar, Los Aromos 1652 esq. Las Gardenias – Matrícula 43941 (84) – Pilar. La misma se había fijado para el 24/03/06 en Tte. Gral. Perón 1233 – Capital Federal, pero ha debido ser reprogramada por disponerse esa primera fecha como Feriado Nacional. Las condiciones de venta y demás especificaciones son idénticas a las ya difundidas. Mayores consultas en el Tribunal y/o con el martillero al (011) 4375-5492. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/03/2006 Nº 508.191 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por cinco dias en autos “DUARTE, TITO GREGORIO S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL POR HSBC BANK ARGENTINA S.A.” Expte. Nº 34943, que el martillero Adolfo N. Galante rematará el dia 5 de ABRIL de 2006, a las 13,00 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. EL INMUEBLE ubicado en la calle MELIAN 2148/58 —entre Mendoza y Juramento— CAPITAL FEDERAL. Matrícula FR16-15398. Nomencl. Catast.: Circ. 16; Sec. 39; Manz. 18; Parc. 4b. Medidas s/tit. 13,70mts. de frente; 13mts. c/frente; 25,80mts. y 24,15mts. en sus costados. Se trata de una casa tipo chalet, compuesta de jardín al fte., entrada parto y amplio acceso Para vehículos que lleva a garage; hall, escritorio, toilet, Living con hogar y comedor, cocina con office, lavadero, baño serv., al fondo patio c/parrilla, sobre garage hab. de serv., Toilet con ducha y hab. destinada a sauna. Desde hall Pta. baja escalera a planta alta, hall distribuidor, tres dormitorios (dos al fte. uno c/balcón), baño completo compart. y otro dormitorio ppal. con baño en suite y vestidor al c/fte. En una segunda planta play room con toilet y salida a terraza. Cuenta con instalación para aire acondicionado central. Todo en buenas condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Señor Guillermo Antonio Ruiz, su esposa y dos hijos menores, quién manifestó ocupar la propiedad por préstamo gratuito del propietario y a fs. 329 fue intimado a desocupar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. CONDICIONES DE VENTA: “Ad Corpus”, al contado y mejor postor, BASE $ 700.000, - Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin necesidad le otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cod. Proc. Adeuda: Ag. Arg. $ 423,12 al 20/9/02 fs. 91; Gob. Cdad. Bs. As. $ 28.759,36 al 20/9/02 fs. 96; OSN sin deuda fs. 103. Las leudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos; las posteriores serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran producirse. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el dia anterior a la subasta conforme condiciones de autos. EXHIBICION los dias 29, 30 y 31 de MARZO de 2006 de 14:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/03/2006 Nº 508.034 v. 28/03/2006

**JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA**

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo, comunica por el termino de UN DIA en el BOLETIN OFICIAL de la Nacion, que en los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/GALDEANO DE AREVALO MARIA ISABEL y Otro s/EJECUTIVO Expte. Nro. 36.607, el martillero Publico; Jose Antonio QUINTERO, sbuastara el dia 31 de Marzo de 2006, a las 13,00 hs. en Avda. Eva Peron Nro. 135 de la ciudad de Caleta Olivia Pcia. de Santa Cruz, los siguientes bienes: 1) 1.000 (mil) cajones plasticos color azul para 24 botellas c/u con marca Villavicencio 2) 300 (trescientas) damajuanas de vidrio de 5 lts. (envases). 3) 80 (ochenta) cajones plasticos con 24 botellas de litro c/u con la marca Villavicencio CONDICIONES DE VENTA SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISION 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. INFORMES TE. 154117659.

Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2006.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 22/03/2006 Nº 507.640 v. 22/03/2006

# 5. Información y Cultura

## 5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Pasantes.**

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Pasantes.

Las normas emanadas de los convenios sujetos al Sistema de Pasantías Educativas colocan a los pasantes reclamantes fuera del Sector Público Nacional al que se refiere el Decreto Nº 1819/02, que dispuso restituir, con la modalidad allí establecida, la totalidad de las sumas que, como consecuencia de la reducción ordenada por el Decreto Nº 896/01 y la Ley Nº 25.453, les fueron oportunamente descontadas; ello así, por cuanto aquél está integrado exclusivamente por quienes están ligados a la Administración por un vínculo del que carecen los reclamantes. Al disponerse la reducción de los créditos presupuestarios en función de lo establecido en el nuevo texto del artículo 34 de la Ley Nº 24.156, las retribuciones que percibían los pasantes en concepto de asignación estímulo, fueron disminuidas en razón de la iniciativa de la Administración, libremente aceptada por cada uno de ellos, quienes pudieron optar entre prestar su consentimiento a dicha propuesta o rescindir el convenio particular suscripto a través de la Carta Compromiso respectiva. En consecuencia, corresponde desestimar las presentaciones efectuadas por diversos pasantes, en las que peticionan la restitución del descuento del trece por ciento practicado en sus respectivas asignaciones, en virtud de lo establecido por el Decreto Nº 896/01 y la Ley Nº 25.453.

Quienes han suscripto convenios de pasantías sujetos al régimen aprobado por la Ley Nº 25.165, no están vinculados a la Administración según una relación de empleo. Ello así, en razón de que la situación de pasantía no genera ningún tipo de relación jurídica entre los pasantes y el organismo o empresa en la que prestan servicios, no perdiendo aquellos en momento alguno su condición de alumno.

**Dict. Nº 393/05, 25 de noviembre de 2005. Expte. Nº 4510/03. Jefatura de Gabinete de Ministros. (Dictámenes 255:476).**

Expte. Nº 4.510/03
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

BUENOS AIRES, 25 NOV. 2005

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Vuelven en consulta las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación, con relación a diversas presentaciones efectuadas por pasantes que se desempeñan en la Oficina de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, entre los cuales se encuentra Pablo Andrés Cajade, quien encabeza las actuaciones, en las que peticionan la restitución del descuento del trece por ciento (13%) practicado en sus respectivas asignaciones, en virtud de lo establecido por el Decreto Nº 896/2001 (B.O. 13-7-01) y la Ley Nº 25.453 (B.O. 31-7-01).

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Se han acumulado a las presentes actuaciones los siguientes documentos:

a) Expediente Nº 4511/03 que corre como fojas 17, con 26 fojas, perteneciente a la señorita Carolina Fernanda Billena.

b) Expediente Nº 4512/03 que corre como fojas 18, con 26 fojas, perteneciente a la señorita Carolina Edith Cardoso.

c) Expediente Nº 4513/03 que corre como fojas 19, con 16 fojas, perteneciente a la señorita Anabella Vanina Chimera.

d) Expediente Nº 4514/03 que corre como fojas 20, con 26 fojas, perteneciente al señor Andrés Damián Babnik (v. nota de renuncia a la pasantía obrante a fs. 132).

e) Expediente Nº 4516/03 que corre como fojas 21, con 8 fojas, perteneciente al señor Cristian Andrés Gómez.

f) Expediente Nº 4517/03 que corre como fojas 22, con 26 fojas, perteneciente al señor Diego Eugenio Basile.

g) Expediente Nº 4518/03 que corre como fojas 23, con 26 fojas, perteneciente a la señorita María Fernanda Barca.

h) Expediente Nº 4519/03 que corre como fojas 24, con 38 fojas, perteneciente al señor Federico Augusto Demarchi.

i) Expediente Nº 4520/03 que corre como fojas 25, con 37 fojas, perteneciente a la señorita Natalia Paola Godoy.

j) Expediente Nº 4521/03 que corre como fojas 26, con 35 fojas, perteneciente a la señorita Julieta Verónica Nudel.

k) Expediente Nº 4522/03 que corre como fojas 27, con 37 fojas, perteneciente al señor Fernando Luis Drughieri.

l) Expediente Nº 4526/03 que corre como fojas 28, con 43 fojas, perteneciente al señor Claudio Cesar Pelazza.

Todos ellos, del registro de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación.

Cabe aclarar que la remisión a fojas en este dictamen deberá entenderse como referida al expediente principal, salvo indicación expresa en contrario.

2. Los interesados señalaron en sus respectivas presentaciones, que si bien a partir del 1 de enero de 2003 comenzaron a percibir su asignación en forma íntegra, es decir, sin el descuento del trece por ciento (13%), el monto correspondiente a la deducción sufrida en sus retribuciones con anterioridad no les fue restituido. Por ello, solicitaron que se procediera a su liquidación.

A tal efecto, acompañaron copia autenticada de las planillas de liquidación de haberes, indicando que en aquellas figuran los montos brutos de sus retribuciones sobre los que posteriormente se efectuó la mentada reducción.

3. El Coordinador Técnico de la Jefatura de Gabinete de Ministros expresó que no existían observaciones que formular respecto de los reclamos efectuados (v. fs. 15).

4. La Directora de Administración Financiera de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por su parte, giró los obrados al área de Coordinación Técnica a fin de recabar asesoramiento técnico-legal sobre el temperamento a seguir (v. fs. 16).

5. A tal efecto, el área requerida remitió las actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, a efectos de que esa Dirección General de Asuntos Jurídicos indicase el curso de acción a seguir (v. fs. 29).

6. La citada Asesoría Legal señaló que, con fecha 22 de agosto de 2002, la Corte Suprema de Justica de la Nación, en los autos caratulados *Tobar Leónidas c/ Contaduría General del Ejército* se pronunció en un caso similar al *sub exámine* declarando la inconstitucionalidad de los artículos 1º del Decreto Nº 896/01 y 10 de la Ley Nº 25.453, modificatorios de la Ley Nº 24.156 —reducción de retribuciones del sector público nacional cuando los recursos no fueran suficientes para atenderlas— y ordenó restituir las sumas descontadas al actor, considerando tales normas inconstitucionales por someter a la discrecionalidad del Poder Ejecutivo la fijación de remuneraciones y haberes previsionales como una herramienta de política económica destinada a reducir el gasto público.

Luego de hacer referencia a la normativa aplicable a la cuestión planteada, estimó procedente que tomaran intervención los organismos técnicos y jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, Departamento de Estado con competencia primaria en la materia (v. fs. 30/33 y vta.).

7. El Subsecretario de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación dispuso a tal efecto el giro de las actuaciones al referido Departamento de Estado (v. fs. 34).

8. En su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción señaló que ante reclamos de similares características a los que tramitan en autos planteados por pasantes que prestaban servicios en esa jurisdicción, sostuvo que aquellos debían ser dirigidos a la Casa de Estudios correspondiente, por entender que el vínculo que mantienen los pasantes lo es a través de ellas, por medio del respectivo Convenio de Pasantías, resultando en consecuencia incompetente esa Cartera ministerial.

Sin perjuicio de ello, solicitó la opinión de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público (v. fs. 38).

9. Por su parte, el Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción agregó al expediente copia de un asesoramiento recaído en otros obrados que, según señaló, guardaba analogía con el caso planteado, en el que se sostuvo que …*en virtud de que las becas no se encuentran comprendidas dentro de las retribuciones del personal del Sector Público Nacional, esta área entiende que no correspondería la aplicación del Decreto Nº 1819/02.*

No obstante lo expuesto, y compartiendo el criterio sustentado por la precitada área legal, procedió a la remisión de las actuaciones a la Facultad Regional de Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional (v. fs. 39 y 40).

10. A fojas 46, el Director General de Administración del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional informó que los importes correspondientes a dichas pasantías eran liquidados —según lo informado por la Dirección de Liquidaciones del Rectorado— de acuerdo a lo remitido por el Subdirector Nacional —Oficina Nacional de Contrataciones— cuya copia adjuntó (v. fs. 46/65).

11. Al tomar intervención la Asesoría Letrada del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, expresó en síntesis que, siendo el Ministerio de Economía y Producción el responsable de girar los fondos para el pago de las asignaciones a los pasantes y la autoridad designada para dictar las normas complementarias y aclaratorias del Decreto Nº 1819/02, debían remitirse las actuaciones a ese Departamento de Estado, a fin de que resuelva sobre el particular (v. 67/69).

12. Ahora bien, la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, argumentando que ya habían tomado intervención en autos los organismos técnicos y jurídicos del Ministerio de Economía y Producción (fs. 30/33) y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Tecnológica Nacional, procedió a remitir el expediente a esa Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs.73).

13. Dicha asesoría, luego de reseñar lo actuado y citar las normas aplicables, concluyó que la cuestión bajo examen era materia propia del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por lo cual resultaba necesario que tomaran intervención sus organismos técnicos y jurídicos (v. fs. 76).

14. La Cartera ministerial requerida, tras realizar un análisis normativo, manifestó que no resulta competente para intervenir, por lo que aconsejó su devolución al organismo consultante (v. fs. 82/83 y vta.).

15. En una nueva intervención, esa Dirección General de Asuntos Jurídicos manifestó que de la normativa reseñada y los antecedentes agregados se desprendía que el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros contaban con la facultad primaria en la materia *sub exámine.*

Opinó que …*En tal virtud, en el ámbito de dicha Jefatura es donde debe resolverse la cuestión planteada a cuyo fin, corresponde al Subsecretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria dictar el acto administrativo que rechace el reclamo efectuado.* Ello, expresó, con fundamento en la inaplicabilidad a las pasantías de las prescripciones del Decreto Nº 1819/03, sostenida por la Cartera económica.

Asimismo, solicitó la remisión de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 86/87 y vta.).

16. En esa oportunidad, este Organismo Asesor advirtió que no se encontraban reunidos en autos los requisitos que resultaban necesarios para su pronunciamiento, solicitando que:

a) Se pronunciara expresamente sobre la cuestión debatida en autos la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

b) Emitiera opinión el servicio jurídico de la Universidad Tecnológica Nacional.

c) Se pronunciara de manera concreta el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía y Producción.

Asimismo, sostuvo que el agregado al expediente de una copia de un asesoramiento recaído en otros obrados por parte de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del referido Ministerio, no podía ser considerado como antecedente válido para resolver el caso planteado.

Estimó que debía pronunciarse nuevamente esa Dirección General de Asuntos Jurídicos y que, en caso de requerirse una nueva intervención de esta Casa, debía previamente agregarse copia certificada del Convenio Marco UTN-ONC (v. 89/90 y vta.).

17. Por su parte, esa Dirección General consideró que previo a expedirse, debía darse cumplimiento a lo solicitado por este Organismo Asesor (v. fs. 91/92 y 116/117 y 118).

18. El Secretario de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público expresó que el tema elevado en consulta no resultaba de su competencia (v. fs. 120).

19. Por su parte, el Subsecretario de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción ratificó su criterio que sustentara a fojas 39, en el sentido de que no correspondía incluir al personal becario dentro de las previsiones del Decreto Nº 1819/02 (v. fs. 121).

20. El Director de Asuntos Jurídicos del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología manifestó que, …*los importes liquidados por dichas pasantías eran informados en su totalidad por la Dirección de Liquidaciones de este* (ese) *Rectorado y el recorte era practicado por el propio Ministerio de Economía quien luego giraba los fondos para el pago según lo manifestado a fs. 46 por el Director General de Administración.*

Expresó que la tramitación de la devolución pertinente debía ser en el ámbito en el que se practicaron las retenciones y se encontraba la documentación que reflejaba los importes retenidos (v. fs. 124).

21. En su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción compartió el criterio sustentado por la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la referida Cartera de Estado.

Estimó que estaban dadas las condiciones para solicitar nuevamente la intervención de este Organismo Asesor, previo el agregado de copia certificada del convenio suscripto con el señor Andrés Babnik (v. fs. 125/126).

22. A fojas 132/134, se adjuntaron la *Carta Compromiso* suscripta por el señor Babnik y la Oficina Nacional de Contrataciones de la Jefatura de Gabinete Ministros, así como constancia de la renuncia a su pasantía.

23. Por su parte, ese servicio jurídico señaló que no se introdujeron nuevos elementos que lograran conmover la opinión que vertiera a fojas 86/87 —negativa a lo peticionado—, correspondiendo remitir las actuaciones a esta Casa (v. fs. 135/137).

24. A tal efecto, fueron giradas las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 138).

— II —

RESEÑA NORMATIVA

1. El artículo 1º de la Ley Nº 25.165 (B.O. 12-10-99) establece: *Créase el Sistema de Pasantías Educativas dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 15, inciso c) de la ley 24.521, que regirá en el ámbito del Sistema Educativo Nacional (SEN), destinado a estudiantes de educación superior de las instituciones comprendidas en los artículos 18 y 21 del capítulo V de la ley 24.195, en el artículo 1º de la ley 24.521 y en el artículo 5º de la misma ley.*

Su artículo 2º preceptúa: *Se entenderá por "pasantía" la extensión orgánica del sistema educativo en el ámbito de empresas u organismos públicos o privados, en los cuales los alumnos realizarán residencias programadas u otras formas de prácticas supervisadas relacionadas con su formación y especialización, llevadas a cabo bajo la organización y control de las unidades educativas que lo integran y a las que aquellos pertenecen, según las características y condiciones que se fijan en convenios bilaterales estipulados en la presente ley.*

Por su parte, el artículo 6º, en lo que aquí interesa, instituye: *Los convenios contendrán como mínimo las siguientes cláusulas: …Monto y forma de pago de la asignación estímulo.*

A su vez, el artículo 9º de la ley de cita reza: *La situación de pasantía no genera ningún tipo de relación jurídica entre el pasante y el organismo o empresa en el que aquél preste servicios.*

Por último, el artículo 10 dice: *El pasante no perderá en ningún momento su condición de alumno y mantendrá la dependencia económico-administrativa original que lo vinculaba con su unidad educativa.*

2. También el *Convenio Marco de Pasantías,* celebrado el 22 de diciembre de 1998 entre la Universidad Tecnológica Nacional y el entonces Ministerio de Economía y Servicios Públicos, acorde con lo establecido con posterioridad por la Ley Nº 25.165, dispuso en su cláusula décimo quinta que *…La situación de pasantía no creará ningún otro vínculo para el pasante o relación jurídica con el Ministerio donde se efectúa su práctica educativa….* (v. fs. 97/101 y arts. 9º y 23 de la ref. ley).

3. A su vez, las distintas *Cartas-Compromiso* suscriptas por los pasantes de la Universidad Tecnológica Nacional para desarrollar actividades comprendidas por el Programa de Pasantías con Jefatura de Gabinete de Ministros, indicaron en sus respectivas cláusulas cuarta: *(Rescisión de la Carta-Compromiso): La presente Carta-Compromiso tiene la vigencia de 1 (un) año desde la firma de la misma. La Facultad podrá rescindir la presente Carta-Compromiso en cualquier momento sin necesidad de invocar causa y sin que ello dé derecho de indemnización alguna. El pasante podrá rescindirla con un preaviso de 30 (treinta) días* (v. fs. 102 a 115 y art. 14 de la Ley Nº 25.165).

4. El artículo 1º del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 896/01, sustituyó el artículo 34 de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92), disponiendo en lo que aquí interesa:

*…Cuando los recursos presupuestarios estimados no fueren suficientes para atender la totalidad de los créditos presupuestarios previstos, se reducirán proporcionalmente los créditos correspondientes a la totalidad del Sector Público Nacional de modo de mantener el equilibrio entre gastos operativos y recursos presupuestarios. La reducción afectará los créditos respectivos en la proporción que resulte necesaria a tal fin, y se aplicará incluso a los créditos destinados a atender el pago de retribuciones periódicas por cualquier concepto, incluyendo sueldos, haberes, adicionales, asignaciones familiares, jubilaciones y pensiones, así como a aquellas transferencias que los organismos o entidades receptoras utilicen para el pago de dichos conceptos…* .

5. Por su parte, la Decisión Administrativa Nº 107/01 (B.O. 27-7-01) fijó en el 13% (trece por ciento) el porcentaje de reducción a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 34 de la Ley Nº 24.156, según la redacción mencionada.

6. Con posterioridad, la Ley Nº 25.453 (B.O. 31-7-01) derogó el Decreto Nº 896/01, pero su artículo 10 reprodujo, en idénticos términos, la sustitución establecida por el artículo 34 de la Ley Nº 24.156.

7. Finalmente, el artículo 1º del Decreto Nº 1819/02 (B.O. 13-9-02) dispuso, en su parte pertinente:

*A partir del día 1º de enero de 2003 las retribuciones del personal del Sector Público Nacional y beneficios previsionales serán íntegramente abonados sin la reducción ordenada por el Decreto Nº 896/01 y la Ley Nº 25.453, en moneda de curso legal.*

*Establécese que deberá restituirse mediante la entrega de títulos públicos, en la forma y con las modalidades que indique la Ley de Presupuesto para la Administración Nacional correspondiente al ejercicio fiscal 2003, la totalidad de las sumas que, como consecuencia de la reducción ordenada por el Decreto Nº 896 de fecha 11 de junio de 2001 y la Ley Nº 25.453, fueron descontadas de las retribuciones del personal del Sector Público Nacional y de los beneficios previsionales desde su vigencia y hasta el 31 de diciembre de 2002…* .

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. Conforme al nuevo texto del artículo 34 de la Ley Nº 24.156, según la modificación introducida primero por el artículo 1º del Decreto Nº 896/01 y luego por el artículo 10 de la Ley Nº 25.453, cuando los recursos presupuestarios estimados fueren insuficientes para atender la totalidad de los créditos previstos, deberán reducirse proporcionalmente los créditos correspondientes **a la totalidad del Sector Público Nacional** de modo de mantener el equilibrio entre gastos operativos y recursos presupuestarios. Dicha reducción se aplicaría **incluso a los créditos destinados a atender el pago de retribuciones periódicas por cualquier concepto**, incluyendo sueldos y haberes, e importará de pleno derecho su reducción.

2. En la causa *Tobar, Leonidas c/ Contaduría General del Ejército*, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de dichos artículos en cuanto facultaron a reducir los créditos destinados al pago de retribuciones del personal estatal. Lo hizo sobre la base de argumentaciones referidas a la protección que merece la relación de empleo público y, en especial, el régimen salarial de los empleados públicos.

En tal sentido expresó:

***…****que la derogación de los decs. 430/2000* (B.O. 31-5-00) *y 896/2001 mediante la ley 25.453 sólo se tradujo en el agravamiento de la situación normativa preexistente, dado que dejó al arbitrio del Poder Ejecutivo la oportunidad y la proporción de reducción salarial del sector público, con la sola referencia a su aptitud para lograr el equilibrio entre gastos operativos y recursos presupuestarios.*

También dijo que ***…****en tales condiciones, la relación de empleo público ha quedado sometida a un régimen jurídico que autoriza a disponer discrecionalmente variaciones en los niveles de remuneración, sin límites que permitan ponderar su compatibilidad con las condiciones en que esa relación se desenvuelve. En efecto, si bien la reducción salarial es producto del ejercicio concreto de las facultades conferidas al poder administrador —y, en este sentido, puede ser de alta o baja incidencia en la remuneración—, ello no enerva la gravedad de la lesión a los derechos constitucionales, que se ha producido por la desarticulación jurídica del sistema.*

Asimismo agregó ***…****La legislación sub examine ha trasgredido esos límites, ya que no impone una limitación razonable y temporaria a la integridad salarial de los agentes públicos, fundada en razones de emergencia y en el interés general, sino que los somete a una indefinición de los márgenes remunerativos, sujetas a variables totalmente ajenas a la relación de empleo y carentes de toda previsibilidad para el trabajador, que ve así irremediablemente perdido uno de los elementos básicos que definen el desempeño laboral.*

3. Las conclusiones de dicho fallo, claramente acotadas, no pueden hacerse extensivas sin más a otras situaciones ajenas a la relación de empleo público (v. Dictámenes 249:299).

4. En ese orden de ideas, cabe señalar que quienes han suscripto convenios de pasantía sujetos al régimen aprobado por la Ley Nº 25.165, no están vinculados a la Administración según una relación de empleo.

Ello así, en razón de que la situación de pasantía **no genera ningún tipo de relación jurídica entre los pasantes y el organismo o empresa en la que prestan servicios, no perdiendo aquellos en momento alguno su condición de alumno** (cfr. arts. 9º y 10 de la Ley, y cláusula décimo quinta del *Convenio Marco de Pasantías*).

5. Al disponerse la reducción de los créditos presupuestarios en función de lo establecido en el nuevo texto del artículo 34 de la Ley Nº 24.156, las retribuciones que percibían los pasantes en concepto de asignación estímulo, fueron disminuidas en razón de una iniciativa de la Administración, libremente aceptada por cada uno de ellos, quienes pudieron optar entre prestar su consentimiento a dicha propuesta o rescindir el convenio particular suscripto a través de la *Carta Compromiso* respectiva (v. las facultades rescisorias de las partes, establecidas en la cláusula cuarta de las referidas *Cartas Compromiso*).

6. De tal manera, las normas emanadas de los convenios sujetos al Sistema de Pasantías Educativas colocan a los reclamantes fuera del Sector Público Nacional al que se refiere el Decreto Nº 1819/02, que dispuso restituir, con la modalidad allí establecida, la totalidad de las sumas que, como consecuencia de la reducción ordenada por el Decreto Nº 896/01 y la Ley Nº 25.453, les fueron oportunamente descontadas.

Ello así, por cuanto aquél está integrado exclusivamente por quienes están ligados a la Administración por un vínculo jurídico que establece una relación de dependencia, vínculo del que carecen los reclamantes.

— IV —

CONCLUSION

En virtud de lo expuesto, considero que corresponde desestimar las peticiones formuladas en las presentes actuaciones.

Así opino.

DICTAMEN Nº 393

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

## 5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
## DICTAMENES

**SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. ADICIONAL POR MAYOR CAPACITACION. REQUISITOS.**

**Se debe tener en cuenta que la idoneidad en el ejercicio de funciones propias de la especialidad, no exime de la exigencia de posesión del título académico terciario o universitario para la percepción del adicional requerido.**

BUENOS AIRES, 22 de agosto de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Se remite el expediente de referencia por el que se tramita la solicitud del pago del Adicional por Mayor Capacitación al agente ....

La Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera consulta a fojas 50, sobre la procedencia del adicional citado, por carecer el agente de título terciario o universitario de Periodista.

De acuerdo al Artículo 69 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 95), se establece que el Adicional por Mayor Capacitación será percibido por el personal comprendido en el Agrupamiento General que revista en el Nivel C, y que posea título académico terciario o universitario, siempre que la posesión del mismo sea requisito para el desempeño de sus funciones o hubiera sido exigido como tal en la convocatoria pertinente.

Como es de su conocimiento, según el artículo 26 del Anexo I a la Ley Nº 25.164, este régimen "…podrá ser revisado, adecuado y modificado de resultar procedente, en el ámbito de la negociación colectiva, con excepción de las materias reservadas a la potestad reglamentaria del Estado por la Ley 24.185".

A fojas 42, se adjunta copia de la Resolución Conjunta Nº 102/92, donde se lo reencasilla en el Nivel C, sin exigencia de título terciario o universitario, y a fs. 45, se certifica que el agente cumple funciones de Periodista en la Coordinación de Prensa del Ministerio de Salud y Ambiente.

El peticionante fundamenta su solicitud en el hecho de que, si bien no posee título universitario o terciario, ha obtenido la Matrícula Nacional de Periodista en 1970 (fs. 1), extendida por el Ministerio de Trabajo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 4º y siguientes de la Ley Nº 12.908, del Estatuto del Periodista Profesional.

Cabe señalar, que dicha Ley, promulgada el 11 de julio de 1947, habilita para el desempeño de los periodistas en los medios de comunicación social, y otorga el carnet profesional para realizar las funciones

propias del trabajo periodístico, …" en empresas periodísticas, editoriales de revistas, semanarios, anuarios y agencias noticiosas…" (art. 23).

Del texto de la norma se desprende que la misma, no sólo no otorga capacitación formal ni título habilitante, sino que el ámbito de incumbencia se restringe a "publicaciones diarias, o periódicas, y agencias noticiosas". (art. 2º).

Se debe tener en cuenta que la idoneidad en el ejercicio de funciones propias de la especialidad, no exime de la exigencia de posesión del título académico terciario o universitario para la percepción del adicional requerido.

En consecuencia, no cabría otorgar el mismo, ya que la solicitud no se ajusta en conformidad a lo establecido con el citado artículo del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPTE. Nº 1-2002-14562/04-6 - MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2501/05.

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

**LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 66/99. INGRESO A PLANTA PERMANENTE. PROHIBICIONES.**

**La persona se encuentra comprendida en los impedimentos del artículo 5º inciso f) del Anexo a la Ley Nº 25.164.**

BUENOS AIRES, 22 de agosto de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresa una consulta respecto de la agente ..., quien revista en la planta permanente de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, regida por la Ley de Contrato de Trabajo. A partir del 10/7/03 le fue otorgada la jubilación ordinaria, habiendo optado por continuar con sus tareas habituales y solicitado la suspensión del pago de los haberes previsionales en los términos del Decreto Nº 894/01 (fs. 9/10 y 12/13).

La Directora de Administración de Personal de la Cartera consignada en el epígrafe pone de manifiesto la capacidad e idoneidad de la agente durante su desempeño (fs. 7/8) y consulta si puede continuar prestando servicios, indicando, en su caso, hasta cuándo y si corresponde incorporarla en el SINAPA (fs. 1).

El servicio jurídico de la Cartera respectiva entendió que no existen observaciones que formular a la situación de revista de la agente en la COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES ni a su incorporación al SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SINAPA) reglamentado por el Decreto Nº 993/91 y normas modificatorias y complementarias (fs. 2/6).

II.1. El personal perteneciente a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales debió haber sido incorporado al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, en virtud de lo prescripto por los Decretos Nros. 292/95 y 1455/96, situación que no ha ocurrido a la fecha.

En consecuencia, el personal continúa rigiéndose por la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus normas complementarias y por el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 305/98 "E" para el personal de la Anses, que fuera homologado mediante Resolución SSRL Nº 114/98.

Ahora bien, previo a producirse la incorporación al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, el personal debe pasar a la órbita de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

2. Al respecto, esta dependencia destaca que la agente en cuestión se encuentra comprendida en los impedimentos del artículo 5 inciso f) del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164; en consecuencia, tiene impedido su ingreso al régimen de estabilidad propia.

Por lo tanto, la agente sólo podría ingresar en la planta transitoria, si la hubiere en el organismo, o bien como contratada por el artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, siempre y cuando los servicios a prestar sean de carácter transitorio o estacionales no incluidos en las funciones propias del régimen de carrera y no puedan ser cubiertos por personal de planta permanente.

A tal fin, se deberá tramitar previamente la excepción al artículo 5º inciso f) del Anexo a la Ley Nº 25.164 que establece que impide el ingreso a: "El que tenga la edad prevista en la ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación o el que gozare de un beneficio previsional, salvo aquellas personas de reconocida aptitud".

El artículo 5º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02 establece en su segundo párrafo que "El Jefe de Gabinete de Ministros, previo dictamen favorable de la autoridad de aplicación, podrá autorizar la incorporación de las personas comprendidas en el alcance del inciso f) del artículo reglamentario en las condiciones allí establecidas, a propuesta circunstanciada y fundada del titular de la jurisdicción u organismo descentralizado".

Y su similar del Anexo I a la Resolución SGP Nº 48/02 establece en su parte pertinente que "En caso de propiciarse la contratación de una persona comprendida en los alcances del inciso f) del artículo 5º del Anexo a la Ley Nº 25.164, se deberá elevar la fundamentación circunstanciada que avale la necesidad de celebrar el contrato y la reconocida aptitud por la cual se propone la contratación, junto con su declaración jurada de los antecedentes laborales, de modo que la máxima autoridad de la jurisdicción u organismo descentralizado pueda cumplimentar lo exigido en el segundo párrafo del artículo 5º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02.

**Subsecretaría de la Gestión Pública**

**EXPEDIENTE J.G.M. Nº 5277/05 - COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.**
**DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2516/05.**

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**ALAGRO Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

El Directorio de ALAGRO SOCIEDAD ANONIMA resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 07 de abril de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria en J. Salguero 2835 Piso 2º Oficina "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.
3º) Fijación de la remuneración del Directorio.
4º) Distribución de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes y composición del Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y 238 de la Ley de Sociedades.

Elba Elvira Barretto Presidente, conforme al acta de Directorio del 14/06/2004 que obra a fojas 156 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado en la IGJ el 20/06/00 bajo el Nº 47.690.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 29.

e. 21/03/2006 Nº 41.295 v. 27/03/2006

**ALTAGRACIA S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.654.132. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de abril del año 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre del año 2005;
2º) Consideración de las gestiones del Organo Directivo;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Comunicación asistencia asamblea: Según artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Firmante Ricardo Riomayor, Presidente, designado por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de febrero del año 2004.

Presidente - Ricardo Riomayor

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 157.

e. 20/03/2006 Nº 41.225 v. 24/03/2006

**AMERICA LODGING S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1643793. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de abril de 2006, a las 11:00 horas en Honduras 5673, Ciudad de Buenos Aires. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración;
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Presidente por acta de Directorio del 7/02/06.

Presidente - Eduardo H. Antranik Eurnekian

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 016.

e. 20/03/2006 Nº 41.227 v. 24/03/2006

**AMERICAN PLAST S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 2006 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2005 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio irregular de siete meses finalizado el 31 de Diciembre de 2005 (Artículo 234 inciso 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración y honorarios del Directorio por $ 187.238 correspondientes al ejercicio irregular de siete meses finalizado el 31 de Diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Artículo 261 Ley 19.550).
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio y su remuneración.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su remuneración.
8º) Designación del Contador Dictaminante por un ejercicio y su remuneración
9º) Fijación de los importes mínimos y máximos del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 12 de abril de 2006 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas. Número de Inscripción IGJ: 162.004.

Hugo Omar Barca Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia-

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 5 de septiembre de 2005 y Acta de Directorio del 8 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 41.

e. 21/03/2006 Nº 41.272 v. 27/03/2006

**ANDES CONSTRUCCIONES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ANDES CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril del 2006 a las 15 horas en 1ª convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria en la oficina de la sociedad, calle Rómulo Naón 2247, piso 1º, oficina "7", ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea;
2º) Disolución de la sociedad y nombramiento y retribución de los liquidadores:
3º) En el supuesto de no ser aprobado el punto precedentemente: consideración de la renuncia de los directores y designación de nuevo directorio para el caso;
4º) Otorgamiento, a los fines del art. 273 de la LS, de autorización al director Enrique Arnaldo Riquelme para desempeñarse en su profesión de ingeniero por cuenta propia y/o de terceros, tanto a título personal, como integrando otras sociedades;
5º) Considerar las medidas a adoptar en razón del extravío de libros y documentación de la firma por el ex director Sebastián Rodríguez Blanco.

Enrique Arnaldo Riquelme: Presidente designado por acta de asamblea del 31/10/2005 y de directorio del 21/11/2005.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 20.

e. 17/03/2006 Nº 53.971 v. 23/03/2006

**ARCOS DEL GOURMET S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2006, en la sede social sita en Avenida de Mayo 651,3º piso, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de un aumento del Capital Social en la suma de hasta $ 3.300.000.- Otorgamiento de los derechos de suscripción preferente. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede social sita en Avenida de Mayo 651, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas, hasta el 28 de marzo de 2006 inclusive.

Pablo E. Bossi. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio del 6 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 236.

e. 17/03/2006 Nº 83.681 v. 23/03/2006

**ARMAGALLI S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARMAGALLI S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2006, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 23 concluido el 30-11-2005.
3º) Consideración de lo actuado por los directores actuales para aprobar su gestión.
4º) Designación del Directorio por finalización de su mandato.
5º) Designación de Directores Suplentes por finalización de su mandato.
6º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria. El Directorio.

Presidente – Manuel José González

Autorizado a firmar por Acta de Directorio Nº 109 del 06-04-2004.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 08.

e. 17/03/2006 Nº 14.785 v. 23/03/2006

**AUTOTROL S.A.C.I.A.F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 10 de Abril de 2006 a las 11 hs., en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, en primera convocatoria y el mismo día en el mismo lugar a las 12 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del objeto social, Artículo 3 del Estatuto Social.
2º) Modificación Artículo 9 del Estatuto Social: "Garantía de los Directores".
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Armando D. Maidanik

El que suscribe, Presidente, según Acta de Directorio N° 567, 02-12-2005 y Acta de Asamblea Nº 53, 02-12-2005.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 11.

e. 20/03/2006 Nº 24 v. 24/03/2006

**"B"**

**BLISTAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 2006 a las 10 hs en Alejo Nazarre 3767 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, es decir del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre del 2005.
3º) Aprobación de la gestión de los Administradores y fijación de la retribución del Directorio.
4º) Designación de nuevas autoridades.

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término previsto en el art. 238 Ley 19.550.

Firmado por su Presidente, Miguel Angel Gutiérrez, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 de fecha 7 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Marta C. Tomasini de Ortelli. Nº Registro: 1644. Nº Matrícula: 2920. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 020. Libro Nº: 38.

e. 17/03/2006 Nº 14.811 v. 23/03/2006

**"C"**

**C.R.I.B.A. S.A.**

CONVOCATORIA

Registro I.G.J.: 10.539. Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea

Ordinaria a celebrarse el día 6º de Abril de 2006 a las 18:00 horas en la sede social de la Avda. Córdoba 1351, Piso 1º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Confirmación de la asamblea ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2006 y de todas las resoluciones adoptadas en ella. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Tarasido

Alberto Jorge Tarasido L.E. 7.638.750; como Presidente de C.R.I.B.A. SOCIEDAD ANONIMA según estatuto inscripto en el R. P. de Comercio de la Ciudad de Bs. As. el 12/2/1960 con el Nº 239 Fº 312, Lº 52 TA de Estatutos Nacionales. Cargo que acredita con Acta de Asamblea designación y distribución Nº 68 del 12/10/2005.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. Nº Registro: 160. Nº Matrícula: 2882. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 23.

e. 17/03/2006 Nº 83.714 v. 23/03/2006

**CCI - COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2006, en 1ra. convocatoria a las 9:00 horas y en 2da. convocatoria a las 10 horas, en la sede social de Av. Alicia M. de Justo 170, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2005, ejercicio Nº 9.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
7º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la renuncia de dos directores. Designación de los reemplazantes para completar período; en su caso reducción del número de directores.
9º) Consideración de la renuncia de miembros de la Comisión Fiscalizadora designación de los reemplazantes para completar periodo.
10) Designación de Auditores Externos por el ejercicio 1/10/2005 a 30/9/2006.

Carlos Alberto Leone – Presidente. Autorizado por Asamblea del 26/1/05 y Directorio del 26/01/05.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 39.

e. 17/03/2006 Nº 25.964 v. 23/03/2006

**"E"**

**ELBIEN S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2006, a las 9.00 horas, en la sede social de Avenida Libertador 602 - Piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 29, cerrado el 30 de Noviembre de 2005.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del las retribuciones al Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, de los resultados acumulados y su asignación.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Alberto Marcelo Geller, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2004.

El Presidente

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 39. Libro Nº: 10.

e. 21/03/2006 Nº 14.831 v. 27/03/2006

**ELECTRICIDAD ARGENTINA Sociedad Anónima (EASA)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 06 de marzo de 2006, convócase a los Sres. Accionistas de ELECTRICIDAD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (EASA) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de abril de 2006, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bouchard 547, piso 26, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (suma asignada cero pesos) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 17.500 (diecisiete mil quinientos pesos) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de cinco (5) directores titulares y tres (3) suplentes.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la retribución del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
9º) Designación del Contador Público Nacional que auditará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso.
10) Tratamiento y aprobación del presupuesto de gestión del Comité de Auditoría.

Presidente - Marcos M. Mindlin

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 15 de septiembre de 2005, Acta Nº 61, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 15 de septiembre de 2005, Acta Nº 164.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 C1002ABH - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia, para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en Azopardo 1025 piso 15, at. Dr. Jaime J. Barba o Juan G. Nazar, hasta el día 21 de abril de 2006 inclusive, en el horario de 09:00 a 19:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 1507. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 58.

e. 20/03/2006 Nº 41.196 v. 24/03/2006

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en su reunión del 7 de marzo de 2006, convócase a los Sres. Accionistas de las Clases A, B y C de la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día jueves 27 de abril de 2006, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, 'Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, y Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por $ 270.033,66 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 26.250 correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes por la Clase "A", cuatro (4) titulares y cuatro (4) suplentes por la Clase "B", y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C".
8º) Determinación de la retribución del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
9º) Designación del Contador Público Nacional que auditará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
10) Determinación del presupuesto de gestión del Comité de Auditoría.

Presidente - Alejandro Macfarlane

Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2005, Acta Nº 41, electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el mismo día conforme surge del Acta Nº 257.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2º Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, at. Dres. Jaime Barba y/o Juan Nazar, hasta el 21 de abril de 2006 inclusive o tres días hábiles antes de celebrarse la asamblea, en el horario de 09:00 a 19:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 67.

e. 20/03/2006 Nº 41.199 v. 24/03/2006

**"F"**

**FEDERICO H. PASQUET E HIJOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de abril de 2006 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Córdoba 1318, 10 B Capital Federal y que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Lectura y ratificación del acta de la asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13 de junio de 2005.
3º) Informe sobre el pedido de quiebra contra la sociedad.
4º) Consideración de la necesidad de presentación en concurso preventivo de la sociedad.
5º) Capitalización de los aportes irrevocables dispuestos por asamblea del 27 de diciembre de 1999.
6º) Reforma de estatuto social.
7º) Consideración de la posibilidad de iniciar una acción de daños y perjuicios contra General Motors de Argentina.
8º) Otorgamiento de un poder general para asuntos judiciales.

Vence comunicación art. 238 ley 19.550 el día 28/03/2005 en sede social a las 17 horas.

El señor Juan Lorenzo Zerboni Hill fue designado presidente por la Asamblea Ordinaria celebrada el 13-06-05.

Presidente - Juan L. Zerboni Hill

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 06/03/2006. Nº Acta: 166.

e. 16/03/2006 Nº 53.902 v. 22/03/2006

**"I"**

**INGACOR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de INGACOR S.A., para sesionar en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 5 de abril de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico anual finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
5º) Designación de un nuevo Directorio por vencimiento del mandato y nombramiento de un Síndico titular y Síndico suplente por el plazo de un año.
6º) Adecuación del Artículo noveno de los estatutos sociales a las exigencias de las resoluciones generales Nº 20/04. 1/05 y cc. de la Inspección General de Justicia.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio. Designado por Acta de Asamblea Nº 103 del 31/01/2005.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Matías Goldenberg

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 3.

e. 17/03/2006 Nº 3655 v. 23/03/2006

**INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Abril de 2006 a las 11,00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 2150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 74 cerrado el 30 de Septiembre de 2005.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio Económico Nro. 74 cerrado el 30 de septiembre de 2005.
4°) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
5°) Distribución de resultados por el Ejercicio Económico Nro. 74 cerrado el 30 de Septiembre de 2005. El Directorio.
Designado por Acta N° 260 de fecha 04/12/2005.

Presidente - Santiago L. Arauz

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 09/03/2006. Nº Acta: 059. Libro Nº: 08.

e. 20/03/2006 Nº 83.737 v. 24/03/2006

**INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2006 a las 10 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2005.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31-12-2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2005.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2005.
6º) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 31-12-2005.
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado al 31-12-2005.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
10) Designación del Contador Dictaminante que certificará el Balance General, Estados de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivos, información complementaria y Estados consolidados por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006. Consideración de la remuneración del mismo.
11) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría.
12) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro. 8.
13) Destino de los aportes irrevocables (en cumplimiento de Resolución de Comisión Nacional de Valores, Nro. 466 , art. 2 inc. E).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 11 de abril de 2006 a las 16 horas.

Gustavo A. Deutsch elegido presidente según acta de directorio Nº 1294 de fecha 29 de abril de 2005.

Presidente - Gustavo A. Deutsch

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 15/3/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 39.

e. 21/03/2006 Nº 41.429 v. 27/03/2006

**"M"**

**MANAGEMENT CONSULTING S.A.**

CONVOCATORIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de abril de 2006, a las quince horas en Av. Alicia Moreau de Justo 846, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Aceptación de la renuncia presentada por el presidente del Directorio.
4º) Designación de nuevo Director.

---

NOTA: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Instrumento por el cual fue designado el presidente: Acta de Asamblea 23, del día 22 de mayo de 2004.

Presidente - Roberto A. Mannori

Certificación emitida por: Juan Carlos Francisco Margalef García. Nº Registro: 161. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 1624. Libro Nº: 4.

e. 20/03/2006 Nº 41.182 v. 24/03/2006

**MARNILA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MARNILA S.A. para el próximo 3 de abril de 2006 a las 11.00 en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, en la calle San Martín 977 3r piso oficina "F" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550: "Balances Generales por los ejercicios cerrados el 31 de enero de 2001, 31 de enero de 2002, 31 de enero de 2003, 31 de enero de 2004 y 31 de enero de 2005 como también la Memoria e Informes del Síndico".

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea con anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la celebración en el domicilio donde se llevará a cabo el acto, en días hábiles y en el horario de 11.00 a 16.00 hs. donde estará disponible copia de la documentación a considerar en la Asamblea.

Presidente: Juan Manuel Bunge, designado en la Asamblea del 10 de noviembre de 2005 y Acta de Directorio del 24 de noviembre de 2005.

Juan Manuel Bunge

Certificación emitida por: Rodolfo Jorge Ponde. Nº Registro: 939. Nº Matrícula: 2719. Fecha: 14/3/06. Nº Acta: 123. Libro Nº: 73660, int. 26.

e. 17/03/2006 Nº 83.717 v. 23/03/2006

**MATIZ ARTE DIGITAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 2006 que se celebrará en la calle Delgado 1584 Piso 7º, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 10 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico financiero iniciado el día 1º de noviembre de 2004 y cerrado el 31 de octubre de 2005.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Fijación de la retribución del directorio.

Designado por Acta de Directorio Nº 41, de fecha 14/04/2005.

Presidente - Sebastián Manusovich

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 10/03/2006. Nº Acta: 55. Libro Nº: 17.

e. 16/03/2006 Nº 53.939 v. 22/03/2006

**MetroGAS S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ 1566046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 28 de abril de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número catorce, iniciado el 1º de enero de 2005 y finalizado el 31 diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, teniendo en cuenta las Pérdidas Acumuladas.
6º) Consideración de los honorarios del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Elección de Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
8º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
9º) Elección de Directores titulares y suplentes en representación de la Clase B de acciones.
10) Elección de un Síndico titular y un suplente en representación de la Clase B de acciones.
11) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2006.
13) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. El Directorio.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 24 de abril de 2006, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 30 y por Acta de Directorio Nº 285 del 29 de julio de 2005.

Presidente - Jorge E. Verruno

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 10/3/06. Nº Acta: 188. Libro Nº: 56.

e. 17/03/2006 Nº 25.952 v. 23/03/2006

**MIGUEL ANGEL BERKOFF Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora**

PRIMERA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones Estatutarias y Legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de Abril de 2006, a las 12 horas. En nuestra sede social de la calle Moreno 970 - 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.-
3º) Consideración de los Honorarios de los Directores y el Síndico, Artículo 261 L.S.
4º) Elección de la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente Miguel Angel Berkoff designado por acta Nº 44 del 09 de Febrero de 2004.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 014.

e. 20/03/2006 Nº 41.186 v. 24/03/2006

**"P"**

**PAMPA'S GRAIN S.A.**

CONVOCATORIA

El directorio de PAMPA'S GRAIN SA convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2006 a las 17 hs. en el domicilio social de Viamonte 308 piso 3ero. Departamento G Capital Federal a efectos de tratar el siguiente punto del ORDEN DEL DIA, no tratado en la Asamblea del 17 de enero de 2006:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
2º) Adecuación del Estatuto al Régimen de Garantías dispuesto por la Resolución General IGJ 20/04, con reforma del artículo 9º del Estatuto Social.

Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación su decisión de concurrir a la Asamblea.
Ernesto Brocher Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 17/01/06.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 187. Libro Nº: 34.

e. 20/03/2006 Nº 14.780 v. 24/03/2006

**PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.**

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2006 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 34º Ejercicio Social cerrado el 31.12.05

3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.05.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 364.032 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.05.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.05 por $1.724.173.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 34º Ejercicio Social cerrado el 31.12.05.
7º) Designación del contador certificante para el 35º Ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Destino de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
10) Presupuesto para funcionamiento de Comité de Auditoría.
11) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
12) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
13) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. El Directorio.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 20 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

El doctor Julio César Saguier fue electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 75 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nro. 826, ambas del 20 de abril de 2005.

Presidente - Julio C. Saguier

Certificación emitida por: Emilio José Poggi (h.). Nº Registro: 36. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 46.

e. 20/03/2006 Nº 41.192 v. 24/03/2006

**PETROLERA DEL CONOSUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 2006 a las 11.00 horas en primera. convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942, 4° piso, Capital Federal a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio, Tratamiento de las pérdidas acumuladas. Destino de los aportes irrevocables: su aplicación a .la absorción de pérdidas acumuladas,
4°) Consideración de las distintas medidas a adoptar tendientes a subsanar la situación patrimonial de la Sociedad (artículo 206 de la Ley Nº 19.550 reducción obligatoria de capital).
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2006.
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006.
10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y determinación de su retribución.

---

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 LSC y la Resolución 290/97 de la CNV, hasta el día 6 de abril de 2006 inclusive en Maipú 942 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

Uriel Federico O'Farrell. Director designado según Acta de Asamblea G.O. y E. y designado Presidente por Acta de Directorio, ambas del 25-04-2005.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 236.

e. 16/03/2006 Nº 25.961 v. 22/03/2006

**PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 07 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005";
3º) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005";
4º) "Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2006";
5º) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
6º) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora".
7º) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
8º) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora";

Carlos Colmen Parisier - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 de fecha de 28 marzo de 2005 donde se elige el actual Directorio, y Acta de Directorio Nº 493 de fecha 28 de marzo de 2005 donde se distribuyen y aceptan cargos.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 14/03/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 077.

e. 16/03/2006 Nº 41.178 v. 22/03/2006

**PIN ON LINE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de PIN ON LINE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de para el día 6 de abril de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Avda. Corrientes 1280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia y gestión del Director Diego Herrero Anzorena.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Fabián Francisco Spadone, Presidente, según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 3/6/2004 y Acta de Directorio del 04/06/2004.

Fabián F. Spadone

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 33.

e. 17/03/2006 Nº 1115 v. 23/03/2006

**PREPASA S.A. (PRESTADORA PARA LA SALUD)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Viamonte 1716 1º piso "6" Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día miércoles 5 de Abril de 2006 a las 18 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de los directores.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 - 2do. párrafo Ley 19.550).El Directorio.

José González, Presidente. Surge de Acta de Asamblea de fecha 16-04-2004 y Acta de Directorio de fecha 16-04-2004.

Presidente - José Miguel González

Certificación emitida por: Alejandra García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 135. Libro Nº: 021.

e. 20/03/2006 Nº 23 v. 24/03/2006

**PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ Nro. 452.198. Convócase a los Señores accionistas de PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril del 2006 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Destino de los resultados del ejercicio. Reintegro de la Reserva Legal.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
7º) Capitalización del saldo de la cuenta Ajuste del Capital Social por la suma de $ 22.457.209. Emisión de acciones.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hasta el día 4 de abril de 2006.

Firmado: Gustavo Claudio Etchepare DNI 12.888.165, designado presidente interino por Acta de Directorio del 6/09/2005 pasada a fs. 340 del libro Actas de Directorio Nro. 3.

Presidente - Gustavo C. Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 10.

e. 21/03/2006 Nº 54.137 v. 27/03/2006

**PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 2006 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos correspondiente al ejercicio económico Nro. 9, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del Informe del Síndico.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio de la Sociedad; en caso de excederse el límite del art. 261 de la ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo en exceso de dicho límite.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y determinación de su remuneración.
6º) Consideración del destino a asignarle a los resultados del ejercicio.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Designación del síndico titular y del síndico suplente. El Directorio.

El firmante es Presidente según Acta de Asamblea del 9/5/05 y Acta de Directorio del 9/5/05.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 034.

e. 17/03/2006 Nº 14.813 v. 23/03/2006

## "R"

**RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril del 2006 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Número 35, finalizado el 30 de noviembre del 2005. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por vencimiento del mandato de los mismos.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 3 de abril de 2003, por Acta de Directorio del 4 de abril del 2003 y por Acta de Directorio del 21 de diciembre del 2005.

Presidente - Carlos Alfonso Ruiz Moreno

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 14/3/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 97.

e. 17/03/2006 Nº 25.949 v. 23/03/2006

## "S"

**SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de abril de 2006, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Segundo Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la Bolsa

de Comercio; memoria del Directorio, informe de los auditores a los estados contables e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 45º ejercicio;

2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;

3º) Tomar nota del informe anual del Comité de Auditoría. Aprobación del presupuesto para la contratación de asesores y profesionales independientes para el funcionamiento del Comité de Auditoría;

4º) Fijación de los honorarios del directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, en la suma de $ 3.586.000;

5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005;

6º) Destino del resultado del ejercicio; consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 122.795.464, que representa el 35,34%, a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;

7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y

8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.

---

NOTA: Para asistir con voz y voto a la asamblea, los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa María S.A.I.F. —Agente Registral de la Sociedad—, sitas en Pje. Carlos M. Della Paolera 297/99, piso 19º, en el horario de 12 a 14:30 horas, y hasta el 11 de abril de 2006 inclusive, a los fines de cumplimentar:

1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la sociedad deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.

2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Los señores Accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F, Sr. José R. Ruiz, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1), 2) y 3) del orden del día de la asamblea precedentemente convocada.

Daniel A. Novegil designado en el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 136 de fecha 18 de abril de 2005, y asignación del cargo en acta de directorio Nº 850, de igual fecha.

Presidente Ejecutivo - Daniel A. Novegil

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 08/03/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 67.

e. 20/03/2006 Nº 41.215 v. 24/03/2006

**“T”**

**TELEFONICA DATA DE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 10 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de prórroga para la enajenación de las acciones en cartera.

3º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictamen del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración del destino del Resultado. del Ejercicio.

4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.233.082 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.

10) Aprobación de un Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría

El Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 11 horas, en el domicilio indicado. El Directorio.

---

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. N” 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N” de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se .hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 29 de abril de 2005.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 194. Libro Nº: 36.

e. 17/03/2006 Nº 25.987 v. 23/03/2006

**TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A y B, a celebrarse el día 21 de abril de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como la documentación contable en idioma inglés contemplada por la Resolución General Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

3º) Absorción de la totalidad del saldo negativo de la cuenta resultados no asignados de $ 2.968.611.649, mediante la afectación de la totalidad de los saldos de los rubros: reserva para futuros dividendos $ 1.627.387.451 y reserva legal $ 415.364.957 y mediante la afectación parcial de la cuenta ajuste de capital $ 925.859.241, de conformidad con lo previsto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 4.362.413 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

8º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.

9º) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.

10) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.

12) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

---

NOTA: El punto 3 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Los puntos 8 y 9 serán tratados en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo undécimo del estatuto social. El Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a todas las Asambleas Ordinarias, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 12 horas, en el domicilio indicado.

Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento a lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 28 de abril de 2005.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 193. Libro Nº: 36.

e. 17/03/2006 Nº 25.986 v. 23/03/2006

**TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2006 a las 15 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la memoria, el inventario, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, así como los estados contables y la reseña informativa en idioma inglés, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.

3º) Consideración del destino de los resultados no asignados y de la situación patrimonial de la Sociedad, dado que se encuentra reunida la causal de reducción obligatoria de capital prevista en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 225.000 importe asignado), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

8º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2006.

10) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea General Ordinaria. El punto 3 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, y de acuerdo con lo autorizado por el estatuto social y por la normativa societaria vigente, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a los señores accionistas en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, de corresponder, el día 21 de abril de 2006, a las 16 horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el Orden del Día precedentemente transcripto. El Directorio.

---

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 17 de abril de 2006, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por asamblea de fecha 28 de abril de 2005.

Vicepresidente - Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/3/06. Nº Acta: 195. Libro Nº: 36.

e. 17/03/2006 Nº 25.984 v. 23/03/2006

**TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.E.I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de TRANSPORTE SANTA FE S.A.C.E.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Jorge Newbery Nº 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 12 de Abril, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modifi-

caciones por el ejercicio económico cerrado el 31-12-2005.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Manuel Ramos Presidente. Electo según Acta de Asamblea Nº 60 del 21 de Abril de 2004 y designación en el cargo según Acta de Directorio Nº 458 del 28 de Abril de 2004.
Presidente - Manuel J. Ramos

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 10/3/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 92.
e. 21/03/2006 Nº 2831 v. 27/03/2006

**"U"**

**UNTUS S.A.**

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que por reunión de directorio de fecha 28 de febrero de 2006, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de abril de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables, Balances Generales correspondientes a ejercicios cerrados el 31.10.04 y 31.10.05, estados de resultados, y demás documentación indicada en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550;
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
4º) Consideración de la gestión de los directores correspondientes a los ejercicios indicados al punto 2;
5º) Motivos del atraso en la convocatoria a asamblea que debió considerar el balance cerrado el 31.10.04;
6º) Consideración de la constitución de una reserva en los términos del artículo 70 de la ley 19.550;

La Asamblea se reunirá en el domicilio de calle Lavalle 556, Piso 5 Oficina J, de esta ciudad. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones del artículo 238 de la ley 19.550 al domicilio indicado dentro del plazo de ley. Designado por A.G.O. Nº 7 del 30/10/2001.
Presidente - Miguel Gianitelli

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4601. Fecha: 15/03/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 031.
e. 17/03/2006 Nº 3653 v. 23/03/2006

**"Y"**

**YPF Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29 iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2005. Distribución de dividendos.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A y un director suplente por la Clase D.
8º) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de dos titulares y dos suplentes por la Clase D.
9º) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2006.
10º) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2006 y determinación de su retribución.

---

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 24 de abril de 2006 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.
4) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.
5) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.
Enrique Locutura, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea Nº 27 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio Nº 244, ambas de fecha 19-04-05 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de Directorio Nº 255 de fecha 08-03-06.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 47.
e. 21/03/2006 Nº 14.862 v. 27/03/2006

**"Z"**

**ZONA FRANCA MENDOZA S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2006 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 190 1º Piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 7 cerrado el 31-12-05;
3º) Capitalización ajuste por inflación;
4º) Destino de las utilidades no asignadas al cierre del ejercicio;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Honorarios del Directorio;
7º) Proclamación del Director Titular y Director Suplente electos por la Clase A.

Presidente, designado por Acta de Directorio número 39 del 04/11/2004.
Presidente - Horacio A. Saporiti

Certificación emitida por: Andres J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 14.
e. 21/03/2006 Nº 14.830 v. 27/03/2006

**ZONA FRANCA MENDOZA S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas de Clase A para el 20 de Abril de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 190 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente;
4º) Fijación del plazo del mandato de los Directores electos;

Presidente, designado por Acta de Directorio número 39 del 04/11/2004.
Presidente - Horacio A. Saporiti

Certificación emitida por: Andres J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 13/3/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 14.
e. 21/03/2006 Nº 14.828 v. 27/03/2006

## 2.2. TRANSFERENCIAS

**ANTERIORES**

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Pablo Alfredo Aronson, DNI 16.723.569, domiciliado en Charcas 5091 Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. SAN JUAN 4001/9 Cap. Fed. a Daniel Omar López, DNI 17.579.165, domiciliado en California 1761 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 16/03/2006 Nº 1092 v. 22/03/2006

Irma Beatriz Quidiello, José Nieto Alvarez, ambos con domicilio en Adolfo Alsina 2191 Cap. Fed. y Alejandro Fidel Nieto, con domicilio en Adolfo Alsina 2191 Cap. Federal, transfieren el Garage Comercial ubicado en la calle COLOMBRES 472 PU/476/82 PB - Pl. I - AZOTEA, Capital Federal, a Alejandro Fidel Nieto, con domicilio en Adolfo Alsina 2191 Cap. Fed. Capacidad máxima 92 cocheras incluyendo 2 para ciclomotores-motos. Reclamos de ley en Colombres 472 Capital Federal.
e. 21/03/2006 Nº 83.635 v. 27/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Hugo O. Aguilera domiciliado en Navarro 3374 Cap. Fed. vende a Robaina Zalazar Karina domiciliada en Fournier Nº 2660 Cap. Fed. su negocio del rubro Bar comidas varios sito en ESMERALDA Nº 470 Cap. Fed. Reclamos de ley ntras. Oficinas.
e. 20/03/2006 Nº 41.183 v. 24/03/2006

Escribano Pablo Sucalesca, Teniente General Juan D. Perón 1457 piso 5, oficina "43" Capital Federal avisa que Mariano Daniluk, Santiago Plaul 2477, Lanús, Provincia de Buenos Aires, transfiere su taller mecánico y de soldadura eléctrica de FERRE 6445 de Capital Federal a Antonio Daniluk, Piedrabuena 5512 de Capital Federal. Reclamos ley a domicilio profesional.
e. 20/03/2006 Nº 58.978 v. 24/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública PaoIa A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Troilo F. Javier domiciliado en Cramer 2630 4º A Cap. Fed. vende a María A. Gómez domiciliada en José Ingenieros Nº 1871 Florencio Varela Bs. As. su negocio del rubro Bar Cafetería sito en LAVALLE 1557 Cap. Fed. Reclamos de ley nstras Of.
e. 20/03/2006 Nº 41.207 v. 24/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Vía Azul S.R.L. representada por Luis A. González Ruiz con domicilio en Rivadavia 577 Cap. Fed. vende a José M. Anderegg en con domicilio en Sucre 2437 1º Cap. Fed. su negocio del rubro Bar Cafetería sito en RIVADAVIA Nº 577 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Oficinas.
e. 20/03/2006 Nº 41.223 v. 24/03/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed, avisa que Santiago Juan Vittar Smith, dom. Muñiz 430 Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en ANCHORENA 763, Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal, a Irma Etelvina Marino, dom. Olivieri 24 1º "F", Cap. Fed. Rec. de Ley en Oficinas.
e. 17/03/2006 Nº 83.694 v. 23/03/2006

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: José María Rodríguez, domicilio Ciudad de La Paz 2856, CABA, vende a Liliana Prado, domicilio Zapiola 2442 CABA, Negocio Garage Comercial, sito CIUDAD DE LA PAZ 2856/78 CABA. Libre de toda deuda y/o gravamen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 21/03/2006 Nº 41.317 v. 27/03/2006

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3° "B", CABA avisa que Alfredo Federico Durdos, con dom. en Itaquí 6378, Cap. Fed. transfiere a la firma Servinel S.A. con dom. en Itaquí 6378, Cap. Fed. el local ubicado en la calle COSQUIN 5022/30/32 Cap. Fed., habilitado bajo el rubro: Taller de reparación de aparatos y artefactos eléctricos, Taller de soldadura autógena y eléctrica, Taller de pintura con máq. Pulverizadora como actividad principal o complem., Taller de corte, estampado y perforado de metales, con balancines. Garage para uso privado de empresas o entidades públicas y privadas, por Expte. N° 74427/81. Reclamos de ley en mismo local.
e. 16/03/2006 N° 83.652 v. 22/03/2006

Simonian SA. con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2465/71 CABA (representada por Armen Masis Simonian, LE Nº 4.143.702, Presidente), transfiere a Blanco A. Delon SA con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2471 CABA (representada por Natalio Casabe, LE Nº 4.026.298, Presidente), el: Depósito de tejidos e hilados (hasta 50 m3 de volumen real) y venta por mayor y menor de artículos de tienda, mercería, tejidos e hilados, ropa confeccionada nueva y oficinas administrativas de la actividad. Habilitado por Exptes. Nº 60075 y 60076/74, sito en la calle SARMIENTO Nº 2465/71 CABA. Sin deudas y sin personal. Domicilio de partes y reclamos en el local.
e. 16/03/2006 Nº 83.626 v. 22/03/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º "A" Cap. avisa: Osvaldo P. Morón domic. Monte 4282 Cap. vende a Ye Faliang domic. 3 de Febrero 1299 Cap. su Lavadero de Ropa sito en YERBAL 115 Cap. Reclamos ley en nuestras ofic.
e. 20/03/2006 Nº 54.093 v. 24/03/2006

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

### "I"

**IT CONVERGENCE ARGENTINA SRL**

Inspección General de Justicia Número 1.745.065 IT CONVERGENCE ARGENTINA S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 23 de Septiembre de 2004, bajo el número 8560, del libro 121, de SRL (Número Correlativo 1.745.065) con sede en San Martín 344, piso 27º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que, por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 7 de octubre de 2005 se resolvió: a) aprobar la devolución parcial por hasta la suma de $ 225.489,87 de los aportes irrevocables no capitalizados efectuados por la cuotapartista IT CONVERGENCE, los que totalizan el saldo de la cuenta Aportes Irrevocables según Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31.12.2004. Al 31.12.2004, el activo de la sociedad estaba valuado en $ 480.456,77, el pasivo en $ 239.965,53, y el Patrimonio Neto en $ 240.491,24. b) aprobar la devolución total del aporte irrevocable no capitalizado efectuado por la cuotapartista IT CONVERGENCE, INC., con fecha 7.01.2005, por una suma de $ 88.500. Al 07.01.2005, el activo de la sociedad estaba valuado en $ 505.402,17, el pasivo en $ 210.989,01, y el Patrimonio Neto en $ 294.417,16. Fernando Javier Abadin, abogado, inscripto al Tomo 86, Folio 849 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 7 de octubre de 2005.

Autorizado - Fernando Javier Abadin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/06. Tomo: 86. Folio: 849.

e. 21/03/2006 Nº 59.122 v. 23/03/2006

### "P"

**PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.**

Comunica que sus accionistas reunidos en Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el día 22 de julio de 2005 decidieron restituir parcialmente aportes irrevocables por la suma de $ 2.230.000. En consecuencia conforme a la RG (IGJ) Nº 25/04 y complementarias y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: Denominación: PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. Sede Social: Av. L. N. Alem 690 Piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: inscripta el 26 de setiembre de 1996 bajo el Nº 9305 del libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas. Ultima modificación del estatuto por Ampliación del plazo de duración y Modificación del objeto social, inscripta el 15 de octubre de 2004 bajo el Nº 12.967 del libro 26 de Sociedades por Acciones Fecha de realización del aporte irrevocable: El 31 de diciembre de 2001 por $ 4.330.000. Asamblea que no aprueba la capitalización: Acta Nº 14 de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 22/7/2005. Activo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 7.233.871,18. Pasivo a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: $ 401.855,25. Patrimonio Neto a la fecha de aceptación del aporte irrevocable según certificación contable: $ 6.832.015,93. Se comunica a los acreedores que tendrán el plazo de quince días previsto en el art. 83, inciso 3º de la Ley 19.550 para ejercer su oposición, la que deberá efectuarse en la sede social de la empresa. Firmado: Presidente Arnoldo Stanislavsky, designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de mayo de 2005 y distribución de cargos realizada por el Directorio de fecha 9 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3201. Fecha: 14/02/2006. Nº Acta: 99.

e. 20/03/2006 Nº 58.949 v. 22/03/2006

**PARADOR NORTE S.A.**

Se invita a los señores accionistas de PARADOR NORTE S.A. que no ejercieron su derecho de preferencia en la suscripción de acciones por aumento de capital con prima de emisión resuelto por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de accionistas celebrada el 10 de marzo de 2006, y a los accionistas ausentes a la misma a ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la ultima publicación de este edicto, como así también, en su caso, a los accionistas que ejerzan su derecho de acrecer en los términos del art. 194 de la Ley 19.550. Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2005. Domicilio social: Ayacucho 1452 4º "D" Capital Federal.

Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4305. Fecha: 16/03/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 12.

e. 21/03/2006 Nº 59.069 v. 23/03/2006

**PATAGONIA INVERSORA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**

**y**

**BANCO PATAGONIA S.A.**

Sres. Cuotapartistas. PATAGONIA INVERSORA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BANCO PATAGONIA S.A. en su carácter de Sociedad Depositaria del F.C.I. Lombard Ahorro en Pesos, de acuerdo a la R.G. Nº 439/2003 de la Comisión Nacional de Valores informan que el día 30 de marzo de 2006 se iniciará el proceso de pago total de dicho fondo, finalizando en el menor tiempo posible. Los Sres. Cuotapartistas podrán presentarse en cualquier Sucursal del Banco Patagonia S.A. a fin de acreditar su condición de tales. Se informa además que el valor final de la cuotaparte es de $ 2,004076. Firmantes: Guillermo Fabio Pedró, Presidente de PATAGONIA INVERSORA S.A. SGFCI, (autorizado por Estatuto Social, Acta de AGO y Directorio, ambas de fecha 26/03/04) y Emilio Carlos González Moreno, apoderado de BANCO PATAGONIA S.A. (conforme Escritura del 28/01/05).

Presidente - Guillermo F. Pedró

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 37.

e. 21/03/2006 Nº 1170 v. 22/03/2006

### "S"

**SOCIEDAD Anónima Estancias y Colonias ARIZONA**

**ENRISAN S.A.**

**ROMERO CHICO S.A.**

**PASTO SALADO S.A.**

**ISLA DE PALO S.A.**

**MOLINO DE MADERA S.A.**

**NUEVE DE MARZO S.A.**

**RINCON SALADO S.A.**

Se hace saber por tres días que las asambleas celebradas el. 20/10/2005 de SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA, con domicilio en Rivadavia 789 8º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de diciembre de 1927 bajo el Nº 229 al folio 43 del libro 43, tomo "A" de Estatutos Nacionales; ENRISAN S.A., con domicilio en Rivadavia 789 7º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8582 del libro 107 tomo "A" de Sociedades Anónimas; ROMERO CHICO S.A., con domicilio en Rivadavia 789 7º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8588 del libro 107 tomo "A" de Sociedades Anónimas; PASTO SALADO S.A., con domicilio en Rivadavia 789 7º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8583 del libro 107 tomo "A" de Sociedades Anónimas; ISLA DE PALO S.A., con domicilio en Rivadavia 789 7º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8586 del libro 107 tomo "A" de Sociedades Anónimas; MOLINO DE MADERA S.A., con domicilio en Rivadavia 789 7º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8587 del libro 107 tomo "A" de Sociedades Anónimas; NUEVE DE MARZO S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 777 5º Piso Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1989 bajo el número 8581 del libro 107 tomo "A" de Sociedades Anónimas y RINCON SALADO S.A., con domicilio en Avenida del Libertador 774 3º Piso "D" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de setiembre de 2005 bajo el número 10.957 del libro 29 tomo de Sociedades por Acciones aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 30 de setiembre de 2005. SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA aumentó su capital en $ 2.999.999 (de $ 1 a $ 3.000.000), lo redujo por escisión en $ 1.050.000 (de $ 3.000.000 a $ 1.950.000) y lo aumentó por fusión en $ 1.717.184 (de $ 1.950.000 a $ 4.217.184). Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la escisión: $ 8.177.549,99 y $ 1.222.574,43. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la escisión y antes de la fusión: $ 5.315.407,16 y $ 794.673,36. ENRISAN S.A. aumentó su capital en $ 1.595.828,8464 (de $ 6,6136 a $ 1.595.835,46), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 206.974,46 (de $ 1.595.834,46 a $ 1.388.856) y se disolvió por escisión. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital: $ 1.713.335,48 y $ 71.987,40. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la escisión: $ 1.506.356,02 y $ 71.987,40. ROMERO CHICO S.A. aumentó su capital en $ 464.268,68 (de $ 2,01 a $ 464.270,69), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 102.470,69 (de $ 464.270,69 a $ 361.800) y lo aumentó por fusión en $ 1.652.872 (de $ 361.800 a $ 2.014.672). Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital: $ 534.945,74 y $ 29.790,38. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la fusión: $ 432.475,05 y $ 29.790,38. PASTO SALADO S.A. aumentó su capital en $ 484.251,27 (de $ 2,01 a $ 484.253,28), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 263.153,28 (de $ 484.253,28 a $ 221.100) y se disolvió por fusión. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital: $ 736.588,43 y $ 19.493,77. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la fusión: $ 473.435,15_y $ 19.493,77. ISLA DE PALO S.A. aumentó su capital en $ 485.599,16 (de $ 6,71 a $ 485.605,87), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 217.205,87 (de $ 485.605,87 a $ 268.400) y se disolvió por fusión. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital: $ 646.058,80 y $ 46.391,34. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la fusión: $ 428.852,93 y $ 46.391,34. MOLINO DE MADERA S.A. aumentó su capital en $ 1.476.626,13 (de $ 6,71 a $ 1.476.632,84), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 335.932,84 (de $ 1.476.632,84 a $ 1.140.700) y se disolvió por fusión. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital: $ 1.544.686,16 y $ 65.331,80. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la fusión: $ 1.208.753,12 y $ 65.331,80. NUEVE DE MARZO S.A. aumentó su capital en $ 936.290,43 (de $ 6,01 a $ 936.296,47), lo redujo por cancelación de saldos deudores de accionistas en $ 335.296,47 (de $ 936.296,47·a $ 601.000) y se disolvió por fusión. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 antes de la reducción de capital: $ 1.239.819,50 y $ 74.932,30. Valuación del activo y el pasivo al 30/06/2005 después de la reducción de capital y antes de la fusión: $ 904.523,03 y $ 74.932,30. RINCON SALADO S.A. aumentó su capital en $ 750.000 (de $ 20.000: a $ 770.000). Santiago Daireaux, abogado Tº 48 Fº 138 autorizado en asambleas de fecha 20/10/05.

Abogado - Santiago Darieaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 48. Folio: 138.

e. 21/03/2006 Nº 2832 v. 23/03/2006

**SOLNIK S.A.**

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03. Número de Expediente: S01:0071283/06. Productos a fabricar: Televisores color, Grabadores y/o Reproductores de video, Hornos a microondas, Equipos de radiocomunicaciones celulares móviles, y Equipos de aire acondicionado familiar y comercial, Clasificación N.C.M.: 8528.12.90/ 8521.1 0.80/8521. 90. 90/8516.50.00/8525.20.22/8415.10.11/8415.10.19. Capacidad de producción a instalar: Anualmente hasta 150.000 televisores color; 75.000 videograbadoras y/o reproductoras; 21.000 hornos a microondas; 144.000 equipos de radiocomunicaciones, celulares móviles, y 36.000 equipos de aire acondicionado de hasta 6000 frigorías. Inversión total del proyecto: $ 14.201.552. Personal a ocupar en Tierra del Fuego: 51 empleados Firmado: Manuel Ribeiro, Presidente, de acuerdo a Estatuto Social del 14-11-05.

Presidente - Manuel Ribeiro

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 13/03/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 70.

e. 20/03/2006 Nº 41.175 v. 22/03/2006

### "T"

**TELEDIGITAL CABLE S.A.**

Con el fin de complementar el aviso publicado en el Boletín Oficial del 16 al 18 de noviembre de 2005, recibo Nº 50.965; y en el Diario La Nación en esas mismas fechas, con relación a la sociedad TELEDIGITAL CABLE S.A. se informa: Según el Balance General Consolidado de Fusión al 30 de junio de 2005, la valuación del activo antes de la fusión era de $ 174.350.457 y luego de la misma pasó a ser de $ 183.388.250; el pasivo antes de la fusión era de $ 113.051.388, y luego de la misma pasó a ser de $ 122.078.601. Adriana De Florio, Abogada, apoderada por Escritura Pública Nº 312, pasada al folio Nº 882 del Registro Notarial Nº 623, a cargo del Escribano Fernando Luis González Victorica.

Abogado/Apoderado - Raúl Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/3/2006. Tomo: 63. Folio: 921.

e. 21/03/2006 Nº 2838 v. 23/03/2006

## 2.4. REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

EL MARTILLERO NICOLAS XANTHOPOULOS, con oficina en Uruguay 634 Piso 4º Dto. "G" Tel/ Fax: 4374-8683/4371-6379 (155096-9004), designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) conforme cesión de crédito hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 72; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 6º Piso de esta Ciudad, en autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ BRAVETTI ALEJANDRA S/ EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24441"; en los términos del artículo 57 y conc. De la ley 24441, Comunico por 3 días que remataré públicamente el 27 de Marzo de 2006 a las 11.30 hz. Ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castex 188, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 25h, Parcela 1b, Partida 030-042949 Matrícula 60989, Superficie 200 m2; según acta notarial de constatación de fecha 23/ 02/04 se trata de una propiedad en planta baja solamente, hay dos casas una al frente y otra al fondo; La del frente es una construcción estándar y más antigua cuenta con un estar dos dormitorios, un baño, cocina, todo en regular estado de conservación; entre ambas casas hay un jardín y un galpón de chapa abandonado. La casa del fondo de construcción más moderna esta sin terminar, cuenta con pequeño estar con dos dormitorios grandes una cocina comedor y un baño, su estado es bastante precario. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Hábeas, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 86.821,16, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora, se rematará, Sin Base. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario, del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec." Del 18-2-99. Deudas: Municipalidad $ 2570,08 al 14/04/05: Aguas Argentinas 1581,21 al 20/03/05;

Rentas $ 1892,70 al 31/03/05; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de efectuado el remate mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 62 y conc. Quedan a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos, referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Exhibición: 21 y 22 de Marzo de 09 a 11 horas. Demás datos consultar en el expediente o con el martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Marzo de 2006.
Nicolás Xanthopoulos, martillero.
e. 20/03/2006 Nº 83.640 v. 22/03/2006

EL MARTILLERO NICOLAS XANTHOPOULOS, con oficina en Uruguay 634 Piso 4º Dto. "G" Tel/Fax: 4374-8683/4371-6379 (155096-9004), designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) conforme cesión de crédito hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 97; Secretaría Unica, con asiento en Av de los Inmigrantes 1950 5º Piso de esta Ciudad, en autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ LEAL DIEGO OSCAR S/ EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24441"; en los términos del artículo 57 y conc. De la ley 24441, Comunico por 3 días que remataré públicamente el 27 de Marzo de 2006 a las 10.45 hs. Ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ricardo Fernández 1486 esquina Almirante Brown, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 33, Parcela 34, Matrícula 15405(118), Superficie 235,59 m2; según acta notarial de constatación de fecha 09/06/2004, se encuentra ocupado; es una casa de buena calidad, que cuenta con un estar comedor de aproximadamente 5m por 4m, una cocina de 4x4m aproximadamente, adentro de la casa hay un ambiente con parrilla y entrepiso de madera que utilizan como estar, un baño azulejado, dos habitaciones que dan al mismo pasillo que el baño todo con pisos cerámicos, las paredes presentan algunas raspaduras, el estado es bueno. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Hábeas, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 154.662,15, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario, del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec." Del 18-2-99. Deudas: Municipalidad $ 786,01 al 27/05/05; Aguas Argentinas fuera de radio; Rentas $ 2608,70 al 31/05/05; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de efectuado el remate mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo Apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. Quedan a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 09 a 11 horas. Demás datos consultar en el expediente o con el martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Marzo de 2006.
Nicolás Xanthopoulos, martillero.
e. 20/03/2006 Nº 41.245 v. 22/03/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedores Hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 27 de marzo de 2006, a las 14,15 hs. con una base de $ 85.722,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 29 de marzo de 2006 a las 14,15 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 64.291,50 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Bogado 3043 ( Hoy 3035) entre Revoredo y Prudan, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. B. Manz. 112. Parc. 26. Matrícula: 54.605. Superficie: 675 mts2. 376080 milimetros. De acuerdo la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un inmueble pintado en su exterior de color rosa, con pequeño jardín y rejas al frente y se desarrolla en dos plantas. En la planta baja tiene entrada para autos de lajas y garage para dos automóviles. En la planta baja, se ingresa a una recepción con pisos de cerámicos, y desde allí al living comedor, que tiene ventana a la calle y sus pisos son de madera. Cuenta asimismo con un cuarto con placard y pisos de cerámicos. También en la planta baja, hay un baño completo, con ante baño, con ventana al exterior y muebles de bajo mesada. La cocina es comedor , con dos ventanas al jardín del fondo, con muebles de formica. La cocina esta hecha a nuevo. Posee un gran jardín en donde hay un galpón para guardar cosas y un lavadero con pileta de lavado. Por una escalera de cerámicos, se accede a la planta alta, en donde hay tres dormitorios uno al frente y los otros dos al contrafrente con placares, dos con pisos de madera flotante y uno alfombrado, este último tiene vestidor de madera y un baño en suite con bañadera con yacuzzi. En esta planta hay otro baño completo, con ventana al frente. a todos los ambientes de la planta alta se accede por un hall distribuidor, que tiene los pisos de cerámicos y un placard. En el acto de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por una personal que dijo llamarse Marta Isabel Santillan, L.C Nro. 4.522.233, manifestando habitar el inmueble conjuntamente con sus dos hijas, en carácter de inquilinas, no exhibiendo instrumento que así lo acrediten. Eh este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Morón al 12-9-05 $ 7.417,20. Dir. Prov. de Rentas al 30-6-05 $ 5.148,60. O.S.N al 29-4-05 No registra deuda. Aguas Arg. al 3-4-03 $ 10,78. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 23 y 24 de marzo de 2006 de 10,00 a 12,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104. sito en la calle Talcahuano 490, 1er. Piso de Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ FERNANDEZ, ELIAS GUSTAVO Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expediente Nro. 93.159/2002.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 2006.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.
e. 20/03/2006 Nº 41.243 v. 22/03/2006

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 27 de marzo de 2006, a las 13,45 hs. con una base de $ 128.941,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 29 de marzo de 2006 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 96.705,75 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Manuel Ugarte 2488/90 entre Av. Cabildo y Ciudad de La Paz, Unidad Funcional Nro. 5, Piso 3º y la sexta ava parte indivisa de la Unidad Complentaria, ubicada en planta baja y las ochenta y ocho mil avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nro. 16 ubicada en el Piso 8º (destina a Portería) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 41. Manz. 154. Parc. 5. Matricula: 16-20590/5. Superficie U.F 5: 74 mts. 88 dm2. Porc. 7 con 559 milesimos y U.C 1: 105 mts. 50 dm2. Porc. 10 con 651 milesimos con respecto 1/6 avas partes indivisas. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de un departamento con un living-comedor con pisos alfombrados y con ventanas y balcón al frente. La cocina comedor tiene muebles de formica, con lavadero cubierto. Cuenta con un baño completo y otro baño con ducha. Tiene tres dormitorios con pisos de madera, con placares, dos al frente y el otro al aire y luz. El departamento está en muy buen estado de conservación y es una buena zona. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Nidia Yolanda Paniagua, D.N.I 5.774.887, manifestando que el inmueble lo ocupa conjuntamente con su marido, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Argentinas al 19-9-05 No registra deuda Fs. 102. O.S.N al 8-7-05 No registra deuda. G.C.B.A al 16-8-05 $ 152,24 y $ 3.102,98. Expensas al 31-8-05 $ 496,66. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 23 y 24 de marzo de 2006 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 95, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. del Capital Federal, "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ PANIAGUA, NIDIA YOLANDA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 33.770/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.
e. 20/03/2006 Nº 41.242 v. 22/03/2006

EL MARTILLERO NICOLAS XANTHOPOULOS, con oficina en Uruguay 634 Piso 4º Dto. "G" Tel/Fax: 4374-8683/4371-6379 (155096-9004), designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) conforme cesión de crédito hipotecario en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 70; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 5º Piso de esta Ciudad, en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ GIANGRECO ANTONIO FABIAN S/ EJECUCIÓN DE HIPOTECA LEY 24441"; en los términos del artículo 57 y conc. De la ley 24441, Comunico por 3 días que remataré públicamente el 27 de Marzo de 2006 a las 10.00 hs. Ante Escribano Público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Leones 2075, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección E, Manzana 295, Parcela 8, Matrícula 99397(101), superficie 342,97 m2; según acta notarial de constatación de fecha 21/11/03 se trata de una casa sencilla que cuenta con jardín al frente, garage semi cubierto, hall de estar de entrada de dimensiones reducidas, dos dormitorios (uno con deterioros), un baño completo, y una cocina comedor amplia y lavadero todo en regular a mal estado. En el fondo hay otra vivienda que cuenta con dos habitaciones, cocina, comedor y baño; esta ocupado por el demandado y familia. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Hábeas, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 123.627,42, Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario, del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec." Del 18-2-99. Deudas: Municipalidad $ 3.744,08 al 23/05/05; Aguas Argentinas 158,34 al 23/05/05; Rentas $ 2.277,70 al 30/04/05; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de efectuado el remate mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. Quedan a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 13 a 15 horas. Demás datos consultar en el expediente o con el martillero.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2006.
Nicolás Xanthopoulos, martillero.
e. 20/03/2006 Nº 41.248 v. 22/03/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de marzo de 2006 a las 14,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Argentina Nº 1729/45 y s/nº, U.F. Nº 3 de la PB, con entrada común por el Nº 1739, entre las de Oro y Lartigau, Ramos Mejia, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. ll, Sec. K, Manz. 74, Parc. 3-a, Subparc. 3. Políg. 00-03. Matrícula 7228/3, superficie 66 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se identifica como depto. 2 del portero eléctrico, y consta living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y patio. En regular estado de conservación y ocupado por la demandada y su familia, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 53.617,72. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 11.643,30 al 30.06.05; a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.637,34 al 26.05.05; a Aguas Arg. la suma de $ 754,51 al 12.05.05; a O.S.N. sin deuda al 24.06.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 68 al 01.06.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de abril de 2006 a las 14,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 40.213,29 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 109 caratulada: Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Brunetti Monica Beatriz s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/03/2006 Nº 41.314 v. 23/03/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en art. 57 de la ley 24.441 el día 29 de marzo de 2006 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Perito Moreno, entre las de Rio Colorado y Arroyo Escobar, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Núm. Cat.: Circ. IV, Sec. K, Manz. 17, Parc. 15a. Matrículas 4404/4405. Superficie 1530 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble tiene al frente una pared de ladrillo y el resto del perímetro alambrado, y se compone de casa principal que consta de living-comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, galería techada; quincho con baño, vestuario y parrilla techada. Casa de caseros de un ambiente y pileta de natación. Desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 91.027,64. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 6354 al 30.9.05; a la Municipalidad de Escobar la suma de $ 5317,18 al 9.6.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 5 de abril de 2006 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 68.270,73 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 27 y 28 de marzo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 65

caratulada: Citibank N.A. c/ Peralta Paula Silvana y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 21/03/2006 Nº 41.312 v. 23/03/2006

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA Primero: CONDENANDO a ANA MARIA DIAZ UCHARIMA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Mayo del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ana María Díaz Ucharima, para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Hugo Marcelo Savio.– Rene Vicente Casas, presidente. – Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.945 v. 24/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Cristina OROPEZA FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-) , por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el art. 5 inciso c) de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertar en una unidad carcelaria a su cargo. II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de Enero de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de noviembre de 2.005 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Eduardo Sylvester, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.902 v. 24/03/2006

FALLA: I. CONDENAR a Marco Antonio JIMENEZ BRAÑEZ y Norberto RAMIREZ ESCALERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de PRISIÓN, por encontrarlos autores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, en función del art. 864 inc. "a" de la Ley 22415, más las inhabilitaciones especiales de los incisos "f" y "h" y por seis meses la del inc. "e" del art. 876 C.A., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO DE PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad respecto de ambos condenados el 01 de agosto de 2009; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Marco Antonio JIMENEZ ESCALERA y a Norberto RAMIREZ ESCALERA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Rene Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 16/03/2006 Nº 507.403 v. 29/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO DE PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 08 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a DAMIAN GARCIA VEIZAGA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 5.282.976, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. – Hugo Marcelo Savio. – Rene Vicente Casas. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 13/03/2006 Nº 506.907 v. 24/03/2006

### FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía: Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.138 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAXIMILIANO DITTMAR para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de febrero de 2006.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.649 v. 24/03/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9961 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SANCHEZ GERARDO GABRIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de febrero de 2006.

Karina A. Alvarez, secretario federal.

e. 20/03/2006 Nº 507.648 v. 24/03/2006

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10; a cargo de la Doctora Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica a cargo del Doctor Santiago González Balcarce, sito en Lavalle 1220 Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, cita por dos días a FRANCO OBDULIO para que dentro del plazo de cinco dias comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el expediente caratulado: "E.C.N.A. Y OTRO C/ F.O. S/TENENCIA DE HIJOS", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2006.

Santiago González Balcarce, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 3.652 v. 22/03/2006

**Nº 20**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaria única de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P:6. Capital Federal (1013), dta por diez días a los herederos de MARIA TERESA RAQUEL COBEAGA DE TRZCINKO y ALEJANDRO TRZCINKO para que comparezcan a tomar la intervención que le correspondan en los autos caratulados FLORES DE FRASCARA FELISA y OTRA C/TRZCINKO ALEJANDRO y OTRO S/ Escrituración, bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial que los representen en dicho juicio. El presente deberá publícarse por dos días, en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006

El secretario.

e. 21/03/2006 Nº 54.134 v. 22/03/2006

**Nº 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría única, sito en Uruguay 714, 4º piso de la Capital Federal, cita por 15 días a ALVAREZ PITTALUGA SACIF para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda entablada en autos "BONTORNO Isabel Sara C/ ALVAREZ PITTALUGA SACIF s/ escrituración", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S

e. 21/03/2006 Nº 41.303 v. 22/03/2006

**Nº 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º de la Capital Federal , en los autos caratulados: "GIACOPONELLO, CALOGERO C/ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita y emplaza por QUINCE (15) días a herederos de la demandada MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en Juicio. Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2005.

Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 54.128 v. 22/03/2006

**Nº 74**

Cítese a sucesores y/o herederos de ANGELICA LAURENCIO para que dentro del plazo de quince (15) comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Durand Renee Susana c/Sucesores de Angelica Laurencio s/Prescripción Adquisitiva", Exp. Nº 77.352/05 en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 74, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.- publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, marzo 3 de 2006.

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 54.114 v. 22/03/2006

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 Piso 6º de Capital Federal hace saber que en los autos "VARRONE JUAN JOSE s/ Concurso Preventivo", se ha procedido con fecha 22 de febrero de 2006 a la apertura del concurso preventivo de Juan Jose Varrone (DNI 4.169.416). Ha sido designado síndico el Contador Oscar Ricardo Scally con domicilio en Arenales 875 Piso 2º "A" Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus creditos hasta el día 3 de julio de 2006 debiendo presentar informes arts 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de agosto de 2006 y 10 de octubre de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de abril de 2007 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el día 20 de abril de 2007. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 58.885 v. 24/03/2006

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 Piso 6º de Capital Federal hace saber que en los autos "VADEMARCO SA s/ Concurso Preventivo", se ha procedido con fecha 22 de febrero de 2006 a la apertura del concurso preventivo de Vademarco S.A. (CUIT 30-56849761-5). Ha sido designado síndico el Contador Oscar Ricardo Scally con domicilio en Arenales 875 Piso 2º «A» Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus creditos hasta el día 3 de julio de 2006 debiendo presentar los informes arts 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de agosto de 2006 y 10 de octubre de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de abril de 2007 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el día 20 de abril de 2007. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 58.884 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 Piso 6º de Capital Federal hace saber que en los autos "PRECIADO DE VARRONE MARIA DEL CARMEN s/ Concurso Preventivo", se ha procedido con fecha 22 de febrero de 2006 a la apertura del concurso preventivo de María del Carmen Preciado de Varrone (DNI 3.725.036). Ha sido designado síndico el Contador Oscar Ricardo Scally con domicilio en Arenales 875 Piso 2º "A" Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus creditos hasta el día 3 de julio de 2006 debiendo presentar informes arts 35 y 39 ley 24.522 los días 29 de agosto de 2006 y 10 de octubre de 2006 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de abril de 2007 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el día 20 de abril de 2007. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 58.886 v. 24/03/2006

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA PERDRIEL RECICLADORA DE ENVASES Y ALIMENTOS S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-70793964-4 Expte. Nº 86179, habiéndose designado síndico a ROBERTO HERMIDA, TUCUMAN 1668, PB, "5", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-5-06, en el horario de 14 a 18 hs. se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 13 de marzo de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 507.846 v. 27/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2006, fue decretada la quiebra de "SEITHER KARL DIETRICH", en los auto caratulados "SEITHER KARL DIETRICH S/ QUIEBRA, Expte. Nº 73732", habiéndose designado síndico al Contador Maria Marcela Porolli, con domicilio en la calle Paraná 785, piso 8, of. 11 y T.E.: 4371-6484, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.848 v. 27/03/2006

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6.03.06, se decretó la quiebra de CAMESELLE ENRIQUE designándose como síndico al contador MARTINO CARLOS GUIDO, con domicilio en AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 651 4º "67" (te: 4328-6966), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.07.06 y 23.08.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 17/03/2006 Nº 507.531 v. 23/03/2006

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Davila, sita en Dgnal. Roque· Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero del 2006 se ha decretado la quiebra de "LA PIERINA S.R.L. (CUIT 30-67902444-9) s/ QUIEBRA", expte. Nº 48247, con fecha 23 de febrero del 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan R. Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, 8vo. piso, Of. 27 y 28, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril del 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 16/03/2006 Nº 507.463 v. 22/03/2006

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (subrogante), Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de «COHEN MAURICIO DANIEL», cuyo síndico es el Contador GONZALEZ JOSE TEODORO con domicilio constituído en la calle CORDOBA 2444 PISO 10º "A" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 08/05/06, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 22/05/06, contestación de impugnaciones hasta el 06/06/06. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 04/07/06 y el previsto por el art. 39 el día 15/08/06. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituído en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 507.461 v. 22/03/2006

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital Federal, comunica por 15 (quince) días en los autos cartulados "GABARRO ROGERS S.A. c/ INVERSIONES RECONQUISTA S.A. s/ Cancelación de Pagarés Hipotecarios", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de abril de 2005… Publíquense edictos durante quince días en el La Nación de país. Paula M. Hualde. Juez". "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2004. ...En atención a ello, previa caución real por la suma de U$S 193.512, decrétase la cancelación de los 33 pagarés hipotecarios librados en la ciudad de Buenos Aires por GABARRO ROGERS S.A. a favor de INVERSIONES RECONQUISTA S.A., por el cobro de U$S 5864 cada uno de ellos con los siguientes vencimientos: el primero de los títulos venció el día 5 de noviembre de 1999, los siguientes 33 títulos con vencimiento el día 5 de cada mes venciendo el último pagaré de los 33 con fecha 5 de julio de 2002... Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en el diario... (art. 89 del DE3C. LEY 5965/63) a fin de que los interesados presenten en autos la oposición que consideren dentro de los 60 días contados a partir de la última publicación. Dra. Paula M. Hualde. Juez. El presente deberá publicarse por 15 (quince) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nacion.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 58.762 v. 05/04/2006

**Nº 11**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANCHEZ HUGO ALBERTO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 20-11837848-3, decretada con fecha 21 de febrero del 2006. El síndico actuante es el contador Ignacio Victor Kaczer con domicilio constituido en CALLAO 441, 17º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 DE MAYO DEL 2006. Se deja constancia que el 22 de junio del 2006 y el 17 de agosto del 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 20/03/2006 Nº 507.696 v. 24/03/2006

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "BREST PATRICIA SANDRA s/ QUIEBRA" con fecha 7 de marzo de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a PATRICIA SANDRA BREST, (D.N.I. Nro. 17.542.116), que el Síndico designado es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1970, piso 1ro., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 2006. Fíjanse hasta los días 28 de agosto de 2006 y 9 de octubre de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.804 v. 27/03/2006

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4º de ésta Ciudad, comunica por DOS días que en los autos caratulados "Canovas José Luis s/ Quiebra" se ha presentado el informe final y el correspondiente proyecto de distribución en los términos del art. 218 de la ley falencial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 54.118 v. 22/03/2006

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 DE MARZO DE 2006, en los autos caratulados "EQUIPAMIENTOS LA COCINA S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de EQUIPAMIENTOS LA COCINA S.R.L. (CUIT 30-70720788-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 DE MAYO DE 2006 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 DE JULIO DE 2006 y el 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LUIS MARIA ESCOBAR con domicilio en VIAMONTE 1646 PISO 6º "22". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 507.428 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 que con fecha 2 de marzo de 2006, en los autos caratulados "A. MARCOS Y CIA. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de A. MARCOS Y CIA. S.A. (C.U.I.T. 30-52847141-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 27/06/2006 y el 24/08/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador ESTUDIO SASTRE, LOSTAO & ROMANO con domicilio en TUCUMAN 1539 PISO 7º OF. "71". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.674 v. 24/03/2006

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S.A. LOS BOYERITOS decretada con fecha 7.3.2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, BERNARDINO MARGOLIS, con domicilio en PARANA 426 13º "D", hasta el día 27.4.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-16765897-0.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 16/03/2006 Nº 507.422 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GERBAL S.A. decretada con fecha 8.3.2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, HECTOR JULIO GRISOLIA, con domicilio en JERONIMO SALGUERO 2533 5º "B" , hasta el día 4.5.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudas del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-58667082-0.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Paula Ferrara, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 507.844 v. 27/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, de Capital Federal, emplaza y cita a HORACIO RICARDO DOBAI, argentino, nacido el 19 de agosto de 1956, con DNI 12.165.997, conforme arts. 531 y 542 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación, para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho

en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener el domicilio constituido en los estrados del Juzgado y designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el expediente Nº 178.580/2001, caratulado "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ DOBAI HORACIO RICARDO y OTRO s/ EJECUTIVO", en el que se lo intima al pago de la suma de $ 2.276,54 con más la de $ 690 fijada para intereses y costas, quedando Ud citado de remate para oponer excepciones dentro de dicho plazo bajo apercibimiento de ejecución. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 54.148 v. 22/03/2006

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Callao 635 - P B de la Capital Federal, en los autos caratulados: "ZULIANI ELIDA NOEMÍ S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9/12/2005 se decretó la quiebra de ELIDA NOEMÍ ZULIANI, D.N.I. Nº 15.648.116, y domicilio en Venezuela 2188, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Roger, Nora Cristina, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 3-05-2006; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 19-05-2006; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 15-06-2006 y 11-08-2006 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 507.416 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2006 en los autos caratulados "BUENOS AIRES SEA FOOD S/QUIEBRA" Expte. 050094, se resolvió declarar en estado de quiebra a BUENOS AIRES SEA FOOD SOCIEDAD ANONIMA, titular de la C.U.I.T. Nº 30 69556847 5, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces de pleno derecho. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de los mismos, así como tambien sus bienes, de los cuales queda desapoderada. Se la intima asimismo a que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24522 (art. 88, inc. 4º de la L.C.). Fíjase hasta el día 24 de mayo de 2006, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el 13 de junio de 2006, el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 7 de julio de 2006 y 5 de setiembre de 2006, respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 10º, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 507.455 v. 22/03/2006

## Nº 18

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 18, SECRETARIA NRO. 35, hace saber por 5 días que en autos "COMPAÑÍA SUIZO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/ concurso preventivo", con fecha 02.03.2006 se declaró abierto el concurso preventivo de COMPAÑÍA SUIZO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (Cuit Nro. 30-52322842-7). Se designó Síndico a BEATRIZ DEL CARMEN MURUAGA, con domicilio en AGÜERO 1290, PISO 4º, fijándose las siguientes fechas: Presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico Art. 32 LCQ: 08.05.2006, Presentación del informe del art. 35 LC: 20.06.2006; Resolución art. 36 LC: 04.07.2006; Presentación informe art. 39: 15.08.2006; Audiencia informativa: 16.02.2007 a las 11 hs. en al sede del Tribunal; vencimiento periodo de exclusividad: 23.02.2007. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 14 del mes de marzo de 2006. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL.

María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 41.273 v. 27/03/2006

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.286), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.719 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.284), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.720 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: «VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III S/ QUIEBRA» (Expte. Nº 41.283), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.726 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.282), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.727 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 41.285), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 24 de Febrero de 2006 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 22 de Agosto de 2006 y hasta el día 3 de Octubre de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 2 de marzo 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.722 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 14 de febrero de 2006 se decretó la quiebra de INVERSORA LANCKLEY S.A., CUIT: 30-69725753-1, con domicilio en RECONQUISTA 1011 —3ER. PISO— DTO. 7, Capital Federal en los autos caratulados INVERSORA LANCKLEY S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO REALIZAR LTDA., Expte. Nº 38229 en la cual se designó síndico al Contador WULFF CARLOS ENRIQUE con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354 —6TO. PISO D—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24/05/2006 y 07/07/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Femández. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.601 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamenet a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 6 de diciembre de 2005 se decretó la quiebra de FERRAPEL S.A., CUIT: 30686286335, con domicilio en ALSINA 1535, 6º PISO, DTO. 601, Capital Federal en los autos caratulados FERRAPEL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. CONFIAR LTDA., Expte. Nº 46618 en los que fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador MAURICIO LEON ZAFRAN con domicilio en la calle CALLAO 420, 12 PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/05/2006 y 07/07/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Julia Villanueva. Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.598 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados Antrilli, Paulo Diego S/ Concurso Preventivo, se ha dispuesto el 23 de febrero de 2006 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Antrilli, Paulo Diego, con domicilio en la calle Llerena 2655, Capital Federal, CUIT Nº 20-24560634-7. Ha sido designado Síndico el Dr. Marchitelli Antonio, quien ha constituido domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7 "d", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 19/05/06. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 04/07/06. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 12/09/06. Audiencia Informativa 09/03/07 a las 10.30 hs. Firmado: Adela N. Fernandez. Juez. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Capital Federal, 9 de marzo de 2006.
Maria Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 54.003 v. 23/03/2006

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Doctor Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 39, a cargo de la Doctora Ana V. Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, cuarto piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2005 se decretó la quiebra de CARILÓ GARDEN S.A.; C.U.I.T. 30-65412206-3, con domicilio en calle Garay 431 de esta Ciudad. El síndico interviniente es el contador José Luis Carriquiry, con domicilio constituido en calle Loyola 660 de esta Ciudad, teléfono 4775-6054, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 3 de abril de 2006. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 24 de mayo de 2006 y 7 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) De cumplimento a los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 LC; b) Haga entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas; c) Se abstengan de salir del país los Señores Héctor Hugo Guerrero Prompto, Carlos Eduardo Ciurca, Carlos Oscar Jorge, Raúl Antonio Toso y Osvaldo Raúl Arias, sin previa autorización del Tribunal. De conformidad con lo establecido en el art. 203 y siguientes de la ley concursal, corresponde decretar la realización de los bienes que componen el activo de la fallida. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 234 a 238 de la Ley 24.522. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.552 v. 23/03/2006

**Nº 21**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato Alvear 1840 3° Piso, comunica que en los autos caratulados "SH SALUD SRL s/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Diagnóstico Tesla SRL)", expediente 46643, con fecha 15 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de la fallida con domicilio legal en VELEZ SARSFIELD 67 PISO 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CUIT N° 30-69965935-1. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 4° Piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado hasta el 6 de junio de 2006 el plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar solicitud de verificación de los créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 11 de setiembre de 2006 y 13 de noviembre de 2006. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.618 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2005 en los autos caratulados "PACHECO, DIEGO ESTEBAN S/ QUIEBRA", expediente Nº 048195, se ha decretado la quiebra de PACHECO, DIEGO ESTEBAN. D.N.I. Nº 21.796.901. con domicilio en la calle Terrero 1106, dto. "B". Capital Federal. informándose a los acreedores que se ha fijado nueva fecha hasta el día 20 de abril de 2006, para presentar al Síndico Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9º piso, of. 901, Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LCQ los días 5/6/2006 y 1/8/2006, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohiben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PACHECO, DIEGO ESTEBAN S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 6 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 17/03/2006 Nº 507.577 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21; a cargo del Dr. German Páez Castañeda, secretaría Nro 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MANDL, JUAN ERICO s/Quiebra Expte. 043773" que se ha dispuesto por auto de fecha 28 de Diciembre de 2005, decretar la Quiebra de Juan Erico Mandl con L.E.Nº 4.273.453, con domicilio real en la calle Riobamba 340, PISO 11 B Capital, Sindico designado Contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en la calle Hernandarias 953 Capital. Fijar el día 4 de Abril de 2006 fecha hasta la cual los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, en el domicilio del Síndico; señalar los días 19 de mayo de 2006 y 4 de Julio de 2006 para presentación de los informes dispuestos Art. 35 y 39 LCQ, Intímese a la falente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes; libros de comercio y documentación relacionada con la falente, que tengan en su poder, previniéndose la prohibición de realizar pagos al fallido los que seran ineficaces.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 507.865 v. 27/03/2006

**Nº 22**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RESNIK SIL VIA BEATRIZ (CUIT 27-04851851-1) en fecha 28 de febrero de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MATEO REYNALDO ALBERTO con domicilio constituido en la calle Piedras 153 piso 3º "F" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de agosto de 2006 y 9 de octubre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 507.687 v. 24/03/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEYSA SA (CUIT 33-70792468-9) en fecha 28 de febrero de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MARIA ELENA CAPPELLETTI con domicilio constituido en la calle PEDRO GOYENA 1674 PISO 1º "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de julio de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de septiembre de 2006 y 25 de octubre de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 507.685 v. 24/03/2006

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15/12/05 se ha decretado la quiebra de MAYA PEDRO IGNACIO —C.U.I.T. 20-13929036-5—, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 03/04/06 (LC 32 Ley 24.522). El informe individual del Sindico deberá presentarse el día 18/05/06 y el general el día 03/07/06 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 507.708 v. 24/03/2006

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de FERNANDEZ RAFAEL MANUEL (L.E. 8.627.311), en la que se designó síndico al contador Gabriel T. Vulej, con domicilio en Tucumán 1484´ piso 6º F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de junio de 2006 y 17 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico eh cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2006… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.854 v. 27/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2006, se decretó la quiera de COMBE JUAN CARLOS (D.N.I. Nº 10.932.635)., en la que se designo síndico al contador Marcos Urwicz, con domicilio en Corrientes 1250 piso 6º F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de junio de 2006 y 13 de julio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que complementen los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2006...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.855 v. 27/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de VANNACCI PAULO (DNI 16.585.688), en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en Aguaribay 6736, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de junio de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de Julio de 2006 y 25 de agosto de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2006...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.853 v. 27/03/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco que el 14/2/06, declaro abierto el citado concurso preventivo de DANIEL BRUSCA S.A., C.U.I.T 33-68494016-9, fijandose hasta el dia 12 de mayo de 2006, para que los acreedores presenten al Sindico Dr. Jorge Juan Gerchkovich, domiciliado en Araoz 1056, P.B. A, Capital Federal su pedido de verificacion y titulos justificativos de sus creditos, Art. 35 16/6/06, Art. 39 3/8/06, audiencia informativa 24/11/06 a las 10 hs. en la sede del juzgado. Publiquese por cinco dias en el Boletín Oficial.

En la Ciudad de Buenos Aires, 6 de marzo de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 16/03/2006 Nº 53.898 v. 22/03/2006

**Nº 25**

El Juz. Nac. de 1º Inst. Com. Nº 25, Sec. Nº 49, sito en Callao 635, p. 4, comunica por 5 días en autos "SCHNEIDER + KLEIN SRL s/ Acuerdo Preventivo Extrajudicial" que con fecha 06/03/06 se ha dispuesto publicar edictos a fin de hacer conocer el presente acuerdo y deducir las oposiciones previstas por el art. 75 LCQ. La sociedad se denomina SCHNEIDER + KLEIN SRL (CUIT: 30-70194399-2), con domicilio social en Juan B. Justo 4328, P.B.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 21/03/2006 Nº 54.150 v. 27/03/2006

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica María Balbi, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "LEGONA S.A. s/QUIEBRA" —expte. 20.007—, se ha presentado el Proyecto de Distribución Final presentado el 13.02.06 a la totalidad de los acreedores verificados, haciéndose saber que se recibirán las observaciones a que hubiere lugar dentro de los diez días de la última publicación y que la aprobación del proyecto se encuentra suspendida conforme surge de fs. 5986/7 de las actuaciones.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 507.918 v. 22/03/2006

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 7**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DR. LUIS MARIA MARQUEZ, SECRETARIA NRO. 14, DESEMPEÑADA POR LA DRA. CARMEN ELISA PALACIOS QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VARNI, OSCAR RODOLFO y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION", EXPEDIENTE NRO. 2160/01; CITA A LOS EJECUTADOS OSCAR RODOLFO VARNI Y FABIANA ETHEL BUSTOS A ESTAR A DERECHO Y OPONER EXCEPCIONES LEGITIMAS DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. A TAL FIN PUBLIQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 21/03/2006 Nº 507.634 v. 22/03/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DR. LUIS MARIA MARQUEZ, SECRETARIA NRO. 14, DESEMPEÑADA POR LA DRA. CARMEN ELISA PALACIOS, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARRERA, PABLO GUILLERMO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION", EXPEDIENTE NRO. 11.012/01; CITA A LOS DEMANDADOS PABLO GUILLERMO CABRERA y DELIA BOXER, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LAS PRESENTES ACCIONES y OPONER LEGITIMAS EXCEPCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. A TAL FIN PUBLIQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 21/03/2006 Nº 507.635 v. 22/03/2006

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 19.877/5 seguida por infracción a los arts. 89 y 149 bis del C.P. CITA Y EMPLAZA: a ESTELA GRISELDA BERDASCO, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Leopardi 140, 4to piso, "B" de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 8 de marzo de 2006. Teniendo en cuenta el informe que surge a fs. 29, y conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a Estela Griselda Berdasco mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo: Alejandro Adrián Litvack, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
e. 17/03/2006 Nº 507.519 v. 23/03/2006

### Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ROSA CRISPIN, MARIO ENRIQUEZ ARIAS Y PATRICIA CELENECRA VERO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.852/VI que se les sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa - arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordena su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.822 v. 27/03/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presenta a TEODORO AUGUSTO CAJAS CATALICIO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.619, que se le sigue por el delito de tentativa de hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.826 v. 23/03/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CAPURRO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 41.036/IV, que se le sigue por el delito usurpación, previsto y reprimido en el art. 181 del C.P.; bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.815 v. 27/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO NAHUEL ARREDONDO y a ERNESTO JOSÉ ARREDONDO para que comparezcan a estar derecho en la causa Nº 42.776 que se les sigue en orden al delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.828 v. 27/03/2006

### Nº 11

El Juzgado nacional en lo Correccional Nº 11 a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel. Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso Oficina Nº 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a Marcelina Simona Suarez, con último domicilio conocido en Lamadrid 658 de esta ciudad, a fin de notificarla de los derechos y garantías que le asisten y que provea su legítima defensa; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario).
Buenos Aires, 1° de marzo de 2006.
Jose Luis Antelo, secretario ad-hoc.
e. 17/03/2006 Nº 507.547 v. 23/03/2006

### Nº 14

"Buenos Aires, 7 de marzo de 2006… cítase a Laudelino Viera —D.N.I. 11.145.379— ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificado, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".
Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
e. 17/03/2006 Nº 507.537 v. 23/03/2006

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Marlene Linda Aranibal Buitron —pasaporte peruano nro. 3056990—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6597/05, caratulada "Rivera Ventura, Ana y otra s/ inf. ley 23737", se resolvió con fecha 8 de marzo de 2006: Cítese a Marlene Linda Aranibal Buitron mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificada comparezca en los estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 8 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 16/03/2006 Nº 507.450 v. 22/03/2006

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a Leandro Ariel Riggieri, D.N.I. 24.334.852, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 17063/05, caratulada: "Riggieri, Leandro Ariel s/ Infracción Ley 23.737", que este Tribunal con fecha 13 de marzo de 2006 resolvió: "...cítese a Leandro Ariel Riggieri mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, y de los derechos que le asisten establecidos en el artículo 104 del Código Procesal Penal de la Nación". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 13 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.671 v. 24/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Moisés MAMANI PÉREZ (DNI 92.983189, nacido el 13/03/1976 en La Paz, República de Bolivia, hijo de Eugenio MAMANI y Antonia PÉREZ, con último domicilio conocido en Juan B. Justo 6000 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de ocupación costurero, soltero) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 10.993/02, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término cinco días.
Secretaría, 8 de marzo de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 16/03/2006 Nº 507.452 v. 22/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Ruiz (DNI Nº 10.922.226), a fin de que comparezcan ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— dentro de los tres días de notificados a efectos de escuchar al nombrado en los términos del Art. 294 del CPPN, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 293 del C.P.. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 9304/03, caratulada: "Chini, Rolando Silvano s/ Falsificación Documentos Públicos". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 13 de marzo de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.672 v. 24/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Rissetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Maturana corrales Hugo Cristian, a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 16.462/05, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 13 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.673 v. 24/03/2006

### Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 12606/00 "Tuli, Ricardo Jose s/ Falsificación dé Doc. Públicos", hace saber por medio del presente a Luis Salvador Amatos (D.N.I. nro. 10.558.507, con ultimo domicilio conocido en el Barrio 25 de septiembre, Manzana C, Casa 7, Las Heras, Pcia. de Mendoza) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 8 de marzo de 2006... En atención a lo que surge del informe producido por la Delegación Mendoza de la P.F.A. agregado a fs. 232, cítese a Luis Salvador Amatos, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario".
Secretaría nro. 10, 8 de marzo de 2006.
e. 16/03/2006 Nº 507.427 v. 22/03/2006

### Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray en la causa nro. 559/05 "PEREZ CUELLAR MAXIMA o TORREZ CUELLAR MAXIMA s/ falsif. dcto. público" cita y emplaza a MAXIMA PEREZ CUELLAR o MAXIMA PEREZ CUELLAR (DNI 92.252.801) a comparecer ante el Tribunal dentro de los cinco días hábiles, desde la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) bajo apercibimiento, en caso de in comparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese el presente edicto por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Gustavo de Marco, secretario.
e. 20/03/2006 Nº 507.653 v. 24/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JULIO CESAR VAZQUEZ SICHA (Pasaporte peruano Nº PC 34382) para que dentro del término de tres (3) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 10.057/05, caratulada "Vazquez Sicha Julio Cesar o Vivas Rodrigo Gaston s/ falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.654 v. 24/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JOSÉ LUCIO SÁNCHEZ CUEVA quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 9.965/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publiquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.656 v. 24/03/2006

### Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 8945/04, que se le sigue a María Belén Figueredo, nacida el 10 de enero de 1969, hija de Gregorio Figueredo y de Fermina Velázquez, por falsificación de sellos oficiales, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 9 de marzo de 2006.
Matías Molinero, secretario.
e. 17/03/2006 Nº 507.590 v. 23/03/2006

**Nº 9**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Victor Gustavo Marin, argentino, nacido el día 8 de agosto de 1968, D.N.I. nro. 20.453.076, estado civil casado, con último domicilio en la calle Carlos Calvo nro. 875 dpto. 19 piso 3º de esta ciudad, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo del 2006.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 17/03/2006 Nº 507.518 v. 23/03/2006

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 24**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 24, Secretaría 131 – en la causa Nº 45.730/05 cita y emplaza por tres (3) días a contra desde la última publicación del presente, a Raúl Ramiro Rivero, para que comparezca al Tribunal a fin de notificarse del embargo dispuesto en las actuaciones y confeccionarse un amplio informe socioambiental, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Alfredo Godoy, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.680 v. 27/03/2006

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a NELLY INZAURRALDE PERDOMO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 28 de febrero de 2006.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 20/03/2006 Nº 507.645 v. 24/03/2006

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**Nº 1**

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Pedro Santos GOMEZ, DNI Nº 11.878.863, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292, párrafo segundo y 296 del Código Penal, en la causa Nº 4.549, caratulada: "GOMEZ, Pedro Santos S/ inf. arts. 292 y 296 C.P".

Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2006.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.647 v. 24/03/2006

## JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

**Nº 3**

El señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 9 interinamente a cargo del Dr. Juan Marin Nogueira, cita y emplaza a Hivar Omar Siles Torrico, con domicilio en la calle 132 Nº 132 e/ 517 y 518 de la ciudad de La PLata, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en la calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaria Nº 9, dentro del tercero dia de notificada, bajo apercibimiento de Ley. ///PLATA, 27 de febrero de 2.006 Atento al resultado de las notificaciones que anteceden al causante Hivar Omar Siles Torrico, citeselo mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual a comparecer ante estos Estrados dentro del tercero dia de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal. Fdo. Manuel Humberto Blanco JUEZ FEDERAL SUBROGANTE, ante mi, Dr. Juan Martín Nogueira Secretario interino. Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata. Secretaria Penal Nº 9, 27 de febrero de 2006.
Juan Martin Nogueira, secretario federal.
e. 20/03/2006 Nº 507.646 v. 24/03/2006

## JUZGADOS FEDERALES DE MAR DEL PLATA

**Nº 3**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Bolivar Nº 1052 fondo 1er. piso de esta ciudad, y en autos Nº 2089 caratulados "ARIGANELLO, NORMA CARMEN S/ INF. ART. 1 LEY 24.769", cita y emplaza a NORMA CARMEN ARIGANELLO, identificada con L.C. Nº 1.436.478, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado por el art. 1 de la ley 24.769 —evasión simple de tributos—, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.

Mar del Plata, 9 de marzo de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.841 v. 27/03/2006

**Nº 4**

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 4 a cargo del Sr. Juez Alfredo Eugenio López, Secretaría Nº 3, con asiento en Avenida Independencia Nro. 2024 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ PRADO MARTINEZ, AMALIA O. y OTRO s/ EJECUCION - EXPEDIENTE Nº 33.385", conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCCN, cita al Sr. JULIO CESAR GARCIA PRADO a que tome en autos la intervención que corresponda, dentro del plazo de CINCO DIAS bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Asimismo hágase saber que se tendrá por debidamente notificada al día siguiente de la última publicación. El presente edicto se publicará por DOS DIAS EN EL "BOLETIN OFICIAL".

MAR DEL PLATA, 28 de febrero de 2006.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 21/03/2006 Nº 507.881 v. 22/03/2006

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

**Nº 2**

RENE AGUILAR D.N.I. Nº desconocido. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, DR. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.456, caratulados: "C/AGUILAR, RENE - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 09 de marzo del 2006.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 21/03/2006 Nº 507.843 v. 27/03/2006

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 137 | JULIO HERRERA | 10/03/2006 | MONICA FLORENTINO | 5 | Nº 10.727 / 2.006 - ROBO CON ARMAS |
| 12 | 137 | JULIO HERRERA | 10/03/2006 | PAUL TROCHE | 5 | Nº 10.727 / 2.006 - ROBO CON ARMAS |
| 12 | 137 | JULIO HERRERA | 28/02/2006 | KARINA ANDREA CANTARUTTI | 5 | 36.703/2005 - DEFRAUDACIÓN E INF. LEY 24.270 |
| 15 | 146 | SANTIAGO ATUCHA | 08/03/2006 | SILVIO PAUL PEREYRA | 5 | TENENCIA DE ARMA DE GUERRA |
| 15 | 146 | SANTIAGO ATUCHA | 06/03/2006 | MAXIMILIANO STURLA | 5 | ESTAFA |
| 20 | 162 | PABLO DANIEL BEBEBINO | 08/03/2006 | Fabián Eduardo Paez D.N.I. Nº 20.394.698 | 5 | Nº 1.292 / 2.006 - DEFRAUDACIÓN |
| 24 | 131 | ALFREDO GODDOY | 27/02/2006 | HECTOR ROCHA | 3 | Nº 82.686/02 |
| 26 | 155 | JORGE G. MALAGAMBA | 08/03/2006 | MARCELA BEATRIZ LOPEZ D.N.I. Nº 18.617.570 | 3 | ROBO |
| 26 | 155 | JORGE G. MALAGAMBA | 08/02/2006 | WALTER RAUL OTERO PAGANO, pasaporte X550.656 y NICOLAS JUAN GARCÍA, D.N.I. 12.729.618 | 5 | 32.502/05 |
| 26 | 155 | JORGE G. MALAGAMBA | 08/03/2006 | DANIEL LUCAS DEL CASTILLO VERA | 5 | ROBO CON ARMAS |
| 26 | 155 | JORGE G. MALAGAMBA | 22/02/2006 | JOSE TITO SAN MARTIN, D.N.I. Nº 4.991.148 | 5 | 78.739/03 |
| 26 | 155 | JORGE G. MALAGAMBA | 08/03/2006 | CLAUDIA FABIANA ABELLEIRA D.N.I. Nº 21.081.692 | 3 | ROBO |
| 27 | 124 | MARIA FERNANDA MARTINEZ | 13/02/2006 | RAMÓN PANELO | 3 | ENCUBRIMIENTO |
| 27 | 124 | CYNTHIA V. MADARIAGA | 09/03/2006 | NERI OMAR GONZÁLEZ D.N.I. Nº 32.380.326 | 3 | 10.477/2006 |
| 27 | 124 | CYNTHIA V. MADARIAGA | 09/03/2006 | ABEL DAVID GONZÁLEZ D.N.I. Nº 29.703.596 | 3 | 10.447/2006 |
| 31 | 119 | MARIA BOBES | 27/02/2006 | DAGOBERTO VERSTANDING PEREIRA LIMA, brasileño, Cédula de Identidad de Brasil Nº 13.956.664-8, nacido el 19/02/62, hijo de Geraldo Pereira Lima (f) y de Sonia Verstanding (f), fotógrafo, cassado, domiciliado en Rua da Consolacao Nº 3594 Sao Pablo, Brasil | 3 | TENTATIVA DE ESTAFA |
| 33 | 170 | DIEGO MARTIN HERNADEZ | 14/03/2006 | Marcelo Marcos Mayorga, titular del D.N.I. Nº 24.520.283, con último domicilio conocido en la calle Italia Nº 6.075, localidad de Chacras de Coria, partido de Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza. | 3 | ESTAFA |

e. 21/03/2006 Nº 420 v. 27/03/2006

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELO M. PELAYO | 09/03/2006 | MARIA LILIANA GIROTA | 53996 |
| 3 | U | MARCELO M. PELAYO | 10/03/2006 | DOROTEA HAYDEE PEREZ | 53955 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 28/02/2006 | FRANCISCO SASSANO DNI 93.330.165 | 83657 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 06/03/2006 | JOSE ROBERTO VIGO | 53954 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 27/02/2006 | RAQUEL ELENA RODRIGUEZ | 83672 |
| 11 | U | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 03/03/2006 | DI CROCE ANTONIA | 58767 |
| 13 | U | GUSTAVO P. TORRENT | 08/03/2006 | ELIDA ESTER GOMEZ | 53986 |
| 15 | U | BEATRIZ SCARAVONATI | 16/02/2006 | Andrés Dragonetti | 58872 |
| 16 | U | KARINA S. FRIGNANI | 10/03/2006 | SILVIA ALICIA GUTIERREZ | 53982 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 24/02/2006 | Julio SCAPUZZI | 53753 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 01/03/2006 | Eugenio Pedro Manzano | 58809 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 24/02/2006 | ARAOZ JUAN CARLOS y DELLA PENNA ROSA ENCARNACIÓN | 53972 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 09/03/2006 | FLORA MARIA QUINTAS QUINTEIRO | 58853 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 28/02/2006 | ADOLFO ALEJANDRO RODRIGUEZ | 53999 |
| 22 | U | MARIA E. NELLI | 27/02/2006 | SAGRERAS BARTOLOME y VOGET MARIA CELIA ERNESTINA | 53963 |
| 22 | U | MARIA E. NELLI | 09/03/2006 | BADOZA DIANA BEATRIZ | 58773 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 28/12/2005 | AUGUSTO ARMANDO RICARDO PERUGLIA | 83688 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 26/12/2005 | DANIEL MARCELO GONZALEZ | 58804 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 27/02/2006 | YOLANDA BARATTI | 58786 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 02/03/2006 | FELIX ANTONIO ORELLANA | 53953 |
| 28 | U | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 09/03/2006 | ALVAREZ SUAREZ ROSENDA, BARREIRO ALVAREZ ALFREDO Y FERNANDEZ LEONIDES | 53964 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 07/03/2006 | Emerio Romeo Coronel | 53942 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 21/02/2006 | Irene Juana Fossati | 54005 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 28/02/2006 | JOSE GOMEZ BARRAL | 53960 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 09/03/2006 | PODESTÁ MARÍA ELENA | 53945 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 13/03/2006 | Jorge Felix Alberto Rouvier | 54002 |
| 36 | U | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 13/03/2006 | Héctor Edgardo Maidana Perez | 53984 |
| 36 | U | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 02/03/2006 | Porcel Paulina Isabel | 53952 |
| 37 | U | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 09/03/2006 | BARILE SERGIO ALBERTO | 83686 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 27/02/2006 | IRMA VIOLETA VELLA | 53965 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 08/03/2006 | ANTONIO LOPEZ | 53958 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 08/03/2006 | ROSA PRECENTI | 53957 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 09/03/2006 | MASTROGIACOMO ERNESTO | 54021 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 28/02/2006 | ANA ROSA MINUTELLA | 53943 |
| 42 | U | MARIA G. QUINTANA | 03/03/2005 | Abelardo Vazquez y María Ermita Viqueira | 53607 |
| 42 | U | SANTIAGO GONZALEZ | 01/02/2006 | Alfredo Jorge Genta y Maria Celia Gugliotti de Genta | 54022 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 13/03/2006 | MARIA ELENA ALLANDE | 58800 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 08/03/2006 | Pilar Manuela Pérez | 53987 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 13/03/2006 | NELIDA DE JESUS MEDINA | 1113 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 10/03/2006 | CIRILO BENJAMIN CARRIZO | 53998 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 10/03/2006 | GRECO, MIGUEL ANGEL | 53948 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 13/03/2006 | IRMA ESTHER VIEJO Y LUIS UBEDA | 83704 |
| 52 | U | MARIA C. GARCIA | 28/02/2006 | CONCEPCION AGUARON | 53973 |
| 54 | U | JULIAN HERRERA | 14/03/2006 | BLANCA ABATE | 53947 |
| 54 | U | JULIAN HERRERA | 13/03/2006 | ANTONIA AZAGRA | 53961 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 03/03/2006 | FLORA LUISA TOMASIAN | 58871 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 09/03/2006 | Jorge Roberto MOURE | 58799 |
| 61 | U | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 02/03/2006 | CONCEPCION GAGLIANO y JOSE TORNESE | 58769 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 08/03/2006 | PATRICIO SANTIAGO QUINN | 53978 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 13/12/2005 | AVALOS ADOLFO ROBERTO | 83692 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 09/03/2006 | ADELMO GONZALEZ | 58807 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 01/03/2006 | LELIA ARGENTINA MARIA | 58837 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 13/03/2006 | Antonia Juana VIEDMA | 58775 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 13/03/2006 | Moccia, Luis Maria y Zacchia, Nélida Amelia | 83669 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 28/02/2006 | Oscar Jose Antinori | 54000 |
| 71 | U | CHRISTIAN PETTIS | 12/12/2005 | David Wilner | 53967 |
| 74 | U | GRACIELA S. ROSETTI | 08/03/2006 | EDUARDO EVARISTO CHURRUARIN | 53962 |
| 74 | U | GRACIELA S. ROSETTI | 13/02/2006 | ANTONIO y/o TONINO y/o ANTONIO FIORENTINO | 53988 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 28/12/2005 | JOSE MARIA ORLANDO | 53959 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 15/12/2005 | MAZZELLA DIONISIO ENRIQUE y DE MAIO CARMEN JUANA | 54007 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 21/02/2006 | FLAMMINI NESTOR OMAR VICENTE | 83662 |
| 80 | U | SANTIAGO P. IRIBARNE | 27/02/2006 | JORGE LUIS RIZZO | 83703 |
| 89 | U | JUAN P. IRIBARNE | 02/03/2006 | JESMAN ELSA JUANA | 58810 |
| 89 | U | JUAN P. IRIBARNE | 08/03/2006 | ISABEL ANDREA GIACAGLIA | 54014 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 09/03/2006 | HORACIO JOSE AGUSTIN FIGUEROA | 58855 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 07/03/2006 | JOSE VAGLICA | 58869 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 07/03/2006 | MARIA CARMEN TELLEZ | 58868 |
| 95 | U | JUAN PABLO LORENZINI | 10/03/2006 | OSVALDO JORGE IADEVITO | 53975 |
| 95 | U | JUAN PABLO LORENZINI | 03/03/2006 | Nélida Guerra | 83709 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 02/03/2006 | ELIO CELSO PAGNINI | 58808 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 10/03/2006 | Mauricio Antonio RICCIARDI | 53966 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 06/03/2006 | ABAL RAMON Y VAZQUEZ DOLORES | 53968 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 09/03/2006 | María del Carmen TABOADA | 83661 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 08/03/2006 | BRITOS MARIA AMELIA | 53981 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 28/02/2006 | RITA GARBUGLIA | 58766 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 07/03/2006 | HUMBERTO HORACIO TULIAN | 53990 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 08/03/2006 | JUAN CLAUDIO SCITTARIELLO | 54016 |
| 104 | U | PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA | 12/12/2005 | JOSEFA BERNABE | 53980 |
| 104 | U | PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA | 09/03/2006 | Vicente Telvini | 54013 |
| 105 | U | SANTIAGO STRASSERA | 03/03/2006 | Jorge Domingo VIOLA | 83658 |
| 107 | U | JUAN F. GALMARINI | 02/03/2006 | Beatriz Sara VILLANUEVA | 83659 |
| 110 | U | IRENE C. ESPECHE | 03/03/2006 | Héctor Mario ULARIAGA | 83660 |

e. 20/03/2006 Nº 553 v. 22/03/2006

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | U | GABRIELA PARADISO FABBRI | 07/03/2006 | LOPEZ DE MEDINA ANA MARIA | 58887 |
| 3 | U | MARCELO MARIO PELAYO | 15/03/2006 | PERLA CHROMOY | 54047 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 10/03/2006 | SÁNCHEZ EMILIO FRANCISCO | 58914 |
| 11 | U | INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH | 14/03/2006 | Alberto SALVATIERRA | 58927 |
| 14 | U | HUGO D. ACUÑA | 14/03/2006 | DIEGO GUSTAVO HAEDO | 58910 |
| 15 | U | BEATRIZ SCARAVONATI | 06/03/2006 | EUGENIO VILLAR | 54079 |
| 16 | U | KARINA SANDRA FRIGNANI | 27/02/2006 | RODOLFO COLL | 58981 |
| 16 | U | KARINA SANDRA FRIGNANI | 07/03/2006 | Saleh Jacinto Alejandro | 83739 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 16/02/2006 | Rime Hassan y Jorge Hugo Hassan | 58890 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 25/11/2005 | ANTONIO ALFONSO PEPE | 54072 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 13/03/2006 | FEDERICO FLORENCIO REBECCO | 54027 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 28/02/2006 | HUGO NICANOR CONWAY | 41194 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 28/12/2005 | HUGO ROBERTO SQUARZON | 41257 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 15/03/2006 | GERTRUDIS RODRIGUES | 54090 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 14/03/2006 | Asma HADDE | 41185 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 13/03/2006 | Noemí María ANTONELLI | 54037 |
| 22 | U | MARIA EUGENIA NELLI | 02/03/2006 | MARGARITA AMALIA MUOIO | 54074 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 21/11/2005 | LIDIA LIEBMAN | 54029 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 28/02/2006 | MARIA SANTINA CORRO | 58929 |
| 32 | U | SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ | 08/03/2006 | GERARDO RAUL GAMBETTA | 58972 |
| 32 | U | SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ | 08/03/2006 | EDUARDO FRANCISCO CLIMACO CONESA | 54032 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 09/12/2005 | ZARATE MARGARITA | 58976 |
| 32 | U | SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ | 10/03/2006 | ESTHER LEONOR FERNANDEZ | 58942 |
| 32 | U | SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ | 28/02/2006 | OFELIA ELENA SCAPUSIO | 58980 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 13/03/2006 | Graciela Julia García | 54043 |
| 36 | U | MARIA DEL CARMEN BOULLÓN | 24/02/2006 | Edgardo Jorge Padulo | 54060 |
| 37 | U | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 13/03/2006 | THEULE Carlos Alberto | 58891 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 10/03/2006 | Pablo Dieterich | 54076 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 10/03/2006 | Celia Amalia Roldán ó Roldán Tula | 54077 |
| 40 | U | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 13/03/2006 | CARLOS ALBERTO MOSQUEIRA | 58889 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 28/02/2006 | Saleh Alberto | 83738 |
| 44 | U | ANALIA V. ROMERO | 10/03/2006 | HOVHANNESSIAN JUAN | 58946 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 07/03/2006 | WLADIMIRO KMET | 41202 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 07/03/2006 | RICARDO ALFREDO DE BIASE | 41193 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 10/03/2006 | LILIANA JUANA KULIGOWSKI | 54068 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 03/03/2006 | DANTE FERRARIS | 41200 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 10/03/2006 | FRANCISCO SOTO | 54081 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 22/02/2006 | CORTESE JOSE y GERCHIARA EMILIA | 54065 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 16/12/2005 | Nicolás SICA | 54024 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 09/03/2006 | García Marta Elizabeth | 54062 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 22/02/2006 | JULIA VICTORIA LAROTI | 41195 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 17/02/2006 | Sara SUEIRO | 54089 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 16/02/2006 | Pedro Vasta | 54036 |
| 59 | U | CYNTHIA R. HOLZMANN | 03/03/2006 | TIMPANARO, FELIPE ANTONIO | 58986 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 26/12/2005 | ALFREDO JUAN MUNARI | 54064 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 09/03/2006 | MARINA GONZALEZ | 54071 |
| 61 | U | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 07/03/2006 | Ernesto Adolfo Neme | 54038 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 14/03/2006 | MARIA TERESA DI GIANNI | 54052 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 02/03/2006 | ALFONSO CIRO | 54056 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 28/02/2006 | MARIA ISABEL RODRIGUEZ | 54033 |
| 66 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 27/02/2006 | MARIA ROSA ALI | 54083 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 14/03/2006 | Florentino Victorino Paris Laghi | 54061 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 20/12/2005 | BUZZO MAXIMO ANTONIO y CATALINA LA ROCCA | 54026 |
| 69 | U | JUAN MARTIN BALCAZAR | 13/03/2006 | Zulima Estela GIMENEZ | 58941 |
| 69 | U | JUAN MARTIN BALCAZAR | 22/02/2006 | Edmundo Esteban Bianchi | 58947 |
| 70 | U | JUAN GABRIEL CHIRICHELLA | 28/02/2006 | Delfor Zuccarelli | 54051 |
| 71 | U | CHRISTIAN R. PETTIS | 26/12/2005 | José Isidoro Agustín Llobet | 54066 |
| 71 | U | CHRISTIAN R. PETTIS | 22/12/2005 | CAYETANO AGUSTIN GIGLIOTTI | 58930 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 26/02/2006 | MARIA LUCIA AMEDEO DE MUIÑOS, MARIA ESTHER MUIÑOS, EMMA BALBINA MUIÑOS, NELIDA CRISTINA MUIÑOS DE FARAH | 58938 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 06/03/2006 | BEILE ROSEMBERG | 54063 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 23/02/2006 | ISABEL ANGELA JOSEFA PESCE | 54094 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 09/03/2006 | ANTONIA DE RITO | 54085 |
| 74 | U | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 13/03/2006 | SEGALINI VICENTE ALBERTO | 54035 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 08/03/2006 | SABATINI PEDRO Y RUSSO DE SABATINI ANA | 41176 |
| 79 | U | PAULA E. FERNANDEZ | 02/03/2006 | Carlos Samuel Sosa Ruffet | 54080 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 10/03/2006 | HILDA LUISA AZARO o ILDA LUISA AZARO y AGUSTÍN RICARDO AZARO | 54058 |
| 91 | U | DOLORES MIGUENS | 14/03/2006 | VICTORIA BOTTI | 54059 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 13/03/2006 | Luisa Angela Altavilla | 58888 |
| 94 | U | MARIA ELISA ARIAS | 13/03/2006 | EULOGIA GARCIA | 54070 |
| 94 | U | MARIA ELISA ARIAS | 21/02/2006 | Alfredo Raúl Schammah | 41208 |
| 97 | U | MARIA VERONICA RAMIREZ | 09/03/2006 | ESTELA MANZI | 54034 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 13/02/2006 | Jorge Cándido JIMENEZ | 54054 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 14/03/2006 | Aldo José Codevilla | 41226 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 13/03/2006 | RUBINSTEIN JUAN CARLOS | 3651 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 08/03/2006 | MESNARSICH EMILIO | 54025 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 08/03/2006 | CLARA ROSA MOYANO BURGOS | 54044 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 23/02/2006 | OSCAR ESTEBAN SZRAKA | 58918 |
| 107 | U | JUAN F. GALMARINI | 07/03/2006 | MIGUEL MONZO | 58953 |

e. 21/03/2006 Nº 554 v. 23/03/2006

## 3.3. REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 2, secretaría única, comunica por 3 días en los autos "Di Pietro Santos c/ Fatjo Nancy Beatriz Irene s/ ejec. hip" Exp. N* 74731/96 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 4 de abril de 2006 a las 11 hs, en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda Paraguay 1815, Partido de Pergamino, Pcia. De Buenos Aires, Matrícula: 10574 Nom. Cat.: Circ: II, Sec: C, Mzna: 156"j, Pla: 10 "b" que mide según título el terreno 236,25m2 que según informe de fs. 97/98 se encuentra ocupado por Nancy Beatriz Fatjo y consta de 2 dormitorios, baño, cocina, living comedor, patio con construcción sin terminar y lavadero. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 1 de abril de 2006 de 11:30 a 13 hs. BASE: $ 18.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Conforme fallo plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec" el adquirente no será responsable por las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble cuando el importe del producido no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas cuando el bien se encuentra sometido al régimen de la ley 13512. Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 233 al 17/11/05 $ 510,20 Mun Pergamino fs. 231/2 al 19/10/05 $ 540,84.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 41.246 v. 22/03/2006

### Nº 6

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso, de Cap. Fed., hace saber que el Martillero EDGARDO GARCIA, subastará judicialmente el día 6 de abril de 2006, a las 10,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., por haberse así ordenado en los autos "SARDANO Fernando Antonio y otros C/ MANEIRO Azucena Isabel s/ Ejecución hipotecaria" (Exp.71.361/03), al contado y al mejor postor un inmueble edificado en dos plantas que consta de tres habitaciones, living comedor, cocina amplia y dos baños, con amplio jardin con entrada para vehiculos y fondo libre, faltando detalles de terminación y reboques exteriores, siendo su lote irregular de 8,66 m. de frente al NO, 17,32 m. de contrafrente al SE, 60 m. en su costado al NE y 33,63 m. en su otro costado al SO y en este haciendo martillo a favor de 8,66 m., cerrando una linea de 6,37 m. hacia el sur, ubicado con frente a la calle Raquel Español Nº 149, entre las de Estanislao Zeballos y Mariano Moreno, de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mz. 71, Parcela 32-a, Matricula 18750, que se encuentra ocupado por la Sra. Azucena Isabel Maneiro, con LC 5.317.539, conjuntamente con su hija mayor de nombre Rafaela, en su condición de propietaria.- El inmueble se subasta como si estuviera libre de deudas con respecto a Aguas Arg., Municipalidad de Avellaneda y Rentas de la Pcia. de Bs. As.- Conforme Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ej. hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- BASE: $ 80.000., Seña 30%, Comisión 3%, Sellado provincial de boleto 1% y Arancel subasta 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), todo en efectivo.- El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed.- VISITA: El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de marzo de 2006 de la 12 hs. El presente edicto debera publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Buenos Aires Economico.

Bs. As., 14 de marzo de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 54.151 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CHOCRON JOSE DANIEL C/ OLIVETI RICARDO JOSE s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Reservado Nº 44.298/2001, que el martillero Juan José Domingo Santangelo rematará el día viernes 31 de marzo de 2006, a las 09,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle CALIFORNIA 2751/53/55/57, ENTRE PERDIEL Y SANTA ELENA, UNIDAD 15, PLANTA BAJA Y PISO PRIMERO, de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección 18, Manzana 42, Parcela 6, Matricula Nº: 3-5649/15, con una sup. total de 130,27 m2, correspondiéndole un porcentual 5,10 centésimos, todo según titulo (fs. 259); Del mandamiento de constatación (fs. 128) surge que el inmueble se encuentra dentro del barrio cerrado llamado "Monseñor Espinosa" y ocupado por el Sr. Ricardo José Oliveti (D.N.I. 4.361.148), hijo de don Rosario Juan Oliveti y doña Francisca Juana Cainzos, en su carácter de propietario del inmueble, manifestando que lo ocupa con sus 4 hijos, cuyos datos filiatorios son: Natalia Oliveti (D.N.I. 24.497.173), Santiago Oliveti (D.N.I. 25.478.029), Sabrina Oliveti (D.N.I. 26.010.374), Juan Pablo Oliveti (D.N.I. 33.193.218), todos hijos de don Ricardo José Oliveti y doña Liliana Beatriz Strada, y se compone de una planta baja con dos entradas de acceso, un living comedor, una cocina completa con lavadero incluido y un patio descubierto, en la planta alta o primer piso, al cual se accede a través de una escalera interna, hay 3 dormitorios y un baño completo, todo en regular estado de uso y conservación, observándose manchas de humedad en la parte superior de la cocina y del living. Base U$S 40.000.- (fs. 170). Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 11/03/2003, $ 569,54 (fs. 97), Aguas Argentinas al 24/02/2003, $ 1.572,84 (fs. 87), O.S.N. al 06/05/2003 sin deuda (fs. 110), Expensas capital e intereses al 28/02/2006 $ 7.576,65 (fs. 274). Expensas del mes de febrero de 2006 $ 40 (fs. 274). Esta venta se realizará al contado y al mejor postor con la base indicada, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta y en efectivo: Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% sobre precio de venta (Acordada 10/99 C.S.J.N.). En el acto de suscribir el boleto de Compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del código procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 CPCC) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y corno perteneciente a estos autos. Teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA, ROBERTO ISAAC s/ EJECUCION DE HIPOTECA" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Exhibición: Días 23 y 24 de marzo 2006 de 16,00 a 17,30 hs.-

Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 54.123 v. 22/03/2006

### Nº 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría única, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "STRAZIUSO CRISTINA DEL CARMEN c/ ANTIN ROBERTO MIGUEL s/ Ejecución Hipotecaria, exped. Nº103185/200a, la subasta a realizarse el viernes 24 de marzo de 2006, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, del inmueble ubicado en la calle Camacua 1423 entre los números 1415 y 1419, entre las calles Argentina y Constitución hoy ciudad de Ramos Mejia; partido de la Matanza, Provincia de Bs. As. Por resolución de fecha 15 de Marzo de 2.006 se realizará el día 27 DE MARZO DE 2.006 A LAS 9,15 hs. EN PUNTO. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 15 de Marzo de 2.006... Proveyendo a fs. 213. Atento lo solicitado por el ejecutante y toda vez que a fs. 216 surge que la Oficina de Subastas Judiciales ha reasignado la fecha de la subasta, fijándola para el día 27 de Marzo de 2.006 a las 9,15 hs. líbrese edicto al Boletín Oficial a fin de rectificar el oportunamente retirado por el Martillero, según da cuenta la nota de fs. 207 vta. (art. 34 inc. ap. b del CPCCN)". Fdo. Diego Ibarra. Juez (PAC).

Buenos Aires a los 16 días de Marzo de 2006.- María Victoria Pereira, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 41.316 v. 22/03/2006

### Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaria única, sito en la calle Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. French 3541/43 c/ MADEO, Teresa s/ Sucesión s/ Ejecución de Expensas". Expte Nº 62.745/99, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 31 de Marzo de 2006, a las 12.45 horas, en punto, en la corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento desocupado designado como Unidad Funcional Nº 6, del 2º piso. atrícula 18-1919/6 del edificio sito frente a la French Nº 3541/43, entre Salguero y Aráoz, Capital Federal. El departamento que tiene entrada comúnb por el Nº 3543 de la calle French, Integra un edificio de aproximadamente 40 años de antigüedad, desarrollado en planta baja y nueve pisos altos, dos ascensores y servicios individuales de agua caliente y calefacción. Según surge del Reglamento de Copropiedad, las unidades son aptas para uso profesional. Se, ubica en el contrafrente y consta de pequeño hall de entrada, living-comedor, un dormitorio con placard, baño completo y cocina. La unidad se encontró desocupada y en mal estado de abandono y falto de mantenimiento. BASE: $ 87.000.-, Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99, 025%. el adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El inmueble registra deudas por: Aguas Argentinas (fs. 220) $ 5.265 al 9/8/05; O.S.N. (fs. 213) sin deuda al 21/9/05; Imp. Municipal -ABL- (fs.191) $ 1.228,70 al 3/8/05; y por expensas comunes al 23/2/06 $ 37.014,30. Visitar los días 28 y 29 de Marzo de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 41.315 v. 22/03/2006

### Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici comunica por dos días en Autos: "Ajlin Raquel c/Cajaraville Ramón Julio y otroa s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 90926/04 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 31 de Marzo de 2006 a las 10.15 hs. en punto en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el bien sito en la calle Dardo Rocha s/n esquina Mosconi, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección P, Manzana 43, Parcela 12, partida 58.101, matrícula 17.482 del Paraje "Los Trocos del Talar", Pdo de Tigre, Pcia. de Buenos., el que seg. Const. Se trata de una casa en dos plantas, en zona residencial, a 1 cuadra de la Ruta 197 compuesta de liv-com., 2 dormitorios, baño, y cocina en P.B. y en 1º piso sin terminar, 2 dormitorios, cocina comedor y baño.- Construcción de mampostería, cubierta exterior de teja y losa, pisos de baldosa y cerámicos. -Regular estado.- Sup. Cta. aprox. 150 m2,.- Servicios, de Luz y gas. No existen cloacas. -Se encuentra ocupada por la Sra. María Matilde Márquez junto a 4 hijos mayores, en su carácter de Esposa del Demandado.- Base: $ 25.000.-, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN a cargo del comprado. -El producido de la subasta deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de este juzgado y como, perteneciente a estos autos. No procede la compra en Comisión, el boleto deberá ser suscripto en calidad de comprador por quién haya sido el último postor , así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la propiedad Inmueble. Registra deudas: A.A. $ 2.096,52 a fs. 68 al 16/08/2005, Rentas de la Pcia. de Bs.As. fs. 73 $ 2.186,80 31/8/05, Munich. De Tigre $ 9.327,90 al 31/8/05.- No se aceptan posturas inferiores a $ 100. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Camara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra). El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 23 y 24 de Marzo de 2006 en horario de 10 a 13 hs.- El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, Marzo 7 del 2006.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 54.113 v. 22/03/2006

### Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos: "DI LORETO MARIA ANTONIA C/MOUSSEIGNE MARCELA BEATRIZ Y OTROS S. EJ. DE ALQUILERES" (Reservado) exp. 64439/00, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 28 de marzo de 2006 a las 12.45 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233-Capital. La U.F. Nº 1, pta. baja, del inmueble ubicado en la calle Malabia Nº 2289 entre Paraguay y Charcas, de esta ciudad, sup. total de la U.F. de 31m, 12dm2, porc. 3, 42cent.%. N. C. C. 18, S. 19, M. 137, P.12. Matrícula: 00632/001. Conforme constatación del martillero de fs. 397 ratificado a fs. 440 y a fs. 447, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Malabia 2289 entre Paraguay y Charcas, U.F. Nº 1, pta. Baja, individualizado con la letra "A" de esta ciudad, ubicado a 2 cuadras de Av. Santa Fe, barrio de Palermo, zona residencial, el dto., consta de living, 1 dormitorio, pisos de parquet, cocina-comedor, patio chico y un baño completo. El dto da a la calle y se encuentra en mal estado de uso y conservación, los servicios son individuales. Ocupado por quien manifestó ser Miguel Angel Alenda LE. 4435932) Junto a su mujer Zulema Macia, quienes ocupan el inmueble en calidad de usufructuarios de por vida!. En el exp. se encuentran fotografias del inmueble. Deudas: fs. 332 A. Arg. Sin deuda al 23-7-04. fs. 344 O.S.N. sin deuda al 2º bimestre del 93, último periodo emitido por dicha entidad-fs. 340 (GCBA) sin deuda al 2-8-05. fs. 450 Exp./ Sin deuda a marzo de 2006, abona mensualmente apróx., $ 70.- Base Ad-Corpus $ 33.333. Seña 30%. Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En atención a lo resuelto por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/EJ. Hipotecaria en fecha 19-2-99 hágase saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos, debiendo en cambio, en el mismo supuesto, hacerse cargo de las expensas comunes, como condición de venta. Visitar los días 24 y 27 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, marzo 20 de 2006.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 41.427 v. 22/03/2006

### Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 50, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "HIDALGO, ARIEL NELSON C/ PEREZ, ISMAEL Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 53.931/2002, -reservado- que el martillero Fredyy Viera Feijoó; rematará el día 7 de abril de 2006 a las 12.15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Lavalle 1174 entre Berasain y Alsina, localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Provinia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. C. CH. 32.

Manz. 32 a. Parc. 23. Matricula: 47.144. (Lote 20 de la manzana "A"). Superficie Total: 332,11 mts2. Se trata de una casa de planta baja, rejas verdes al frente, construida en piedra Mar del Plata; una pequeña galería con una puerta en su costado de acceso a la misma, dos ventanas en su frente y un pequeño jardin. En general se encuentra en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por los hijos del propietario, todo ello de acuerdo a las constancias de autos; Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 33.300,00 Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 12-6-04 $ 2.401,93 Fs. 90. Municipalidad de Esteban Echeverria al 16-3-04 $ 5.608,02 Fs. 70. Aguas Arg. al 27-4-04 $ 192,821 Fs. 58. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Codo Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Codo Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (Cfr. Camara Nacional Civil en Pleno, 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria". Se hace saber que para mayor; información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 5 y 6 de abril de 2006 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2006.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 41.310 v. 22/03/2006

**Nº 60**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.60, 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría única, a mi cargo, comunica por 2 días en el Exp:50.091/1989 "ABRAHAM, ROBERTO y OTROS C./ BOTHANLEY ,ARTURO GUILLERMO Y OTROS / DIVISION DE CONDOMINIO", que el Martillero Roberto Oscar Furnari rematará públicamente el día 29 de Marzo de 2006 a las 9:30 hs., en punto, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal 2445/47/55 entre Cabildo Y Zapata de la ciudad de Buenos Aires, propiedad de Arturo Guillermo Bothanley, Alfredo Luis Chiesa, Enrique Alejandro Stad, Liliana Beatriz Serrano, Manuel Enrique Deaño; Nomenclatura Catastral Circ.17 Secc 35 Mza.106,Parc.40, Matrícula F.R.17-10786 Capital, con las siguientes medidas: 34.78 m al frente SE sobre calle Concepción Arenal, 34.53 m al contrafrente NO, por 64.40 m al costado SO y 64.70 m al costado NE, según títulos obrantes a fs. 431/434. Se trata según constatación de un lote de terreno sin construcción alguna en su interior, a salvo un muro de ladrillo visto en el sector del frente. El inmueble se encuentra desocupado y con gran vegetación y arboleda en su interior. Se exhibe los días 21,22,23,24 de Marzo de 2006 de 15 a 19 hs. Registra las siguientes deudas:ABL:$ 149.763,05 al 27/05/05 fs.424/425; Contribución mejoras para ampliación red de Subterráneos $ 4511,78 al 27/05/05 fs. 426/427; OSN: $ 36.715,19 al 6/04/05 fs.412/413; A.Arg. $ 60.250,79 al 11/04/05 fs. 408/409. Al respecto se hace saber que en la presentación de fecha 28/12/05 se han acompañado nuevos comprobantes, agregados a fs.727/728 ,por lo que para mayor información deberá consultarse las respectivas constancias en el expediente. BASE DE VENTA $ 4.200.000.-, al contado y al mejor postor SEÑA 30% COMISION 3% ARANCEL Resolución del Consejo de la Magistratura 60/05 0,25% a cargo del comprador. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCCN, a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de notificado Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate deberá depositar el importe del saldo de precio en pesos, al contado en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en secretaria bajo el apercibimiento previsto por el art.580 CPCCN. Se hace saber la vigencia del fallo plenario dictado el 18/02/99 por el Tribunal de Apelaciones del fuero en los autos "Servicios Eficientes SA c./ Yabra, Roberto Isaac s./ Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes". Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se autoriza a quien resulte adquirente en subasta a abonar la seña, mediante cheque certificado haciéndose saber que los cargos correspondientes a las tasas e impuestos por su utilización corren a su exclusivo cargo. Mayor información dirigirse al Juzgado interviniente sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5 Capital.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 2006.
Javier Santamaria, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 54.168 v. 22/03/2006

**N° 62**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez Juez Subrogante, Secretaría única, a mi cargo comunica por dos días, en autos "CONSORCIO OLAZABAL 2810 c/GADDI ALDO V. y otra s/ejec. de expensas", Expte. 63.028/99, que el martillero GUILLERMO JUAN GAINZA PAZ; rematará el día Martes 28 de MARZO de 2006, a las 12:30 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50% indiviso perteneciente a María Elena Caparrós de Gaddi, el inmueble sito en la calle Vidal Nº 2284/88/90/2300, esquina Olazabal Nº 2810/20/24/26, piso 3º "C" de esta ciudad, con superficie cubierta de 65,78m2., semicub. 63dn2., balcón 4,42m2. Superficie total 70,83m2.- Porcentual 1,16%. Unidad Funcional 41.- Matrícula 16-46934/41 y la Unidad Funcional Nº 14, destinada a cochera, en el primer subsuelo, con superficie de 14,47m2.- Porcentual 0,16%.- Matrícula 16-46934/14.- Nom. Catastral: Circ. 16.- Secc. 39.- Manzana 71. Parcela 1 D.- Se trata de un departamento compuesto de living comedor, toilete, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, en buen estado de uso y conservación, encontrándose ocupado por Aldo Víctor Gaddi y por María Elena Caparrós de Gaddi en concepto de propietaria. Condiciones de venta.- Al contado en pesos o en dólares tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el día anterior a la subasta y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. BASE $ 84.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%.- El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- Se deja constancia que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así tambien de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado como asimismo el arancel previsto por la Acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%.- No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de venta.- Adeuda a GCBA $ 7.193,53 al 2/2/05 fs. 289/290; a Aguas Arg. por la U.F. 41 $ 7.738,16 al 25/1/05 fs. 287 y $ 575,14 por la U.F. 14 al 25/1/05 fs. 285.; Expensas $ 28.488,77 al 10/7/03 fs. 223.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Plenario de la Cámara Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hip.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 CPCC.- Visitar los días 23 y 24 de Marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, Marzo 17 de 2006.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 41.395 v. 22/03/2006

**Nº 64**

Juzgado Nacional 1ra. Inst. en lo Civil Nº 64, sito en Uruguay 714, 1º piso, Capital Federal, a/c del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Única a mi cargo, comunica por DOS DIAS en autos "Miguel, Raúl Alberto c/Areco,Daniel y O.s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 53255/01,que el martillero Edgardo Oscar Hounau(CUIT 20-07149358-0) rematará el 28.3.06 a las 9,15 hs.en la Corporación de Rematadores sita en Tte.Gral.Juan D.Perón 1233 de esta Ciudad: Un inmueble ley 13512 correspondiente a UF 1 del bien sito en Bernal O., con frente a la calle 120 o Estanislao S.Zeballos s/número y 1076,e/las calles 155 o Comodoro Rivadavia y 156 o Viejo Bueno,Pdo.de Quilmes, Pcia.de Buenos Aires (Nom.Cat: II-P-19-16ª-Subp.00-01,Matrícula 62.774/1). Conforme constatación de fs. 99 y 188/189 se encuentra ocupado por Elsa Alanis como propietaria con su esposo Daniel Eduardo Areco y sus hijos Damián y Daniel Areco. Posee al frente jardín y entrada para coche, cocina comedor, dos dormitorios, baño, lavadero interno y terraza; s/terreno de +- 115 m2 tiene una superficie cubierta de aproximadam.65 m2.en buen estado de conservación. Adeuda: Rentas: al 30.9.04 $958,10;Municipalidad al 28.6.04 $5.328,12;Servicios Sanitarios al 22.6.04 $3.294,08;OS al 6.7.04 s/d;AA al 18.6.04 $1.317,95;Expensas:no posee. Base $32.000, contado,dinero efectivo, mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate 30% de Seña;Comisión 3%+IVA;arancel CSJN Acordada 10/99 0,25%,Sellado de ley 1%(Bien de Provincia).Exhibición:27.3.06 de 10 a 12 hs.Quien resulte comprador, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate,al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA,desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago,aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art.584 del CPN). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero"Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra,Roberto Isaacs/Ejec. Hipotecaria" del 18.2.99, hágase saber no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas del inmueble por impuestos,tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.Informes:MartilleroTE.4741-3055. Demás datos consultar en autos.-

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Jaime Méndez, secretario interino.

e. 21/03/2006 Nº 54.138 v. 22/03/2006

**Nº 68**

EDICTO ACLARATORIO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil nro. 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaria única, a mi cargo, comunica en el expte nro. 41.967/02 "Bankboston NA c/Labate Claudio s/ ejecución hipotecaria", que la fecha de subasta prevista para el día 24 de marzo de 2006 a las 10.45 horas, con motivo del feriado decretado para ese día se posterga para el día 27 de marzo de 2006 a las 12.45 horas. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" con carácter de urgente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Maximiliano Luis Caia, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 54.288 v. 22/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714 piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/Duacastella, Andrea Fabiana s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 62956/02; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 28 de marzo de 2006, a las 10.10 horas, EN PUNTO; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 23 y 24 de marzo de 2006 en el horario de 11 a 12 horas; ubicada en la calle La Piedad Nº 1509, de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 5335 (136). Nomenclatura catastral: Circ V; Secc L; Manzana 156; Parcela 7 a; Ocupada por la demandada y familia, la casa corresponde a una esquina, es del tipo chalet, de no muy buena construcción ni estado de mantenimiento; se compone de living comedor, dos dormitorios baño, cocina. patios y galería sobre la calle. Superficie Total: 216,27 mts2. BASE DE VENTA $ 60.000; al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, más el 0,50% del sellado de ley; todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Debe por Rentas al 31/3/05 la suma de $ 1735,70, por Municipales al 11/02/05 la suma de $ 1315,25; y según el informe del 26/11/04 obrante a fs. 96, el inmueble no registra deuda por Aguas Argentinas por encontrarse fuera del radio servido. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
Maximiliano L. Caia, Secretario.

e. 21/03/2006 Nº 54.241 v. 22/03/2006

**Nº 101**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo A.Caruso, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950,Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos(2) días en los autos: "GIORDANO EDUARDO DANIEL c/ CASA COLOMINA S.A.IC. y F. s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N 7243/2001), que el Martillero David Alberto Dardick subastará el día 3 de Abril de 2006 a las 11,30hs. (en punto) en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de ésta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Fernandez Espino entre Gobernador Castro y Dean Funes; Hoy Parana Nº 6722, entre Castro y Triunvirato, de la localidad de villa Adelina, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 48345. Nomenclatura Catastral Circunscripción:V; Sección: A; Manzana: 3, Parcela: 32, Superficie total: 251,61mts.2.-Deudas: OSN (fs.208) sin deuda; Aguas Argentinas (fs. 211/213):9.742,90 al 24/8/04; Alumbrado, Limpieza y conservación vía pública(fs-215/20):$ 96.673,62 al 6/9/04.Inmobiliario (fs.227/29) $ 14.751,70.-Base: $ 380.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00 (CSJN): 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad a previstas por el art.133 del Código Procesal. -Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos.- No procede la compra en comisión.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec.Hipotecaria).-Exhibición: los días 30 y 31 marzo de 2006 de 10 a 12 hs.. – Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Marzo 10 de 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 54.105 v. 22/03/2006

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 3**

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial Nº3 a cargo del Dr. Rafael C. Martín, Secretaria Nº 5 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635 Piso 6to. Ciudad de Bs. As, comunica por dos días en autos: "CRESPILLO Gabriela Marina S/Quiebra" Exp.91022 que el martillero Raúl Barbotto, (Tel 43825251) subastara el 7 de abril de 2006, a las 12Hs. (en punto) en Tte. Gral. J. Perón 1233 Cap. Fed. (Oficina de Subastas Judiciales) la U.F: Nro 1 del bien sito en Bustos 190/198 esq. Guarani, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As; N.C: C.XIV; S.C; M.68; P.1-a; U.F.Nº1 Matricula 60740/uno; Plano PH.63-69-96; Compuesta por los Polígonos 00-01 P. Baja Supo Cub:182,71m

Semicub:38,36m Desc:293,20m y 01-01 1er Piso: Sup. Cub: 62,21m; Desc.42,55; Sup. Total: 619,3mts; Porc. 82,63%; Titulo a Fs. 206 surge "Servidumbre de Desague Pluvial" a favor de la UF2.- Ocupado por Adolfo Conrado Peña su hija Crespillo Gabriela, su esposo Guionei Ornar y cuatro hijos, en carácter de propietarios. Consta en PB: cocina, living comedor, 4 habitaciones, un baño completo y otra habitación con baño privado, garaje con equipo de calefacción y refrigeración; fondo con patio, parque, patio, pileta quincho con parrilla y cocina; en PA: dos habitaciones y un baño completo y por otra escalera se accede a terraza donde hay una habitación chica con un baño, también se encuentra otra habitación amplia y un baño. Otra entrada de autos con techo en el parque Todo en perfecto estado de conservación. En el inmueble funciona un hogar para personas mayores atendido por el Sr. Peña y su esposa. Exhibe 3 y 4 de abril de 2006 de 17 a 19 hs.- Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor Postor Base $80.000 Seña 10%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%; Arancel 0,25%; Todo en dinero efectivo Se aceptan "Ofertas bajo sobre" hasta las 10hs. del 6/4/06, en los términos del Reg. Just. Nac. Art .104.5; Y se procederá a la apertura a las 12hs. del citado día (Fs. 217) El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. Art. 580CPCC Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior sección del boleto. Los impuestos tasas y contribuciones serán la cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercib. de Ley. Mayor información en autos por secretaria y/o al Sr. martillero.-

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.-
María Virginia Villarroal, Secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 54.161 v. 22/03/2006

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8 con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos "ISERCOM S.A. s/QUIEBRA» Expte. Nº 58984, (CUIT de la fallida 30-59133968-7) que el martillero Gastón Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4) rematará el día 30 de marzo de 2006, a las 10,45hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, un inmueble sito en la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado ALTOS DEL MONTE, con frente pavimentado a la calle ITUZAINGO (actualmente denominada "H. Bouchard", a 100m de la colectora de la Avda. Gaona (Autopista del Oeste). NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. G; Quinta 55; Parcela 18, con una Superficie de 1.350,25m cuadrados. MATRICULA 14480. Se trata de un predio cercado con alambre tejido y cerco vivo, con arboleda y césped, en su interior se encuentran caniles de material como toda mejora. El inmueble se vende desocupado en el estado en que se encuentra. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE $29.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISIÓN 3% mas 21% de IVA; Tasa acordada CSJN 10/99 y 24/00:7, 0,25%; Reposición fiscal del boleto 0,50%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días realizado el remate sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley, aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de Ley art. 580 del CPCC. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION NI LA POSTERIOR CESION DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El comprador podrá optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por los acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de toma de tenencia o en su caso de la posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC240; y los posteriores a la toma de la tenencia o en su caso de la posesión, serán a cargo del adquirente. EXHIBICION: El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de marzo de 2006, de 14 a 16 hs. INFORMES 4372-9616 "rematexremate.com".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 508.030 v. 24/03/2006

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña Nº 1211 Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DISTRIBUIDORA DE REVISTAS BERTRÁN S.A.C.I. C/ GOMEZ, JOSE MARIA RAMON S/ ORDINARIO" Expte. 33.195, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-4442328/7), rematará el día 28 de Marzo de 2006 a las 9:45 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Albertini Nº 395 esq. José Piñeiro, Lote 10 de la Manzana 204, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Parcela 10b, Matrícula: 5816. El inmueble consta de: hall de entrada, Living-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina-comedor, lavadero y Patio al fondo con escalera al Piso 1º con una habitación. Contiguo y con entrada de garage por Piñeiro y por Albertini gran galpón depósito y patio descubierto al fondo. Tiene una sup. de terreno de 225 m2. Se encuentra Ocupado por el demandado y su señora en calidad de propietarios. En regular estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor. BASE: $ 40.000,- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. DEUDAS: D.G.R: (Imp. Municip. Lobos): $ 1.418,48 al 3/03/05 Fs. 522/26, O.S.Lobos: $ 3.486,31 al 3/03/05 Fs. 524. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, Sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto S/ Ejec. Hip." de aplicación obligatoria hábida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del C. Proc.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C. Procesal y constituir domicilio dentro del radie de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibe: 24 y 25 de Marzo de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 41.311 v. 22/03/2006

## Nº 11

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11. Sec. Nº 22, sito en Av. Callao 635 P. 5º, de esta Ciudad, Comunica por 5 días en autos: *CORRAO Juan c/ZULIANI Juan Ramón s/ Concurso Especial* Expte. Nº 80.349; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el 27 de MARZO de 2006 a las 8,30 hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la Localidad de Villa Luzuriaga, Ptdo de La Matanza, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle GUIDO SPANO 1919. N.C.: Circ. I; Secc. B, Chacra: 1, Manz: 1K, Parc: 9, Matricula: 20.772. Sup. s/tít.: 279,54m². El inmueble consta de: living comedor, 4 dormitorios, cocina, toillete y 2 baños. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 58.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. En caso de que el fallido adeude tasas, expensas, impuestos o contribuciones, el adquirente solo se hará cargo de los mismos desde la aprobación de la subasta. Los adeudados por los restantes co-propietarios serán a cargo del comprador. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). El impuesto a la transferencia, en caso de corresponder, a cargo del comprador. L.E. fallido: 2.518.657. Exhibición: 23 y 24 de Marzo de 2006 de 15,00 a 17,00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/03/2006 Nº 507.624 v. 22/03/2006

EDICTO. Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly (Jueza Subrogante) Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, con sede en Callao 635 - piso 5º - Capital Federal, comunica por tres días en autos "BANCO VELOX S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL s/INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES" (expte. Nº 122 89067/05), que la firma MAYORAL BURSATIL S.C., procederá a rematar el día 29 de marzo de 2006, a las 17 horas en el recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sito en 25 de mayo 359/367 de Capital Federal, en bloque, al contado y al mejor postor, 930.958 acciones preferidas en la liquidación, valor nominal $ 1.- por acción, sin derecho a voto, emitidas por FRIGORIFICO RIOPLANTENSE S.A. con domicilio en 25 de mayo 577 - piso 7º de Capital Federal. Base: $ 1.- por acción. Comisión: 10% más I.V.A. Pagadero en efectivo o cheque certificado. Se hace saber a los interesados, que la documentación requerida por la circular Nº 3492 del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la firma emisora y de la intermediaria, calle Florida 142 - piso 8º - of. O, P y Q de Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 8 de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/03/2006 Nº 14.839 v. 22/03/2006

## Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º p., Capital, comunica por cinco días, en autos "Delta Petrolera SA s/quiebra s/concurso especial (por Ciocca, Pedro A. y ot.) (Expte. Nº 89.466)" que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941)(CUIT 20-04372458-5) Mat.: Nº 214-Fo.223-Lo.73 con domicilio en Parera 61, 7º, Capital, rematará el martes 28 de Marzo de 2006 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Gral. Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble en Pdo. de Tigre, Villa Las Tunas, calle Cespedes 660 e/Arenales y Caseros.- Nom. Cat.: Circ. III- Secc. N- Ma. 6- Pa.14 Base $ 47.250.- Seña 30% - Comisión 3% + IV A - Sellado 0,50% Arancel 0,25%.- Al contado y mejor postor.- Terreno que mide 21m50 de frente por 97m46 de cada lado - Supo total: 2.095,39.- A 20 cuadras de la Av. Panamericana, en barrio da casas bajas y comercios.- Con una sola construcción que fuera oficina de la empresa.- A la fecha de la constatación ocupado por la Sra. Claudia Arevalo y sus hijos en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión.- El saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate.-Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir de ésa fecha estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen.- No se admitirá en el acto del remate la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.- La exhibición del inmueble se efectuará libremente.-

En Buenos Aires a 3 días de marzo de 2006.-
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/03/2006 Nº 53.997 v. 23/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T.de Alvear Nº 1840 -Piso 4º de esta Ciudad, comunica por CINCO DÍAS, en autos "ARTES GRAFICAS HERMAN S.R.L S/ QUIEBRA s/incidente de enajenación (inmueble calle Carranza) expte. Nº 91539; s/ incidente de enajenación (inmueble calle Lascano) expte. Nº 91540 y s/ incidente de enajenación (Bienes muebles) expte. 91541), que el martillero Alberto Gurevich (CUIT 20-01727694-9) , rematará el día lunes 10 de abril de 2006 a las 11,00 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, a) Ad Corpus DESOCUPADOS los siguientes inmuebles: 1) sito en calle Adolfo P. Carranza 2033/35/37 entre las de Terrero y Avda. San Martín de Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 34 de la manzana letra N que mide y linda: 8,66 mts. de frente al Sud Este, sobre calle Adolfo P. Carranza, 8,72 mts. en su contrafrente al NO, lindando con el lote letra C 27,68 mts. de fondo, en el costado SO por donde linda con parte del lote 33; y 27,83 en el NE, limitando con el lote 35 y fondo del lote letra b, debiendo considerarse las medidas expresadas con lo poco mas o menos que resulte dentro de sus linderos. Características del bien: Superficie de lote de terreno 239,70 m2 y superficie cubierta 220 m2 .Consta de un local de 13,25 x 6,80 todas medidas aprox. Dos portones de acceso al frente, uno corredizo y otro con cortina metálica ; posee rampa de acceso para vehículos, una fosa para reparaciones de vehículos y una puerta de acceso lateral a pasillo para ingreso a los fondos contando con una entrada independiente por ese pasillo. En la parte posterior del inmueble (fondo) hay un patio de 7 mts. x 4 mts. con toldo metálico; 2 habitaciones de 3,30 mts. x 3,90 mts., una habitación irregular de 3,20 x 3,30; un baño completo; y una cocina instalada. Por medio de una escalera existente en el patio se accede a la terraza en desnivel que abarca toda la superficie cubierta recubierta con membrana.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 69, manzana 102,parcela 34, Matrícula 15-38160 BASE: $ 250.000.- 1) Inmueble sito en calle Lascano Nº 2449/51/53 entre las de Zamudio y Gral. José Gervasio de Artigas, de Capital Federal, edificado sobre el lote de terreno que según sus antecedentes es parte del lote Nº Uno de la Manzana "M", que mide 8,46 mts. de frente al Sud, por 27,92 mts. de fondo. Características del bien: posee una superficie total de terreno de aprox. 236 m2 superficie cubierta de 215 m2. Cuenta con dos puertas de acceso y salón de 4,5 mts. de frente por 6 mts. de fondo en la parte posterior (fondo) hay dos habitaciones de 2,50 x 2,50 mts. y 4 x 3 mts. respectivamente, atravesando un pequeño pasillo existe otra habitación de 3 x 3 mts.; un baño, una ante cocina y una cocina desmantelada, por el pasillo hay un garaje con salida a la calle (portón de entrada de vehículos) y sobre un lateral derecho, un pasillo descubierto que abarca todo el largo del terreno y se comunica con el inmueble sito en calle Lascano 2437/45.- BASE $ 300.000.- Condiciones de Venta Al contado y al mejor postor: Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Mayores datos sobre medidas y catastro parcelario en expedientes. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo, apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- b) A continuación se subastaran BIENES MUEBLES CONFORMANDO UN TOTAL DE DIEZ LOTES SIN BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, existentes en dichos inmuebles y cuyo catálogo obra agregado en autos entre los que se destacan: Prensa Mecánica para imprenta marca Krause; Una maquina impresora marca KOHMA; terrajas; repuestos usados de automotor; escritorios etc. Etc.. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor.- I.V.A. sobre precio de venta 10,5%.-Comisión 10%. Sellado C.S.J.N. 0,25%.- Exhibición: Inmuebles y bienes muebles: Los días 4 y 5 de abril de 2006 en el horario de 14 a 15,30 horas -Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 L.C. y art. 104 inc. 6 del Reglamento del fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta, a las 12,00 horas. La apertura de los sobres tendrá

lugar en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 17/03/2006 Nº 83.713 v. 23/03/2006

**Nº 16**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 32, a mi cargo, Av. Callao 635, P.B, Capital Federal, comunica por tres días en autos "KOHAN JOSÉ CARLOS S/ QUEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLE (ECUADOR 464/98)", Expte. Nº 050926, que el Martillero Patricio Luis Lopez Malbran rematará, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el MARTES 4 DE ABRIL DE 2006 A LAS 13 hs. EN PUNTO, el inmueble de propiedad del fallido - Kohan José Carlos sito en la calle Ecuador 464/98 unidad funcional primer piso U.F. Nº 21 de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 80, Parcela 1 a, matrícula Nº 9-485/21. Se trata de un departamento al se ingresa por el número 474 identificado como Departamento Nº 8 por un patio común con escalera propia, en el 1° piso cuenta con un pequeño hall, living comedor, un baño y cocina. En el living cuenta con un entrepiso de material en el que se encuentran dos dormitorios, en una segunda planta tiene una terraza con lavadero y parrilla. El estado de la propiedad en bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Meter Licastro Fernández, quien manifestó ser inquilino sin exhibir contrato de locación. Registra las siguientes deudas: a G.C.B.A. fs. 18 al 03/11/03 $ 144, 60 y. - a Aguas Argentinas fs. 44 al 27/05/05 $5.043,97.-EXHIBICION: los días 28 y 29 de marzo de marzo de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR O CHEQUE CERTIFICADO SEÑA 30% COMISIÓN 3% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00 BASE $40.000.-. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas —arts. 580 y 584 del CPCC.—. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art .212 de la Ley 24.522, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado hasta DOS días hábiles anteriores a la subasta. No estarán a cargo del adquirente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones incluidas las expensas comunes anteriores a la toma de posesión del inmueble. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/03/2006 Nº 41.309 v. 23/03/2006

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MULLER SERGIO CONRADO S/QUIEBRA", Expte. Nº 44.540 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº 20-04526202-3) rematará el dia 31 de Marzo de 2006 a las 12:45 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 50% DE UN INMUEBLE CON TODO LO ADHERIDO Y PLANTADO AL SUELO SITO EN LA CALLE SARGENTO BAIGORRIA 2348, MUNRO, PARTIDO DE VICENTE LOPEZ, PCIA. DE BS. AS. SEGÚN INFORME DE CONSTATACION ADJUNTA EN AUTOS SE TRATA DE UN INMUEBLE AL FRENTE TIPO "CHALET" CON TECHO A DOS AGUAS QUE CONSTA DE LIVING, DOS DORMITORIOS, BAÑO, COMEDOR Y COCINA QUE COMPARTE CON LOS INQUILINOS DE LAS HABITACIONES QUE SON 13 CON BAÑO PRIVADO Y OTRA COCINA EN EL PISO SUPERIOR QUE COMPARTEN, EL PRECIO DEL ALQUILER SE ESTIMA EN $ 200 C/U, TODO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN GRAL., LA VIVIENDA AL FRENTE SE ENCUENTRA OCUPADA POR UNA SRA. MAYOR Y SE PRESUME QUE ES FAMILIAR DE LOS DUEÑOS. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 79.127.- SEÑA: 30% COMISIÓN 3% + IVA, ACORDADA CSJN: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%. NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. IV, SEC. B, MANZ. 24, PARC. 10, DOMINIO: 30.893, SUP. TOTAL DEL TERRENO: 334,40 M2. EN BLOCK, "AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5º DIA DE APROBADA LA SUBASTA, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CONSIDERARLO POSTOR REMISO Y RESPONSABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 584 DEL CPCC, EL COMPRADOR SERA PUESTO EN POSESION DEL INMUEBLE UNA VEZ INTEGRADO EL SALDO REFERIDO, LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SERAN A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA TOMA DE POSESION DE DICHO INMUEBLE, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 41 CPCC (ART. 579), SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 104.6 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA COMERCIAL HASTA CUATRO (4) DIAS ANTES DE LA SUBASTA Y ABIERTAS EN LA AUDIENCIA QUE SE SEÑALARA A TAL FIN UNA VEZ DETERMINADA LA FECHA DE REALIZACION DE LA MISMA. EXHIBICION: 23 Y 24 DE MARZO DE 2006 DE 10:00 A 12:00 HS.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 507.761 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría 34 a mi cargo; sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "Percaz, Virginia María Marta, S/ Quiebra", expte. Nº 52.816, que el martillero José María García Arecha rematará el día 31 de marzo de 2006, a las 11.00 hs. en punto en la corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el automotor marca Volkswegen Gol GLD, dominio BNK 228, año modelo 1997. Condiciones de venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 9.000, comisión: 10%, IVA sobre la comisión del martillero: 21%, arancel aprobado acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, todo ello sobre el precio de venta y en el acto del remate. Las deudas que el vehículo registre por tasas, multas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores hasta la fecha de posesión estarán a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. En caso que corresponda tributar IVA por esta compraventa dicho impuesto será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto del remate para su depósito en el expediente. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El rodado a subastarse se encuentra depositado en la playa de "Procedimientos Judiciales (Dralion S.A)", sita en la calle La Plata 1380, San Fernando, Partido de San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), donde será exhibido los días 27 y 28 de marzo de 2006, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 54.157 v. 22/03/2006

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Juez Subrogante, Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MANUALE, RUBEN ANGEL s/ QUIEBRA", Expte. Nº 31.777, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 30 de Marzo de 2006, a las 12,15 horas en punto en el salón de Ventas de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe, Depto. "La Capital", Pcia. de Santa Fe; Manz. 3322, Calle San Luis 3372, Unidad Funcional 02. Planta 00, Parcela 00-02 y Planta 00- Parcela 00-03, Imp. Inmobiliario Partida 110.247 y Tasa Municipal Padrón 131091. La propiedad se encuentra ocupada. Se trata de vivienda en Planta Baja, Unidad 2, al fondo, con patio, cocina, un baño, 3 dormitorios, todo edificado en Planta Baja y en construcción de baja calidad. Se calcula una superf. aprox. de 80 m2. Estado: se observan algunas paredes sin revoque y pisos de material, por lo cual las condiciones de conservación y uso son regulares. Condición de Venta: Ad corpus. Base $ 10.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel Acord. 10.99 CSJN 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del Cód. Proc., debiendo además, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs; del día anterior a la subasta, las que deberá reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados, a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado, librado sobre un Banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Estarán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la transferencia del bien adquirido. Exhibición: 27 y 28 de Marzo de 2006, de 16 a 17,30 hs y 10 a 11,30 hs. respectivamente. Para publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.900 v. 24/03/2006

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º P., Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ZAMACONA, Luciano Carlos c/QUIROGA, Teresita Elba s /Ejecutivo" Expte., 041734, que el martillero Enrique Alberto Díaz rematará el día 29 de marzo de 2.006 a las 11,00 hs. en la Corp. de Rematadores, sita en Peron Nº 1233, Cap. Fed., el 33,33% indiviso del inmueble ubicado en Aberastain 3219 entre Lavalle y Palacios, del Partido de Lanus, Prov. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. T, Manz. 30, Parc. 3, de propiedad de Teresita Elba Quiroga. Sup. 169,30 m2. De la const. de fecha 07/03/05 surge que fui atendido por una persona quien dijo llamarse Hernán Cuadriello (DNI 22.411.501) manifestando que ocupa el inmueble con la esposa, Sra. Anabela Saturno y dos hijos menores de edad, Brenda y Nandy, y Elba Albano, su madre. Consta de 3 ambientes, baño, cocina instalados, un fondo pequeño y todo construido en material. Deudas: Ag. Arg.: $ 27,46 al 07/04/04 (Fs. 83/4). Rentas: $ 3.425,08 al 29/02/04 (Fs. 87/91). OSN: No registra deuda al 06/04/04 (Fs. 94). Munic. de Lanus: Ordenanza 9156: $ 2.016,01 y Información Plan, Sec. Asuntos legales: $ 820,13 al 12/05/04 (Fs. 104/110). Exhibición: 24 y 27 de marzo de 2006 en el horario de 11,00 a 13, 00 hs. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, ad corpus. Base: $ 29.330. Seña 30%. Comisión: 3% mas IVA. Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Sellado ley: 1%. Deudas a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo disp. por el art. 580 CPCC. Para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. El cobrador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no será oponible a acreedores y organismos recaudadores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expte. en el exterior del sobre. Las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe de la seña, comisión y sellado —discriminado— mediante el depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 21/03/2006 Nº 41.313 v. 22/03/2006

**Nº 26**

EDICTO. El Juz. Nac. de Prim. Inst. Com. Nº 26, Sec. Nº 52, a cargo de la Dra. MARIA ELSA UZAL, Sec. a cargo de la Dr. Jorge Cardama, sito en Avda. Callao 635 Piso 1, Cap. Fed., comunica por tres (3) días en autos caratulados "SCANDINAVIAN MEUBLES S.A.C.I.F. s/QUIEBRA", Expte. Nº 8716, que el Martillero DANTE HORACIO PUENTE, Lº 79 – Fº 327 – Nº 165 I.G.J. (C.U.I.T. 20-07698056-0), subastará el día 27 de ABRIL de 2006, a las 11,15 hs. (EN PUNTO), en la Of. de Sub. Jud., en Tte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el inmueble de la calle TERRERO Nº 1960/62/64/66 – Ent. CAMARONES y A. M. CERVANTES, Cap. Fed., Nom. Cat. Cir. 15 Sec. 59 Mz. 24 Parc. 43 "a", Mat. 15-79550. Se trata de un inmueble de apróx. 3500 Mts Cuad. Cub. Que se desarrollan en sótano, planta baja y cinco pisos altos, quedando fondo libre. El bien, según Mand. de Const. Obrante en autos se encuentra desocupado. Cond. de Venta: al contado y mejor postor y dinero en efectivo. BASE $ 2.200.000, Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25%, Acord. Nº 10/99 y 24/00, C.S.J.N. Deudas: G.C.B.A. al 01/11/05 $ 707.953,38 (Fs. 774), Arg. al 05/11/05 $ 22.886,38 (Fs. 779/80/81). Sobre las deudas regirá el siguiente criterio: Las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 L.C.), las posteriores, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 L.C.), y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente, estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (Art. 133 C.P.C.C.). Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cod. Proc., en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales y a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. No procederá la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta (Art. 212 L.C.Q.). La oferta que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del Expte. Y contendrá el nombre del oferente —quien podrá actuar por sí o por apoderado—, el domicilio que constituya en la Jurisdicción del Juzgado y el importe Corresp. A la seña fijada para la subasta, esto es, el 30% del precio propuesto comisión y sellado, discriminándolos y mediante depósito Judicial en la Cta. De autos a la orden de la Suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. Visitas los días 24, 25 y 26/04/06 de 09,00 a 12,00 hs., de 14:00 a 17:00 hs. y de 09,00 a 12,00 hs. Resp. Publíquese por tres (3) días en el Boletín OFICIAL y en los diarios La Nación y Clarín.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.871 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 26, por la secretaría Nº 52, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, piso 1º de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos "BANCO CASEROS S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (Finca Isla Carrasco)" Expte. Nº 22095, que el martillero Gaston Labourdette, CUIT Nº 20-04416905-4, rematará el 6 de abril de 2006, a las 11,15 hs en los salones de la corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble designado como Lote 1, Finca "ISLA CARRASCO", ubicado en el departamento San Martín (23), de la Provincia de Salta, MATRICULA 721 ; NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro Nº 721; Lote 1; Finca "ISLA CARRASCO". Superficie 4.132 Has. 40a. 96ca. Según la Cédula Parcelaria. Se accede viajando desde Oran la RN 50 hasta em-

palmar la 34, pasando Campichuelo dejando aquí el pavimento, para tomar un camino hecho por los camiones madereros, se arriba a la Quebrada Pozo Verde, se accede a la finca Isla Carrasco, Matr. 612. La topografía del terreno es sumamente quebrada, no existen partes planas, siendo pronunciadas las subidas y las bajadas hay picadas abiertas de cuando fue explotado. Respecto a la vegetación, la madera de valor, cedro, urundel, lapacho y quina roja, las pocas unidades existentes, son de tamaño pequeño. Comprobando sí la existencia de palo borracho, palo blanco. El inmueble no posee mejoras de ningún tipo, a excepción de las picadas mencionadas, uno de sus laterales es sobre el Río Bermejo. El inmueble se encuentra desocupado. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de $ 72.000=, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% con mas el 21% de IVA sobre la misma; Tasa CSJN 0,25%; Reposición fiscal del boleto 0,60%; todo en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales.. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISIÓN. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ, sin necesidad de patrocinio letrado. DEUDAS: Rentas de la provincia (fs. 70), al 27/08/04 $ 74.135,63; Administración general de Aguas de Salta al 12/02/98 Sin deudas. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC), las posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reaclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos que tengan directa vinculación con la transferencia dominial del bien, estarán a exclusivo cargo del adquirente en la subasta. La exhibición del bien se realiza libremente. INFORMES 011-4372-9616 y en "rematexremate.com".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 20/03/2006 Nº 507.760 v. 22/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaria Nº 51 a mi cargo sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por tres dias en autos "AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES (JOSE C. PAZ PCIA. DE BUENOS AIRES" Expte. 44542, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematara el día 28 de Marzo de 2006, a las 11:15 hs, al contado y mejor postor en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Jose C. Paz Nº 2501 y 2503 y Gral. Rodriguez 5191 de Jose C. Paz, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral, de circunscripción III, sección L, manzana 67b, parcela 1, UF 2, matricula 5198/2, poligonos I-01 y 00-02; superficie del inmueble 156,80 metros cuadrados, con una base de $ 49.000, con una deuda en Municipalidad de Jose C. Paz de $15.323,93 al 5/12/02 (fs. 88), con una deuda en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires de $ 2.282,50 al 31/3/05 (fs. 241/242) y sin deuda en Aguas de Gran Buenos Aires al 4/6/03 por encontrarse fuera del area de servicio (fs. 115), no existe devengacion de expensas (Fs. 143). Se compone de dos plantas, en planta baja un local con persianas de metal, por el cual se descenderia a un sotano conforme planos obrantes en autos. El inmueble se encuentra desocupado, todo en el estado en que se encuentra. Seña 30% del valor de venta y 3% mas IVA correspondiente a la comision del martillero, arancel 0,25% por acordada 24/00 a cargo del comprador. El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Procesal. Respecto de las deudas que registra el inmueble se adoptara el siguiente criterio: deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberan: presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC) deudas posteriores al decreto de quiebra seran pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC y sin perjuicio del eventual reclamo que pudieran dirigirse contra el adquirente y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente seran a su cargo. Gastos vinculados directamente con la transferencia a realizarze oportunamente por los adquirentes en publica subasta, estaran a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitiran ofertas bajo sobre hasta el dia 27/3/06. El inmueble se exhibirá los dias 25, 26 y 27 de Marzo de 2006 de 12:00 a 17:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por tres dias en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarin" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/03/2006 Nº 508.066 v. 22/03/2006





BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Colección de Separatas
Textos actualizados de consulta



La información oficial, auténtica
y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central:
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales:
Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)